ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA **No. 191-CENAC TOLEMAIDA-2019** CUYO OBJETO ES: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y PRENDAS DEPORTIVAS PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ"– EMSUB, UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, VIGENCIA 2019.**

1 .ANTECEDENTES

1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES
1.2. ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS TECNICAS

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

2.1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

2.2. ANALISIS DEL SECTOR

2.2.1. ASPECTOS GENERALES
2.2.1.1 ASPECTOS TECNICOS
2.2.1.2 ASPECTOS REGULATORIOS
2.2.1.3 ASPECTOS ECONOMICOS

2.2.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿QUIEN VENDE?

DINAMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCION Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO.

2.2.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

3.1. NORMAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS

3.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS.

3.3. ORIGEN DEL MATERIAL O SERVICIO SEGÚN EL CASO.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN
4.1 NORMAS APLICABLES
4.2 NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS

5. PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACION, ANÁLISIS ECONÓMICO Y AVAL TÉCNICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.
5.1. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO A LA DISTRIBUCION DEL PLAN DE COMPRAS.
5.2. ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCION DE PRECIOS Y CANTIDADES

CENAC A

5.2.1 PRECIO HISTORICO
5.2.2 PRECIOS DE MERCADO
5.2.3 PROYECCIÓN PRECIO DE REFERENCIA, CANTIDADES A ADQUIRIR Y PRESUPUESTO OFICIAL

5.2.4 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA MÁS FAVORABLE.

6.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

6.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O PONDERACIÓN.
6.2.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN
6.2.1.1. NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS -
6.2.1.2. VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.
6.2.1.3. GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA
6.2.1.4. CRONOGRAMA DE EJECUCION

6.2.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE PONDERACION
6.2.2.1 EVALUACION LEY 816 DE 2033 "Protección a la Industria Nacional"
6.2.2.2 OTROS ASPECTOS OBJETO DE PONDERACIÓN TÉCNICA.

6.3 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA.

6.3.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL
6.3.2 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

6.3.3 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIÓN

6.3.4 EVALUACIÓN DEL OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE (PRECIOS).

7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

7.1 CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN (PUNTAJE TOTAL)
7.2 CRITERIOS DE DESEMPATE
7.3 ACREDITACIÓN PERSONAL CON LIMITACIONES

8. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN Y EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

9. ANÁLISIS SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO.

9.1 ETAPA PRECONTRACTUAL
9.2 GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
9.2.1 EXCLUSIONES
9.2.2 AMPAROS
9.2.3 CESION DEL CONTRATO
9.2.4 IMPROCEDENCIA DE TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL SEGURO DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO A FAVOR DE UNA ENTIDAD ESTATAL POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IMPROCEDENCIA DE LA FACULTAD DE REVOCACIÓN DE ESE SEGURO
9.2.5 INOPONIBILIDAD DE EXCEPCIONES A LA ENTIDAD ASEGURADA
9.2.6 RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

10. OTROS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

10.1. PLAZO DE EJECUCIÓN
10.2. LUGAR DE ENTREGA
10.3. VALOR
10.4. FORMA DE PAGO
10.5. VIGENCIA DEL CONTRATO (DURACIÓN)
10.6. MONEDA DEL CONTRATO
10.7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES
10.8. SUPERVISION
10.9. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

11. RELACION DE ANEXOS QUE SOPORTAN EL ESTUDIO PREVIO.

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y SECCIÓN 2 "Estructura y documentos del proceso de Contratación", SUBSECCIÓN 1 "Planeación", articulo 2.2.1.1.2.1.1 "Estudios y documentos previos", del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, la CENAC DE TOLEMAIDA considera los siguientes estudios y documentos previos en los cuales se analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación respectiva, así:

CENAC

1. ANTECEDENTES

1.1 ADQUISICIONES PREVIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece dentro de la etapa de planeación del proceso la elaboración de los estudios y documentos previos como soporte del proyecto y pliego de condiciones definitivo.

El Ejército Nacional a través de la **CENAC REGIONAL TOLEMAIDA** ha celebrado contratos en vigencias anteriores con el mismo objeto contractual y características técnicas similares, del presente proceso, así:

No. CTO	MODALIDAD	DESCRIPCION	VALOR	CONTRATISTA	PLAZO EJECUCIÓN	FORMA DE PAGO
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N°. 204 -2018	MINIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RECREACIÓN Y DEPORTES CON DESTINO AL BATALLÓN DE COMANDOS No. 1 "AMBROSIO ALMEYDA" BACOA y el BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR No. 5 BAPOM 5. VIGENCIA 2018.	49.700.000	GRIZZLY GROUP SAS	18/10/2018	un único pago mediante giro directo equivalente al 100% del valor del contrato
No. 321-CENACTOLEMAIDA 2017	SELECCIÒN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	ADQUISICION DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ" (EMSUB), UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA	249,999,921.92	WILZOR SAS	15 Días	Un (1) único pago correspondiente al 100% dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de satisfacción
017-CENACTOLEMAIDA-2015	SELECCIÒN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	ADQUISICION DE EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTES CON DESTINO A LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCA UNIDAD CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC-TOLEMAIDA	$259,984,424	CONSORCIO SINERGYM	30 Días	Único pago

Los contratos fueron recibidos a satisfacción, donde el supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista dentro del plazo contractual establecido y los bienes y servicios recibidos a entera satisfacción.

1.2 ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SIMILARES AL PRESENTE PROCESO.

Durante la vigencia otras unidades ejecutoras realizaron adquisiciones de bienes y mantenimiento de equipos de ingenieros de combate, relacionados con el objeto contractual del presente proceso, como se observa a continuación:

SECOP I

V	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	CD - 124 CENAC TOLEMAIDA - 2019	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	EJÉRCITO NACIONAL	LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS BOTES DE FIBRA DE VIDRIO, BOTES DE 19 FT, 26 FT Y MOTORES FUERA DE BORDA YAMAHA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN 000104 DE 2019 EMITIDIO POR EL COMANDO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO NACIONAL A CARGO DEL BATALLON DE MANTENIMIENTO No. 40 (BAMAI), VIGENCIA 2019	Cundinamarca : Nilo	$281.850.166,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 30-05-2019
2	MC 002 - 2019	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE DE NILO	COMPRAVENTA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL ICTRD	Cundinamarca : Nilo	$17.700.000,00	Fecha de apertura 07-05-2019
3	CD - 121 CENAC TOLEMAIDA - 2019	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	EJÉRCITO NACIONAL	LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE BOTES ZODIAC DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE INGENIEROS No. 40 (BAMAI), UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL TOLEMAIDA, VIGENCIA 2019	Cundinamarca : Nilo	$60.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 30-04-2019
4	MC 004 - 2018	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE DE NILO	CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE TABLEROS ACRÍLICOS Y EN MADERA PARA BALONCESTO INCLUIDA INSTALACION PARA LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE NILO - CUNDINAMARCA.	Cundinamarca : Nilo	$12.000.000,00	Fecha de apertura 05-12-2018
5	MC 005 - 2017	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE DE NILO	COMPRAVENTA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL ICTRD	Cundinamarca : Nilo	$10.660.000,00	Fecha de apertura 26-12-2017
6	MC 067-2017	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NILO	COMPRA DE UN PARQUE INFANTIL PARA EL MUNICIPIO DE NILO, CUNDINAMARCA. INCLUYE INSTALACIÓN	Cundinamarca : Nilo	$19.600.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 30-11-2017
7	313-CENACTOLEMAIDA-2017	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	EJÉRCITO NACIONAL	ADQUISICION DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCA" (EMSUB), UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA.	Cundinamarca : Nilo	$249.999.920,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 10-08-2017
8	MC 002 - 2017	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO,	"COMPRAVENTA DE TATAMI O PISO PARA LA PRACTICA ENTRENAMIENTO O COMPETICIÓN DE CUALQUIER ARTE MARCIAL, PARA LA ESCUELA DE KARATE DE INSTITUTO	Cundinamarca : Nilo	$9.999.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato

SECOP II

ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA-FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ALPA-SASI-019-2019 (Presentación de oferta)	COMPRAVENTA ELEMENTOS DEPORTIVOS "VIVIR BIEN SENTIRSE BIEN" (Presentación de oferta)
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE YARUMAL INPEC	MC-026-2019_6	ELEMENTOS DEPORTIVOS
COLONIA AGRICOLA ACACIAS	130-MC-043-2019	COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS Y DE PAPELERIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACION DE LA COLONIA AGRICOLA DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS – META
POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA	PN MENEV MIC 041 2019	Adquisición de Elementos Deportivos para la Policía Metropolitana de Neiva
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MONTERIA	308-019-2019	CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA POBLACIÓN RECLUSA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MONTERÍA.
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	USPEC-IP-MC-041-2019	COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	SASI-IDIPRON-2019-0007 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO MATERIAL LÚDICO, DIDACTICO Y ELEMENTOS DEPORTIVOS (Presentación de oferta)
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE GIRON	421-MC-43-2019	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	IDRD-STRD-IP-030-2019	COMPRA DE BONOS ELEMENTOS DEPORTIVOS
CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DEL ESPINAL TOLIMA	145-MC-2619	Contratar la adquisición de elementos deportivos para el fortalecimiento de los programas de cultura deporte y recreación de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad del Espinal, perteneciente al
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE RIOSUCIO CALDAS	MC-609-16-2019	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE DEPORTE Y RECREACION EN EL EPMSC RIOSUCIO
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE DUIT	105-MC-018-2019	ADQUIRIR ELEMENTOS DEPORTIVOS Y OTROS, CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE DUITAMA
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCEL DE BOLIVAR	MC 507-017-2019	ADQUICION DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS PPL
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CAICEDONIA	239-017-2019	COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS
SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CGAO	MC-CGAO-009-2019	COMPRA ELEMENTOS DEPORTIVOS
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO ANSERMA CALDAS	EPMSCANSERMA-MC-26-2019	OTROS BIENES TRANSPORTABLES-FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE RECREACIÓN Y DEPORTE (COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS)
ESCUELA DE AVIACION POLICIAL	PN ESAVI MIC 025 - 2019	ADQUISICIÓN, DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE DUIT	105-MC-024-2019	ADQUIRIR ELEMENTOS DEPORTIVOS Y OTROS, CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE DUITAMA
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	IDRD-STRD-IP-030-2019	COMPRA DE BONOS ELEMENTOS DEPORTIVOS
CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DEL ESPINAL TOLIMA	145-MC-2619	Contratar la adquisición de elementos deportivos para el fortalecimiento de los programas de cultura deporte y recreación de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad del Espinal, perteneciente al
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE RIOSUCIO CALDAS	MC-609-16-2019	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE DEPORTE Y RECREACION EN EL EPMSC RIOSUCIO
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE DUIT	105-MC-018-2019	ADQUIRIR ELEMENTOS DEPORTIVOS Y OTROS, CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA COMEB INPEC	113-MC-012-2019	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL VIII FESTIVAL DEPORTIVO Y CULTURAL JUSTICIA Y PAZ 2019 DIRIGIDO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD POSTULADA A LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ DEL COM
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO PUERTO TEJADA	014-2019	SOLICITUD DE COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO
BASE NAVAL ARC BOLIVAR	0086-ARC-CBN1-2019	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI	MC-INV-016-2019	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARI
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA UNIÓN INPEC	219-MC-006-2019	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL PROGRAMA DE CULTURA Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL EPMSC LA UNION
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE PASTO	010-2019	Adquisición de elementos deportivos para los Juegos penitenciarios 2019 del EPMSC Pasto

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION Y ANALISIS DEL SECTOR.

La Central Administrativa Y Contable Tolemaida en cumplimiento de su misión centraliza la parte administrativa, mediantes el desarrollo de los procesos contractuales y ejecución de los recursos asignados requiere de la partida ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO; PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO, OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO, Y PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE para realizar la adquisición de los diferentes elementos deportivos para la Escuela Militar de Suboficiales - EMSUB

La dirección de la Escuela Militar de Suboficiales "Sargento Inocencio Chincá" (EMSUB), para el desarrollo de la moral deportiva de los alumnos y la compañía de deportes quienes tienen la responsabilidad de representar a la Escuela en los Juegos Nacionales e Inter-Escuelas adquirir una gran variedad de elementos deportivos, instrumentos, uniformes de entrenamiento de competencia y modalidades a desarrollar; por tal motivo, se requiere suplir las necesidades con el fin de dejar en alto el buen nombre de la institución

Los objetivos trazados por la Dirección de la Escuela es la de lograr la mayor cantidad de reconocimientos; por lo tanto es necesario dotarlos de los elementos necesarios para un buen desarrollo e imagen institucional durante las competencias.

CONTINUACIÓN ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR PROCESO EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 191- CENAC TOLEMAIDA 2019 – CUYO OBJETO ES LA **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y PRENDAS DEPORTIVAS PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ" – EMSUB, UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, VIGENCIA 2019.**

Por lo cual se plantea la siguiente necesidad:

RELACIÓN BIENES A ADQUIRIR

ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**PORCENTAJE**		
02-01-01-003-008-04 "ARTÍCULOS DE DEPORTE"				100%		
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**
1	3844009	**CASCO ELECTRONICO PARA TAEKWONDO:** CON PROTECCIÓN SUPERIOR PARA ALTO RENDIMIENTO. COMPOSICIÓN POLIPIEL, ESPUMA, Y TEJIDO ELÁSTICO. COLOR ROJO Y AZUL. WT PROTECTOR PARA LA PRÁCTICA DE TAEKWONDO WT COLOR AZUL - ROJO. ELABORADOS EN ESPUMA INYECTADA SÚPER COMPACTA DE ALTA RESISTENCIA, CON DISEÑO ANATÓMICO QUE SE AJUSTA DE MANERA CÓMODA Y SEGURA A LA CABEZA POR MEDIO DE UNA TIRA ELÁSTICA PROVISTA DE VELCRO (CIERRE MÁGICO), DE RÁPIDO SECADO Y ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. AVALADO POR LA WT. UNIDAD, GENERACION 2	UNIDAD	12	12	46181700
2	3844098	**MASCOTA - PANTERA:** ELABORACIÓN DE 01 BOTARGAS A ESCALA HUMANA PANTERA, PARA ACTOR DE 1.80M DE ESTATURA. CONSTA DE: 01 CABEZA EN ICOPOR DE ALTO TALLADO, ESPUMA Y PELUCHE CORTO FINO, 01 CHALECO CON ESPUMA DE RELLENO PARA GENERAR EL VOLUMEN DE PARTES PRECISAS, 01 ENTERIZO DE PELUCHE CORTO FINO CON FORRO EN ANTIFLUIDO, 01 PAR DE GUANTES EN PELUCHE, ZAPATONES TIPO TENNIS DEPORTIVOS EN SINTÉTICO, 01 01 CAMISETA BRANDEADA - 02 JUEGOS DE CAMISETA Y EN PANTALONETA DE ALGODÓN 01 BANDANAS EN TOALLA, PARA COMODIDAD E HIGIENE DEL ACTOR, 01 LATA DE DESODORIZANTE PARA EL TRAJE, CEPILLO PARA EL PELUCHE Y 01 TULA PARA SU TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, COLOR NEGRO	UNIDAD	1	1	60141401
MAQUINARIA Y EQUIPO						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**PORCENTAJE**		
02-01-01-004-008-02 "INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS"				100%		
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**
1	4821101	**BRUJULA ORIENTACION MILITAR :** TIPO DEDO LIMBO MANO IZQUIERDA ESPECÍFICA PARA DIESTROS. MAGNETISMO TIPO V PARA ALINEAMIENTO RÁPIDO DEL NORTE MAGNÉTICO. AGUJA CON CENTRO DE GRAVEDAD MÁS BAJO PARA PERMITIR SU INTERNACIONALIDAD (ESPECÍFICO PARA COLOMBIA). PRECISIÓN EN AZIMUT DE +/-1/2 GRADO CON GRADUACIONES DE 1 GRADO. PRECISIÓN EN ANGULO VERTICAL DE +/-1/2 GRADO CON GRADUACIONES DE 1 GRADO Y 10 MINUTOS VERNIER. MEDICIÓN EN ÁNGULO VERTICAL DE +/- 90 GRADOS O GRADUACIÓN DE 100%. ESCALA PORCENTUAL DE GRADUACIÓN CON INCREMENTOS DE 5%. PUNTA DE ZAFIRO PARA MOVIMIENTO SUAVE DE LA AGUJA. AJUSTE DE DECLINACIÓN MAGNÉTICA DE +/- 180 GRADOS.	UNIDAD	15	15	49211803
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**PORCENTAJE**		
02-01-01-004-008-03 "INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICO; PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS"				100%		
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**
1	48314	**TELESCOPIO PARA TIRO:** TELESCOPIO TERRESTRE 15-45X60, COMPACTO PARA OBSERVACIÓN TERRESTRE. CUENTA CON EL TAMAÑO IDEAL PARA LOS DESPLAZAMIENTOS AL CAMPO Y MANTIENE UNA BUENA RELACIÓN DE AUMENTOS RESPECTO DE SU DIÁMETRO DE SALIDA. ES UNA BUENA ALTERNATIVA PARA QUIENES BUSCAN MÁS POTENCIA QUE UN BINOCULAR SIN RENUNCIAR A LA COMODIDAD DE UN TAMAÑO CONTENIDO, ÓPTICA MULTITRATADA CON NITRÓGENO INTERIOR PARA EVITAR EMPAÑAMIENTOS. RECUBIERTO DE GOMA PARA MAYOR PROTECCIÓN, AMPLIACIÓN DE LA IMAGEN DE 15 A 45 AUMENTOS, PRISMA BAK7, PUPILA DE SALIDA DE 3.2 A 1.10MM, CON TRÍPODE.	UNIDAD	10	10	41111715
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**PORCENTAJE**		
02-02-01-002-007-01 "ARTÍCULOS CONFECCIONADOS CON TEXTILES**"**				100%		
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**
1	2712010	**CANEBO** TOALLAS DE NATACION: DIMENSIONES: 40CM X 30CM, ABSORBENTE EN PVA, DE SECADO RAPIDO, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR PARA DEFINIR COLORES	UNIDAD	11	11	**52121701**
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**PORCENTAJE**		
02-02-01-002-007-03 "BRAMANTES, CORDELES, CUERDAS, CORDAJES Y ARTÍCULOS SIMILARES (INCLUYE REDES**"**				100%		
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**
2	2732008	**ESLINGAS DE TIRO:** CORREA EN CUERO, CON MACROAJUSTE, PERMITE SOPORTAR LA CARABINA EN EL MOMENTO DEL DISPARO. ANCHO DE 6 CMS LARGO 112 CMS GROSOR 4MM.HEBILLA METÁLICA CON DOS PASADORES	UNIDAD	5	5	24101611

CONTINUACIÓN ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR PROCESO EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 191- CENAC TOLEMAIDA 2019 – CUYO OBJETO ES LA **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y PRENDAS DEPORTIVAS PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ" – EMSUB, UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, VIGENCIA 2019.**

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA	PORCENTAJE		
02-02-01-002-08-02 "PRENDAS DE VESTIR EXCEPTO PRENDAS DE PIEL"				100%		
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**
3	2823601	**UNIFORME COMPETENCIA** POOMSAE WT HOMBRE COMPUESTO POR PANTALÓN COLOR AZUL OSCURO Y CHAQUETA COLOR BLANCA CRUZADA, CUELLO EN V COLOR NEGRO, SIN BOLSILLOS, SIN BORDADOS, FABRICADO EN TEJIDO CON LA TECNOLOGÍA MEJORADA E - BION, REDUCIENDO BACTERIAS CAUSANTES DEL MAL OLOR DEL SUDOR, DISEÑADO ESPECIALMENTE PARA LA COMPETENCIA, A PARTIR DE TEJIDOS ULTRALIGEROS, 100% FIBRA DE POLIÉSTER Y POR PANELES DE AIRE DE TELA DE MALLA PARA LA VENTILACIÓN EN EL HOMBRO Y EN LA INGLE. CON CINTURÓN PARA ADULTO DISEÑADO 100% ALGODÓN, TAMAÑO 230CM A 330CM CON MÍNIMO 6 COSTURAS HORIZONTALES. CONJUNTO AVALADO POR LA WT. LOS ORILLOS DEBEN DE LLEVAR COSTURAS DE SEGURIDAD. MARCA RECONOCIDA POR LA WT.	UNIDAD	4	4	53102900
4	2823601	**UNIFORME COMPETENCIA** COMBATE WT , COMPUESTO POR PANTALÓN Y CHAQUETA COLOR BLANCO, CUELLO EN V COLOR NEGRO, SIN BOLSILLOS, SIN BORDADO, FABRICADO EN TEJIDO CON LA TECNOLOGÍA MEJORADA E - BION, REDUCIENDO BACTERIAS CAUSANTES DEL MAL OLOR DEL SUDOR, DISEÑADO ESPECIALMENTE PARA LA COMPETENCIA, A PARTIR DE TEJIDOS ULTRALIGEROS, 100% FIBRA DE POLIÉSTER Y POR PANELES DE AIRE DE TELA DE MALLA PARA LA VENTILACIÓN EN EL HOMBRO Y EN LA INGLE,CON MINIMO 6 COSTURAS HORIZONTALES. CON CINTURÓN REFERENCIA CI-1503 PARA ADULTO DISEÑADO TAMAÑO 230CM A 330CM 100% ALGODÓN, CON MÍNIMO 6 COSTURAS HORIZONTALES. CONJUNTO AVALADO POR LA WT. LOS ORILLOS DEBEN DE LLEVAR COSTURAS DE SEGURIDAD. MARCA RECONOCIDA POR LA FEDERACION MUNDIAL DE TAEKWONDO WT.	UNIDAD	27	27	53102900
5	2823601	**UNIFORME DE TENIS DE MESA PARA COMPETENCIA**: UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA EN LAFREPEL, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA PANTALONETA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD EN EL FRENTE IZQUIERDO LOGO FULL COLOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ TAMAÑO BOLSILLO Y EN EL FRENTE COSTADO DERECHO LA PALABRA "EMSUB" TAMAÑO BOLSILLO, EN LA ESPALDA LA PALABRA "EMSUB" DE 25 CM DE ANCHO POR LA PROPORCIÓN DE ALTO. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFSTRETCH PARA MEJOR ELONGACIÓN, CON TECNOLOGÍA LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS.	UNIDAD	6	6	53102900
6	2823601	**UNIFORME DE BALONCESTO:** PARA COMPETENCIA UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA LAFTREPEL, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA PANTALONETA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETA ESQUELETO,QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFTSTRETCH, CON TECNOLOGÍAS LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS BASE: 3003. PART. ARAN UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. TEJIDO: PUNTO. ANCHO 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. ANCHO CORTABLE 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 132+/- 12G/M2 ASTM D3776. CAMBIO DIMENSIONAL MÁXIMO 3% **AATCC 135. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR PARA DEFINIR TALLAS.	UNIDAD	13	13	53102900
7	2823601	**UNIFORME DE FUTBOL SALA PARA ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIA**: UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA EN LAFTREPEL, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA PANTALONETA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD Y PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO (TALLAS) EN EL FRENTE IZQUIERDO LOGO FULL COLOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ TAMAÑO BOLSILLO Y EN EL FRENTE COSTADO DERECHO LA PALABRA "EMSUB" TAMAÑO BOLSILLO, NÚMERO PEQUEÑO EN EL FRENTE CENTRADO, EN LA ESPALDA LA PALABRA "EMSUB" DE 25 CM DE ANCHO POR LA PROPORCIÓN DE ALTO, NUMERO GRANDE EN LA ESPALDA. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFTSTRETCH, CON TECNOLOGÍAS LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS. BASE: 3003. PART. ARAN UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. TEJIDO: PUNTO. ANCHO 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. ANCHO CORTABLE 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 132+/- 12G/M2 ASTM D3776. CAMBIO DIMENSIONAL MÁXIMO 3% **AATCC 135. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER. PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR PARA DEFINIR TALLAS.	UNIDAD	14	14	53102900

8	2823601	**UNIFORME PARA ORIENTADOR:** COMPUESTO POR CAMISETA LICRADA MANGA LARGA, CEÑIDA AL CUERPO TALLA S, M, L, XL, COLOR. TRUSA LICRADA HASTA EL TOBILLO, CON BANDA ELÁSTICA ANCHA EN LA PRETINA DE LA CINTURA Y EL TOBILLO, MEDIAS DEPORTIVAS, TELA MICRO PERFORADA LICRADA. ELABORADO EN FIBRA SINTÉTICA QUE PERTENECE A LA CLASIFICACIÓN GENÉRICA DE "ELASTANO" QUE ASEGURA UN AJUSTE PERFECTO Y REDUCE LA TENSIÓN MUSCULAR DE 220 A 250 GR. COSTURAS ANTI-ROCE Y CORTE ANATÓMICO. AJUSTES SILICONADOS EXTERIORES EN LAS PIERNAS. BADANA DE GEL TIPO INTECH. SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD, LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS .PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	UNIDAD	20	20	53102900
9	28228	**TRAJE DE BAÑO DE COMPETENCIA:** CONSTRUCCIÓN DE TELA DOBLE QUE OFRECE MAYORES NIVELES DE COMPRESIÓN, TEJIDO LIGERO, POTENTE Y DURADERO. LA CONSTRUCCIÓN DE COSTURA DE SOPORTE MAXIMIZADA MEJORA EL ENLACE DE LA CADENA CINÉTICA MUSCULAR. PANELES ULTRA - COMPRESIÓN DE CARBONO ALTA DENSIDAD, ELASTICIDAD ANISO TRÓPICA. COSTURAS TOTALMENTE UNIDAS. TELA EN 65% NYLON / 35% LYCRA SPANDEX. PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS Y GENERO MASCULINO O FEMENINO.	UNIDAD	11	11	53102800
10	28210	**MEDIAS DE COMPRESIÓN:** CON ALCOCHADO EN EL TENDÓN DE AQUILES, QUE LO PROTEGE DE LOS GOLPES Y LA TRACCIÓN, SIN ELÁSTICO O DOBLADILLO EN LOS BORDES. LOS TEJIDOS ABSORVEN LAS VIBRACIONES, MEJORAN EL RETORNO VENOSO, DISMINUYE LA FATIGA.	PAR	42	42	53102400
11	2823601	**CAMISA DEPORTIVA:** LICRADA MANGA LARGA, CEÑIDA AL CUERPO, CON REFUERZOS O ACORCHADOS EN LOS CODOS, TALLA S,M,L,XL COLOR NEGRA. PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	UNIDAD	80	80	53102900
12	2823601	**UNIFORME DE TIRO (CHAQUETA-PANTALON)** CHAQUETA PARA TIRO CON RIFLE FEMENINO Y MASCULINO 70% ALGODÓN, 20% PIEL DE VACA, 10% POLIÉSTER (AMARA) FORRO INTERIOR 100% ALGODÓN RELLENO: 100% DE CAUCHO. QUE CUMPLA CON LA REGLAMENTACIÓN ISSF. PANTALÓN: EN MATERIAL DE 80% PIEL, 20 % ALGODÓN Y FORRO INTERIOR 100 % ALGODÓN. TIENE CREMALLERAS LARGAS UNA EN CADA PARTE TRASERA DE LAS PIERNERAS QUE SE PUEDEN ABRIR DESDE LA PARTE SUPERIOR O INFERIOR DE FORMA INDIVIDUAL Y PARA ADAPTARSE A LAS DIFERENTES POSICIONES DEL TIRO. QUE CUMPLA CON LA REGLAMENTACIÓN ISSF.	UNIDAD	5	5	53102900
13	2823601	**UNIFORME PARA VELOCIDAD PARA COMPETENCIA:** COMPUESTO POR PANTALONETA CAMISETA Y MEDIAS UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA EN DRI-FIT, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA LYCRA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD Y PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PARA DEFINIR TALLAS EN EL FRENTE IZQUIERDO LOGO FULL COLOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ TAMAÑO BOLSILLO Y EN EL FRENTE COSTADO DERECHO LA PALABRA "EMSUB" TAMAÑO BOLSILLO, EN LA ESPALDA LA PALABRA "EMSUB" DE 25 CM DE ANCHO POR LA PROPORCIÓN DE ALTO. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFTSTRETCH, CON TECNOLOGÍAS LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, LYCRA Y MEDIAS. BASE: 3003. PART. ARAN UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. TEJIDO: PUNTO. ANCHO 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. ANCHO CORTABLE 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 132+/- 12G/M2 ASTM D3776. CAMBIO DIMENSIONAL MÁXIMO 3% **AATCC 135. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER.	UNIDAD	12	12	53102900
14	2823601	**UNIFORME DE ATLETISMO PARA FONDO COMPETENCIA:** COMPUESTO POR PANTALONETA CAMISETA Y MEDIAS UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA LAFTREPEL, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA PANTALONETA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD Y PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN EL FRENTE IZQUIERDO LOGO FULL COLOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ TAMAÑO BOLSILLO Y EN EL FRENTE COSTADO DERECHO LA PALABRA "EMSUB" TAMAÑO BOLSILLO, EN LA ESPALDA LA PALABRA "EMSUB" DE 25 CM DE ANCHO POR LA PROPORCIÓN DE ALTO. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFTSTRETCH CON TECNOLOGÍAS LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS. BASE: 3003. PART. ARAN UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. TEJIDO: PUNTO. ANCHO 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. ANCHO CORTABLE 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 132+/- 12G/M2 ASTM D3776. CAMBIO DIMENSIONAL MÁXIMO 3% **AATCC 135. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER.	UNIDAD	12	12	53102700

15	2823601	**UNIFORME DE ATLETISMO PARA SALTO Y LANZAMIENTO** COMPUESTO POR PANTALONETA CAMISETA Y MEDIAS UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA EN LAFTREPEL, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA LYCRA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD Y PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN EL FRENTE IZQUIERDO LOGO FULL COLOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ TAMAÑO BOLSILLO Y EN EL FRENTE COSTADO DERECHO LA PALABRA "EMSUB" TAMAÑO BOLSILLO, EN LA ESPALDA LA PALABRA "EMSUB" DE 25 CM DE ANCHO POR LA PROPORCIÓN DE ALTO. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFSTRETCH, CON TECNOLOGÍAS LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, LYCRA Y MEDIAS. BASE: 3003. PART. ARAN UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. TEJIDO: PUNTO. ANCHO 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. ANCHO CORTABLE 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 132+/- 12G/M2 ASTM D3776. CAMBIO DIMENSIONAL MÁXIMO 3% **AATCC 135. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER PREVIA COMUNICACION CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA CORFIRMR TALLAS	UNIDAD	9	9	53102700
16	28242	**UNIFORMES DEPORTIVOS PARA VOLEIBOL:**COMPUESTO POR PANTALONETA, CAMISETA Y MEDIAS UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA EN LAFTREPEL, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA PANTALONETA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD Y PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN EL FRENTE IZQUIERDO LOGO FULL COLOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ TAMAÑO BOLSILLO Y EN EL FRENTE COSTADO DERECHO LA PALABRA "EMSUB" TAMAÑO BOLSILLO, NÚMERO PEQUEÑO EN EL FRENTE CENTRADO, EN LA ESPALDA LA PALABRA "EMSUB" DE 25 CM DE ANCHO POR LA PROPORCIÓN DE ALTO, NUMERO GRANDE EN LA ESPALDA. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFTEREPEL, CON TECNOLOGÍAS LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS. BASE: 3003. PART. ARAN UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. TEJIDO: PUNTO. ANCHO 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. ANCHO CORTABLE 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 132+/- 12G/M2 ASTM D3776. CAMBIO DIMENSIONAL MÁXIMO 3% **AATCC 135. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER.	UNIDAD	14	14	53102700
17	2822806	**UNIFORME DE PRESENTACION - SUDADERA (CHAQUETA PANTALON - CAMISETA TIPO POLO - BERMUDA - MEDIAS - GORRA):** UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGIA EN LAFREPE BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO QUE CUENTE CON LAFSTRETCH PARA MEJOR ELONGACION, CON TECNOLOGIA LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCION UPF 30-50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. DE COLORES ROJO, AMARILLO Y BLANCO	UNIDAD	220	220	53102900
18	2824202	**GUANTES DE TIRO EN CUERO:** GEHMANN 469 CON LOS DEDOS CORTADOS PERFECTO PARA EL TIRO CON ARMA LARGA ACOLCHONADO SUAVE Y COMODO, ANCHURA MAXIMA ISSF. DE MUÑECA ELASTICA ESTANDAR PARA TIRADORES DERECHOS E IZQUIERDOS DISPONIBLES EN TALLAS S,M,L Y XL MATERIAL INTERNO: 34% LANA, 33% CELULOS, 33% POLIESTER MATERIAL DE LA SUPERFICIE: CAUCHO LAMINADO.	PAR	7	7	53102504

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**PORCENTAJE**			
02-02-001-002-009-02 "MALETAS, BOLSOS DE MANO Y ARTÍCULOS SIMILARES; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIONERÍA, OTROS ARTÍCULOS DE CUERO"				100%		
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**
1	2922216	**MORRAL DEPORTIVO PERSONAL**:Material Poliester Alto 30cm, Largo 56cm. Profundidad 22cm, Peso 0.60kg, Bolsillos Externo 6 Interno 3 COLOR AZUL CON LOGO DE LA EMSUB A COLOR DE 15CM POR 15CM	UNIDAD	22	22	53121603
2	2922109	**GUAYERA:** CON UN AMPLIO COMPARTIMIENTO, PARTE FRONTAL CON SISTEMA DE VENTILACIÓN, BORDES REFORZADOS Y COSTURAS FINAS, CIERRE EN CREMALLERA Y CORREA DE MANO. MEDIDAS: LARGO-36 CM, ANCHO-19 CM, PROFUNDIDAD-15 CM. MATERIAL: 100% POLIÉSTER.	PAR	32	32	53121602

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**PORCENTAJE**			
02-02-01-002-009-003 "CALZADO CON SUELA Y PARTE SUPERIOR ELABORADOS DE CAUCHO O PLÁSTICO, O CON LA PARTE SUPERIOR DE CUERO O MATERIALES TEXTILES, DIFERENTES DE ZAPATOS DEPORTIVOS, CALZADO QUE INCORPORA PUNTERA PROTECTORA DE METAL Y CALZADO ESPECIAL MISCELÁNEO**"**				100%		
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**
1	2933001	**ZAPATILLAS PARA FUTBOL DE SALA:** ELABORADO EN CUERO SINTÉTICO CON TECNOLOGÍA EN LA PARTE SUPERIOR PARA UNA MAYOR ADHERENCIA DEL BALÓN AL GUAYO Y SUELA EN POLIURETANO, BASE EXTERNA DEL BALÓN TPU SUELA DE GOMA ANTIDESLIZANTE PU CON NYLON CON TST DE GRAN LIGEREZA INDICADAS PARA FÚTBOL DE SALÓN O SALA PARA MADERA O CEMENTO (SIN TORRENTIN) MODELO GREXCA TALLAS, MODELOS Y COLORES A	PAR	14	14	53111900

		CONVENIR PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.				
2	2933001	**ZAPATOS PARA TENIS DE MESA**: ELABORADA EN CUERO SINTÉTICO. AJUSTE ADAPTABLE PARA OBTENER LA MAYOR VENTAJA. REVESTIMIENTO DE PANEL DE TRES CUARTOS DE PIEL SINTÉTICA QUE APORTA UNA SENSACIÓN DE AJUSTE. ENFRANQUE DE PLÁSTICO PARA MEJORAR LA SUJECIÓN Y LA ESTABILIDAD. CANALES DE FLEXIÓN EN SUELA EXTERIOR PARA UNA MAYOR FLEXIÓN Y EFICIENCIA EN LOS PASOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS	PAR	6	6	53111900
3	2933001	**PAR TENIS PARA BALONCESTO**: TENIS BOTA PARA BALONCESTO EN CUERO CON REFUERZO EN LA BOTA, CÁMARA DE AIRE ANTISHOCK, SUELA ANTIDESLIZANTE PARA JUGAR SOBRE SUPERFICIE EN MADERA. SINTÉTICO SIN COSTURAS PARA MAYOR CONFORT Y AJUSTE. SISTEMA DE ESTABILIDAD. CÁPSULA DE TPU EN EL TALÓN PARA UNA MAYOR ESTABILIDAD EN LA PARTE TRASERA DE LA ZAPATILLA, PLANTILLA DE EVA MOLDEADA PARA UN CONFORT ANATÓMICO, SISTEMA TORSIÓN PARA UNA MEJOR ESTABILIDAD Y ADAPTACIÓN A LA SUPERFICIE. INSERCIÓN EN EL TALÓN. SISTEMA PARA UNA AMORTIGUACIÓN COMPLETA EN LA PARTE DELANTERA, DISEÑO EN ESPIGA A LO LARGO DE TODA LA SUELA CON UN PUNTO DE PIVOTE PARA UNA BUENA TRACCIÓN EN TODO TIPO DE SUPERFICIES. MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO. TALLAS ENTRE 36 A 46, MODELOS Y COLORES Y PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	12	12	53111900
4	2933001	**ZAPATILLA TRAIL RUNNING(COMPETENCIAS TIPO CROSS COUNTRY) CALZADO DE COMPETICIÓN:** EXCELENTES PROPIEDADES EN SITUACIONES DE HUMEDAD, NO VARIANDO SU PESO AL ENTRAR EN CONTACTO CON EL AGUA. SISTEMA FITLOCK Y PLANTILLA MOLDEABLE CON GRAN AJUSTE. HORMA ESTRECHA. MATERIAL SCHOELLER®-KEPROTEC® , TELA RESISTENTE A LOS DESGARROS, A LA ABRASIÓN Y AL CALOR). SISTEMA STUD (PEQUEÑOS CLAVOS QUE SOBRESALEN TIPO TACOS DE GOMA).MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO.TALLAS ENTRE 36 A 44, MODELOS Y COLORES A CONVENIR.	PAR	13	13	53111900
5	2933001	**ZAPATILLAS DE ATLETISMO PARA VELOCIDAD SPIKES:** CALZADO DE ALTA CALIDAD, (8 CLAVOS DE 10 MM DISTRIBUIDOS EN LA PARTE DELANTERA DEL ZAPATO, NO DEBE TENER CLAVOS EN LA PARTE DEL ARCO Y TALÓN) ESTRUCTURA MALLA DE NYLON LIGERA Y TRANSPIRABLE CON REFUERZOS LATERALES EN PIEL SINTÉTICA PARA MAYOR ESTABILIDAD Y LIGEREZA ENTRESUELA EN EVA EN DOS CAPAS PARA MAYOR CONFORT Y AMORTIGUACIÓN, CON SUELA EN NYLON, PESO MÁXIMO DEL ZAPATO 175 GRAMOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO .PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	13	13	53111900
6	2933001	**ZAPATILLAS DE ATLETISMO PARA SEMI FONDO SPIKES:** CALZADO DE ALTA CALIDAD, (6 CLAVOS DE 06 MM DISTRIBUIDOS EN LA PARTE DELANTERA DEL ZAPATO, NO DEBE TENER CLAVOS EN LA PARTE DEL ARCO Y TALÓN) ESTRUCTURA MALLA DE NYLON LIGERA Y TRANSPIRABLE CON REFUERZOS LATERALES EN PIEL SINTÉTICA PARA MAYOR ESTABILIDAD Y LIGEREZA ENTRESUELA EN EVA EN DOS CAPAS PARA MAYOR CONFORT Y AMORTIGUACIÓN, CON SUELA EN NYLON, PESO MÁXIMO DEL ZAPATO 175 GRAMOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO .PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	6	6	53111900
7	2933001	**ZAPATILLAS DE ATLETISMO SPIKE PARA SALTO LARGO:** CALZADO DE ALTA CALIDAD, (6 CLAVOS DE 10 MM DISTRIBUIDOS EN LA PARTE DELANTERA DEL ZAPATO ,NO DEBE TENER CLAVOS EN LA PARTE DEL ARCO Y TALÓN).PARTE SUPERIOR SINTÉTICA FUERTE Y CÓMODA PARA SOSTENER EL PIE EN SU LUGAR. INSERCIONES DE MALLA EN EL COSTADO TRASERO PARA MAYOR TRANSPIRABILIDAD Y PESO LIGERO. CORREA DEL ANTE PIE PARA TRABARSE MIENTRAS USTED ESTÁ CORRIENDO Y DESPEGANDO. PLACA LIGERA DE MATERIAL TPU. ENTRESUELA MATERIAL EVA, PESO MÁXIMO DEL ZAPATO 210 GRAMOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	2	2	53111900
8	2933001	**ZAPATILLAS PARA ENTRENAMIENTO:** AMORTIGUACIÓN BOOST DE DOBLE DENSIDAD EN EL MEDIOPIE PARA UN MAYOR IMPULSO Y UNA PISADA MÁS ESTABLE, PARTE SUPERIOR DE MALLA TÉCNICA LIGERA Y TRANSPIRABLE PARA UN AJUSTE CÓMODO Y SEGURO; LA MEDIASUELA ENERGY RAIL CON TECNOLOGÍA CLOUDFOAM SUJETA Y ENVUELVE EL PIE; CON TECNOLOGÍA TORSION SYSTEM QUE PROPORCIONA MAYOR ESTABILIDAD Y FLEXIBILIDAD AL MEDIOPI; PANELES LATERALES DE TPU LIGERO Y SIN COSTURAS PARA UNA MEJOR SUJECIÓN CON ESTABILIZADOR DEL TALÓN MOLDEADO FITCOUNTER QUE PROTEGE Y FAVORECE EL MOVIMIENTO NATURAL DEL TENDÓN DE AQUILE; SUELA CON COMPUESTO DE CAUCHO CONTINENTAL PARA UN EXCELENTE AGARR TANTO EN SUPERFICIES SECAS COMO EN SUELO MOJADO.	PAR	220	220	53111900
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**PORCENTAJE**		
02-02-01-002-009-004 "CALZADO CON SUELA Y PARTE SUPERIOR ELABORADOS DE CAUCHO O PLÁSTICO, O CON LA PARTE SUPERIOR DE CUERO O MATERIALES TEXTILES, DIFERENTES DE ZAPATOS DEPORTIVOS, CALZADO QUE INCORPORA PUNTERA PROTECTORA DE METAL Y CALZADO ESPECIAL MISCELÁNEO"				100%		
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**

1	29420	**PAR ZAPATILLAS DE ATLETISMO SPIKE ATLETISMO PARA SALTO TRIPLE:** CALZADO DE ALTA CALIDAD, (6 CLAVOS DE 10 MM DISTRIBUIDOS EN LA PARTE DELANTERA DEL ZAPATO, NO DEBE TENER CLAVOS EN LA PARTE DEL ARCO Y TALÓN).PARTE SUPERIOR SINTÉTICA FUERTE Y CÓMODA PARA SOSTENER EL PIE EN SU LUGAR. INSERCIONES DE MALLA EN EL COSTADO TRASERO PARA MAYOR TRANSPIRABILIDAD Y PESO LIGERO. CORREA DEL ANTE PIE PARA TRABARSE MIENTRAS USTED ESTÁ CORRIENDO Y DESPEGANDO. PLACA LIGERA DE MATERIAL TPU. ENTRESUELA MATERIAL EVA, REVESTIMIENTO SINTÉTICO Y CORREA DE VELCRO A TRAVÉS DE LA CAJA DEL DEDO DEL PIE PARA PROTEGER Y SOSTENER EL PIE DURANTE LA FASE CRÍTICA DE DESPEGUE. PESO MÁXIMO DEL ZAPATO 210 GRAMOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	1	1	53111900
2	29420	**ZAPATILLA DE ATLETISMO SPIKE PARA SALTO ALTO:** CALZADO DE ALTA CALIDAD, (11 CLAVOS DE 10 MM DISTRIBUIDOS 7 EN LA PARTE DELANTERA DEL ZAPATO Y 4 EN LA PARTE TRASERA O TALÓN).PARTE SUPERIOR SINTÉTICA FUERTE Y CÓMODA PARA SOSTENER EL PIE EN SU LUGAR. INSERCIONES DE MALLA EN EL COSTADO TRASERO PARA MAYOR TRANSPIRABILIDAD Y PESO LIGERO. CORREA DEL ANTE PIE PARA TRABARSE MIENTRAS USTED ESTÁ CORRIENDO Y DESPEGANDO. PLACA LIGERA DE MATERIAL TPU. ENTRESUELA MATERIAL EVA, REVESTIMIENTO SINTÉTICO Y CORREA DE VELCRO A TRAVÉS DE LA CAJA DEL DEDO DEL PIE PARA PROTEGER Y SOSTENER EL PIE DURANTE LA FASE CRÍTICA DE DESPEGUE. PESO MÁXIMO DEL ZAPATO 210 GRAMOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	2	2	53111900
3	29420	**ZAPATILLA DE ATLETISMO DE CAMPO DE LANZAMIENTO DE DISCO E IMPULSION DE BALA:** CALZADO DE ALTA CALIDAD, SUELA EXTERIOR TEXTURIZADA INFLEXIBLE TOTALMENTE PLANA Y LISA, PARA CIRCULOS DE LANZAMIENTO RAPIDO Y CONDICIONES DE HUMEDAD, PUNTERA DE GOMA QUE AUMENTA LA DURABILIDAD PARA LOS MOVIMIENTOS DE PLANTADA Y AVANCE, ESPUMA RESISTENTE EN LA MEDIASUELA PARA UNA AMORTIGUACION LIGERA.	PAR	3	3	53111900
4	29420	**ZAPATILLAS DE RUNNING (PARA CORRER CROSS COUNTRY):** FABRICADOS EN MATERIAL SINTÉTICO PARA UNA MAYOR TRANSPIRABILIDAD Y COMODIDAD. TIRA EN LA PARTE MEDIA DEL PIE QUE PROPORCIONA SUJECIÓN Y ESTABILIDAD EN LA PLANTA DEL PIE PARA AYUDAR A EVITAR EL DESLIZAMIENTO DENTRO DE LAS ZAPATILLAS. ENTRESUELA DE EVA INYECTADA A TODO LARGO DEL PIE, PARA CONSEGUIR UNA AMORTIGUACIÓN LIGERA. ARCO DE ENTRESUELA ESCULPIDO CON UN ENFRANQUE DE FIBRA DE CARBONO PARA UNA MAYOR SUJECIÓN. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	8	8	53111900
5	29420	**ZAPATILLAS PARA VOLEIBOL:** ELABORADA EN CUERO SINTÉTICO. AJUSTE ADAPTABLE PARA OBTENER LA MAYOR VENTAJA. REVESTIMIENTO DE PANEL DE TRES CUARTOS DE PIEL SINTÉTICA QUE APORTA UNA SENSACIÓN DE AJUSTE. ENFRANQUE DE PLÁSTICO PARA MEJORAR LA SUJECIÓN Y LA ESTABILIDAD. CANALES DE FLEXIÓN EN SUELA EXTERIOR PARA UNA MAYOR FLEXIÓN Y EFICIENCIA EN LOS PASOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	13	13	53111900
6	2949001	**GUAYOS PARA FUTBOL:** ELABORADO EN CUERO SINTÉTICO CON TECNOLOGÍA EN LA PARTE SUPERIOR PARA UNA MAYOR ADHERENCIA DEL BALÓN AL GUAYO Y SUELA EN POLIURETANO, BASE EXTERNA DEL BALÓN TPU INYECTADO PARA UNA MAYOR ESTABILIDAD, CON TACHES DE RIEL ANTIDESLIZANTES. MARCAS RECONOCIDAS, AVALADAS Y DE ACUERDO A REGLAMENTACIÓN VIGENTE DE LA FIFA. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO PARA PREVIA COMUNICACION CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS..	PAR	19	19	53111900
7	29490	**PAR BOTAS Y ZAPATOS DE TIRO, I.S.S.F. BOTAS DE DISPARO:** BOTAS ESPECIALES PARA TIRO DEPORTIVO EN CUERO AZUL Y ROJO MODELO OLÍMPICO. LENGUAS EN LA PARTE DELANTERA Y TRASERA SE AJUSTAN AL PIE. DOBLE CORREAS DE VELCRO EN LA PARTE POSTERIOR SUELA PLANA OFRECE UNA ESTABILIDAD ÓPTIMA MIENTRAS SE ARRODILLA, PUNTERA REFORZADA. ESPECIFICACIONES ISSF .TALLAS ENTRE 36 A 42, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	5	5	53111500

OTROS BIENES TRANSPORTABLES, (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**	**PORCENTAJE**		
02-02-01-003-006-09 "OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS**"**				100%		
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**
1	3697202	**GORRO DE NATACION**: 100% SILICONA QUE. REDUCE LA FUERZA DE ARRASTRE DE 3,4%.	UNIDAD	11	11	53131601
2	3699056	**TAPA OIDOS INTERNOS:** PROTECTOR AUDITIVOS HECHO A LA MEDIDA VULCANIZADO PARA EL RUIDO POR PARES, HIPOALERGENCO, EN VIOPO, SILICONA VULCANIZADA DE DREVE, EN PROMEDIO CON LA ATENUACION ENTRE 25 Y 30 DB, DE ACUERDO CON LA PROFUNDIDAD DE LA INPRESION Y EL SELLAMIENTO DEL CANAL AUDITIVO.	UNIDAD	24	24	46181902
3	3699056	**TAPA OIDOS PARA TIRO DEPORTIVO**, TIPO COPA, REF. NRR-26DB. CON DIADEMA, FABRICADO EN PASTA, ACOLCHONADO EN LA DIADEMA E INTERIOR DE LA COPA.	PAR	16	16	46181902

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**PORCENTAJE**		
02-02-01-003-08-02 "JOYAS Y ARTÍCULOS CONEXOS"				100%		
ITEM	**CÓDIG**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD**	**NECESID**	**NECESIDA**	**UNSPSC**

	O DANE		MEDIDA	AD	D TOTAL	(CCE)
1	3824004	**MEDALLAS**: MEDALLA DORADA, PLATEADA Y DE BRONCE, ELABORADAS EN ALEACION DE COBRE, ZINC, MAGNESIO Y ALUMINIO, MATERIAL NO TOXICO EN SUS DOS CARAS, UNA CARA CON EL ROSTRO DE CHINCA Y EL OTRO LADO CON EL ESCUDO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES A COLOR CON LOS AROS DE COLORES, CON 6 CM DE DIAMETRO, CON BAÑO DORADO BRILLANTE ANTIGUO CON CINTA DE 80 CM DE LARGO COLOR ROJO Y BLANCO. CON LA CARA DE CHINCA	UNIDAD	300	300	49101701
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**PORCENTAJE**		
02-02-01-003-08-04 "ARTÍCULOS DE DEPORTE"				100%		
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**
1	3844097	**GUANTINES:** GUANTINES PARA LA PRÁCTICA DEL TAEKWONDO WT, COMO PROTECCIÓN PARA EL DORSO DE LA MANO, LOS DEDOS Y LAS MUÑECAS. DISEÑO ANATÓMICO CON BUCLE DE CIERRE DE RÁPIDO SECADO Y ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. ELABORADOS EN POLIPIEL, ESPUMA Y TEJIDO ELÁSTICO, APROBADO Y AVALADO POR LA WT.	PAR	16	16	49171603
2	3844098	**TULA EN POLIESTER MALLA PARA 12 BALONES**: ELABORADO EN POLIESTER Y EN POLIAMIDA DE 30X30 PULGADAS CON CIERRE DE SEGURIDAD Y TIRANTES ERGONÓMICOS DE 2 PULGADAS DE GROSOR PARA MAYOR COMODIDAD. SU DISEÑO Y MATERIAL, TRANSPARENTE Y TRANSPIRABLE LO QUE PERMITE QUE TODOS LOS EQUIPOS PERMANEZCAN FRESCOS Y EVITA LA CONTAMINACIÓN DE BACTERIAS	UNIDAD	4	4	49161613
3	3844097	**GUANTES PARA ARQUERO DE FUTBOL:** SUPERFICIE DE LATEX PARA MAYOR AGARRE Y SEGURIDAD EN CONDICIÓN METEOROLÓGICA GUANTES QUE POSEEN UN SISTEMA DE PROTECCIONES QUE EVITAN CUALQUIER LESIÓN EN LOS DEDOS. CONSISTE EN UN CONJUNTO DE VARILLAS QUE DAN SOPORTE A LOS CINCO DEDOS DE LAS MANOS. EN ALGUNOS MODELOS LAS PROTECCIONES SON EXTRAÍBLES Y EN OTROS NO. ANTIFRACTURANTES.	PAR	3	3	49161504
4	3844004	**CAUCHOS PARA RAQUETA DE TENIS DE MESA COMPETENCIA:** NEGROS Y ROJOS GRANULADO LARGO PARA DEFENSA. CAUCHO DE PEPAS LARGAS, ENTRE ELLOS EFECTOS "RAROS", AL NO TENER ESPUMA SE PUEDE UTILIZAR TANTO PARA DEFENSA COMO PARA ATAQUE DUREZA 40,41 DISEÑADO PARA DEFENSA MILIMETRAJE 2,1 MM.	UNIDAD	14	14	44122101
5	3844003	**PELOTAS DE TENIS DE MESA PARA COMPETENCIA MATERIAL PLASTICAS:** 3 ESTRELLAS 40 MM, 2,8 GRAMOS DE PESO Y QUE TENGA UN REBOTE TAL QUE, SI SE DEJA CAER DESDE UNA ALTURA DE 30 CENTÍMETROS DE ALTURA, AL REBOTAR ALCANCE 23CM DE ALTURA. MATERIAL PLÁSTICO. MARCA RECONOCIDA Y AUTORIZADA POR LA ITTF	UNIDAD	100	100	49161604
6	3844002	**BALON DE BALONCESTO:** CONSTRUCCIÓN LAMINADA CON RECUBRIMIENTO DE COMPUESTO DE POLIURETANO CON 12 PANELES. CÁMARA INTERIOR BUTILO. TAMAÑO 7. BALÓN OFICIAL DE LA FIBA, DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO Y DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO.	UNIDAD	2	2	49161603
7	3844002	**BALON DE FUTBOL SALA:** NUMERO 62/64 PESO MÍNIMO DE 400 GRAMOS, Y MÁXIMO DE 440 GRAMOS, 50 CM DE REBOTE MINIMO Y MAXIMO DE 65CM.	UNIDAD	2	2	49161504
8	3844002	**BALON FUTBOL:** PESO 410 - 450 GRAMOS. CIRCUNFERENCIA CMS. ABS. CON UN DIAMETRO DE 21-65CM Y 22-29CM CATEGORÍA: PROFESIONAL. BALÓN OFICIAL DEL FÚTBOL PROFESIONAL COLOMBIANO TAMAÑO NUMERO 5.	UNIDAD	2	2	49161504
9	3844016	**SILBATO:** TIPO PLASTICO DE COLOR NEGRO FOX 40 CLASSIC CMG 115 DECIBELES.	UNIDAD	2	2	49221514
10	3844098	**CANILLERAS Y TOBILLERA:** DE FUTBOL MATERIAL ESPINILLERA 69% RESINA K/31% EVA, FUNDA DRI-FIT 65% POLIESTER 19% GOMA 16% SPANDEX. TAMAÑO 16 CM DE ALTO X 9 DE ANCHO.	PAR	30	30	49221514
11	3844009	**CODERAS:** PARA PORTERO DE FUTBOL DE SALA TEJIDA ARTICULADA, CON ABERTURA TRASERA PARA FACILITAR MOVIMIENTOS. PROPORCIONA TRANSPIRABILIDAD, TEJIDO ANTIDESLIZANTE PARA ASEGURAR SU POSICIÓN. PROTECCIÓN INTERIOR DELANTERA; COLOR BLANCO O NEGRO; 50% ALGODÓN, 30% SPANDEX, 20% FOAM.	PAR	3	3	49221514
12	3844009	**RODILLERAS:** PARA PORTEROS DE FUTBOL DE SALA, LONGITUD 22CM, MEZCLA DE POLIÉSTER/ALGODÓN/SPANDEX/VS-1 POLÍMERO DE ABSORCIÓN DE CHOQUE.(PAR).	PAR	3	3	46181505
13	3844009	**COCA GENITAL:** PARA PRACTICAS DE TAEKWONDO CONFECCIONADA EN POLIPIEL, INTERIOR DE PLÁSTICO DURO PARA MAYOR SEGURIDAD Y ESPUMA INTERIOR DE ACUERDO AL GENERO MASCULINO Y FEMENINO.	UNIDAD	16	16	49221504
14	3844009	**PROTECTOR BUCAL:** PROTECTOR DE BUCAL PARA LA PRÁCTICA DE TAEKWONDO "WT". MODELO FLEXIBLE, ELABORADO EN POLÍMERO, GOMA, NO TÓXICO, TERMO - MOLDEABLE, CÓMODO Y AJUSTABLE A LA ARCADA SUPERIOR, DURADERO, RESISTENTE E INSÍPIDO, PROTECTORES LAMINADOS, CUYO PROCESO DE FABRICACIÓN SE LLEVA A CABO EN CONDICIONES DE ALTA TEMPERATURA Y PRESIÓN UTILIZANDO MATERIAL PARA SU ELABORACIÓN CON POLÍMERO DE ETILENO Y ACETATO DE VINILO DENOMINADO EVA, COLOR TRANSPARENTE.	UNIDAD	18	18	49221504
15	3844009	**PROTECTOR DE PIE ELECTRONICO GENERACION 2:** CON TALONERA, EN POLIPIEL, ESPUMA TEJIDO ELÁSTICO, Y SENSORES ELECTRÓNICOS DISTRIBUIDOS EN LAS ZONAS DE VALIDAS DE PUNTUACIÓN. AVALADA WT	PAR	16	16	49221504

16	3844009	**PECHERA ELECTRONICA:** PARA TAEKWONDO GENERACION 2, REFERENCIA EPRO 2980 TALLAS 2 TALLA 2, 2 TALLA 3, 2 TALLA 4, UNICOLOR, MUY RESISTENTE Y LIGERO, ATADURA DE CUERDA, MÁXIMA COMODIDAD PARA ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIONES; COMPOSICIÓN EN POLIPIEL, ESPUMA DURA Y TEJIDO ELÁSTICO, COLOR AZUL Y ROJO INCLUYE TRANSMISOR.	UNIDAD	6	6	49221504
17	3844003	**MADERA DE ATAQUE DE TENIS DE MESA:** PALOS DE RAQUETA EN MADERA BALSA ESPECIALIZADA PARA TENIS DE MESA CON MEDIDAS APROBADA POR LA ITTF.	UNDAD	7	7	49181500
PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**PORCENTAJE**		
02-02-01-004-002-09 "OTROS PRODUCTOS METÁLICOS"				100%		
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**
1	4299604	**TROFEOS:** 1 ER LUGAR, ELABORADO EN METAL Y MADERA 50 CM DE ALTO EN FORMA DE COPA COLOR DORADOEN BASE DE MAERA PLACA LOGOTIPO Y TEXTO A COLOR	UNIDAD	3	3	49101702
2	4299604	**TROFEO:** 2 DO LUGAR, ELABORADO EN METAL Y MADERA 40 CM DE ALTO EN FORMA DE COPA COLOR PLATEADO EN BASE DE MAERA PLACA LOGOTIPO Y TEXTO A COLOR.	UNIDAD	3	3	49101702
3	4299604	**TROFEOS:** 3 ER LUGAR, ELABORADO EN METAL Y MADERA 30 CM DE ALTO EN FORMA DE COPA COLOR BRONCEADO, BASE DE MAERA PLACA LOGOTIPO Y TEXTO A COLOR.	UNIDAD	3	3	49101702
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**PORCENTAJE**		
02-02-01-004-003-02 "BOMBAS DE AIRE O VACÍO; COMPRESORES DE AIRE U OTROS COMPRESORES DE GAS"				100%		
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**
1	43230	**BOMBA MANUAL DE AIRE:** CUERPO METÁLICO, CON VÁLVULA PARA BALONES, BASE FIJA, LONGITUD 23 PULGADAS, DIÁMETRO 1,3/4" PRESIÓN MAX 116PSI.	UNIDAD	2	2	49221515
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**PORCENTAJE**		
02-02-01-004-003-03 "COJINETES, ENGRANAJES, RUEDAS DE FRICCIÓN Y ELEMENTOS DE TRANSMISIÓN Y SUS PARTES Y PIEZAS"				100%		
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**
1	4333101	**RODILLOS PARA TIRO:** RODILLOS O COJÍN RELLENO DE ESPUMA QUE BRINDE UN APOYO Y COMODIDAD PARA EL CUERPO EN LA TOMA DE POSICIÓN DE RODILLA. ESPECIFICACIONES ISSF.	UNIDAD	10	10	21101508
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**PORCENTAJE**		
02-02-01-004-004-07 "ARMAS Y MUNICIONES Y SUS PARTES Y PIEZAS"				100%		
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**
1	4474003	**DIÁBOLOS ENTRENAMIENTO** 4,5 MILÍMETROS Y 8,49 GRAMOS. ESPECIFICACIONES ISSF.	UNIDAD	10.000	10.000	49131606
2	4474003	**DIÁBOLOS COMPETENCIA** RIFLE 4,50 MILÍMETROS Y 8,18 GRAMOS. ESPECIFICACIONES ISSF.	UNIDAD	15.000	15.000	49131606
3	4474003	**DIÁBOLOS COMPETENCIA** PISTOLA 4,49 MILÍMETROS Y 7,10 GRAMOS. ESPECIFICACIONES ISSF.	UNIDAD	15.000	15.000	49131606
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**PORCENTAJE**		
02-02-01-004-008-03 "INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICO; PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS"				100%		
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**
1	4831204	**GAFAS DE NATACION:** MARCO EN POLICARBONATO, BANDA EN SILICONA, LENTE POLICARBONATO CURBADAS, EMPAQUE DE CAUCHO TERMOPLÁSTICO. RESISTENTE A FILTRACIONES DE AGUA, LENTE HIGROSCÓPICO QUE OFRECE UNA VISIÓN PERIFÉRICA DE 10° G. CON TRES PUENTES INTERCAMBIABLES DE NARIZ PARA MEJOR AJUSTE. CORREAS CON TECNOLOGÍA IQ FIT.	UNIDAD	20	20	49141606

De acuerdo al concepto presupuestal fue verificada la necesidad establecida por la unidad centralizada por el CENAC TOLEMAIDA y beneficiarias del presupuesto asignado, donde se concluyó que la

necesidad establecida corresponde al concepto presupuestal. En consecuencia la sección de planes consolido y emitió el PLAN DE NECESIDADES N°. V2 251 CENACTOL/2019, el cual contiene la clasificación de los CÓDIGOS UNSPSC y se detalla la necesidad de la unidad.

Con el propósito de dar cumplimiento a este objetivo la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA**, cumpliendo con sus funciones, como es brindar apoyo a las diferentes unidades centralizadas administrativamente; con los recursos asignados por valor total de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($260.000.000.oo) M/CTE;** para el presente proceso, los cuales se destinarán para la adquisición de elementos deportivos de la ESCULA MILITAR DE SUBOFICIALES - EMSUB del Ejército Nacional, asignados de la siguiente manera:

RUBRO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
02-01-01-003	16	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	9.000.000
02-01-01-004	16	MAQUINARIA Y EQUIPO	6.000.000
02-02-01-002	16	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	188.000.000
02-02-01-003	16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES, (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	50.000.000
02-02-01-004	16	PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	7.000.000
TOTAL			260´000.000

2.2 ANALISIS DEL SECTOR

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 le corresponde a la entidad efectuar el análisis económico del sector al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer, de acuerdo a la guía para la elaboración de Estudio de sector de Colombia Compra Eficiente en atención a esto procedemos a analizar tres áreas fundamentales: a) Análisis del Mercado; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta.

A continuación se dará descripción de la situación macroeconómica del país desde un punto de vista general y luego se procederá a realizar análisis del sector de comercio que involucra al sector.

Conforme a la revisiónefectuada en la página, https://www.colombiacompra.gov.co/TIENDA-VIRTUAL-DEL-ESTADO-COLOMBIANO TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, a la fecha de proyección del presente estudio previo, no existe Acuerdo de Marco vigente que aplique a la necesidad requerida por La CENAC TOLEMAIDA y sus Unidades Centralizadas.

Los siguientes son los Acuerdos Marco vigentes:

Suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de la SED / Tratamiento de enfermedad renal crónica / Consumibles de impresión / Dotaciones de Vestuario II / Servicios de impresión / Aseo y cafetería II / Hemofilia / Servicios de distribución / Intermediarios de seguros / Nube privada II / Conectividad II / Motocicletas, cuatrimotos y motocarros / Dotaciones escolares /Papelería II / Material de intendencia / Dotaciones de vestuario / Aseo y cafetería / Arriendo ETP / Google / Microsoft / Centro de contacto / Nube pública / Centro de datos / Nube privada / Conectividad / Tiquetes aéreos / Seguros de vehículos / SOAT / Blindaje / Vehículos blindados / Vehículos / Combustible

Nota: A la fecha de realizar el presente estudio previo, no existe acuerdo marco de precios vigente, aplicable a todos los diferentes servicios a adquirir.

A continuación se dará descripción de la situación macroeconómica del país desde un punto de vista general y luego se procederá a realizar el estudio del sector que nos compete para el presente estudio.

2.2.1 ASPECTOS GENERALES

La **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA** en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que señala el deber de análisis de la

entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la adquisición de los elementos deportivos para Escuela de Suboficiales "Sargento Inocencio Chinca", Unidad centralizada en el Fuerte Militar.

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y el respectivo manual de análisis del sector por Colombia Compra Eficiente.

Para la realización del presente estudio Económico del sector, se tendrá en cuenta las actividades económicas que enmarcan el proceso a través de la clasificación CIIU REV. 4. A.C;

La actividad económica, está dividida en sectores económicos. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o sector agropecuario, Sector secundario o sector Industrial, Sector terciario o sector de servicios, Sector Cuaternario o Investigativo.

- Sector primario: Comprende las actividades económicas que se desarrollan con base en la explotación directa de los recursos naturales, sin generar transformación de la materia prima. Por ello pueden ser consideradas de tipo extractivo. Dentro de este sector se encuentra la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la extracción minera, la explotación forestal, la actividad pesquera).

- Sector secundario: Incluye las actividades de transformación de la materia prima extraída de la naturaleza, para la elaboración de nuevos productos, es decir, reúne las actividades transformadoras de esas materias primas, generadoras de un valor agregado. Dependiendo del nivel de transformación y de los productos que se obtengan, las industrias se pueden dividir en: Construcción, industria, minería y artesanía.

- Sector terciario: Este sector abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con la prestación de los servicios tanto a la población como a los demás sectores de la producción, es decir, Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Dentro de este se encuentran: la actividad comercial, el sector de los servicios, el turismo, el entretenimiento, la educación, el transporte, las finanzas, entre otros.

- Sector cuaternario: Alrededor de los años sesenta, las tecnologías fueron copando varios campos de las actividades económicas, en especial el sector de los servicios. Por esta razón, en la actualidad, se habla de un cuarto sector caracterizado por la utilización de alta tecnología, especialmente la informática, la biotecnología, la comunicación satelital, la exploración espacial y los servicios a las empresas.

Fuente: https://www.socialhizo.com/economia/sectores-economicos .

La adquisición de los **elementos deportivos** hace parte de del Sector Secundario o Industrial que comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de diversos tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

BIENES INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

La industria manufacturera se cataloga dentro del sector secundario de la economía la cual **i**ncluye las actividades de transformación de la materia prima extraída de la naturaleza, para la elaboración de nuevos productos, es decir, reúne las actividades transformadoras de esas materias primas, generadoras de un **valor agregado**. Dependiendo del nivel de transformación y de los productos que se obtengan, las **industrias** se pueden dividir en:

Básicas. Realizan una semi-transformación de los productos. Entre ellas se encuentran las empresas agroalimentarias o las refinerías.

De bienes intermedios. Producen elementos de mayor elaboración, generalmente partes de otros bienes que son ensamblados en lugares distintos al lugar en donde fueron elaborados. Tal es el caso de las líneas de montaje de autos, aviones, etc.

De bienes de consumo. Van directamente a satisfacer las necesidades de la población. Pueden ir desde la industria textil hasta la producción de música.

De bienes de capital. Trabajan en la producción de bienes y maquinarias que originan nuevos productos.

Se concluye que los bienes requeridos del presente proceso se encuentran clasificados en el **sector comercio e industrial** que claramente se apoya en el sector industrial. Es de aclarar que las empresas fabricantes, es su mayoría, comercializan sus productos terminados de manera directa, lo que implica el análisis de este sector.

2.2.2 ASPECTOS TÉCNICOS

Los bienes que se pretenden adquirir, hacen relación a lo requerido en la necesidad de la unidad, el proponente deberá acreditar que cada uno de los bienes y/o servicios a cumple con las especificaciones técnicas relacionadas en el anexo 2 como "especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento", para lo cual se deberá diligenciar el cumplimiento de dicho requisito, mediante el formulario respectivo.

Desde el punto de vista técnico es viable la contratación de los elementos deportivos, toda vez que los rubros presupuestales ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO; PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO, OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO, Y PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE son para garantizar el buen desempeño de los alumnos en las participaciones deportivas en la Escuela, unidad centralizada y beneficiada, los bienes de este proceso de contratación son de libre comercio y por lo tanto son de fácil consecución en el mercado teniendo en cuenta que hay diferentes empresas que distribuyen y comercializan este tipo de elementos

Las disciplinas deportivas son importantes en el desarrollo profesional militar para los integrantes, cada disciplina requiere uniformes y elementos acordes, que permitan a los participantes un óptimo desempeño y total comodidad.

De la misma forma se aprecia por el comité técnico que los bienes requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y dada la disponibilidad del mismo en el mercado es factible su ejecución en el plazo establecido en el presente estudio.

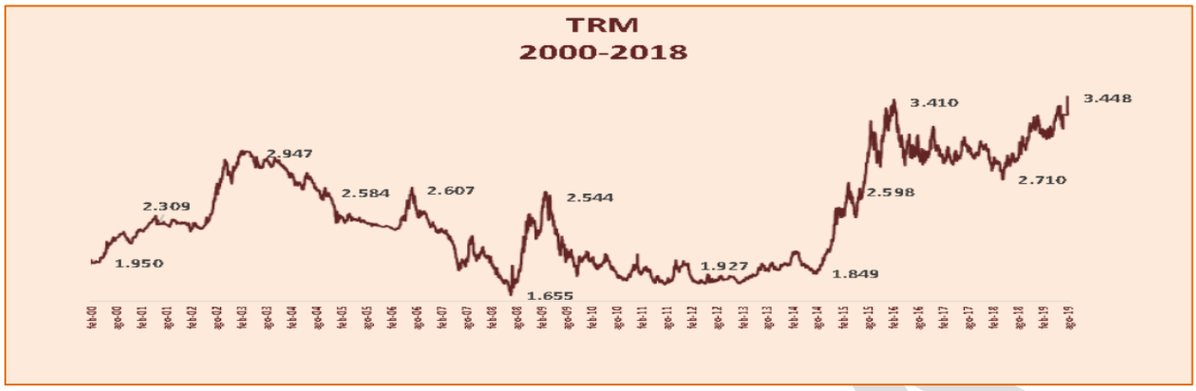
2.2.3 ASPECTOS ECONÓMICOS

En julio el FMI revisó a la baja proyección para el crecimiento mundial a 3,2% en 2019 y 3,5% en 2020 frente al 3.5% y 3,6% previstos en febrero para estos dos años. En el caso de América Latina proyecta un crecimiento del PIB real de 0,6% y un repunte a 2,3% en 2020.

Aunque la TRM alcanzó la cotización más alta en 20 años, comparada con la evolución de los últimos tres años, en el año corrido a 2019 la devaluación promedio es del 12,2% un cambio importante respecto a los dos años anteriores, pues en 2018 la devaluación fue del 0,1% y en 2017 del -3,3%.

Al respecto el Banco de la República señala que el efecto del tipo de cambio en la inflación es menor y considera la devaluación actual como una variable manejable, aunque la volatilidad ha sido mayor que la del resto de América Latina.

Es si una variable de atención en tanto ya no se encuentra su evolución tan asociada a los precios del petróleo, las tasas de interés o el riesgo. Se atribuye a factores de incertidumbre a nivel global, en particular a circunstancias políticas globales o la guerra comercial EU-China



PIB

En el segundo trimestre de 2019pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2018pr. Las actividades económicas que más contribuyen3 a esta dinámica son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,8%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 3,1%.

- Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%

Durante el primer semestre de 2019, respecto al mismo periodo del año anterior, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 3,0%. Las actividades que más explican este comportamiento son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 3,5%.

- Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 1,4%.

Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales creció 1,6%.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

- Construcción con un crecimiento del 2,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2019pr – Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019pr - II / 2018pr - II	2019pr / 2018pr	2019pr - II / 2019pr - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,5	1,7	1,3
Explotación de minas y canteras	1,2	3,2	-1,7
Industrias manufactureras	0,6	1,7	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	2,9	0,9
Construcción	0,6	-2,4	2,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,8	4,4	1,4
Información y comunicaciones	4,2	4,0	3,0
Actividades financieras y de seguros	4,6	5,0	1,0
Actividades inmobiliarias	3,1	3,1	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	3,6	3,6	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,1	3,5	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	2,9	2,5	1,3
Valor agregado bruto	2,9	2,9	1,4
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	3,5	3,4	1,0
Producto Interno Bruto	**3,0**	**3,0**	**1,4**

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el segundo trimestre de 2019pr, el valor agregado en su serie original de las industrias manufactureras crece 0,6%, respecto al mismo periodo de 2018pr. Esta dinámica se explica por:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%;

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 0,8%;

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,4%;

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,2%;

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 3,2%;

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 0,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,1% en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Este comportamiento es explicado por la dinámica de las siguientes actividades:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,3%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,3%

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,9%

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 3,2%.

Actividad económica	Serie original Tasa de crecimiento anual (%)	
	2018pr - II / 2017p - II	2019pr - II / 2018pr - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,4	1,5
Explotación de minas y canteras	-0,6	1,2
Industrias manufactureras	4,1	0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	2,8	2,6
Construcción	-4,9	0,6
Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida	3,7	4,8
Información y comunicaciones	3,1	4,2
Actividades financieras y de seguros	3,4	4,6
Actividades inmobiliarias	2,0	3,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	6,2	3,6
Administración pública y defensa, educación y salud	4,7	3,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	2,0	2,9

ASPECTOS REGULATORIOS

Desde la perspectiva jurídica, el presente proceso tiene la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 del 26 de Mayo del 2015, el comité jurídico señala que el objeto del presente proceso es **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y PRENDAS DEPORTIVAS PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ" – EMSUB, UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, VIGENCIA 2019**. Se encuentra conforme a lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es licito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio y se encuentran determinado en su género.

El objeto tiene la finalidad de satisfacer las necesidades de para las unidades centralizadas y beneficiadas con el presente objeto de contratación.

El presente proceso de contratación comercialmente está permitido y regulado por el código de comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, y son bienes que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio

Colombiano. El MD-Ejército Nacional- CENAC REGIONAL TOLEMAIDA, tiene la capacidad jurídica para adquirir y está en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso.

Analizado el objeto del presente proceso de selección se comprueba que legalmente es viable, se encuentra amparado dentro de la normatividad contractual, está acorde a lo establecido en los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, el objeto a contratar está determinado dentro de la normatividad colombiana como un objeto real, licito, cierto, posible y determinado; no contraviene normas de carácter público, contribuye a la aplicación al principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general y la continua prestación del servicio de seguridad al Estado Colombiano.

Se trata de bienes que se encuentran en el comercio, determinados en su género, y así mismo, se trata de bienes que pueden ser suministrados por fabricantes, distribuidores y comerciantes nacionales y extranjeros.

Las Empresas y/o personas naturales que se encuentren interesadas en participar en el presente proceso de contratación, deben ajustarse al normatividad Colombiana vigente, destinada al Sector, de manera general, se deben regir por la Constitución Política Colombiana, Código de Comercio, Código Civil, Estatuto Tributario; de manera específica deben tener en cuenta las normas relacionadas con la actividad de comercialización emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio en materia de protección al consumidor (ley 1480 de 2011).

La Ley 1480 de 2011 por medio de la cual se expide el Estatuto del consumidor y establece en su artículo 5 numeral 5 el concepto de garantía: "Obligación temporal, solidaria a cargo del productor y el proveedor, de responder por el buen estado del producto y la conformidad del mismo con las condiciones de idoneidad, calidad y seguridad legalmente exigibles o las ofrecidas. La garantía legal no tendrá contraprestación adicional al precio del producto" y en su artículo 6 establece: Calidad, idoneidad y seguridad de los productos. Todo productor debe asegurar la idoneidad y seguridad de los bienes y servicios que ofrezca o ponga en el mercado, así como la calidad ofrecida. En ningún caso estas podrán ser inferiores o contravenir lo previsto en reglamentos técnicos y medidas sanitarias o fitosanitarias.

La verificación de la capacidad jurídica, organizacional y experiencia de los proponentes se realizará de acuerdo con lo previsto en el Art. 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, es decir, a través del Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes.

Por otra parte, los bienes a adquirir son ofertados en condiciones relativamente uniformes en el mercado, además de contar con patrones técnicos específicos, se asegura desde ya la existencia de proponentes plurales en la presente contratación, la futura contratación podrá ser ejecutada tanto por personas naturales debidamente inscritas en el registro mercantil como por personas jurídicas.

Comercialmente está permitido y regulado por el Código de Comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del proceso de selección, y son bienes que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano. EL MD-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA tienen la capacidad jurídica para contratar la venta de bienes; así mismo, está en capacidad de contraer derechos y obligaciones y poderlos hacer exigibles a los posibles oferentes, dentro del proceso. El presente proceso se enmarca dentro de la tipología contractual compraventa.

Dentro del presente proceso, pueden participar personas naturales o jurídicas Nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el proceso de selección, además el objeto ayuda al desarrollo y logro de los fines que tiene el Ejército Nacional, y permite la eficiente adquisición de bienes en satisfacción del interés general de la unidad beneficiada. Las empresas, están sometidas a las regulaciones legales y controles estatales, razón por lo cual sus efectos jurídicos varían con ocasión al contrato que se celebre; por consiguiente las empresas que tengan interés en participar en el proceso de contratación, deben estar inscritas en la cámara de comercio, en el registro único de proponentes y en la plataforma SECOP II.

Así mismo, los interesados deberán cumplir con la normatividad vigente sobre materia contractual y comercial relacionada con el objeto contractual, entre otras las siguientes:

Decreto 410 de 1971: Código de Comercio	Aplicabilidad Ley Comercial y ley civil; costumbre mercantil, Comerciantes, Inhabilidades, Registro Mercantil.
Código Civil Colombiano	Art. 1524 y siguientes. Objeto y Causa Lícita, Obligaciones.
Ley 80 de 1993: Estatuto General de la Contratación Estatal	Art. 6: Capacidad para contratar. Art. 20: Reciprocidad Art. 22.4: Registro de Personas Extranjeras.
Ley 1150 de 2007	Art 2 numeral 5
Ley 1474 del 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. (Función de supervisión)
Decreto 0019 del 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Decreto 1082 del 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
Ley 1122 de 2007	Por la cual se realizan modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en salud y se dictan otras disposiciones.
Ley 734 de 2002	Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
Ley 489 de 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Ley 1819 de 2016	Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones

2.2.5. ESTUDIO DE LA OFERTA

CUAL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO?

¿QUIEN VENDE?

Para efectos de participar en el presente proceso de selección, lo harán aquellas empresas del sector que se acojan a lo descrito en el Estudio Previo e invitación, personas Naturales y Jurídicas legalmente constituidas, siempre que cumplan con los requisitos definidos en los documentos del proceso; buscando siempre promover una participación enfocada en libre comercio y la competitividad del mercado. De igual manera, aquellas cuya actividad económica incluya la comercialización de maquinaria y equipo.

En el mercado existen industrias nacionales, personas naturales y jurídicas que ofrecen los bienes y/o servicios requeridos en el proceso de selección y dando alcance al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se puede evidenciar que el objeto a contratar es lícito y no contraviene normas de carácter público.

Los elementos a adquirir son de origen nacional y extranjero, sin embargo en el país se cuenta con empresas comercializadoras que pueden suministrarlos a la entidad. Como resultado del análisis se puede evidenciar que existe variedad de oferentes como personas naturales y jurídicas que se encuentran en condiciones económicas. Financieras, técnicas y jurídicas para el suministro de los bienes requeridos, las cuales podrían cumplir con las condiciones establecidas para el presente proceso de contratación.

A continuación, se citan algunas de las empresas que se encontraron una vez se visitó EL PORTAL DE INFORMACION EMPRESARIAL – PIE:

http://pie.supersociedades.gov.co de la SUPERSOCIEDADES las cuales fueron seleccionadas con base a su código de Actividad Económica CIIU, con fecha de corte diciembre 31 del 2018. La muestra tomada las empresas a nivel nacional clasificadas en los siguientes códigos de actividad económica:

- C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel.
- G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico.
- G4762 - Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
- C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
- G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
- G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados

No.	Nit	Razón social de la sociedad	Departamento
1	800001204	INDUSTRIAS ST EVEN SA	ANTIOQUIA
2	811000831	COMPAÑIA BOGOTANA DE TEXTILES SAS	BOGOTA D.C.
3	860028712	TEXDORAL SA	BOGOTA D.C.
4	890900118	SUTEX SAS	CUNDINAMARCA
5	860004922	SUPERTEX SA	VALLE
6	890903024	COLOR SIETE S.A.S EN ACUERDO EXTRAJUDICIAL DE REORGANIZACION	CALDAS
7	860037740	CI HERMECO SA	ANTIOQUIA
8	900252139	TEXELI SAS	BOGOTA D.C.
9	890101548	OndadeMar S.A.S.	ANTIOQUIA
10	800144340	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL JEANS S.A.S	ANTIOQUIA
11	900146342	COSMOTEXTIL SAS	BOGOTA D.C.
12	890800148	DUGOTEX SA EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
13	900422614	EVOLUTION FITNESS CORPORATION S.A.S.	BOGOTA D.C.
14	860004922	SUPERTEX SA	VALLE
15	890903024	COLOR SIETE S.A.S EN ACUERDO EXTRAJUDICIAL DE REORGANIZACION	CALDAS
16	860037740	CI HERMECO SA	ANTIOQUIA
17	890301960	ORTOPEDICOS FUTURO COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
18	800030932	UNION EUROPEA SAS	BOGOTA D.C.
19	860002304	EPK KIDS SMART SAS	ATLANTICO
20	830500354	COMPAÑIA INTERNACIONALES DE SOLUCIONES CREATIVAS SAS	ANTIOQUIA
21	890301443	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS	BOGOTA D.C.

Adicionalmente, se adjunta un listado de proveedores que participaron en el proceso SELECCIÒN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 321-CENACTOLEMAIDA 2017, cuyo objeto es: "ADQUISICION DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ" (EMSUB), UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA":

No.	PROPONENTE
1	UNION TEMPORAL FSS Y EFFORT 2017 TOLEMAIDA
2	WILSOR S.A.S
3	SYCO INGENIERIA S.A.S

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES

La cadena de valor del sector manufacturero se basa en seis grandes procesos los cuales se pueden observar en la siguiente gráfica:



Para los bienes objeto del presente proceso, podemos destacar las siguientes actividades

- La primera fase: diseño y elaboración de patrones para las piezas de las prendas.

- La segunda fase: preparación de máquinas, materiales, útiles y herramientas; confección de las prendas, recepción de materiales; costura de las distintas piezas. Realización del acabado de la prenda verificando ojales, botones y presillas, remaches, adornos y otros accesorios, de forma uniforme y exacta (control de calidad).

- La tercera fase: el almacenaje de las prendas confeccionadas, debidamente etiquetadas, embaladas e identificadas para cada distribuidor.

Áreas funcionales de una fábrica

- En producción y operaciones.
- En finanzas (contabilidad, impuestos, facturación, pagos y nóminas).
- La gestión de ventas y clientes.
- En diseño de nuevos productos.
- El control de calidad de las prendas.
- En análisis del entorno: alianzas y tendencias en la preferencia de los clientes finales.

Fases de la cadena de suministro

En la medida en que, tanto proveedores como clientes, trabajen de una manera integral, utilizando herramientas innovadoras y estableciendo constantes relaciones de comunicación, el producto o servicio podrá llegar al consumidor de forma más eficaz y efectiva. A continuación, detallamos las fases de esta cadena:

- Suministro: Consiste en cómo, cuándo y dónde se obtienen las materias primas, con el objeto de poder pasar a la fase de transformación.
- Fabricación. Convierte las materias primas en productos terminados. Mientras más bajos sean los costos de producción, más barato será el producto.
- Distribución. Traslada el producto final hasta los comercios, factorías y lugares de venta para que pueda ser adquirido por el consumidor.

Canales de distribución

Constituyen un sistema participativo que involucra a varios agentes económicos: fabricantes, intermediarios y consumidores. Su denominación se da, según sean las fases de pertenencia que recorre el producto o servicio hasta el cliente final, así: directo, corto, largo y doble.



Tipos de intermediarios

- ✓ Agentes: Son personas íntimamente relacionadas a la empresa que deben respetar zonas geográficas de venta y cumplir cuotas.
- ✓ Mayoristas: Los mayoristas adquieren sus productos directamente de los fabricantes o de los agentes, venden a los minoristas u otros fabricantes.
- ✓ Minoristas: También llamados detallistas, venden al cliente final.

2.2.6 ESTUDIO DE LA DEMANDA

El Ministerio de Defensa y sus Unidades Ejecutoras, a través de sus Subunidades ubicadas en toda la geografía nacional, cada vigencia adelantan procesos de contratación de mantenimiento de bienes inmuebles, lo cual les permite cumplir con sus objetivos misionales y de funcionamiento que les corresponde.

Para abordar el estudio de la demanda la Entidad contesta las siguientes preguntas:

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien?

A través de las diferentes modalidades de contratación y dependiendo de los recursos asignados en el Plan Anual de Adquisiciones, se realizan los procesos para adquirir los elementos necesarios para mantener en óptimo desarrollo de *las actividades de la Escuela*, soportes para las funciones y metas definidas para cada Unidad, se logró determinar que la contratación común, para este tipo de bienes se ha realizado bajo las modalidades de selección Abreviada de Menor Cuantía; que las garantías exigidas fueron: garantía única de cumplimiento y calidad de los bienes y servicios, finalmente se evidenció en estos procesos pluralidad de oferentes.

La consulta de los procesos se encuentras en el numeral 1. ANTECEDENTES DEL PROCESO

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien?

En consultada a la página del SECOP, se observan diferentes entidades que han celebrado procesos de contratación con objetos similares al presente y que les permite la satisfacción de las necesidades de sus diferentes dependencias. Como se relacionó en el numeral 1. ANTECEDENTES DEL PROCESO

Por lo anterior se puede determinar que:

La Central Administrativa y Contable Tolemaida, de acuerdo con la tabla No. 1 de Antecedentes, ha adquirido estos bienes, no obstante se hace necesario analizar los siguientes aspectos relevantes:

Modalidad de selección para sus adquisiciones: La Modalidad más utilizada por parte de las entidades, para contratar los bienes del objeto del presente proceso, obedece primero, a la cuantía, para este caso el presente proceso se convoca por medio de la modalidad de Selección abreviada, por el monto del presupuesto asignado.

Objeto del contrato: Se evidencia que se ha utilizado la *adquisición*, esto en razón a la forma de pago y tipología contractual, el caso que nos ocupa corresponde a tipología de compraventa, con pago a contraentrega de los equipos.

Forma de pago: En este aspecto se evidencia que se ha realizado un único pago, por lo general a máximo 60 días de la entrega de los bienes, en términos generales no han existido inconvenientes con esta forma de pago, este se realiza previa las condiciones de este como son: Asignación de Cupo PAC, recepción de bienes a satisfacción, presentación de pagos de ley como Aportes a Parafiscales y pago de Estampillas PRO-UPTC. Tiempos y lugares de entrega acordados: El tiempo y lugar de entrega es establecido según el Contrato, es decir, a partir de la suscripción del contrato y su perfeccionamiento, el lugar de entrega que se ha establecido es el centro logístico de cada Unidad.

TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACION

A partir de la información recopilada de la oferta y demanda de los *bienes* requeridos, se estructuran las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y financieras para el presente proceso del **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y PRENDAS DEPORTIVAS PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ" – EMSUB, UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, VIGENCIA 2019.** Con la información analizada, se determinaron y se establecieron los requisitos habilitantes y condiciones adicionales de carácter técnicos exigibles que regirán el proceso que se adelanta para cubrir la necesidad planteada por la Unidad.

Para la determinación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se analizó la información del Balance General y Estado de Resultado de una muestra representativa de empresas del sector que participan habitualmente en los procesos del sector público, estableciéndose aquellos que garanticen la capacidad y solvencia suficiente que den respaldo a los proveedores que decidan participar en el proceso.

3. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

3.1 OBJETO

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y PRENDAS DEPORTIVAS PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ" – EMSUB, UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, VIGENCIA 2019

3.2 NORMAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS

Debe aceptarse el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento que no pueden obviarse por lo tanto serán evaluados como CUMPLE o NO CUMPLE.
El proponente deberá acreditar que cada uno de los bienes ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas relacionadas en el Anexo correspondiente.

	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	
	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	**UNIDAD MEDIDA**
	02-01-01-003-008-04 "ARTÍCULOS DE DEPORTE"	
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	
1	**CASCO ELECTRONICO PARA TAEKWONDO:** CON PROTECCIÓN SUPERIOR PARA ALTO RENDIMIENTO. COMPOSICIÓN POLIPIEL, ESPUMA, Y TEJIDO ELÁSTICO. COLOR ROJO Y AZUL. WT PROTECTOR PARA LA PRÁCTICA DE TAEKWONDO WT COLOR AZUL - ROJO. ELABORADOS EN ESPUMA INYECTADA SÚPER COMPACTA DE ALTA RESISTENCIA, CON DISEÑO ANATÓMICO QUE SE AJUSTA DE MANERA CÓMODA Y SEGURA A LA CABEZA POR MEDIO DE UNA TIRA ELÁSTICA PROVISTA DE VELCRO (CIERRE MÁGICO), DE RÁPIDO SECADO Y ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. AVALADO POR LA WT. UNIDAD, GENERACION 2	UNIDAD
2	**MASCOTA - PANTERA:** ELABORACIÓN DE 01 BOTARGAS A ESCALA HUMANA PANTERA, PARA ACTOR DE 1.80M DE ESTATURA. CONSTA DE: 01 CABEZA EN ICOPOR DE ALTO TALLADO, ESPUMA Y PELUCHE CORTO FINO, 01 CHALECO CON ESPUMA DE RELLENO PARA GENERAR EL VOLUMEN DE PARTES PRECISAS, 01 ENTERIZO DE PELUCHE CORTO FINO CON FORRO EN ANTIFLUIDO, 01 PAR DE GUANTES EN PELUCHE, ZAPATONES TIPO TENNIS DEPORTIVOS EN SINTÉTICO, 01 01 CAMISETA BRANDEADA - 02 JUEGOS DE CAMISETA Y EN PANTALONETA DE ALGODÓN 01 BANDANAS EN TOALLA, PARA COMODIDAD E HIGIENE DEL ACTOR, 01 LATA DE DESODORIZANTE PARA EL TRAJE, CEPILLO PARA EL PELUCHE Y 01 TULA PARA SU TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, COLOR NEGRO	UNIDAD
	MAQUINARIA Y EQUIPO	
	02-01-01-004-008-02 "INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS"	
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**
1	**BRUJULA ORIENTACION MILITAR :** TIPO DEDO LIMBO MANO IZQUIERDA ESPECIFICA PARA DIESTROS. MAGNETISMO TIPO V PARA ALINEAMIENTO RÁPIDO DEL NORTE MAGNÉTICO. AGUJA CON CENTRO DE GRAVEDAD MÁS BAJO PARA PERMITIR SU INTERNACIONALIDAD (ESPECÍFICO PARA COLOMBIA). PRECISIÓN EN AZIMUT DE +/-1/2 GRADO CON GRADUACIONES DE 1 GRADO. PRECISIÓN EN ANGULO VERTICAL DE +/-1/2 GRADO CON GRADUACIONES DE 1 GRADO Y 10 MINUTOS VERNIER. MEDICIÓN EN ÁNGULO VERTICAL DE +/- 90 GRADOS O GRADUACIÓN DE 100%. ESCALA PORCENTUAL DE GRADUACIÓN CON INCREMENTOS DE 5%. PUNTA DE ZAFIRO PARA MOVIMIENTO SUAVE DE LA AGUJA. AJUSTE DE DECLINACIÓN MAGNÉTICA DE +/- 180 GRADOS.	UNIDAD
	02-01-01-004-008-03 "INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICO; PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS"	
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**
1	**TELESCOPIO PARA TIRO:** TELESCOPIO TERRESTRE 15-45X60, COMPACTO PARA OBSERVACIÓN TERRESTRE. CUENTA CON EL TAMAÑO IDEAL PARA LOS DESPLAZAMIENTOS AL CAMPO Y MANTIENE UNA BUENA RELACIÓN DE AUMENTOS RESPECTO DE SU DIÁMETRO DE SALIDA. ES UNA BUENA ALTERNATIVA PARA QUIENES BUSCAN MÁS POTENCIA QUE UN BINOCULAR SIN RENUNCIAR A LA COMODIDAD DE UN TAMAÑO CONTENIDO, ÓPTICA MULTITRATADA CON NITRÓGENO INTERIOR PARA EVITAR EMPAÑAMIENTOS. RECUBIERTO DE GOMA PARA MAYOR PROTECCIÓN, AMPLIACIÓN DE LA IMAGEN DE 15 A 45 AUMENTOS, PRISMA BAK7, PUPILA DE SALIDA DE 3.2 A 1.10MM, CON TRÍPODE.	UNIDAD
	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	
	02-02-01-002-007-01 "ARTÍCULOS CONFECCIONADOS CON TEXTILES**"**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**
1	**CANEBO TOALLAS DE NATACION:** DIMENSIONES: 40CM X 30CM, ABSORBENTE EN PVA, DE SECADO RAPIDO, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR PARA DEFINIR COLORES	UNIDAD
	02-02-01-002-007-03 "BRAMANTES, CORDELES, CUERDAS, CORDAJES Y ARTÍCULOS SIMILARES (INCLUYE REDES**"**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**
2	**ESLINGAS DE TIRO:** CORREA EN CUERO, CON MACROAJUSTE, PERMITE SOPORTAR LA CARABINA EN EL MOMENTO DEL DISPARO. ANCHO DE 6 CMS LARGO 112 CMS GROSOR 4MM.HEBILLA METÁLICA CON DOS PASADORES.	UNIDAD
	02-02-01-002-08-02 "PRENDAS DE VESTIR EXCEPTO PRENDAS DE PIEL"	
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**
3	**UNIFORME COMPETENCIA** POOMSAE WT HOMBRE COMPUESTO POR PANTALÓN COLOR AZUL OSCURO Y CHAQUETA COLOR BLANCA CRUZADA, CUELLO EN V COLOR NEGRO, SIN BOLSILLOS, SIN BORDADOS, FABRICADO EN TEJIDO CON LA TECNOLOGÍA MEJORADA E - BION, REDUCIENDO BACTERIAS CAUSANTES DEL MAL OLOR DEL SUDOR, DISEÑADO ESPECIALMENTE PARA LA COMPETENCIA, A PARTIR DE TEJIDOS ULTRALIGEROS, 100% FIBRA DE POLIÉSTER Y POR PANELES DE AIRE DE TELA DE MALLA PARA LA VENTILACIÓN EN EL HOMBRO Y EN LA INGLE. CON CINTURÓN PARA ADULTO DISEÑADO 100% ALGODÓN, TAMAÑO 230CM A 330CM CON MÍNIMO 6 COSTURAS HORIZONTALES. CONJUNTO AVALADO POR LA WT. LOS ORILLOS DEBEN DE LLEVAR COSTURAS DE SEGURIDAD. MARCA RECONOCIDA POR LA WT.	UNIDAD
4	**UNIFORME COMPETENCIA** COMBATE WT , COMPUESTO POR PANTALÓN Y CHAQUETA COLOR BLANCO, CUELLO EN V COLOR NEGRO, SIN BOLSILLOS, SIN BORDADO, FABRICADO EN TEJIDO CON LA TECNOLOGÍA MEJORADA E - BION, REDUCIENDO BACTERIAS CAUSANTES DEL MAL OLOR DEL SUDOR, DISEÑADO ESPECIALMENTE PARA LA COMPETENCIA, A PARTIR DE TEJIDOS ULTRALIGEROS, 100% FIBRA DE POLIÉSTER Y POR PANELES DE AIRE DE TELA DE MALLA PARA LA VENTILACIÓN EN EL HOMBRO Y EN LA INGLE,CON MINIMO 6 COSTURAS HORIZONTALES. CON CINTURÓN REFERENCIA CI-1503 PARA ADULTO DISEÑADO TAMAÑO 230CM A 330CM 100% ALGODÓN, CON MÍNIMO 6 COSTURAS HORIZONTALES. CONJUNTO AVALADO POR LA WT. LOS ORILLOS DEBEN DE LLEVAR COSTURAS DE SEGURIDAD. MARCA RECONOCIDA POR LA FEDERACION MUNDIAL DE TAEKWONDO WT.	UNIDAD
5	**UNIFORME DE TENIS DE MESA PARA COMPETENCIA**: UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA EN LAFREPEL, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA PANTALONETA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD EN EL FRENTE IZQUIERDO LOGO FULL COLOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ TAMAÑO BOLSILLO Y EN EL FRENTE COSTADO DERECHO LA PALABRA "EMSUB" TAMAÑO BOLSILLO, EN LA ESPALDA LA PALABRA "EMSUB" DE 25 CM DE ANCHO POR LA PROPORCIÓN DE ALTO. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFSTRETCH PARA MEJOR ELONGACIÓN, CON TECNOLOGÍA LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS.	UNIDAD
6	**UNIFORME DE BALONCESTO:** PARA COMPETENCIA UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA LAFTREPEL, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA PANTALONETA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETA ESQUELETO,QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFTSTRETCH, CON TECNOLOGÍAS LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS BASE: 3003. PART. ARAN UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. TEJIDO: PUNTO. ANCHO 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. ANCHO CORTABLE 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 132+/- 12G/M2 ASTM D3776. CAMBIO DIMENSIONAL MÁXIMO 3% **AATCC 135. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR PARA DEFINIR TALLAS.	UNIDAD
7	**UNIFORME DE FUTBOL SALA PARA ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIA**: UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA EN LAFTREPEL, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA PANTALONETA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD Y PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO (TALLAS) EN EL FRENTE IZQUIERDO LOGO FULL COLOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ TAMAÑO BOLSILLO Y EN EL FRENTE COSTADO DERECHO LA PALABRA "EMSUB" TAMAÑO BOLSILLO, NÚMERO PEQUEÑO EN EL FRENTE CENTRADO, EN LA ESPALDA LA PALABRA	UNIDAD

	"EMSUB" DE 25 CM DE ANCHO POR LA PROPORCIÓN DE ALTO, NUMERO GRANDE EN LA ESPALDA. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFTSTRETCH, CON TECNOLOGÍAS LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS. BASE: 3003. PART. ARAN UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. TEJIDO: PUNTO. ANCHO 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. ANCHO CORTABLE 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 132+/- 12G/M2 ASTM D3776. CAMBIO DIMENSIONAL MÁXIMO 3% **AATCC 135. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER. PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR PARA DEFINIR TALLAS.	
8	**UNIFORME PARA ORIENTADOR:** COMPUESTO POR CAMISETA LICRADA MANGA LARGA, CEÑIDA AL CUERPO TALLA S, M, L, XL, COLOR. TRUSA LICRADA HASTA EL TOBILLO, CON BANDA ELÁSTICA ANCHA EN LA PRETINA DE LA CINTURA Y EL TOBILLO, MEDIAS DEPORTIVAS, TELA MICRO PERFORADA LICRADA. ELABORADO EN FIBRA SINTÉTICA QUE PERTENECE A LA CLASIFICACIÓN GENÉRICA DE "ELASTANO" QUE ASEGURA UN AJUSTE PERFECTO Y REDUCE LA TENSIÓN MUSCULAR DE 220 A 250 GR. COSTURAS ANTI-ROCE Y CORTE ANATÓMICO. AJUSTES SILICONADOS EXTERIORES EN LAS PIERNAS. BADANA DE GEL TIPO INTECH. SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD, LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS .PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	UNIDAD
9	**TRAJE DE BAÑO DE COMPETENCIA:** CONSTRUCCIÓN DE TELA DOBLE QUE OFRECE MAYORES NIVELES DE COMPRESIÓN, TEJIDO LIGERO, POTENTE Y DURADERO. LA CONSTRUCCIÓN DE COSTURA DE SOPORTE MAXIMIZADA MEJORA EL ENLACE DE LA CADENA CINÉTICA MUSCULAR. PANELES ULTRA - COMPRESIÓN DE CARBONO ALTA DENSIDAD, ELASTICIDAD ANISO TRÓPICA. COSTURAS TOTALMENTE UNIDAS. TELA EN 65% NYLON / 35% LYCRA SPANDEX. PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS Y GENERO MASCULINO O FEMENINO.	UNIDAD
10	**MEDIAS DE COMPRESIÓN:** CON ALCOCHADO EN EL TENDÓN DE AQUILES, QUE LO PROTEGE DE LOS GOLPES Y LA TRACCIÓN, SIN ELÁSTICO O DOBLADILLO EN LOS BORDES. LOS TEJIDOS ABSORVEN LAS VIBRACIONES, MEJORAN EL RETORNO VENOSO, DISMINUYE LA FATIGA.	PAR
11	**CAMISA DEPORTIVA:** LICRADA MANGA LARGA, CEÑIDA AL CUERPO, CON REFUERZOS O ACORCHADOS EN LOS CODOS, TALLA S,M,L,XL COLOR NEGRA. PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	UNIDAD
12	**UNIFORME DE TIRO (CHAQUETA-PANTALON)** CHAQUETA PARA TIRO CON RIFLE FEMENINO Y MASCULINO 70% ALGODÓN, 20% PIEL DE VACA, 10% POLIÉSTER (AMARA) FORRO INTERIOR 100% ALGODÓN RELLENO: 100% DE CAUCHO. QUE CUMPLA CON LA REGLAMENTACIÓN ISSF. PANTALÓN: EN MATERIAL DE 80% PIEL, 20 % ALGODÓN Y FORRO INTERIOR 100 % ALGODÓN. TIENE CREMALLERAS LARGAS UNA EN CADA PARTE TRASERA DE LAS PIERNERAS QUE SE PUEDEN ABRIR DESDE LA PARTE SUPERIOR O INFERIOR DE FORMA INDIVIDUAL Y PARA ADAPTARSE A LAS DIFERENTES POSICIONES DEL TIRO. QUE CUMPLA CON LA REGLAMENTACIÓN ISSF.	UNIDAD
13	**UNIFORME PARA VELOCIDAD PARA COMPETENCIA:** COMPUESTO POR PANTALONETA CAMISETA Y MEDIAS UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA EN DRI-FIT, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA LYCRA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD Y PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PARA DEFINIR TALLAS EN EL FRENTE IZQUIERDO LOGO FULL COLOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ TAMAÑO BOLSILLO Y EN EL FRENTE COSTADO DERECHO LA PALABRA "EMSUB" TAMAÑO BOLSILLO, EN LA ESPALDA LA PALABRA "EMSUB" DE 25 CM DE ANCHO POR LA PROPORCIÓN DE ALTO. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFTSTRETCH, CON TECNOLOGÍAS LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, LYCRA Y MEDIAS. BASE: 3003. PART. ARAN UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. TEJIDO: PUNTO. ANCHO 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. ANCHO CORTABLE 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 132+/- 12G/M2 ASTM D3776. CAMBIO DIMENSIONAL MÁXIMO 3% **AATCC 135. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER.	UNIDAD
14	**UNIFORME DE ATLETISMO PARA FONDO COMPETENCIA:** COMPUESTO POR PANTALONETA CAMISETA Y MEDIAS UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA LAFTREPEL, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA PANTALONETA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD Y PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN EL FRENTE IZQUIERDO LOGO FULL COLOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ TAMAÑO BOLSILLO Y EN EL FRENTE COSTADO DERECHO LA PALABRA "EMSUB" TAMAÑO BOLSILLO, EN LA ESPALDA LA PALABRA "EMSUB" DE 25 CM DE ANCHO POR LA PROPORCIÓN DE ALTO. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFTSTRETCH CON TECNOLOGÍAS LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS. BASE: 3003. PART. ARAN UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. TEJIDO: PUNTO. ANCHO 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. ANCHO CORTABLE 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 132+/- 12G/M2 ASTM D3776. CAMBIO DIMENSIONAL MÁXIMO 3% **AATCC 135. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER.	UNIDAD
15	**UNIFORME DE ATLETISMO PARA SALTO Y LANZAMIENTO** COMPUESTO POR PANTALONETA CAMISETA Y MEDIAS UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA EN LAFTREPEL, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA LYCRA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD Y PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN EL FRENTE IZQUIERDO LOGO FULL COLOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ TAMAÑO BOLSILLO Y EN EL FRENTE COSTADO DERECHO LA PALABRA "EMSUB" TAMAÑO BOLSILLO, EN LA ESPALDA LA PALABRA "EMSUB" DE 25 CM DE ANCHO POR LA PROPORCIÓN DE ALTO. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFSTRETCH, CON TECNOLOGÍAS LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, LYCRA Y MEDIAS. BASE: 3003. PART. ARAN UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. TEJIDO: PUNTO. ANCHO 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. ANCHO CORTABLE 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 132+/- 12G/M2 ASTM D3776. CAMBIO DIMENSIONAL MÁXIMO 3% **AATCC 135. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER PREVIA COMUNICACION CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA CORFIRMR TALLAS	UNIDAD
16	**UNIFORMES DEPORTIVOS PARA VOLEIBOL:**COMPUESTO POR PANTALONETA, CAMISETA Y MEDIAS UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA EN LAFTREPEL, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA PANTALONETA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD Y PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN EL FRENTE IZQUIERDO LOGO FULL COLOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ TAMAÑO BOLSILLO Y EN EL FRENTE COSTADO DERECHO LA PALABRA "EMSUB" TAMAÑO BOLSILLO, NÚMERO PEQUEÑO EN EL FRENTE CENTRADO, EN LA ESPALDA LA PALABRA "EMSUB" DE 25 CM DE ANCHO POR LA PROPORCIÓN DE ALTO, NUMERO GRANDE EN LA ESPALDA. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFTEREPEL, CON TECNOLOGÍAS LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS. BASE: 3003. PART. ARAN UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. TEJIDO: PUNTO. ANCHO 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. ANCHO CORTABLE 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 132+/- 12G/M2 ASTM D3776. CAMBIO DIMENSIONAL MÁXIMO 3% **AATCC 135. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER.	UNIDAD
17	**UNIFORME DE PRESENTACION - SUDADERA (CHAQUETA PANTALON - CAMISETA TIPO POLO - BERMUDA - MEDIAS - GORRA):** UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGIA EN LAFREPE BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO QUE CUENTE CON LAFSTRETCH PARA MEJOR ELONGACION, CON TECNOLOGIA LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCION UPF 30-50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. DE COLORES ROJO, AMARILLO Y BLANCO	UNIDAD
18	**GUANTES DE TIRO EN CUERO:** GEHMANN 469 CON LOS DEDOS CORTADOS PERFECTO PARA EL TIRO CON ARMA LARGA ACOLCHONADO SUAVE Y COMODO, ANCHURA MAXIMA ISSF. DE MUÑECA ELASTICA ESTANDAR PARA TIRADORES DERECHOS E IZQUIERDOS DISPONIBLES EN TALLAS S,M,L Y XL MATERIAL INTERNO: 34% LANA, 33% CELULOS, 33% POLIESTER MATERIAL DE LA SUPERFICIE: CAUCHO LAMINADO.	PAR
02-02-001-002-009-02 "MALETAS, BOLSOS DE MANO Y ARTÍCULOS SIMILARES; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIONERÍA, OTROS ARTÍCULOS DE CUERO"		
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**
1	**MORRAL DEPORTIVO PERSONAL**:Material Poliester Alto 30cm, Largo 56cm. Profundidad 22cm, Peso 0.60kg, Bolsillos Externo 6 Interno 3 COLOR	UNIDAD

	AZUL CON LOGO DE LA EMSUB A COLOR DE 15CM POR 15CM	
2	**GUAYERA:** CON UN AMPLIO COMPARTIMIENTO, PARTE FRONTAL CON SISTEMA DE VENTILACIÓN, BORDES REFORZADOS Y COSTURAS FINAS, CIERRE EN CREMALLERA Y CORREA DE MANO. MEDIDAS: LARGO-36 CM, ANCHO-19 CM, PROFUNDIDAD-15 CM. MATERIAL: 100% POLIÉSTER.	PAR
02-02-01-002-009-003 "CALZADO CON SUELA Y PARTE SUPERIOR ELABORADOS DE CAUCHO O PLÁSTICO, O CON LA PARTE SUPERIOR DE CUERO O MATERIALES TEXTILES, DIFERENTES DE ZAPATOS DEPORTIVOS, CALZADO QUE INCORPORA PUNTERA PROTECTORA DE METAL Y CALZADO ESPECIAL MISCELÁNEO**"**		
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**
1	**ZAPATILLAS PARA FUTBOL DE SALA:** ELABORADO EN CUERO SINTÉTICO CON TECNOLOGÍA EN LA PARTE SUPERIOR PARA UNA MAYOR ADHERENCIA DEL BALÓN AL GUAYO Y SUELA EN POLIURETANO, BASE EXTERNA DEL BALÓN TPU SUELA DE GOMA ANTIDESLIZANTE PU CON NYLON CON TST DE GRAN LIGEREZA INDICADAS PARA FÚTBOL DE SALÓN O SALA PARA MADERA O CEMENTO (SIN TORRENTIN) MODELO GREXCA TALLAS, MODELOS Y COLORES A CONVENIR PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	PAR
2	**ZAPATOS PARA TENIS DE MESA**: ELABORADA EN CUERO SINTÉTICO. AJUSTE ADAPTABLE PARA OBTENER LA MAYOR VENTAJA. REVESTIMIENTO DE PANEL DE TRES CUARTOS DE PIEL SINTÉTICA QUE APORTA UNA SENSACIÓN DE AJUSTE. ENFRANQUE DE PLÁSTICO PARA MEJORAR LA SUJECIÓN Y LA ESTABILIDAD. CANALES DE FLEXIÓN EN SUELA EXTERIOR PARA UNA MAYOR FLEXIÓN Y EFICIENCIA EN LOS PASOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS	PAR
3	**PAR TENIS PARA BALONCESTO**: TENIS BOTA PARA BALONCESTO EN CUERO CON REFUERZO EN LA BOTA, CÁMARA DE AIRE ANTISHOCK, SUELA ANTIDESLIZANTE PARA JUGAR SOBRE SUPERFICIE EN MADERA. SINTÉTICO SIN COSTURAS PARA MAYOR CONFORT Y AJUSTE. SISTEMA DE ESTABILIDAD. CÁPSULA DE TPU EN EL TALÓN PARA UNA MAYOR ESTABILIDAD EN LA PARTE TRASERA DE LA ZAPATILLA, PLANTILLA DE EVA MOLDEADA PARA UN CONFORT ANATÓMICO, SISTEMA TORSIÓN PARA UNA MEJOR ESTABILIDAD Y ADAPTACIÓN A LA SUPERFICIE. INSERCIÓN EN EL TALÓN. SISTEMA PARA UNA AMORTIGUACIÓN COMPLETA EN LA PARTE DELANTERA, DISEÑO EN ESPIGA A LO LARGO DE TODA LA SUELA CON UN PUNTO DE PIVOTE PARA UNA BUENA TRACCIÓN EN TODO TIPO DE SUPERFICIES. MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO. TALLAS ENTRE 36 A 46, MODELOS Y COLORES Y PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR PARA DEFINIR TALLAS.	PAR
4	**ZAPATILLA TRAIL RUNNING(COMPETENCIAS TIPO CROSS COUNTRY) CALZADO DE COMPETICIÓN:** EXCELENTES PROPIEDADES EN SITUACIONES DE HUMEDAD, NO VARIANDO SU PESO AL ENTRAR EN CONTACTO CON EL AGUA. SISTEMA FITLOCK Y PLANTILLA MOLDEABLE CON GRAN AJUSTE. HORMA ESTRECHA. MATERIAL SCHOELLER®-KEPROTEC® , TELA RESISTENTE A LOS DESGARROS, A LA ABRASIÓN Y AL CALOR). SISTEMA STUD (PEQUEÑOS CLAVOS QUE SOBRESALEN TIPO TACOS DE GOMA).MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO.TALLAS ENTRE 36 A 44, MODELOS Y COLORES A CONVENIR.	PAR
5	**ZAPATILLAS DE ATLETISMO PARA VELOCIDAD SPIKES:** CALZADO DE ALTA CALIDAD, (8 CLAVOS DE 10 MM DISTRIBUIDOS EN LA PARTE DELANTERA DEL ZAPATO, NO DEBE TENER CLAVOS EN LA PARTE DEL ARCO Y TALÓN) ESTRUCTURA MALLA DE NYLON LIGERA Y TRANSPIRABLE CON REFUERZOS LATERALES EN PIEL SINTÉTICA PARA MAYOR ESTABILIDAD Y LIGEREZA ENTRESUELA EN EVA EN DOS CAPAS PARA MAYOR CONFORT Y AMORTIGUACIÓN, CON SUELA EN NYLON, PESO MÁXIMO DEL ZAPATO 175 GRAMOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO .PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR
6	**ZAPATILLAS DE ATLETISMO PARA SEMI FONDO SPIKES:** CALZADO DE ALTA CALIDAD, (6 CLAVOS DE 06 MM DISTRIBUIDOS EN LA PARTE DELANTERA DEL ZAPATO, NO DEBE TENER CLAVOS EN LA PARTE DEL ARCO Y TALÓN) ESTRUCTURA MALLA DE NYLON LIGERA Y TRANSPIRABLE CON REFUERZOS LATERALES EN PIEL SINTÉTICA PARA MAYOR ESTABILIDAD Y LIGEREZA ENTRESUELA EN EVA EN DOS CAPAS PARA MAYOR CONFORT Y AMORTIGUACIÓN, CON SUELA EN NYLON, PESO MÁXIMO DEL ZAPATO 175 GRAMOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO .PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR
7	**ZAPATILLAS DE ATLETISMO SPIKE PARA SALTO LARGO:** CALZADO DE ALTA CALIDAD, (6 CLAVOS DE 10 MM DISTRIBUIDOS EN LA PARTE DELANTERA DEL ZAPATO ,NO DEBE TENER CLAVOS EN LA PARTE DEL ARCO Y TALÓN).PARTE SUPERIOR SINTÉTICA FUERTE Y CÓMODA PARA SOSTENER EL PIE EN SU LUGAR. INSERCIONES DE MALLA EN EL COSTADO TRASERO PARA MAYOR TRANSPIRABILIDAD Y PESO LIGERO. CORREA DEL ANTE PIE PARA TRABARSE MIENTRAS USTED ESTÁ CORRIENDO Y DESPEGANDO. PLACA LIGERA DE MATERIAL TPU. ENTRESUELA MATERIAL EVA, PESO MÁXIMO DEL ZAPATO 210 GRAMOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR
8	**ZAPATILLAS PARA ENTRENAMIENTO:** AMORTIGUACIÓN BOOST DE DOBLE DENSIDAD EN EL MEDIOPIE PARA UN MAYOR IMPULSO Y UNA PISADA MÁS ESTABLE, PARTE SUPERIOR DE MALLA TÉCNICA LIGERA Y TRANSPIRABLE PARA UN AJUSTE CÓMODO Y SEGURO; LA MEDIASUELA ENERGY RAIL CON TECNOLOGÍA CLOUDFOAM SUJETA Y ENVUELVE EL PIE; CON TECNOLOGÍA TORSION SYSTEM QUE PROPORCIONA MAYOR ESTABILIDAD Y FLEXIBILIDAD AL MEDIOPI; PANELES LATERALES DE TPU LIGERO Y SIN COSTURAS PARA UNA MEJOR SUJECIÓN CON ESTABILIZADOR DEL TALÓN MOLDEADO FITCOUNTER QUE PROTEGE Y FAVORECE EL MOVIMIENTO NATURAL DEL TENDÓN DE AQUILE; SUELA CON COMPUESTO DE CAUCHO CONTINENTAL PARA UN EXCELENTE AGARR TANTO EN SUPERFICIES SECAS COMO EN SUELO MOJADO.	PAR
02-02-01-002-009-004 "CALZADO CON SUELA Y PARTE SUPERIOR ELABORADOS DE CAUCHO O PLÁSTICO, O CON LA PARTE SUPERIOR DE CUERO O MATERIALES TEXTILES, DIFERENTES DE ZAPATOS DEPORTIVOS, CALZADO QUE INCORPORA PUNTERA PROTECTORA DE METAL Y CALZADO ESPECIAL MISCELÁNEO"		
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**
1	**PAR ZAPATILLAS DE ATLETISMO SPIKE ATLETISMO PARA SALTO TRIPLE:** CALZADO DE ALTA CALIDAD, (6 CLAVOS DE 10 MM DISTRIBUIDOS EN LA PARTE DELANTERA DEL ZAPATO, NO DEBE TENER CLAVOS EN LA PARTE DEL ARCO Y TALÓN).PARTE SUPERIOR SINTÉTICA FUERTE Y CÓMODA PARA SOSTENER EL PIE EN SU LUGAR. INSERCIONES DE MALLA EN EL COSTADO TRASERO PARA MAYOR TRANSPIRABILIDAD Y PESO LIGERO. CORREA DEL ANTE PIE PARA TRABARSE MIENTRAS USTED ESTÁ CORRIENDO Y DESPEGANDO. PLACA LIGERA DE MATERIAL TPU. ENTRESUELA MATERIAL EVA, REVESTIMIENTO SINTÉTICO Y CORREA DE VELCRO A TRAVÉS DE LA CAJA DEL DEDO DEL PIE PARA PROTEGER Y SOSTENER EL PIE DURANTE LA FASE CRÍTICA DE DESPEGUE. PESO MÁXIMO DEL ZAPATO 210 GRAMOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR
2	**ZAPATILLA DE ATLETISMO SPIKE PARA SALTO ALTO:** CALZADO DE ALTA CALIDAD, (11 CLAVOS DE 10 MM DISTRIBUIDOS 7 EN LA PARTE DELANTERA DEL ZAPATO Y 4 EN LA PARTE TRASERA O TALÓN).PARTE SUPERIOR SINTÉTICA FUERTE Y CÓMODA PARA SOSTENER EL PIE EN SU LUGAR. INSERCIONES DE MALLA EN EL COSTADO TRASERO PARA MAYOR TRANSPIRABILIDAD Y PESO LIGERO. CORREA DEL ANTE PIE PARA TRABARSE MIENTRAS USTED ESTÁ CORRIENDO Y DESPEGANDO. PLACA LIGERA DE MATERIAL TPU. ENTRESUELA MATERIAL EVA, REVESTIMIENTO SINTÉTICO Y CORREA DE VELCRO A TRAVÉS DE LA CAJA DEL DEDO DEL PIE PARA PROTEGER Y SOSTENER EL PIE DURANTE LA FASE CRÍTICA DE DESPEGUE. PESO MÁXIMO DEL ZAPATO 210 GRAMOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR
3	**ZAPATILLA DE ATLETISMO DE CAMPO DE LANZAMIENTO DE DISCO E IMPULSION DE BALA:** CALZADO DE ALTA CALIDAD, SUELA EXTERIOR TEXTURIZADA INFLEXIBLE TOTALMENTE PLANA Y LISA, PARA CIRCULOS DE LANZAMIENTO RAPIDO Y CONDICIONES DE HUMEDAD, PUNTERA DE GOMA QUE AUMENTA LA DURABILIDAD PARA LOS MOVIMIENTOS DE PLANTADA Y AVANCE, ESPUMA RESISTENTE EN LA MEDIASUELA PARA UNA AMORTIGUACION LIGERA.	PAR
4	**ZAPATILLAS DE RUNNING (PARA CORRER CROSS COUNTRY):** FABRICADOS EN MATERIAL SINTÉTICO PARA UNA MAYOR TRANSPIRABILIDAD Y COMODIDAD. TIRA EN LA PARTE MEDIA DEL PIE QUE PROPORCIONA SUJECIÓN Y ESTABILIDAD EN LA PLANTA DEL PIE PARA AYUDAR A EVITAR EL DESLIZAMIENTO DENTRO DE LAS ZAPATILLAS. ENTRESUELA DE EVA INYECTADA A TODO LARGO DEL PIE, PARA CONSEGUIR UNA AMORTIGUACIÓN LIGERA. ARCO DE ENTRESUELA ESCULPIDO CON UN ENFRANQUE DE FIBRA DE CARBONO PARA UNA MAYOR SUJECIÓN. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR
5	**ZAPATILLAS PARA VOLEIBOL:** ELABORADA EN CUERO SINTÉTICO. AJUSTE ADAPTABLE PARA OBTENER LA MAYOR VENTAJA. REVESTIMIENTO DE PANEL DE TRES CUARTOS DE PIEL SINTÉTICA QUE APORTA UNA SENSACIÓN DE AJUSTE. ENFRANQUE DE PLÁSTICO PARA MEJORAR LA SUJECIÓN Y LA ESTABILIDAD. CANALES DE FLEXIÓN EN SUELA EXTERIOR PARA UNA MAYOR FLEXIÓN Y EFICIENCIA EN LOS PASOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR
6	**GUAYOS PARA FUTBOL:** ELABORADO EN CUERO SINTÉTICO CON TECNOLOGÍA EN LA PARTE SUPERIOR PARA UNA MAYOR ADHERENCIA DEL BALÓN AL GUAYO Y SUELA EN POLIURETANO, BASE EXTERNA DEL BALÓN TPU INYECTADO PARA UNA MAYOR ESTABILIDAD, CON TACHES DE RIEL ANTIDESLIZANTES. MARCAS RECONOCIDAS, AVALADAS Y DE ACUERDO A REGLAMENTACIÓN VIGENTE DE LA FIFA. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO PARA PREVIA COMUNICACION CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS..	PAR
7	**PAR BOTAS Y ZAPATOS DE TIRO, I.S.S.F. BOTAS DE DISPARO:** BOTAS ESPECIALES PARA TIRO DEPORTIVO EN CUERO AZUL Y ROJO MODELO OLÍMPICO. LENGUAS EN LA PARTE DELANTERA Y TRASERA SE AJUSTAN AL PIE. DOBLE CORREAS DE VELCRO EN LA PARTE POSTERIOR SUELA PLANA OFRECE UNA ESTABILIDAD ÓPTIMA MIENTRAS SE ARRODILLA, PUNTERA REFORZADA. ESPECIFICACIONES	UNIDAD

	ISSF .TALLAS ENTRE 36 A 42, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES, (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	
	02-02-01-003-006-09 "OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS**"**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**
1	**GORRO DE NATACION**: 100% SILICONA QUE. REDUCE LA FUERZA DE ARRASTRE DE 3,4%.	UNIDAD
2	**TAPA OIDOS INTERNOS:** PROTECTOR AUDITIVOS HECHO A LA MEDIDA VULCANIZADO PARA EL RUIDO POR PARES, HIPOALERGENCO, EN VIOPO, SILICONA VULCANIZADA DE DREVE, EN PROMEDIO CON LA ATENUACION ENTRE 25 Y 30 DB, DE ACUERDO CON LA PROFUNDIDAD DE LA INPRESION Y EL SELLAMIENTO DEL CANAL AUDITIVO.	UNIDAD
3	**TAPA OIDOS PARA TIRO DEPORTIVO**, TIPO COPA, REF. NRR-26DB. CON DIADEMA, FABRICADO EN PASTA, ACOLCHONADO EN LA DIADEMA E INTERIOR DE LA COPA.	PAR
	02-02-01-003-08-02 "JOYAS Y ARTÍCULOS CONEXOS"	
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**
1	**MEDALLAS**: MEDALLA DORADA, PLATEADA Y DE BRONCE, ELABORADAS EN ALEACION DE COBRE, ZINC, MAGNESIO Y ALUMINIO, MATERIAL NO TOXICO EN SUS DOS CARAS, UNA CARA CON EL ROSTRO DE CHINCA Y EL OTRO LADO CON EL ESCUDO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES A COLOR CON LOS AROS DE COLORES, CON 6 CM DE DIAMETRO, CON BAÑO DORADO BRILLANTE ANTIGUO CON CINTA DE 80 CM DE LARGO COLOR ROJO Y BLANCO. CON LA CARA DE CHINCA	UNIDAD
	02-02-01-003-08-04 "ARTÍCULOS DE DEPORTE"	
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**
1	**GUANTINES:** GUANTINES PARA LA PRÁCTICA DEL TAEKWONDO WT, COMO PROTECCIÓN PARA EL DORSO DE LA MANO, LOS DEDOS Y LAS MUÑECAS. DISEÑO ANATÓMICO CON BUCLE DE CIERRE DE RÁPIDO SECADO Y ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. ELABORADOS EN POLIPIEL, ESPUMA Y TEJIDO ELÁSTICO, APROBADO Y AVALADO POR LA WT.	PAR
2	**TULA EN POLIESTER MALLA PARA 12 BALONES**: ELABORADO EN POLIESTER Y EN POLIAMIDA DE 30X30 PULGADAS CON CIERRE DE SEGURIDAD Y TIRANTES ERGONÓMICOS DE 2 PULGADAS DE GROSOR PARA MAYOR COMODIDAD. SU DISEÑO Y MATERIAL, TRANSPARENTE Y TRANSPIRABLE LO QUE PERMITE QUE TODOS LOS EQUIPOS PERMANEZCAN FRESCOS Y EVITA LA CONTAMINACIÓN DE BACTERIAS	UNIDAD
3	**GUANTES PARA ARQUERO DE FUTBOL:** SUPERFICIE DE LATEX PARA MAYOR AGARRE Y SEGURIDAD EN CONDICIÓN METEOROLÓGICA GUANTES QUE POSEEN UN SISTEMA DE PROTECCIONES QUE EVITAN CUALQUIER LESIÓN EN LOS DEDOS. CONSISTE EN UN CONJUNTO DE VARILLAS QUE DAN SOPORTE A LOS CINCO DEDOS DE LAS MANOS. EN ALGUNOS MODELOS LAS PROTECCIONES SON EXTRAÍBLES Y EN OTROS NO. ANTIFRACTURANTES.	PAR
4	**CAUCHOS PARA RAQUETA DE TENIS DE MESA COMPETENCIA:** NEGROS Y ROJOS GRANULADO LARGO PARA DEFENSA. CAUCHO DE PEPAS LARGAS, ENTRE ELLOS EFECTOS "RAROS", AL NO TENER ESPUMA SE PUEDE UTILIZAR TANTO PARA DEFENSA COMO PARA ATAQUE DUREZA 40,41 DISEÑADO PARA DEFENSA MILIMETRAJE 2,1 MM.	UNIDAD
5	**PELOTAS DE TENIS DE MESA PARA COMPETENCIA MATERIAL PLASTICAS:** 3 ESTRELLAS 40 MM, 2,8 GRAMOS DE PESO Y QUE TENGA UN REBOTE TAL QUE, SI SE DEJA CAER DESDE UNA ALTURA DE 30 CENTÍMETROS DE ALTURA, AL REBOTAR ALCANCE 23CM DE ALTURA. MATERIAL PLÁSTICO. MARCA RECONOCIDA Y AUTORIZADA POR LA ITTF	UNIDAD
6	**BALON DE BALONCESTO:** CONSTRUCCIÓN LAMINADA CON RECUBRIMIENTO DE COMPUESTO DE POLIURETANO CON 12 PANELES. CÁMARA INTERIOR BUTILO. TAMAÑO 7. BALÓN OFICIAL DE LA FIBA, DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO Y DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO.	UNIDAD
7	**BALON DE FUTBOL SALA:** NUMERO 62/64 PESO MÍNIMO DE 400 GRAMOS, Y MÁXIMO DE 440 GRAMOS, 50 CM DE REBOTE MINIMO Y MAXIMO DE 65CM.	UNIDAD
8	**BALON FUTBOL:** PESO 410 - 450 GRAMOS. CIRCUNFERENCIA CMS. ABS. CON UN DIAMETRO DE 21-65CM Y 22-29CM CATEGORÍA: PROFESIONAL. BALÓN OFICIAL DEL FÚTBOL PROFESIONAL COLOMBIANO TAMAÑO NUMERO 5.	UNIDAD
9	**SILBATO:** TIPO PLASTICO DE COLOR NEGRO FOX 40 CLASSIC CMG 115 DECIBELES.	UNIDAD
10	**CANILLERAS Y TOBILLERA:** DE FUTBOL MATERIAL ESPINILLERA 69% RESINA K/31% EVA, FUNDA DRI-FIT 65% POLIESTER 19% GOMA 16% SPANDEX. TAMAÑO 16 CM DE ALTO X 9 DE ANCHO.	PAR
11	**CODERAS:** PARA PORTERO DE FUTBOL DE SALA TEJIDA ARTICULADA, CON ABERTURA TRASERA PARA FACILITAR MOVIMIENTOS. PROPORCIONA TRANSPIRABILIDAD, TEJIDO ANTIDESLIZANTE PARA ASEGURAR SU POSICIÓN. PROTECCIÓN INTERIOR DELANTERA; COLOR BLANCO O NEGRO; 50% ALGODÓN, 30% SPANDEX, 20% FOAM.	PAR
12	**RODILLERAS:** PARA PORTEROS DE FUTBOL DE SALA, LONGITUD 22CM, MEZCLA DE POLIÉSTER/ALGODÓN/SPANDEX/VS-1 POLÍMERO DE ABSORCIÓN DE CHOQUE.(PAR).	PAR
13	**COCA GENITAL:** PARA PRACTICAS DE TAEKWONDO CONFECCIONADA EN POLIPIEL, INTERIOR DE PLÁSTICO DURO PARA MAYOR SEGURIDAD Y ESPUMA INTERIOR DE ACUERDO AL GENERO MASCULINO Y FEMENINO.	UNIDAD
14	**PROTECTOR BUCAL:** PROTECTOR DE BUCAL PARA LA PRÁCTICA DE TAEKWONDO "WT". MODELO FLEXIBLE, ELABORADO EN POLÍMERO, GOMA, NO TÓXICO, TERMO - MOLDEABLE, CÓMODO Y AJUSTABLE A LA ARCADA SUPERIOR, DURADERO, RESISTENTE E INSÍPIDO, PROTECTORES LAMINADOS, CUYO PROCESO DE FABRICACIÓN SE LLEVA A CABO EN CONDICIONES DE ALTA TEMPERATURA Y PRESIÓN UTILIZANDO MATERIAL PARA SU ELABORACIÓN CON POLÍMERO DE ETILENO Y ACETATO DE VINILO DENOMINADO EVA, COLOR TRANSPARENTE.	UNIDAD
15	**PROTECTOR DE PIE ELECTRONICO GENERACION 2:** CON TALONERA, EN POLIPIEL, ESPUMA TEJIDO ELÁSTICO, Y SENSORES ELECTRÓNICOS DISTRIBUIDOS EN LAS ZONAS DE VALIDAS DE PUNTUACIÓN. AVALADA WT	PAR
16	**PECHERA ELECTRONICA:** PARA TAEKWONDO GENERACION 2, REFERENCIA EPRO 2980 TALLAS 2 TALLA 2, 2 TALLA 3, 2 TALLA 4, UNICOLOR, MUY RESISTENTE Y LIGERO, ATADURA DE CUERDA, MÁXIMA COMODIDAD PARA ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIONES; COMPOSICIÓN EN POLIPIEL, ESPUMA DURA Y TEJIDO ELÁSTICO, COLOR AZUL Y ROJO INCLUYE TRANSMISOR.	UNIDAD
17	**MADERA DE ATAQUE DE TENIS DE MESA:** PALOS DE RAQUETA EN MADERA BALSA ESPECIALIZADA PARA TENIS DE MESA CON MEDIDAS APROBADA POR LA ITTF.	UNDAD
	PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	
	02-02-01-004-002-09 "OTROS PRODUCTOS METÁLICOS"	
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**
1	**TROFEOS:** 1 ER LUGAR, ELABORADO EN METAL Y MADERA 50 CM DE ALTO EN FORMA DE COPA COLOR DORADOEN BASE DE MAERA PLACA LOGOTIPO Y TEXTO A COLOR	UNIDAD
2	**TROFEO:** 2 DO LUGAR, ELABORADO EN METAL Y MADERA 40 CM DE ALTO EN FORMA DE COPA COLOR PLATEADO EN BASE DE MAERA PLACA LOGOTIPO Y TEXTO A COLOR.	UNIDAD
3	**TROFEOS:** 3 ER LUGAR, ELABORADO EN METAL Y MADERA 30 CM DE ALTO EN FORMA DE COPA COLOR BRONCEADO, BASE DE MAERA PLACA LOGOTIPO Y TEXTO A COLOR.	UNIDAD
	02-02-01-004-003-02 "BOMBAS DE AIRE O VACÍO; COMPRESORES DE AIRE U OTROS COMPRESORES DE GAS"	
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**
1	**BOMBA MANUAL DE AIRE:** CUERPO METÁLICO, CON VÁLVULA PARA BALONES, BASE FIJA, LONGITUD 23 PULGADAS, DIÁMETRO 1,3/4" PRESIÓN MAX 116PSI.	UNIDAD
	02-02-01-004-003-03 "COJINETES, ENGRANAJES, RUEDAS DE FRICCIÓN Y ELEMENTOS DE TRANSMISIÓN Y SUS PARTES Y PIEZAS"	
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**
1	**RODILLOS PARA TIRO:** RODILLOS O COJÍN RELLENO DE ESPUMA QUE BRINDE UN APOYO Y COMODIDAD PARA EL CUERPO EN LA TOMA DE POSICIÓN DE RODILLA. ESPECIFICACIONES ISSF.	UNIDAD

02-02-01-004-004-07 "ARMAS Y MUNICIONES Y SUS PARTES Y PIEZAS"		
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**
1	**DIÁBOLOS ENTRENAMIENTO** 4,5 MILÍMETROS Y 8,49 GRAMOS. ESPECIFICACIONES ISSF.	UNIDAD
2	**DIÁBOLOS COMPETENCIA** RIFLE 4,50 MILÍMETROS Y 8,18 GRAMOS. ESPECIFICACIONES ISSF.	UNIDAD
3	**DIÁBOLOS COMPETENCIA** PISTOLA 4,49 MILÍMETROS Y 7,10 GRAMOS. ESPECIFICACIONES ISSF.	UNIDAD
02-02-01-004-008-03 "INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICO; PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS"		
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**
1	**GAFAS DE NATACION:** MARCO EN POLICARBONATO, BANDA EN SILICONA, LENTE POLICARBONATO CURBADAS, EMPAQUE DE CAUCHO TERMOPLÁSTICO. RESISTENTE A FILTRACIONES DE AGUA, LENTE HIGROSCÓPICO QUE OFRECE UNA VISIÓN PERIFÉRICA DE 10° G. CON TRES PUENTES INTERCAMBIABLES DE NARIZ PARA MEJOR AJUSTE. CORREAS CON TECNOLOGÍA IQ FIT.	UNIDAD

VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El Oferente deberá acreditar que cumple con las condiciones técnicas adicionales relacionadas a continuación para lo cual se deberá diligenciar el cumplimiento de dicho requisito.

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
1	El proponente deberá certificar por escrito que los elementos son "NUEVO DE FABRICA", debidamente embalados, con los empaques y rotulados originales de fábrica, sin presentar imperfectos de ningún tipo y/o algún otro tipo de anomalía exterior e interior. Nota: El proponente debe certificar que los elementos son de primera calidad y marcas reconocidas en el mercado. Nota: No se recibirán bienes usados, ni reconstruidos	
2	**CAPACIDAD OPERATIVA** El proponente junto con su oferta deberá certificar que está en capacidad de asumir fletes, transporte y entrega de los elementos. El contratista asumirá cualquier costo extra que se genere en la ejecución del objeto del presente proceso contractual, por lo que no se realizará pago adicional alguno.	
3	**FICHAS TECNICAS Y/O CATALOGO** El proponente deberá presentar junto con su oferta ficha técnica y/o catálogo de cada uno de los elementos, en lo cual se debe evidenciar marca, calidad, referencia y garantía del fabricante.	
4	**MANUALES** El oferente debe certificar que una vez adjudicado el proceso entregara junto con los elementos los manuales en idioma castellano. Cuando aplique	
5	El proponente junto con su oferta deberá certificar que está en capacidad de entregar todas las tallas, los números se solicitaran en la ejecución del contrato de acuerdo a la necesidad de la unidad, y a lo solicitado por el supervisor del contrato.	
6	El oferente debe allegar junto con la oferta certificado por parte de la ARL o del funcionario competente con licencia, donde certifique que se encuentra en la fase 3 de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, (cuando aplique) de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de la resolución 0312 de 2019	
NOTA 1: La oferta deberá cumplir con la totalidad de las características establecidas en las especificaciones técnicas adicionales. NOTA 2. Las especificaciones técnica adicionales harán parte de la minuta objeto del proceso.		

NOTA: Se deberá certificar mediante un documento independiente debidamente suscrito por el representante legal o quien haga sus veces debidamente autorizado.

3.3 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Los bienes y/o servicios mencionados se encuentran codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la tabla:

CÓDIGOS UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46181700	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protectores de cara y cabeza	
46181902	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protectores auditivos	Tapa oídos
46181505	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad	Rodilleras de protección
49211803	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Otros deportes	Equipo de clase de educación física	Equipos de orientación
49221500	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Equipo y accesorios para deportes	Accesorios para deporte	
49221515	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Equipo y accesorios para deportes	Accesorios para deporte	Bomba para inflar balones
49221504	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Equipo y accesorios para deportes	Accesorios para deporte	Artículos de seguridad para la cabeza para uso deportivo
49101701	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Coleccionables y condecoraciones	premios	Medallas
49101702	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Coleccionables y condecoraciones	premios	Trofeos
49181500	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Juegos, equipo de tiro y mesa	Equipos y juegos de mesa	
49171603	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Equipos de gimnasia y boxeo	Equipos de boxeo	Guantes de boxeo
49161613	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Equipos deportivos para campos y canchas	Equipos para deportes de raqueta y pista	Almacenamiento para balones o redes de voleibol

CENAC A

49161604	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Equipos deportivos para campos y canchas	Equipos para deportes de raqueta y pista	tenis
49161603	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Equipos deportivos para campos y canchas	Equipos para deportes de raqueta y pista	Pelotas de basquetbol
49161504	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Equipos deportivos para campos y canchas	Equipos para deportes de campo	Balones de futbol
49131606	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Equipos de pesca y caza	Productos de cacería	Munición para deportes
49141606	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Equipos para deportes acuáticos	Equipos y accesorios para windsurf y natación	Anteojos de natación o aletas de natación
41111715	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Instrumentos y accesorios de visión y observación	Telescopio
52121701	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	Toallas	Toallas de baño
53102900	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Prendas de deporte	
53102800	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Trajes de baño	
53102400	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Medias y calcetines	
53102700	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Uniformes	
53102504	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Accesorios de vestir	Guantes o mitones
53121603	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	Monederos bolsos de mano y bolsas	Morrales
53121602	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	Monederos bolsos de mano y bolsas	Tulas
53111900	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Calzado	Calzado deportivo	

CENAC A

53111500	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Calzado	Botas	
53131601	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Artículos de tocador y cuidado personal	Baño y cuerpo	Gorros de baño
60141401	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Juguetes y juegos	Equipo de representación teatral y accesorios	Disfraces o accesorios

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 de Decreto 1082 de 2015, se hará exigible la clasificación hasta el tercer nivel, es decir hasta el nivel CLASE

3.5. ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIO SEGÚN EL CASO.

Los bienes y/o servicios que conforman el objeto del presente proceso se encuentran tanto en el mercado Nacional como extranjero, por lo tanto se dará aplicación a lo estipulado en la ley 816 de 2003.

4. MODALIDAD DE SELECCIÒN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÌDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÒN.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

En consideración a la cuantía y al objeto que se requiere contratar, se adelantará un proceso de selección mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía señalada en el literal b) numeral 2 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

El procedimiento a aplicarse será a través SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, por medio de la plataforma del SECOP II.

"(…) De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

A. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes: (…)

B. LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será

hasta 850 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales. Ley 1150 de 2007 3/31 / Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;

De otra parte el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.20 reglamenta el procedimiento para la Selección Abreviada de menor cuantía.

Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.

2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.

3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.

4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

De acuerdo a lo expuesto, y con el fin de revestir el carácter garantista y plural, se atenderán con rigor los parámetros normativos de la Constitución Política, Código Civil, Código de Comercio, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

Finalmente se estipula que el contrato que se derive del presente proceso por SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA será un Contrato de COMPRAVENTA.

Se precisa que el presente proceso de selección, también le serán aplicables todas las demás normas concordantes y reglamentarias sobre la materia, que rijan o lleguen a regir aspectos del proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumirán conocidas por todos los interesados y proponentes.

TIPOLOGIA CONTRACTUAL: CONTRATO DE COMPRAVENTA

4.1. NORMAS APLICABLES

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por:

•Constitución Política

•Código de Comercio

•Ley 57 de 1887 "código civil"

•Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

•Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"

•Ley 1437 de 2011 "código de Procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo"

•Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

•Ley 1564 de 2012 "código general del Proceso"

•Decreto 410 de 1971 "código de comercio"

•Decreto 4170 de 2011 "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura"

•Decreto ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"

•Decreto 1450 de 2012 "Por el cual se reglamenta el Decreto-ley 019 de 2012."

•Ley 1712 del 2014 "Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional"

•Decreto 1082 de 2015 "decreto Único Reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional".

• Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional"

•Resolución 4519 del 27 de mayo de 2016 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones".

•Ley 1882 de 2018 "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, La Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones"

•Directiva 15 del 10 de Marzo de 2015 "Políticas de contratación del Sector Defensa" del Ministerio de Defensa Nacional.

•Cartilla Formatos de Contratación - Ejercito nacional.

•Circular Única de Colombia Compra Eficiente.

NOTA: Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

4.2. NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS:

Se deberá dar aplicación a lo establecido en el numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015.

"En desarrollo de lo señalado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato, de manera que los proponentes o el eventual contratista respectivamente, puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la misma propone.

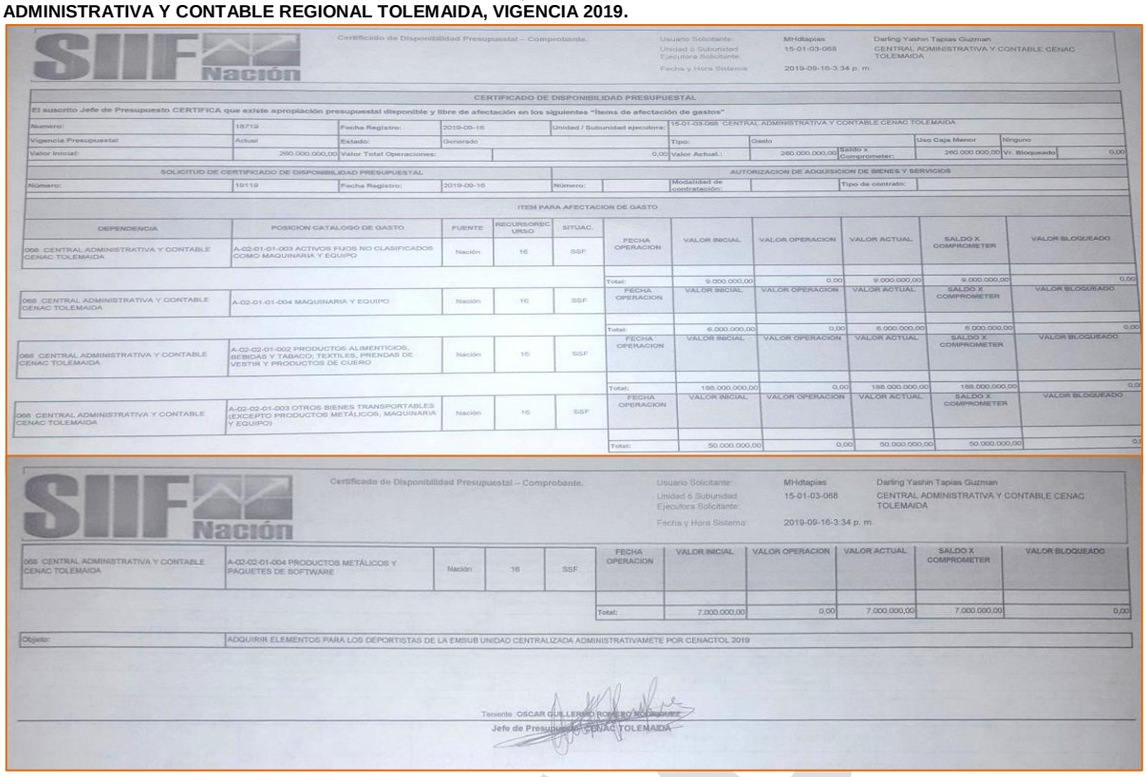
5. PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, ANÁLISIS ECONÓMICO Y AVAL TÉCNICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

5.1 PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO A LA DISTRIBUCION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 2467 del 28 de Diciembre de 2018, mediante el cual liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, fue realizada por la JEFATURA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL EJÉRCITO, de acuerdo con la necesidad previamente establecida.

El presupuesto asignado para el presente proceso es por valor de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($260.000.000.oo) M/CTE**; respaldado mediante el certificado de disponibilidad No. 18719 del 16 de septiembre de 2019, los cuales se destinarán para adquirir los elementos deportivos de la EMSUB, así:

RUBRO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
02-01-01-003	16	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	EMSUB	9.000.000,00
02-01-01-004	16	MAQUINARIA Y EQUIPO	EMSUB	6.000.000,00
02-02-01-002	16	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	EMSUB	188.000.000,00
02-02-01-003	16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES, (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	EMSUB	50.000.000,00
02-02-01-004	16	PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	EMSUB	7.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO				**$260´000.000**



SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHdtapias — Darling Yashin Tapias Guzman
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-068 — CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA
Fecha y Hora Sistema: 2019-09-16-3:34 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	18719	Fecha Registro:	2019-09-16	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-068 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	280.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	280.000.000,00	Saldo x Comprometer:	280.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	19119	Fecha Registro:	2019-09-16	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
068 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA	A-02-01-01-003 ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	Nación	16	SSF						
					Total:	9.000.000,00	0,00	9.000.000,00	9.000.000,00	0,00
068 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA	A-02-01-01-004 MAQUINARIA Y EQUIPO	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00
068 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA	A-02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	188.000.000,00	0,00	188.000.000,00	188.000.000,00	0,00
068 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA	A-02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHdtapias — Darling Yashin Tapias Guzman
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-068 — CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA
Fecha y Hora Sistema: 2019-09-16-3:34 p. m.

068 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA	A-02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00	7.000.000,00	0,00

Objeto: ADQUIRIR ELEMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA EMSUB UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMETE POR CENACTOL 2019

Teniente OSCAR GUILLERMO ROMERO MOSQUERA
Jefe de Presupuesto CENAC TOLEMAIDA

El presupuesto oficial es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL M/cte Nacional ($252.935.000), así:

RUBRO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
02-01-01-003	16	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	EMSUB	1´935.000
02-01-01-004	16	MAQUINARIA Y EQUIPO	EMSUB	6.000.000
02-02-01-002	16	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	EMSUB	188.000.000
02-02-01-003	16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES, (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	EMSUB	50.000.000
02-02-01-004	16	PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	EMSUB	7.000.000
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO				**$252´935.000**

5.2. ANALISIS ECONOMICO DE PROYECCION DE PRECIO Y CANTIDADES

5.2.1 PRECIO HISTÓRICO

Se verificó en anteriores y se observó que se realizado, en la vigencia del 2017 un proceso de selección abreviada dando como resultado el contrato No. 321- CENACTOLEMAIDA-2017, el cual servirá para comparar precios históricos para el presente proceso, por consiguiente serán tenidos en cuenta para el estudio de mercado para la determinación del precio referencia de cada ítem. En la vigencia pasada – 2018, no se realizó proceso similar.

A continuación se exponen los precios históricos actualizados según el IPC, únicamente de los ítems que son semejantes a los que se buscan adquirir en el presente proceso:

	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO				
	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	UNIDAD			

CONTINUACIÓN ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR PROCESO EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 191- CENAC TOLEMAIDA 2019 – CUYO OBJETO ES LA **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y PRENDAS DEPORTIVAS PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ" – EMSUB, UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, VIGENCIA 2019.**

	02-01-01-003-008-04 "ARTÍCULOS DE DEPORTE"	**MEDIDA**	**CONTRATO No. 321- CENACTOLEMAIDA-2017**		
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**		**COMPRA AGO 10-2017**	**IPC AGOS 2017 A AGOSTO/2019 = 6,88%**	**HISTORICO ACTUALIZADO**
1	**CASCO ELECTRONICO PARA TAEKWONDO:** CON PROTECCIÓN SUPERIOR PARA ALTO RENDIMIENTO. COMPOSICIÓN POLIPIEL, ESPUMA, Y TEJIDO ELÁSTICO. COLOR ROJO Y AZUL. WT PROTECTOR PARA LA PRÁCTICA DE TAEKWONDO WT COLOR AZUL - ROJO. ELABORADOS EN ESPUMA INYECTADA SÚPER COMPACTA DE ALTA RESISTENCIA, CON DISEÑO ANATÓMICO QUE SE AJUSTA DE MANERA CÓMODA Y SEGURA A LA CABEZA POR MEDIO DE UNA TIRA ELÁSTICA PROVISTA DE VELCRO (CIERRE MÁGICO), DE RÁPIDO SECADO Y ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. AVALADO POR LA WT. UNIDAD, GENERACION 2	UNIDAD	154.702	10.644	165.346
	MAQUINARIA Y EQUIPO				
	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
	02-01-01-004-008-02 "INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS"				
	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	**UNIDAD MEDIDA**			
1	**BRUJULA ORIENTACION MILITAR :** TIPO DEDO LIMBO MANO IZQUIERDA ESPECÍFICA PARA DIESTROS. MAGNETISMO TIPO V PARA ALINEAMIENTO RÁPIDO DEL NORTE MAGNÉTICO. AGUJA CON CENTRO DE GRAVEDAD MÁS BAJO PARA PERMITIR SU INTERNACIONALIDAD (ESPECÍFICO PARA COLOMBIA). PRECISIÓN EN AZIMUT DE +/-1/2 GRADO CON GRADUACIONES DE 1 GRADO. PRECISIÓN EN ANGULO VERTICAL DE +/-1/2 GRADO CON GRADUACIONES DE 1 GRADO Y 10 MINUTOS VERNIER. MEDICIÓN EN ÁNGULO VERTICAL DE +/- 90 GRADOS O GRADUACIÓN DE 100%. ESCALA PORCENTUAL DE GRADUACIÓN CON INCREMENTOS DE 5%. PUNTA DE ZAFIRO PARA MOVIMIENTO SUAVE DE LA AGUJA. AJUSTE DE DECLINACIÓN MAGNÉTICA DE +/- 180 GRADOS.	UNIDAD	314.578	21.643	336.221
	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
	02-01-01-004-008-03 "INSTRUMENTOS OPTICOS Y EQUIPO FOTOGRAFICO; PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS"				
	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	**UNIDAD MEDIDA**			
1	**TELESCOPIO PARA TIRO:** TELESCOPIO TERRESTRE 15-45X60, COMPACTO PARA OBSERVACIÓN TERRESTRE. CUENTA CON EL TAMAÑO IDEAL PARA LOS DESPLAZAMIENTOS AL CAMPO Y MANTIENE UNA BUENA RELACIÓN DE AUMENTOS RESPECTO DE SU DIÁMETRO DE SALIDA. ES UNA BUENA ALTERNATIVA PARA QUIENES BUSCAN MÁS POTENCIA QUE UN BINOCULAR SIN RENUNCIAR A LA COMODIDAD DE UN TAMAÑO CONTENIDO, ÓPTICA MULTITRATADA CON NITRÓGENO INTERIOR PARA EVITAR EMPAÑAMIENTOS. RECUBIERTO DE GOMA PARA MAYOR PROTECCIÓN, AMPLIACIÓN DE LA IMAGEN DE 15 A 45 AUMENTOS, PRISMA BAK7, PUPILA DE SALIDA DE 3.2 A 1.10MM, CON TRÍPODE.	UNIDAD	1.420.676	97.742	1.518.418
	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO				
	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
	02-02-01-002-007-01 "ARTÍCULOS CONFECCIONADOS CON TEXTILES**"**				
	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	**UNIDAD MEDIDA**			
1	**CANEBO TOALLAS DE NATACION:** DIMENSIONES: 40CM X 30CM, ABSORBENTE EN PVA, DE SECADO RAPIDO, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR PARA DEFINIR COLORES	UNIDAD	99.447	6.842	106.289
	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
	02-02-01-002-007-03 "BRAMANTES, CORDELES, CUERDAS, CORDAJES Y ARTÍCULOS SIMILARES (INCLUYE REDES**"**				
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**			
2	**ESLINGAS DE TIRO:** CORREA EN CUERO, CON MACROAJUSTE, PERMITE SOPORTAR LA CARABINA EN EL MOMENTO DEL DISPARO. ANCHO DE 6 CMS LARGO 112 CMS GROSOR 4MM.HEBILLA METÁLICA CON DOS PASADORES.	UNIDAD	284.135	19.548	303.684
	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
	02-02-01-002-08-02 "PRENDAS DE VESTIR EXCEPTO PRENDAS DE PIEL"				
	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	**UNIDAD MEDIDA**			
3	**UNIFORME COMPETENCIA** POOMSAE WT HOMBRE COMPUESTO POR PANTALÓN COLOR AZUL OSCURO Y CHAQUETA COLOR BLANCA CRUZADA, CUELLO EN V COLOR NEGRO, SIN BOLSILLOS, SIN BORDADOS, FABRICADO EN TEJIDO CON LA TECNOLOGÍA MEJORADA E - BION, REDUCIENDO BACTERIAS CAUSANTES DEL MAL OLOR DEL SUDOR, DISEÑADO ESPECIALMENTE PARA LA COMPETENCIA, A PARTIR DE TEJIDOS ULTRALIGEROS, 100% FIBRA DE POLIÉSTER Y POR PANELES DE AIRE DE TELA DE MALLA PARA LA VENTILACIÓN EN EL HOMBRO Y EN LA INGLE. CON CINTURÓN PARA ADULTO DISEÑADO 100% ALGODÓN, TAMAÑO 230CM A 330CM CON MÍNIMO 6 COSTURAS HORIZONTALES. CONJUNTO AVALADO POR LA WT. LOS ORILLOS DEBEN DE LLEVAR COSTURAS DE SEGURIDAD. MARCA RECONOCIDA POR LA WT.	UNIDAD	194.364	13.372	207.736
4	**UNIFORME COMPETENCIA** COMBATE WT , COMPUESTO POR PANTALÓN Y CHAQUETA COLOR BLANCO, CUELLO EN V COLOR NEGRO, SIN BOLSILLOS, SIN BORDADO, FABRICADO EN TEJIDO CON LA TECNOLOGÍA MEJORADA E - BION, REDUCIENDO BACTERIAS CAUSANTES DEL MAL OLOR DEL SUDOR, DISEÑADO ESPECIALMENTE PARA LA COMPETENCIA, A PARTIR DE TEJIDOS ULTRALIGEROS, 100% FIBRA DE POLIÉSTER Y POR PANELES DE AIRE DE TELA DE MALLA PARA LA VENTILACIÓN EN EL HOMBRO Y EN LA INGLE,CON MINIMO 6 COSTURAS HORIZONTALES. CON CINTURÓN REFERENCIA CI-1503 PARA ADULTO DISEÑADO TAMAÑO 230CM A 330CM 100% ALGODÓN, CON MÍNIMO 6 COSTURAS HORIZONTALES. CONJUNTO AVALADO POR LA WT. LOS ORILLOS DEBEN DE LLEVAR COSTURAS DE SEGURIDAD. MARCA RECONOCIDA POR LA FEDERACION MUNDIAL DE TAEKWONDO WT.	UNIDAD	214.565	14.762	229.327
5	**UNIFORME DE TENIS DE MESA PARA COMPETENCIA**: UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA EN LAFREPEL, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA PANTALONETA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD EN EL FRENTE IZQUIERDO LOGO FULL COLOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ TAMAÑO BOLSILLO Y EN EL FRENTE COSTADO DERECHO LA PALABRA "EMSUB" TAMAÑO BOLSILLO, EN LA ESPALDA LA PALABRA "EMSUB" DE 25 CM DE ANCHO POR LA PROPORCIÓN DE ALTO. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFSTRETCH PARA MEJOR ELONGACIÓN, CON TECNOLOGÍA LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS.	UNIDAD	108.242	7.447	115.689
6	**UNIFORME DE BALONCESTO:** PARA COMPETENCIA UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA LAFTREPEL, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA PANTALONETA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETA ESQUELETO,QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFTSTRETCH, CON TECNOLOGÍAS LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS BASE: 3003. PART. ARAN UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. TEJIDO: PUNTO. ANCHO 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. ANCHO CORTABLE 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 132+/- 12G/M2 ASTM D3776. CAMBIO DIMENSIONAL MÁXIMO 3% **AATCC 135. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR PARA DEFINIR TALLAS.	UNIDAD	108.242	7.447	115.689

7	**UNIFORME DE FUTBOL SALA PARA ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIA**: UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA EN LAFTREPEL, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA PANTALONETA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD Y PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO (TALLAS) EN EL FRENTE IZQUIERDO LOGO FULL COLOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ TAMAÑO BOLSILLO Y EN EL FRENTE COSTADO DERECHO LA PALABRA "EMSUB" TAMAÑO BOLSILLO, NÚMERO PEQUEÑO EN EL FRENTE CENTRADO, EN LA ESPALDA LA PALABRA "EMSUB" DE 25 CM DE ANCHO POR LA PROPORCIÓN DE ALTO, NUMERO GRANDE EN LA ESPALDA. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFTSTRETCH, CON TECNOLOGÍAS LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS. BASE: 3003. PART. ARAN UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. TEJIDO: PUNTO. ANCHO 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. ANCHO CORTABLE 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 132+/- 12G/M2 ASTM D3776. CAMBIO DIMENSIONAL MÁXIMO 3% **AATCC 135. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER. PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR PARA DEFINIR TALLAS.	UNIDAD	108.242	7.447	115.689
8	**UNIFORME PARA ORIENTADOR:** COMPUESTO POR CAMISETA LICRADA MANGA LARGA, CEÑIDA AL CUERPO TALLA S, M, L, XL, COLOR. TRUSA LICRADA HASTA EL TOBILLO, CON BANDA ELÁSTICA ANCHA EN LA PRETINA DE LA CINTURA Y EL TOBILLO, MEDIAS DEPORTIVAS, TELA MICRO PERFORADA LICRADA. ELABORADO EN FIBRA SINTÉTICA QUE PERTENECE A LA CLASIFICACIÓN GENÉRICA DE "ELASTANO" QUE ASEGURA UN AJUSTE PERFECTO Y REDUCE LA TENSIÓN MUSCULAR DE 220 A 250 GR. COSTURAS ANTI-ROCE Y CORTE ANATÓMICO. AJUSTES SILICONADOS EXTERIORES EN LAS PIERNAS. BADANA DE GEL TIPO INTECH. SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD, LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS .PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	UNIDAD	163.974	11.281	175.255
9	**TRAJE DE BAÑO DE COMPETENCIA:** CONSTRUCCIÓN DE TELA DOBLE QUE OFRECE MAYORES NIVELES DE COMPRESIÓN, TEJIDO LIGERO, POTENTE Y DURADERO. LA CONSTRUCCIÓN DE COSTURA DE SOPORTE MAXIMIZADA MEJORA EL ENLACE DE LA CADENA CINÉTICA MUSCULAR. PANELES ULTRA - COMPRESIÓN DE CARBONO ALTA DENSIDAD, ELASTICIDAD ANISO TRÓPICA. COSTURAS TOTALMENTE UNIDAS. TELA EN 65% NYLON / 35% LYCRA SPANDEX. PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS Y GENERO MASCULINO O FEMENINO.	UNIDAD	321.555	22.123	343.678
11	**CAMISA DEPORTIVA:** LICRADA MANGA LARGA, CEÑIDA AL CUERPO, CON REFUERZOS O ACORCHADOS EN LOS CODOS, TALLA S,M,L,XL COLOR NEGRA. PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	UNIDAD	91.611	6.303	97.914
13	**UNIFORME PARA VELOCIDAD PARA COMPETENCIA:** COMPUESTO POR PANTALONETA CAMISETA Y MEDIAS UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA EN DRI-FIT, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA LYCRA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD Y PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PARA DEFINIR TALLAS EN EL FRENTE IZQUIERDO LOGO FULL COLOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ TAMAÑO BOLSILLO Y EN EL FRENTE COSTADO DERECHO LA PALABRA "EMSUB" TAMAÑO BOLSILLO, EN LA ESPALDA LA PALABRA "EMSUB" DE 25 CM DE ANCHO POR LA PROPORCIÓN DE ALTO. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFTSTRETCH, CON TECNOLOGÍAS LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, LYCRA Y MEDIAS. BASE: 3003. PART. ARAN UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. TEJIDO: PUNTO. ANCHO 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. ANCHO CORTABLE 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 132+/- 12G/M2 ASTM D3776. CAMBIO DIMENSIONAL MÁXIMO 3% **AATCC 135. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER.	UNIDAD	126.564	8.708	135.271
14	**UNIFORME DE ATLETISMO PARA FONDO COMPETENCIA:** COMPUESTO POR PANTALONETA CAMISETA Y MEDIAS UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA LAFTREPEL, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA PANTALONETA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD Y PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN EL FRENTE IZQUIERDO LOGO FULL COLOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ TAMAÑO BOLSILLO Y EN EL FRENTE COSTADO DERECHO LA PALABRA "EMSUB" TAMAÑO BOLSILLO, EN LA ESPALDA LA PALABRA "EMSUB" DE 25 CM DE ANCHO POR LA PROPORCIÓN DE ALTO. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFSTRETCH CON TECNOLOGÍAS LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS. BASE: 3003. PART. ARAN UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. TEJIDO: PUNTO. ANCHO 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. ANCHO CORTABLE 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 132+/- 12G/M2 ASTM D3776. CAMBIO DIMENSIONAL MÁXIMO 3% **AATCC 135. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER.	UNIDAD	108.242	7.447	115.689
15	**UNIFORME DE ATLETISMO PARA SALTO Y LANZAMIENTO** COMPUESTO POR PANTALONETA CAMISETA Y MEDIAS UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA EN LAFTREPEL, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA LYCRA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD Y PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN EL FRENTE IZQUIERDO LOGO FULL COLOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ TAMAÑO BOLSILLO Y EN EL FRENTE COSTADO DERECHO LA PALABRA "EMSUB" TAMAÑO BOLSILLO, EN LA ESPALDA LA PALABRA "EMSUB" DE 25 CM DE ANCHO POR LA PROPORCIÓN DE ALTO. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFSTRETCH, CON TECNOLOGÍAS LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, LYCRA Y MEDIAS. BASE: 3003. PART. ARAN UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. TEJIDO: PUNTO. ANCHO 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. ANCHO CORTABLE 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 132+/- 12G/M2 ASTM D3776. CAMBIO DIMENSIONAL MÁXIMO 3% **AATCC 135. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER PREVIA COMUNICACION CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA CORFIRMR TALLAS	UNIDAD	126.564	8.708	135.271
16	**UNIFORMES DEPORTIVOS PARA VOLEIBOL:**COMPUESTO POR PANTALONETA, CAMISETA Y MEDIAS UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA EN LAFTREPEL, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA PANTALONETA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD Y PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN EL FRENTE IZQUIERDO LOGO FULL COLOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ TAMAÑO BOLSILLO Y EN EL FRENTE COSTADO DERECHO LA PALABRA "EMSUB" TAMAÑO BOLSILLO, NÚMERO PEQUEÑO EN EL FRENTE CENTRADO, EN LA ESPALDA LA PALABRA "EMSUB" DE 25 CM DE ANCHO POR LA PROPORCIÓN DE ALTO, NUMERO GRANDE EN LA ESPALDA. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFTEREPEL, CON TECNOLOGÍAS LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS. BASE: 3003. PART. ARAN UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. TEJIDO: PUNTO. ANCHO 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. ANCHO CORTABLE 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 132+/- 12G/M2 ASTM D3776. CAMBIO DIMENSIONAL MÁXIMO 3% **AATCC 135. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER.	UNIDAD	108.242	7.447	115.689

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					
02-02-001-002-009-02 "MALETAS, BOLSOS DE MANO Y ARTÍCULOS SIMILARES; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIONERÍA, OTROS ARTÍCULOS DE CUERO"					
	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	**UNIDAD MEDIDA**			
2	**GUAYERA:** CON UN AMPLIO COMPARTIMIENTO, PARTE FRONTAL CON SISTEMA DE VENTILACIÓN, BORDES REFORZADOS Y COSTURAS FINAS, CIERRE EN CREMALLERA Y CORREA DE MANO. MEDIDAS: LARGO-36 CM, ANCHO-19 CM, PROFUNDIDAD-15 CM. MATERIAL: 100% POLIÉSTER.	PAR	49.681	3.418	53.099
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					
02-02-01-002-009-003 "CALZADO CON SUELA Y PARTE SUPERIOR ELABORADOS DE CAUCHO O PLÁSTICO, O CON LA PARTE SUPERIOR DE CUERO O MATERIALES TEXTILES, DIFERENTES DE ZAPATOS DEPORTIVOS, CALZADO QUE INCORPORA PUNTERA PROTECTORA DE METAL Y CALZADO ESPECIAL MISCELÁNEO**"**					
	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	**UNIDAD MEDIDA**			
1	**ZAPATILLAS PARA FUTBOL DE SALA:** ELABORADO EN CUERO SINTÉTICO CON TECNOLOGÍA EN LA PARTE SUPERIOR PARA UNA MAYOR ADHERENCIA DEL BALÓN AL GUAYO Y SUELA EN POLIURETANO, BASE EXTERNA DEL BALÓN TPU SUELA DE GOMA ANTIDESLIZANTE PU CON NYLON CON TST DE GRAN LIGEREZA INDICADAS PARA FÚTBOL DE SALÓN O SALA PARA MADERA O CEMENTO (SIN TORRENTIN) MODELO GREXCA TALLAS, MODELOS Y COLORES A CONVENIR PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	PAR	218.401	15.026	233.427
3	**PAR TENIS PARA BALONCESTO**: TENIS BOTA PARA BALONCESTO EN CUERO CON REFUERZO EN LA BOTA, CÁMARA DE AIRE ANTISHOCK, SUELA ANTIDESLIZANTE PARA JUGAR SOBRE SUPERFICIE EN MADERA. SINTÉTICO SIN COSTURAS PARA MAYOR CONFORT Y AJUSTE. SISTEMA DE ESTABILIDAD. CÁPSULA DE TPU EN EL TALÓN PARA UNA MAYOR ESTABILIDAD EN LA PARTE TRASERA DE LA ZAPATILLA, PLANTILLA DE EVA MOLDEADA PARA UN CONFORT ANATÓMICO, SISTEMA TORSIÓN PARA UNA MEJOR ESTABILIDAD Y ADAPTACIÓN A LA SUPERFICIE. INSERCIÓN EN EL TALÓN. SISTEMA PARA UNA AMORTIGUACIÓN COMPLETA EN LA PARTE DELANTERA, DISEÑO EN ESPIGA A LO LARGO DE TODA LA SUELA CON UN PUNTO DE PIVOTE PARA UNA BUENA TRACCIÓN EN TODO TIPO DE SUPERFICIES. MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO. TALLAS ENTRE 36 A 46, MODELOS Y COLORES Y PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	460.430	31.678	492.108
4	**ZAPATILLA TRAIL RUNNING(COMPETENCIAS TIPO CROSS COUNTRY) CALZADO DE COMPETICIÓN:** EXCELENTES PROPIEDADES EN SITUACIONES DE HUMEDAD, NO VARIANDO SU PESO AL ENTRAR EN CONTACTO CON EL AGUA. SISTEMA FITLOCK Y PLANTILLA MOLDEABLE CON GRAN AJUSTE. HORMA ESTRECHA. MATERIAL SCHOELLER®-KEPROTEC® , TELA RESISTENTE A LOS DESGARROS, A LA ABRASIÓN Y AL CALOR). SISTEMA STUD (PEQUEÑOS CLAVOS QUE SOBRESALEN TIPO TACOS DE GOMA).MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO.TALLAS ENTRE 36 A 44, MODELOS Y COLORES A CONVENIR.	PAR	520.717	35.825	556.542
7	**ZAPATILLAS DE ATLETISMO SPIKE PARA SALTO LARGO:** CALZADO DE ALTA CALIDAD, (6 CLAVOS DE 10 MM DISTRIBUIDOS EN LA PARTE DELANTERA DEL ZAPATO ,NO DEBE TENER CLAVOS EN LA PARTE DEL ARCO Y TALÓN).PARTE SUPERIOR SINTÉTICA FUERTE Y CÓMODA PARA SOSTENER EL PIE EN SU LUGAR. INSERCIONES DE MALLA EN EL COSTADO TRASERO PARA MAYOR TRANSPIRABILIDAD Y PESO LIGERO. CORREA DEL ANTE PIE PARA TRABARSE MIENTRAS USTED ESTÁ CORRIENDO Y DESPEGANDO. PLACA LIGERA DE MATERIAL TPU. ENTRESUELA MATERIAL EVA, PESO MÁXIMO DEL ZAPATO 210 GRAMOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	680.741	46.835	727.576
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					
02-02-01-002-009-004 "CALZADO CON SUELA Y PARTE SUPERIOR ELABORADOS DE CAUCHO O PLÁSTICO, O CON LA PARTE SUPERIOR DE CUERO O MATERIALES TEXTILES, DIFERENTES DE ZAPATOS DEPORTIVOS, CALZADO QUE INCORPORA PUNTERA PROTECTORA DE METAL Y CALZADO ESPECIAL MISCELÁNEO"					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**			
1	**PAR ZAPATILLAS DE ATLETISMO SPIKE ATLETISMO PARA SALTO TRIPLE:** CALZADO DE ALTA CALIDAD, (6 CLAVOS DE 10 MM DISTRIBUIDOS EN LA PARTE DELANTERA DEL ZAPATO, NO DEBE TENER CLAVOS EN LA PARTE DEL ARCO Y TALÓN).PARTE SUPERIOR SINTÉTICA FUERTE Y CÓMODA PARA SOSTENER EL PIE EN SU LUGAR. INSERCIONES DE MALLA EN EL COSTADO TRASERO PARA MAYOR TRANSPIRABILIDAD Y PESO LIGERO. CORREA DEL ANTE PIE PARA TRABARSE MIENTRAS USTED ESTÁ CORRIENDO Y DESPEGANDO. PLACA LIGERA DE MATERIAL TPU. ENTRESUELA MATERIAL EVA, REVESTIMIENTO SINTÉTICO Y CORREA DE VELCRO A TRAVÉS DE LA CAJA DEL DEDO DEL PIE PARA PROTEGER Y SOSTENER EL PIE DURANTE LA FASE CRÍTICA DE DESPEGUE. PESO MÁXIMO DEL ZAPATO 210 GRAMOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	623.267	42.881	666.148
2	**ZAPATILLA DE ATLETISMO SPIKE PARA SALTO ALTO:** CALZADO DE ALTA CALIDAD, (11 CLAVOS DE 10 MM DISTRIBUIDOS 7 EN LA PARTE DELANTERA DEL ZAPATO Y 4 EN LA PARTE TRASERA O TALÓN).PARTE SUPERIOR SINTÉTICA FUERTE Y CÓMODA PARA SOSTENER EL PIE EN SU LUGAR. INSERCIONES DE MALLA EN EL COSTADO TRASERO PARA MAYOR TRANSPIRABILIDAD Y PESO LIGERO. CORREA DEL ANTE PIE PARA TRABARSE MIENTRAS USTED ESTÁ CORRIENDO Y DESPEGANDO. PLACA LIGERA DE MATERIAL TPU. ENTRESUELA MATERIAL EVA, REVESTIMIENTO SINTÉTICO Y CORREA DE VELCRO A TRAVÉS DE LA CAJA DEL DEDO DEL PIE PARA PROTEGER Y SOSTENER EL PIE DURANTE LA FASE CRÍTICA DE DESPEGUE. PESO MÁXIMO DEL ZAPATO 210 GRAMOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	657.062	45.206	702.268
4	**ZAPATILLAS DE RUNNING (PARA CORRER CROSS COUNTRY):** FABRICADOS EN MATERIAL SINTÉTICO PARA UNA MAYOR TRANSPIRABILIDAD Y COMODIDAD. TIRA EN LA PARTE MEDIA DEL PIE QUE PROPORCIONA SUJECIÓN Y ESTABILIDAD EN LA PLANTA DEL PIE PARA AYUDAR A EVITAR EL DESLIZAMIENTO DENTRO DE LAS ZAPATILLAS. ENTRESUELA DE EVA INYECTADA A TODO LARGO DEL PIE, PARA CONSEGUIR UNA AMORTIGUACIÓN LIGERA. ARCO DE ENTRESUELA ESCULPIDO CON UN ENFRANQUE DE FIBRA DE CARBONO PARA UNA MAYOR SUJECIÓN. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	567.002	39.010	606.011
5	**ZAPATILLAS PARA VOLEIBOL:** ELABORADA EN CUERO SINTETICO. AJUSTE ADAPTABLE PARA OBTENER LA MAYOR VENTAJA. REVESTIMIENTO DE PANEL DE TRES CUARTOS DE PIEL SINTÉTICA QUE APORTA UNA SENSACIÓN DE AJUSTE. ENFRANQUE DE PLÁSTICO PARA MEJORAR LA SUJECIÓN Y LA ESTABILIDAD. CANALES DE FLEXIÓN EN SUELA EXTERIOR PARA UNA MAYOR FLEXIÓN Y EFICIENCIA EN LOS PASOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	363.625	25.017	388.642
6	**GUAYOS PARA FUTBOL:** ELABORADO EN CUERO SINTÉTICO CON TECNOLOGÍA EN LA PARTE SUPERIOR PARA UNA MAYOR ADHERENCIA DEL BALÓN AL GUAYO Y SUELA EN POLIURETANO, BASE EXTERNA DEL BALÓN TPU INYECTADO PARA UNA MAYOR ESTABILIDAD, CON TACHES DE RIEL ANTIDESLIZANTES. MARCAS RECONOCIDAS, AVALADAS Y DE ACUERDO A REGLAMENTACIÓN VIGENTE DE LA FIFA. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO PARA PREVIA COMUNICACION CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS..	PAR	240.951	16.577	257.529
7	**PAR BOTAS Y ZAPATOS DE TIRO, I.S.S.F. BOTAS DE DISPARO:** BOTAS ESPECIALES PARA TIRO DEPORTIVO EN CUERO AZUL Y ROJO MODELO OLÍMPICO. LENGUAS EN LA PARTE DELANTERA Y TRASERA SE AJUSTAN AL PIE. DOBLE CORREAS DE VELCRO EN LA PARTE POSTERIOR SUELA PLANA OFRECE UNA ESTABILIDAD ÓPTIMA MIENTRAS SE ARRODILLA, PUNTERA REFORZADA. ESPECIFICACIONES ISSF .TALLAS ENTRE 36 A 42, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	636.612	43.799	680.411
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES, (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					
02-02-01-003-006-09 "OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS**"**					
	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	**UNIDAD MEDIDA**			
3	**TAPA OIDOS PARA TIRO DEPORTIVO**, TIPO COPA, REF. NRR-26DB. CON DIADEMA, FABRICADO EN PASTA, ACOLCHONADO EN LA DIADEMA E INTERIOR DE LA COPA.	PAR	316.270	21.759	338.029
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					

02-02-01-003-08-02 "JOYAS Y ARTÍCULOS CONEXOS"					
	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	**UNIDAD MEDIDA**			
1	**MEDALLAS**: MEDALLA DORADA, PLATEADA Y DE BRONCE, ELABORADAS EN ALEACION DE COBRE, ZINC, MAGNESIO Y ALUMINIO, MATERIAL NO TOXICO EN SUS DOS CARAS, UNA CARA CON EL ROSTRO DE CHINCA Y EL OTRO LADO CON EL ESCUDO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES A COLOR CON LOS AROS DE COLORES, CON 6 CM DE DIAMETRO, CON BAÑO DORADO BRILLANTE ANTIGUO CON CINTA DE 80 CM DE LARGO COLOR ROJO Y BLANCO. CON LA CARA DE CHINCA	UNIDAD			
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					
02-02-01-003-08-04 "ARTÍCULOS DE DEPORTE"					
	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	**UNIDAD MEDIDA**			
1	**GUANTINES:** GUANTINES PARA LA PRÁCTICA DEL TAEKWONDO WT, COMO PROTECCIÓN PARA EL DORSO DE LA MANO, LOS DEDOS Y LAS MUÑECAS. DISEÑO ANATÓMICO CON BUCLE DE CIERRE DE RÁPIDO SECADO Y ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. ELABORADOS EN POLIPIEL, ESPUMA Y TEJIDO ELÁSTICO, APROBADO Y AVALADO POR LA WT.	PAR	140.959	9.698	150.657
6	**BALON DE BALONCESTO:** CONSTRUCCIÓN LAMINADA CON RECUBRIMIENTO DE COMPUESTO DE POLIURETANO CON 12 PANELES. CÁMARA INTERIOR BUTILO. TAMAÑO 7. BALÓN OFICIAL DE LA FIBA, DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO Y DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO.	UNIDAD	250.345	17.224	267.569
11	**CODERAS:** PARA PORTERO DE FUTBOL DE SALA TEJIDA ARTICULADA, CON ABERTURA TRASERA PARA FACILITAR MOVIMIENTOS. PROPORCIONA TRANSPIRABILIDAD, TEJIDO ANTIDESLIZANTE PARA ASEGURAR SU POSICIÓN. PROTECCIÓN INTERIOR DELANTERA; COLOR BLANCO O NEGRO; 50% ALGODÓN, 30% SPANDEX, 20% FOAM.	PAR	90.248	6.209	96.458
12	**RODILLERAS:** PARA PORTEROS DE FUTBOL DE SALA, LONGITUD 22CM, MEZCLA DE POLIÉSTER/ALGODÓN/SPANDEX/VS-1 POLÍMERO DE ABSORCIÓN DE CHOQUE.(PAR).	PAR	52.466	3.610	56.076
14	**PROTECTOR BUCAL:** PROTECTOR DE BUCAL PARA LA PRÁCTICA DE TAEKWONDO "WT". MODELO FLEXIBLE, ELABORADO EN POLÍMERO, GOMA, NO TÓXICO, TERMO - MOLDEABLE, CÓMODO Y AJUSTABLE A LA ARCADA SUPERIOR, DURADERO, RESISTENTE E INSÍPIDO, PROTECTORES LAMINADOS, CUYO PROCESO DE FABRICACIÓN SE LLEVA A CABO EN CONDICIONES DE ALTA TEMPERATURA Y PRESIÓN UTILIZANDO MATERIAL PARA SU ELABORACIÓN CON POLÍMERO DE ETILENO Y ACETATO DE VINILO DENOMINADO EVA, COLOR TRANSPARENTE.	UNIDAD	16.553	1.139	17.692
	PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					
02-02-01-004-002-09 "OTROS PRODUCTOS METÁLICOS"					
E	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					
02-02-01-004-003-02 "BOMBAS DE AIRE O VACÍO; COMPRESORES DE AIRE U OTROS COMPRESORES DE GAS"					
	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	**UNIDAD MEDIDA**			
1	**BOMBA MANUAL DE AIRE:** CUERPO METÁLICO, CON VÁLVULA PARA BALONES, BASE FIJA, LONGITUD 23 PULGADAS, DIÁMETRO 1,3/4" PRESIÓN MAX 116PSI.	UNIDAD	21.866	1.504	23.371
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					
02-02-01-004-003-03 "COJINETES, ENGRANAJES, RUEDAS DE FRICCIÓN Y ELEMENTOS DE TRANSMISIÓN Y SUS PARTES Y PIEZAS"					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**			
1	**RODILLOS PARA TIRO:** RODILLOS O COJÍN RELLENO DE ESPUMA QUE BRINDE UN APOYO Y COMODIDAD PARA EL CUERPO EN LA TOMA DE POSICIÓN DE RODILLA. ESPECIFICACIONES ISSF.	UNIDAD	169.128	11.636	180.764
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					
02-02-01-004-004-07 "ARMAS Y MUNICIONES Y SUS PARTES Y PIEZAS"					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**			
1	**DIÁBOLOS ENTRENAMIENTO** 4,5 MILÍMETROS Y 8,49 GRAMOS. ESPECIFICACIONES ISSF.	UNIDAD	112	8	120
2	**DIÁBOLOS COMPETENCIA** RIFLE 4,50 MILÍMETROS Y 8,18 GRAMOS. ESPECIFICACIONES ISSF.	UNIDAD	123	8	131
3	**DIÁBOLOS COMPETENCIA** PISTOLA 4,49 MILIMETROS Y 7,10 GRAMOS. ESPECIFICACIONES ISSF.	UNIDAD	123	8	131
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					
02-02-01-004-008-03 "INSTRUMENTOS OPTICOS Y EQUIPO FOTOGRAFICO; PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS"					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**			
1	**GAFAS DE NATACION:** MARCO EN POLICARBONATO, BANDA EN SILICONA, LENTE POLICARBONATO CURBADAS, EMPAQUE DE CAUCHO TERMOPLÁSTICO. RESISTENTE A FILTRACIONES DE AGUA, LENTE HIGROSCÓPICO QUE OFRECE UNA VISIÓN PERIFÉRICA DE 10° G. CON TRES PUENTES INTERCAMBIABLES DE NARIZ PARA MEJOR AJUSTE. CORREAS CON TECNOLOGÍA IQ FIT.	UNIDAD	170.030	11.698	181.728

5.2.2 PRECIOS DEL MERCADO

Según lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 Estudios y documentos previos del Decreto 1082 de 2015, que señala: "El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos.(...)", se procedió a analizar las cotizaciones obtenidas por la sección de PLANES a precios unitarios.

No se evidencia la consecución de cotizaciones a través de la plataforma SECOP II, mediante el número de proceso *"plan de necesidades No. V2 251".* Simultáneamente la sección de planes realizó solicitud por medio de correo electrónico a las siguientes empresas:

No.	EMPRESA
1	Maxiblind Tecnología
2	Bayfer
3	Una Sonrisa para mi Tierra
4	Soluciones y suministros SAS

5	Vanessa Gomez
6	Sydorion
7	Yolanda Sierra
8	Dicomtex
9	Innova Servis SAS
10	Mariemstylo
11	Arotexi Ibague
12	Invercom SAS
13	Grupo Lear
14	Concepto Comercial SAS
15	Deportivas Gilball

Obteniendo respuesta por parte de tres empresas interesadas, las cuales allegaron cotización.

EMPRESA	FECHA DE COTIZACION	MEDIO DE SOLICITUD
AROTEX CONFECCIONES	SEPTIEMBRE 10	CORREO ELECTRÓNICO
GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S	SEPTIEMBRE 10	CORREO ELECTRÓNICO
ARTICULOS PUBLICITARIOS LA FACTORIA S.A.S	SEPTIEMBRE 09	CORREO ELECTRÓNICO

Por lo tanto con las empresas referidas, se realiza el análisis de los precios de mercado que junto con el precio histórico obtenido y actualizado de la vigencia 2017, servirán para la determinación del precio unitario referencia que establece la **CENAC-REGIONAL TOLEMAIDA** para el presente proceso.

Las cotizaciones presentadas fueron avaladas por el comité técnico estructurador, quien verificó las condiciones exigidas de las mismas y así hacen parte de los documentos soportes para que el comité económico estructurador realice el estudio para la determinación del precio unitario referencia para los productos relacionados en el anexo técnico.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA
NIT: 800.131.049-4

Nilo – Cundinamarca, Fuerte Militar de Tolemaida, septiembre de 2019

Señor Coronel
CR. CRISTOBAL MORALES SANCHEZ
Gerente de Proyecto

Con toda atención me permito informar al Señor Coronel Gerente del Proyecto del proceso cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y PRENDAS DEPORTIVAS PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ" – EMSUB, UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, VIGENCIA 2019.** Que verificadas las cotizaciones que a continuación se relacionan, arrojan el siguiente resultado respecto a los requisitos y especificaciones solicitadas:

EMPRESA:	AROTEX CONFECCIONES	AVAL TÉCNICO
No. COTIZACION:	N/A	CUMPLE
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS ENRIQUE ARANZALEZ	
NIT:	14.223.251-0	
DIRECCIÓN:	CRA 11 No. 34ª -92	
TELEFONOS Y FAX:	3202738171	
E-MAIL:	arotexibague@hotmail.com	

EMPRESA:	GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S	AVAL TÉCNICO
No. COTIZACION:	N/A	CUMPLE
REPRESENTANTE LEGAL:	JEANNETTE LUCERO BRAVO	
NIT:	900.854.055-5	
DIRECCIÓN:	CRA 11N 34ª 52 OF 401	
TELEFONOS Y FAX:	3044155108	
E-MAIL:	grupolear@hotmail.com	

EMPRESA:	ARTICULOS PUBLICITARIOS LA FACTORIA S.A.S	AVAL TÉCNICO
No. COTIZACION:	N/A	CUMPLE
REPRESENTANTE LEGAL:	CIRO MUÑOZ NUÑEZ	
NIT:	830.016.373-3	
DIRECCIÓN:	CLL 50 B No. 12ª 35	
TELEFONOS Y FAX:	3154168478	
E-MAIL:	Lafactoria2016@hotmail.com	

El Comité Técnico estructurador recomienda tener en cuenta las cotizaciones que cumplen lo exigido a fin que faciliten el respectivo estudio previo del proceso.

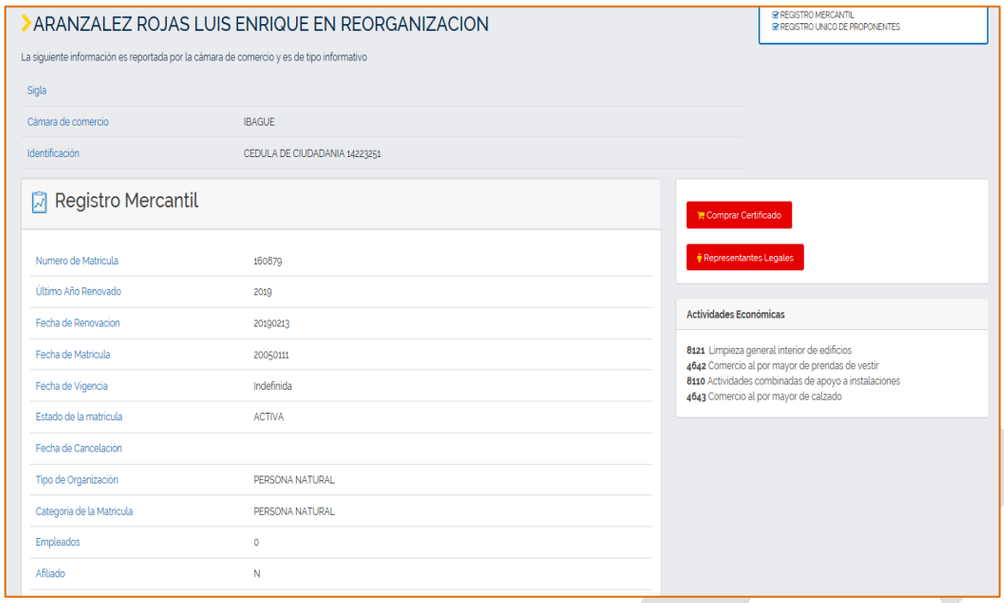
Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

TE. HERRERA RAMIREZ STEFANY
Comité Técnico Estructurador

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA verifica las empresas cotizantes en la Gran Central de Información Empresarial de Colombia – RUES, una herramienta administrada por las Cámaras de Comercio bajo eficiencia, económica y buena fe, que brinda al estado, empresarios, contratistas, sociedad en general y otros, información confiable unificada en el orden nacional.

Cotización 1: AROTEX CONFECCIONES



ARANZALEZ ROJAS LUIS ENRIQUE EN REORGANIZACION

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	IBAGUE
Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA 14223251

Registro Mercantil

Numero de Matricula	160879
Último Año Renovado	2019
Fecha de Renovacion	20190213
Fecha de Matricula	20050111
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoria de la Matricula	PERSONA NATURAL
Empleados	0
Afiliado	N

Comprar Certificado

Representantes Legales

Actividades Económicas

8121 Limpieza general interior de edificios
4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir
8110 Actividades combinadas de apoyo a instalaciones
4643 Comercio al por mayor de calzado

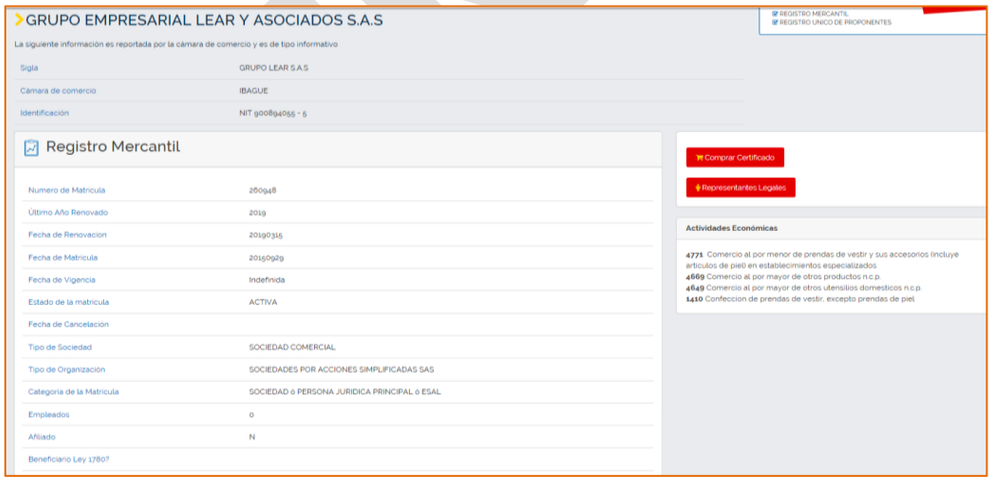


Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.	Cámara de Comercio	Matricula	Estado	Categoria
ALMACEN LA 13	-	FLORENCIA PARA EL CAQUETA	93091	ACTIVA	Establecimiento
AROTEX	-	VALLEDUPAR	92639	ACTIVA	Establecimiento
AROTEX CO	-	IBAGUE	160880	ACTIVA	Establecimiento
AROTEX CONFECCIONES - BOGOTA	-	BOGOTA	1969641	ACTIVA	Establecimiento
GRAN SAHARA	-	VILLAVICENCIO	238842	ACTIVA	Establecimiento
SC INTERNET & PAPELERÍA	-	GIRARDOT	87310	ACTIVA	Establecimiento

Mostrando registros del 1 al 6 de un total de 6 registros

Anterior 1 Siguiente

Cotización 2: GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S



GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	GRUPO LEAR S.A.S
Cámara de comercio	IBAGUE
Identificación	NIT 900894055 - 5

Registro Mercantil

Numero de Matricula	260948
Último Año Renovado	2019
Fecha de Renovacion	20190315
Fecha de Matricula	20150929
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL
Empleados	0
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1780?	

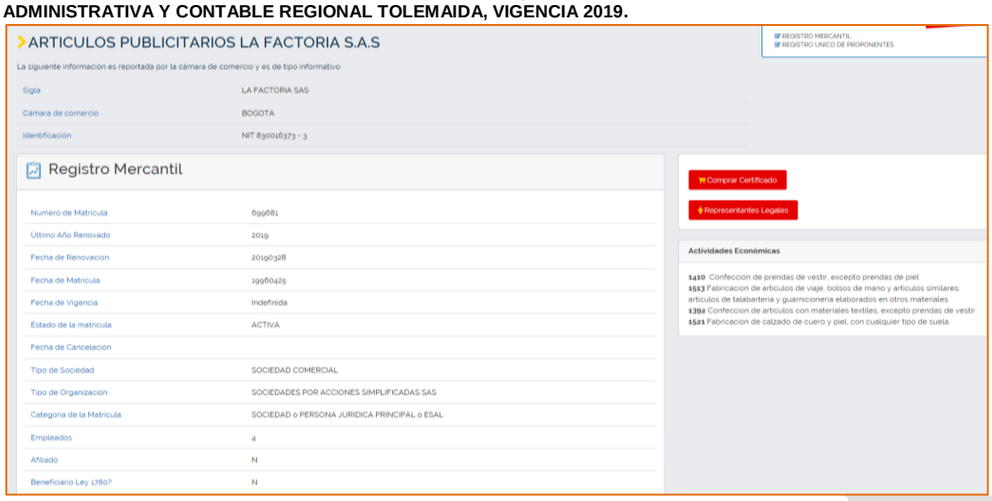
Comprar Certificado

Representantes Legales

Actividades Económicas

4771 Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

Cotización 3: ARTICULOS PUBLICITARIOS LA FACTORIA S.A.S



ARTICULOS PUBLICITARIOS LA FACTORIA S.A.S

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	LA FACTORIA SAS
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 830016373 - 3

Registro Mercantil

Numero de Matricula	699681
Último Año Renovado	2019
Fecha de Renovacion	20190328
Fecha de Matricula	19960425
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL
Empleados	4
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1780?	N

Comprar Certificado

Representantes Legales

Actividades Económicas

1410 Confeccion de prendas de vestir, excepto prendas de piel
1513 Fabricacion de articulos de viaje, bolsos de mano y articulos similares; articulos de talabarteria y guarnicioneria elaborados en otros materiales
1392 Confeccion de articulos con materiales textiles, excepto prendas de vestir
1521 Fabricacion de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela

2.3. ANÁLISIS DE COTIZACIONES

Con las cotizaciones obtenidas por el área de planes y avaladas posteriormente por el comité técnico estructurados, se realizó el análisis de los precios referidos. Para la determinación del precio de referencia se analizaron las cotizaciones avaladas:

TABLA VALORES COTIZADOS

CENAC A

			AROTEX CONFECCIONES			GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS SAS			LA FACTORIA SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	Precio Unitario sin IVA	IVA	Unitario más IVA	Precio Unirtario sin IVA	IVA	Unitario más IVA	Precio Unirtario sin IVA	IVA	Unitario más IVA
	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO										
	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO										
	02-01-01-003-008-04 "ARTÍCULOS DE DEPORTE"										
1	**CASCO ELECTRONICO PARA TAEKWONDO:** CON PROTECCIÓN SUPERIOR PARA ALTO RENDIMIENTO. COMPOSICIÓN POLIPIEL, ESPUMA, Y TEJIDO ELÁSTICO. COLOR ROJO Y AZUL. WT PROTECTOR PARA LA PRÁCTICA DE TAEKWONDO WT COLOR AZUL - ROJO. ELABORADOS EN ESPUMA INYECTADA SÚPER COMPACTA DE ALTA RESISTENCIA, CON DISEÑO ANATÓMICO QUE SE AJUSTA DE MANERA CÓMODA Y SEGURA A LA CABEZA POR MEDIO DE UNA TIRA ELÁSTICA PROVISTA DE VELCRO (CIERRE MÁGICO), DE RÁPIDO SECADO Y ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. AVALADO POR LA WT. UNIDAD, GENERACION 2	UNIDAD	100.840	19.160	120.000	105.042	19.958	125.000	106.723	20.277	127.000
2	**MASCOTA - PANTERA:** ELABORACIÓN DE 01 BOTARGAS A ESCALA HUMANA PANTERA, PARA ACTOR DE 1.80M DE ESTATURA. CONSTA DE: 01 CABEZA EN ICOPOR DE ALTO TALLADO, ESPUMA Y PELUCHE CORTO FINO, 01 CHALECO CON ESPUMA DE RELLENO PARA GENERAR EL VOLUMEN DE PARTES PRECISAS, 01 ENTERIZO DE PELUCHE CORTO FINO CON FORRO EN ANTIFLUIDO, 01 PAR DE GUANTES EN PELUCHE, ZAPATONES TIPO TENNIS DEPORTIVOS EN SINTÉTICO, 01 01 CAMISETA BRANDEADA - 02 JUEGOS DE CAMISETA Y EN PANTALONETA DE ALGODÓN 01 BANDANAS EN TOALLA, PARA COMODIDAD E HIGIENE DEL ACTOR, 01 LATA DE DESODORIZANTE PARA EL TRAJE, CEPILLO PARA EL PELUCHE Y 01 TULA PARA SU TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, COLOR NEGRO	UNIDAD	420.168	79.832	500.000	415.966	79.034	495.000	416.807	79.193	496.000
	MAQUINARIA Y EQUIPO										
	02-01-01-004-008-02 "INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS"										
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA									
1	**BRUJULA ORIENTACION MILITAR :** TIPO DEDO LIMBO MANO IZQUIERDA ESPECÍFICA PARA DIESTROS. MAGNETISMO TIPO V PARA ALINEAMIENTO RÁPIDO DEL NORTE MAGNÉTICO. AGUJA CON CENTRO DE GRAVEDAD MÁS BAJO PARA PERMITIR SU INTERNACIONALIDAD (ESPECÍFICO PARA COLOMBIA). PRECISIÓN EN AZIMUT DE +/-1/2 GRADO CON GRADUACIONES DE 1 GRADO. PRECISIÓN EN ANGULO VERTICAL DE +/-1/2 GRADO CON GRADUACIONES DE 1 GRADO Y 10 MINUTOS VERNIER. MEDICIÓN EN ÁNGULO VERTICAL DE +/- 90 GRADOS O GRADUACIÓN DE 100%. ESCALA PORCENTUAL DE GRADUACIÓN CON INCREMENTOS DE 5%. PUNTA DE ZAFIRO PARA MOVIMIENTO SUAVE DE LA AGUJA. AJUSTE DE DECLINACIÓN MAGNÉTICA DE +/- 180 GRADOS.	UNIDAD	71.429	13.571	85.000	73.950	14.050	88.000	75.210	14.290	89.500
	02-01-01-004-008-03 "INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICO; PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS"										
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA									
1	**TELESCOPIO PARA TIRO:** TELESCOPIO TERRESTRE 15-45X60, COMPACTO PARA OBSERVACIÓN TERRESTRE. CUENTA CON EL TAMAÑO IDEAL PARA LOS DESPLAZAMIENTOS AL CAMPO Y MANTIENE UNA BUENA RELACIÓN DE AUMENTOS RESPECTO DE SU DIÁMETRO DE SALIDA. ES UNA BUENA ALTERNATIVA PARA QUIENES BUSCAN MÁS POTENCIA QUE UN BINOCULAR SIN RENUNCIAR A LA COMODIDAD DE UN TAMAÑO CONTENIDO, ÓPTICA MULTITRATADA CON NITRÓGENO INTERIOR PARA EVITAR EMPAÑAMIENTOS. RECUBIERTO DE GOMA PARA MAYOR PROTECCIÓN, AMPLIACIÓN DE LA IMAGEN DE 15 A 45 AUMENTOS, PRISMA BAK7, PUPILA DE SALIDA DE 3.2 A 1.10MM, CON TRÍPODE.	UNIDAD	378.151	71.849	450.000	378.151	71.849	450.000	379.832	72.168	452.000
	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO										
	02-02-01-002-007-01 "ARTÍCULOS CONFECCIONADOS CON TEXTILES**"**										
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA									
1	**CANEBO TOALLAS DE NATACION:** DIMENSIONES: 40CM X 30CM, ABSORBENTE EN PVA, DE SECADO RAPIDO, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR PARA DEFINIR COLORES	UNIDAD	35.294	6.706	42.000	37.815	7.185	45.000	39.916	7.584	47.500

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO											
02-02-01-002-007-03 "BRAMANTES, CORDELES, CUERDAS, CORDAJES Y ARTÍCULOS SIMILARES (INCLUYE REDES"											
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**									
2	**ESLINGAS DE TIRO:** CORREA EN CUERO, CON MACROAJUSTE, PERMITE SOPORTAR LA CARABINA EN EL MOMENTO DEL DISPARO. ANCHO DE 6 CMS LARGO 112 CMS GROSOR 4MM.HEBILLA METÁLICA CON DOS PASADORES.	UNIDAD	182.353	34.647	217.000	184.874	35.126	220.000	187.395	35.605	223.000
02-02-01-002-08-02 "PRENDAS DE VESTIR EXCEPTO PRENDAS DE PIEL"											
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**									
3	**UNIFORME COMPETENCIA** POOMSAE WT HOMBRE COMPUESTO POR PANTALÓN COLOR AZUL OSCURO Y CHAQUETA COLOR BLANCA CRUZADA, CUELLO EN V COLOR NEGRO, SIN BOLSILLOS, SIN BORDADOS, FABRICADO EN TEJIDO CON LA TECNOLOGÍA MEJORADA E - BION, REDUCIENDO BACTERIAS CAUSANTES DEL MAL OLOR DEL SUDOR, DISEÑADO ESPECIALMENTE PARA LA COMPETENCIA, A PARTIR DE TEJIDOS ULTRALIGEROS, 100% FIBRA DE POLIÉSTER Y POR PANELES DE AIRE DE TELA DE MALLA PARA LA VENTILACIÓN EN EL HOMBRO Y EN LA INGLE. CON CINTURÓN PARA ADULTO DISEÑADO 100% ALGODÓN, TAMAÑO 230CM A 330CM CON MÍNIMO 6 COSTURAS HORIZONTALES. CONJUNTO AVALADO POR LA WT. LOS ORILLOS DEBEN DE LLEVAR COSTURAS DE SEGURIDAD. MARCA RECONOCIDA POR LA WT.	UNIDAD	134.454	25.546	160.000	138.655	26.345	165.000	140.168	26.632	166.800
4	**UNIFORME COMPETENCIA** COMBATE WT , COMPUESTO POR PANTALÓN Y CHAQUETA COLOR BLANCO, CUELLO EN V COLOR NEGRO, SIN BOLSILLOS, SIN BORDADO, FABRICADO EN TEJIDO CON LA TECNOLOGÍA MEJORADA E - BION, REDUCIENDO BACTERIAS CAUSANTES DEL MAL OLOR DEL SUDOR, DISEÑADO ESPECIALMENTE PARA LA COMPETENCIA, A PARTIR DE TEJIDOS ULTRALIGEROS, 100% FIBRA DE POLIÉSTER Y POR PANELES DE AIRE DE TELA DE MALLA PARA LA VENTILACIÓN EN EL HOMBRO Y EN LA INGLE,CON MINIMO 6 COSTURAS HORIZONTALES. CON CINTURÓN REFERENCIA CI-1503 PARA ADULTO DISEÑADO TAMAÑO 230CM A 330CM 100% ALGODÓN, CON MÍNIMO 6 COSTURAS HORIZONTALES. CONJUNTO AVALADO POR LA WT. LOS ORILLOS DEBEN DE LLEVAR COSTURAS DE SEGURIDAD. MARCA RECONOCIDA POR LA FEDERACION MUNDIAL DE TAEKWONDO WT.	UNIDAD	134.454	25.546	160.000	138.655	26.345	165.000	140.168	26.632	166.800
5	**UNIFORME DE TENIS DE MESA PARA COMPETENCIA**: UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA EN LAFREPEL, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA PANTALONETA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD EN EL FRENTE IZQUIERDO LOGO FULL COLOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ TAMAÑO BOLSILLO Y EN EL FRENTE COSTADO DERECHO LA PALABRA "EMSUB" TAMAÑO BOLSILLO, EN LA ESPALDA LA PALABRA "EMSUB" DE 25 CM DE ANCHO POR LA PROPORCIÓN DE ALTO. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFSTRETCH PARA MEJOR ELONGACIÓN, CON TECNOLOGÍA LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS.	UNIDAD	58.824	11.176	70.000	63.025	11.975	75.000	64.706	12.294	77.000
6	**UNIFORME DE BALONCESTO:** PARA COMPETENCIA UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA LAFTREPEL, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA PANTALONETA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETA ESQUELETO,QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFTSTRETCH, CON TECNOLOGÍAS LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS BASE: 3003. PART. ARAN UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. TEJIDO: PUNTO. ANCHO 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. ANCHO CORTABLE 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 132+/- 12G/M2 ASTM D3776. CAMBIO DIMENSIONAL MÁXIMO 3% **AATCC 135. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR PARA DEFINIR TALLAS.	UNIDAD	74.790	14.210	89.000	75.630	14.370	90.000	76.471	14.529	91.000

7	**UNIFORME DE FUTBOL SALA PARA ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIA**: UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA EN LAFTREPEL, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA PANTALONETA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD Y PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO (TALLAS) EN EL FRENTE IZQUIERDO LOGO FULL COLOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ TAMAÑO BOLSILLO Y EN EL FRENTE COSTADO DERECHO LA PALABRA "EMSUB" TAMAÑO BOLSILLO, NÚMERO PEQUEÑO EN EL FRENTE CENTRADO, EN LA ESPALDA LA PALABRA "EMSUB" DE 25 CM DE ANCHO POR LA PROPORCIÓN DE ALTO, NUMERO GRANDE EN LA ESPALDA. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFTSTRETCH, CON TECNOLOGÍAS LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS. BASE: 3003. PART. ARAN UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. TEJIDO: PUNTO. ANCHO 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. ANCHO CORTABLE 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 132+/- 12G/M2 ASTM D3776. CAMBIO DIMENSIONAL MÁXIMO 3% **AATCC 135. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER. PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR PARA DEFINIR TALLAS.	UNIDAD	74.790	14.210	89.000	75.630	14.370	90.000	76.471	14.529	91.000
8	**UNIFORME PARA ORIENTADOR:** COMPUESTO POR CAMISETA LICRADA MANGA LARGA, CEÑIDA AL CUERPO TALLA S, M, L, XL, COLOR. TRUSA LICRADA HASTA EL TOBILLO, CON BANDA ELÁSTICA ANCHA EN LA PRETINA DE LA CINTURA Y EL TOBILLO, MEDIAS DEPORTIVAS, TELA MICRO PERFORADA LICRADA. ELABORADO EN FIBRA SINTÉTICA QUE PERTENECE A LA CLASIFICACIÓN GENÉRICA DE "ELASTANO" QUE ASEGURA UN AJUSTE PERFECTO Y REDUCE LA TENSIÓN MUSCULAR DE 220 A 250 GR. COSTURAS ANTI-ROCE Y CORTE ANATÓMICO. AJUSTES SILICONADOS EXTERIORES EN LAS PIERNAS. BADANA DE GEL TIPO INTECH. SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD, LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS .PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	UNIDAD	96.639	18.361	115.000	100.840	19.160	120.000	102.521	19.479	122.000
9	**TRAJE DE BAÑO DE COMPETENCIA:** CONSTRUCCIÓN DE TELA DOBLE QUE OFRECE MAYORES NIVELES DE COMPRESIÓN, TEJIDO LIGERO, POTENTE Y DURADERO. LA CONSTRUCCIÓN DE COSTURA DE SOPORTE MAXIMIZADA MEJORA EL ENLACE DE LA CADENA CINÉTICA MUSCULAR. PANELES ULTRA - COMPRESIÓN DE CARBONO ALTA DENSIDAD, ELASTICIDAD ANISO TRÓPICA. COSTURAS TOTALMENTE UNIDAS. TELA EN 65% NYLON / 35% LYCRA SPANDEX. PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS Y GENERO MASCULINO O FEMENINO.	UNIDAD	71.429	13.571	85.000	72.269	13.731	86.000	73.950	14.050	88.000
10	**MEDIAS DE COMPRESIÓN:** CON ALCOCHADO EN EL TENDÓN DE AQUILES, QUE LO PROTEGE DE LOS GOLPES Y LA TRACCIÓN, SIN ELÁSTICO O DOBLADILLO EN LOS BORDES. LOS TEJIDOS ABSORVEN LAS VIBRACIONES, MEJORAN EL RETORNO VENOSO, DISMINUYE LA FATIGA.	PAR	40.336	7.664	48.000	42.017	7.983	50.000	43.697	8.303	52.000
11	**CAMISA DEPORTIVA:** LICRADA MANGA LARGA, CEÑIDA AL CUERPO, CON REFUERZOS O ACORCHADOS EN LOS CODOS, TALLA S,M,L,XL COLOR NEGRA. PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	UNIDAD	47.059	8.941	56.000	48.739	9.261	58.000	50.000	9.500	59.500
12	**UNIFORME DE TIRO (CHAQUETA-PANTALON)** CHAQUETA PARA TIRO CON RIFLE FEMENINO Y MASCULINO 70% ALGODÓN, 20% PIEL DE VACA, 10% POLIÉSTER (AMARA) FORRO INTERIOR 100% ALGODÓN RELLENO: 100% DE CAUCHO. QUE CUMPLA CON LA REGLAMENTACIÓN ISSF. PANTALÓN: EN MATERIAL DE 80% PIEL, 20 % ALGODÓN Y FORRO INTERIOR 100 % ALGODÓN. TIENE CREMALLERAS LARGAS UNA EN CADA PARTE TRASERA DE LAS PIERNERAS QUE SE PUEDEN ABRIR DESDE LA PARTE SUPERIOR O INFERIOR DE FORMA INDIVIDUAL Y PARA ADAPTARSE A LAS DIFERENTES POSICIONES DEL TIRO. QUE CUMPLA CON LA REGLAMENTACIÓN ISSF.	UNIDAD	105.042	19.958	125.000	109.244	20.756	130.000	111.765	21.235	133.000
13	**UNIFORME PARA VELOCIDAD PARA COMPETENCIA:** COMPUESTO POR PANTALONETA CAMISETA Y MEDIAS UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA EN DRI-FIT, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA LYCRA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD Y PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PARA DEFINIR TALLAS EN EL FRENTE IZQUIERDO LOGO FULL COLOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ TAMAÑO BOLSILLO Y EN EL FRENTE COSTADO DERECHO LA PALABRA "EMSUB" TAMAÑO BOLSILLO, EN LA ESPALDA LA PALABRA "EMSUB" DE 25 CM DE ANCHO POR LA PROPORCIÓN DE ALTO. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFTSTRETCH, CON TECNOLOGÍAS LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, LYCRA Y MEDIAS. BASE: 3003. PART. ARAN UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. TEJIDO: PUNTO. ANCHO 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. ANCHO CORTABLE 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 132+/- 12G/M2 ASTM D3776. CAMBIO DIMENSIONAL MÁXIMO 3% **AATCC 135. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER.	UNIDAD	99.160	18.840	118.000	100.840	19.160	120.000	103.361	19.639	123.000

CENAC

14	**UNIFORME DE ATLETISMO PARA FONDO COMPETENCIA:** COMPUESTO POR PANTALONETA CAMISETA Y MEDIAS UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA LAFTREPEL, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA PANTALONETA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD Y PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN EL FRENTE IZQUIERDO LOGO FULL COLOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ TAMAÑO BOLSILLO Y EN EL FRENTE COSTADO DERECHO LA PALABRA "EMSUB" TAMAÑO BOLSILLO, EN LA ESPALDA LA PALABRA "EMSUB" DE 25 CM DE ANCHO POR LA PROPORCIÓN DE ALTO. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFTSTRETCH CON TECNOLOGÍAS LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS. BASE: 3003. PART. ARAN UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. TEJIDO: PUNTO. ANCHO 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. ANCHO CORTABLE 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 132+/- 12G/M2 ASTM D3776. CAMBIO DIMENSIONAL MÁXIMO 3% **AATCC 135. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER.	UNIDAD	99.160	18.840	118.000	100.840	19.160	120.000	103.361	19.639	123.000
15	**UNIFORME DE ATLETISMO PARA SALTO Y LANZAMIENTO** COMPUESTO POR PANTALONETA CAMISETA Y MEDIAS UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA EN LAFTREPEL, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA LYCRA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD Y PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN EL FRENTE IZQUIERDO LOGO FULL COLOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ TAMAÑO BOLSILLO Y EN EL FRENTE COSTADO DERECHO LA PALABRA "EMSUB" TAMAÑO BOLSILLO, EN LA ESPALDA LA PALABRA "EMSUB" DE 25 CM DE ANCHO POR LA PROPORCIÓN DE ALTO. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFSTRETCH, CON TECNOLOGÍAS LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, LYCRA Y MEDIAS. BASE: 3003. PART. ARAN UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. TEJIDO: PUNTO. ANCHO 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. ANCHO CORTABLE 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 132+/- 12G/M2 ASTM D3776. CAMBIO DIMENSIONAL MÁXIMO 3% **AATCC 135. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER PREVIA COMUNICACION CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA CORFIRMR TALLAS	UNIDAD	99.160	18.840	118.000	100.840	19.160	120.000	103.361	19.639	123.000
16	**UNIFORMES DEPORTIVOS PARA VOLEIBOL:**COMPUESTO POR PANTALONETA, CAMISETA Y MEDIAS UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA EN LAFTREPEL, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA PANTALONETA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD Y PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN EL FRENTE IZQUIERDO LOGO FULL COLOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ TAMAÑO BOLSILLO Y EN EL FRENTE COSTADO DERECHO LA PALABRA "EMSUB" TAMAÑO BOLSILLO, NÚMERO PEQUEÑO EN EL FRENTE CENTRADO, EN LA ESPALDA LA PALABRA "EMSUB" DE 25 CM DE ANCHO POR LA PROPORCIÓN DE ALTO, NUMERO GRANDE EN LA ESPALDA. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFTEREPEL, CON TECNOLOGÍAS LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS. BASE: 3003. PART. ARAN UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. TEJIDO: PUNTO. ANCHO 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. ANCHO CORTABLE 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 132+/- 12G/M2 ASTM D3776. CAMBIO DIMENSIONAL MÁXIMO 3% **AATCC 135. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER.	UNIDAD	99.160	18.840	118.000	100.840	19.160	120.000	103.361	19.639	123.000
17	**UNIFORME DE PRESENTACION - SUDADERA (CHAQUETA PANTALON - CAMISETA TIPO POLO - BERMUDA - MEDIAS - GORRA):** UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGIA EN LAFREPE BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO QUE CUENTE CON LAFSTRETCH PARA MEJOR ELONGACION, CON TECNOLOGIA LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCION UPF 30-50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. DE COLORES ROJO, AMARILLO Y BLANCO	UNIDAD	268.908	51.092	320.000	273.109	51.891	325.000	274.790	52.210	327.000
18	**GUANTES DE TIRO EN CUERO:** GEHMANN 469 CON LOS DEDOS CORTADOS PERFECTO PARA EL TIRO CON ARMA LARGA ACOLCHONADO SUAVE Y COMODO, ANCHURA MAXIMA ISSF. DE MUÑECA ELASTICA ESTANDAR PARA TIRADORES DERECHOS E IZQUIERDOS DISPONIBLES EN TALLAS S,M,L Y XL MATERIAL INTERNO: 34% LANA, 33% CELULOS, 33% POLIESTER MATERIAL DE LA SUPERFICIE: CAUCHO LAMINADO.	PAR	58.824	11.176	70.000	60.504	11.496	72.000	62.185	11.815	74.000
02-02-001-002-009-02 "MALETAS, BOLSOS DE MANO Y ARTÍCULOS SIMILARES; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIONERÍA, OTROS ARTÍCULOS DE CUERO"											
	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	**UNIDAD MEDIDA**									
1	**MORRAL DEPORTIVO PERSONAL**:Material Poliester Alto 30cm, Largo 56cm. Profundidad 22cm, Peso 0.60kg, Bolsillos Externo 6 Interno 3 COLOR AZUL CON LOGO DE LA EMSUB A COLOR DE 15CM POR 15CM	UNIDAD	82.353	15.647	98.000	84.034	15.966	100.000	88.235	16.765	105.000
2	**GUAYERA:** CON UN AMPLIO COMPARTIMIENTO, PARTE FRONTAL CON SISTEMA DE VENTILACIÓN, BORDES REFORZADOS Y COSTURAS FINAS, CIERRE EN CREMALLERA Y CORREA DE MANO. MEDIDAS: LARGO-36 CM, ANCHO-19 CM, PROFUNDIDAD-15 CM. MATERIAL: 100% POLIÉSTER.	PAR	63.025	11.975	75.000	65.546	12.454	78.000	67.059	12.741	79.800

02-02-01-002-009-003 "CALZADO CON SUELA Y PARTE SUPERIOR ELABORADOS DE CAUCHO O PLÁSTICO, O CON LA PARTE SUPERIOR DE CUERO O MATERIALES TEXTILES, DIFERENTES DE ZAPATOS DEPORTIVOS, CALZADO QUE INCORPORA PUNTERA PROTECTORA DE METAL Y CALZADO ESPECIAL MISCELÁNEO**"**											
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**									
1	**ZAPATILLAS PARA FUTBOL DE SALA:** ELABORADO EN CUERO SINTÉTICO CON TECNOLOGÍA EN LA PARTE SUPERIOR PARA UNA MAYOR ADHERENCIA DEL BALÓN AL GUAYO Y SUELA EN POLIURETANO, BASE EXTERNA DEL BALÓN TPU SUELA DE GOMA ANTIDESLIZANTE PU CON NYLON CON TST DE GRAN LIGEREZA INDICADAS PARA FÚTBOL DE SALÓN O SALA PARA MADERA O CEMENTO (SIN TORRENTIN) MODELO GREXCA TALLAS, MODELOS Y COLORES A CONVENIR PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	PAR	142.857	27.143	170.000	147.059	27.941	175.000	149.580	28.420	178.000
2	**ZAPATOS PARA TENIS DE MESA**: ELABORADA EN CUERO SINTÉTICO. AJUSTE ADAPTABLE PARA OBTENER LA MAYOR VENTAJA. REVESTIMIENTO DE PANEL DE TRES CUARTOS DE PIEL SINTÉTICA QUE APORTA UNA SENSACIÓN DE AJUSTE. ENFRANQUE DE PLÁSTICO PARA MEJORAR LA SUJECIÓN Y LA ESTABILIDAD. CANALES DE FLEXIÓN EN SUELA EXTERIOR PARA UNA MAYOR FLEXIÓN Y EFICIENCIA EN LOS PASOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS	PAR	163.866	31.134	195.000	168.067	31.933	200.000	172.269	32.731	205.000
3	**PAR TENIS PARA BALONCESTO**: TENIS BOTA PARA BALONCESTO EN CUERO CON REFUERZO EN LA BOTA, CÁMARA DE AIRE ANTISHOCK, SUELA ANTIDESLIZANTE PARA JUGAR SOBRE SUPERFICIE EN MADERA. SINTÉTICO SIN COSTURAS PARA MAYOR CONFORT Y AJUSTE. SISTEMA DE ESTABILIDAD. CÁPSULA DE TPU EN EL TALÓN PARA UNA MAYOR ESTABILIDAD EN LA PARTE TRASERA DE LA ZAPATILLA, PLANTILLA DE EVA MOLDEADA PARA UN CONFORT ANATÓMICO, SISTEMA TORSIÓN PARA UNA MEJOR ESTABILIDAD Y ADAPTACIÓN A LA SUPERFICIE. INSERCIÓN EN EL TALÓN. SISTEMA PARA UNA AMORTIGUACIÓN COMPLETA EN LA PARTE DELANTERA, DISEÑO EN ESPIGA A LO LARGO DE TODA LA SUELA CON UN PUNTO DE PIVOTE PARA UNA BUENA TRACCIÓN EN TODO TIPO DE SUPERFICIES. MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO. TALLAS ENTRE 36 A 46, MODELOS Y COLORES Y PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	184.874	35.126	220.000	186.555	35.445	222.000	189.076	35.924	225.000
4	**ZAPATILLA TRAIL RUNNING(COMPETENCIAS TIPO CROSS COUNTRY) CALZADO DE COMPETICIÓN:** EXCELENTES PROPIEDADES EN SITUACIONES DE HUMEDAD, NO VARIANDO SU PESO AL ENTRAR EN CONTACTO CON EL AGUA. SISTEMA FITLOCK Y PLANTILLA MOLDEABLE CON GRAN AJUSTE. HORMA ESTRECHA. MATERIAL SCHOELLER®-KEPROTEC® , TELA RESISTENTE A LOS DESGARROS, A LA ABRASIÓN Y AL CALOR). SISTEMA STUD (PEQUEÑOS CLAVOS QUE SOBRESALEN TIPO TACOS DE GOMA).MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO.TALLAS ENTRE 36 A 44, MODELOS Y COLORES A CONVENIR.	PAR	235.294	44.706	280.000	239.496	45.504	285.000	241.176	45.824	287.000
5	**ZAPATILLAS DE ATLETISMO PARA VELOCIDAD SPIKES:** CALZADO DE ALTA CALIDAD, (8 CLAVOS DE 10 MM DISTRIBUIDOS EN LA PARTE DELANTERA DEL ZAPATO, NO DEBE TENER CLAVOS EN LA PARTE DEL ARCO Y TALÓN) ESTRUCTURA MALLA DE NYLON LIGERA Y TRANSPIRABLE CON REFUERZOS LATERALES EN PIEL SINTÉTICA PARA MAYOR ESTABILIDAD Y LIGEREZA ENTRESUELA EN EVA EN DOS CAPAS PARA MAYOR CONFORT Y AMORTIGUACIÓN, CON SUELA EN NYLON, PESO MÁXIMO DEL ZAPATO 175 GRAMOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO .PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	235.294	44.706	280.000	239.496	45.504	285.000	239.496	45.504	285.000
6	**ZAPATILLAS DE ATLETISMO PARA SEMI FONDO SPIKES:** CALZADO DE ALTA CALIDAD, (6 CLAVOS DE 06 MM DISTRIBUIDOS EN LA PARTE DELANTERA DEL ZAPATO, NO DEBE TENER CLAVOS EN LA PARTE DEL ARCO Y TALÓN) ESTRUCTURA MALLA DE NYLON LIGERA Y TRANSPIRABLE CON REFUERZOS LATERALES EN PIEL SINTÉTICA PARA MAYOR ESTABILIDAD Y LIGEREZA ENTRESUELA EN EVA EN DOS CAPAS PARA MAYOR CONFORT Y AMORTIGUACIÓN, CON SUELA EN NYLON, PESO MÁXIMO DEL ZAPATO 175 GRAMOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO .PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	235.294	44.706	280.000	239.496	45.504	285.000	241.176	45.824	287.000
7	**ZAPATILLAS DE ATLETISMO SPIKE PARA SALTO LARGO:** CALZADO DE ALTA CALIDAD, (6 CLAVOS DE 10 MM DISTRIBUIDOS EN LA PARTE DELANTERA DEL ZAPATO ,NO DEBE TENER CLAVOS EN LA PARTE DEL ARCO Y TALÓN).PARTE SUPERIOR SINTÉTICA FUERTE Y CÓMODA PARA SOSTENER EL PIE EN SU LUGAR. INSERCIONES DE MALLA EN EL COSTADO TRASERO PARA MAYOR TRANSPIRABILIDAD Y PESO LIGERO. CORREA DEL ANTE PIE PARA TRABARSE MIENTRAS USTED ESTÁ CORRIENDO Y DESPEGANDO. PLACA LIGERA DE MATERIAL TPU. ENTRESUELA MATERIAL EVA, PESO MÁXIMO DEL ZAPATO 210 GRAMOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	235.294	44.706	280.000	239.496	45.504	285.000	241.176	45.824	287.000
8	**ZAPATILLAS PARA ENTRENAMIENTO:** AMORTIGUACIÓN BOOST DE DOBLE DENSIDAD EN EL MEDIOPIE PARA UN MAYOR IMPULSO Y UNA PISADA MÁS ESTABLE, PARTE SUPERIOR DE MALLA TÉCNICA LIGERA Y TRANSPIRABLE PARA UN AJUSTE CÓMODO Y SEGURO; LA MEDIASUELA ENERGY RAIL CON TECNOLOGÍA CLOUDFOAM SUJETA Y ENVUELVE EL PIE; CON TECNOLOGÍA TORSION SYSTEM QUE PROPORCIONA MAYOR ESTABILIDAD Y FLEXIBILIDAD AL MEDIOPI; PANELES LATERALES DE TPU LIGERO Y SIN COSTURAS PARA UNA MEJOR SUJECIÓN CON ESTABILIZADOR DEL TALÓN MOLDEADO FITCOUNTER QUE PROTEGE Y FAVORECE EL MOVIMIENTO NATURAL DEL TENDÓN DE AQUILE; SUELA CON COMPUESTO DE CAUCHO CONTINENTAL PARA UN EXCELENTE AGARR TANTO EN SUPERFICIES SECAS COMO EN SUELO MOJADO.	PAR	226.891	43.109	270.000	239.496	45.504	285.000	241.176	45.824	287.000
02-02-01-002-009-004 "CALZADO CON SUELA Y PARTE SUPERIOR ELABORADOS DE CAUCHO O PLÁSTICO, O CON LA PARTE SUPERIOR DE CUERO O MATERIALES TEXTILES, DIFERENTES DE ZAPATOS DEPORTIVOS, CALZADO QUE INCORPORA PUNTERA PROTECTORA DE METAL Y CALZADO ESPECIAL MISCELÁNEO**"**											

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA									
1	**PAR ZAPATILLAS DE ATLETISMO SPIKE ATLETISMO PARA SALTO TRIPLE:** CALZADO DE ALTA CALIDAD, (6 CLAVOS DE 10 MM DISTRIBUIDOS EN LA PARTE DELANTERA DEL ZAPATO, NO DEBE TENER CLAVOS EN LA PARTE DEL ARCO Y TALÓN).PARTE SUPERIOR SINTÉTICA FUERTE Y CÓMODA PARA SOSTENER EL PIE EN SU LUGAR. INSERCIONES DE MALLA EN EL COSTADO TRASERO PARA MAYOR TRANSPIRABILIDAD Y PESO LIGERO. CORREA DEL ANTE PIE PARA TRABARSE MIENTRAS USTED ESTÁ CORRIENDO Y DESPEGANDO. PLACA LIGERA DE MATERIAL TPU. ENTRESUELA MATERIAL EVA, REVESTIMIENTO SINTÉTICO Y CORREA DE VELCRO A TRAVÉS DE LA CAJA DEL DEDO DEL PIE PARA PROTEGER Y SOSTENER EL PIE DURANTE LA FASE CRÍTICA DE DESPEGUE. PESO MÁXIMO DEL ZAPATO 210 GRAMOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	235.294	44.706	280.000	239.496	45.504	285.000	241.176	45.824	287.000
2	**ZAPATILLA DE ATLETISMO SPIKE PARA SALTO ALTO:** CALZADO DE ALTA CALIDAD, (11 CLAVOS DE 10 MM DISTRIBUIDOS 7 EN LA PARTE DELANTERA DEL ZAPATO Y 4 EN LA PARTE TRASERA O TALÓN).PARTE SUPERIOR SINTÉTICA FUERTE Y CÓMODA PARA SOSTENER EL PIE EN SU LUGAR. INSERCIONES DE MALLA EN EL COSTADO TRASERO PARA MAYOR TRANSPIRABILIDAD Y PESO LIGERO. CORREA DEL ANTE PIE PARA TRABARSE MIENTRAS USTED ESTÁ CORRIENDO Y DESPEGANDO. PLACA LIGERA DE MATERIAL TPU. ENTRESUELA MATERIAL EVA, REVESTIMIENTO SINTÉTICO Y CORREA DE VELCRO A TRAVÉS DE LA CAJA DEL DEDO DEL PIE PARA PROTEGER Y SOSTENER EL PIE DURANTE LA FASE CRÍTICA DE DESPEGUE. PESO MÁXIMO DEL ZAPATO 210 GRAMOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	235.294	44.706	280.000	239.496	45.504	285.000	241.176	45.824	287.000
3	**ZAPATILLA DE ATLETISMO DE CAMPO DE LANZAMIENTO DE DISCO E IMPULSION DE BALA:** CALZADO DE ALTA CALIDAD, SUELA EXTERIOR TEXTURIZADA INFLEXIBLE TOTALMENTE PLANA Y LISA, PARA CIRCULOS DE LANZAMIENTO RAPIDO Y CONDICIONES DE HUMEDAD, PUNTERA DE GOMA QUE AUMENTA LA DURABILIDAD PARA LOS MOVIMIENTOS DE PLANTADA Y AVANCE, ESPUMA RESISTENTE EN LA MEDIASUELA PARA UNA AMORTIGUACION LIGERA.	PAR	235.294	44.706	280.000	239.496	45.504	285.000	241.176	45.824	287.000
4	**ZAPATILLAS DE RUNNING (PARA CORRER CROSS COUNTRY):** FABRICADOS EN MATERIAL SINTÉTICO PARA UNA MAYOR TRANSPIRABILIDAD Y COMODIDAD. TIRA EN LA PARTE MEDIA DEL PIE QUE PROPORCIONA SUJECIÓN Y ESTABILIDAD EN LA PLANTA DEL PIE PARA AYUDAR A EVITAR EL DESLIZAMIENTO DENTRO DE LAS ZAPATILLAS. ENTRESUELA DE EVA INYECTADA A TODO LARGO DEL PIE, PARA CONSEGUIR UNA AMORTIGUACIÓN LIGERA. ARCO DE ENTRESUELA ESCULPIDO CON UN ENFRANQUE DE FIBRA DE CARBONO PARA UNA MAYOR SUJECIÓN. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	235.294	44.706	280.000	235.294	44.706	280.000	241.176	45.824	287.000
5	**ZAPATILLAS PARA VOLEIBOL:** ELABORADA EN CUERO SINTÉTICO. AJUSTE ADAPTABLE PARA OBTENER LA MAYOR VENTAJA. REVESTIMIENTO DE PANEL DE TRES CUARTOS DE PIEL SINTÉTICA QUE APORTA UNA SENSACIÓN DE AJUSTE. ENFRANQUE DE PLÁSTICO PARA MEJORAR LA SUJECIÓN Y LA ESTABILIDAD. CANALES DE FLEXIÓN EN SUELA EXTERIOR PARA UNA MAYOR FLEXIÓN Y EFICIENCIA EN LOS PASOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	243.697	46.303	290.000	243.697	46.303	290.000	245.378	46.622	292.000
6	**GUAYOS PARA FUTBOL:** ELABORADO EN CUERO SINTÉTICO CON TECNOLOGÍA EN LA PARTE SUPERIOR PARA UNA MAYOR ADHERENCIA DEL BALÓN AL GUAYO Y SUELA EN POLIURETANO, BASE EXTERNA DEL BALÓN TPU INYECTADO PARA UNA MAYOR ESTABILIDAD, CON TACHES DE RIEL ANTIDESLIZANTES. MARCAS RECONOCIDAS, AVALADAS Y DE ACUERDO A REGLAMENTACIÓN VIGENTE DE LA FIFA. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO PARA PREVIA COMUNICACION CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS..	PAR	243.697	46.303	290.000	243.697	46.303	290.000	245.378	46.622	292.000
7	**PAR BOTAS Y ZAPATOS DE TIRO, I.S.S.F. BOTAS DE DISPARO:** BOTAS ESPECIALES PARA TIRO DEPORTIVO EN CUERO AZUL Y ROJO MODELO OLÍMPICO. LENGUAS EN LA PARTE DELANTERA Y TRASERA SE AJUSTAN AL PIE. DOBLE CORREAS DE VELCRO EN LA PARTE POSTERIOR SUELA PLANA OFRECE UNA ESTABILIDAD ÓPTIMA MIENTRAS SE ARRODILLA, PUNTERA REFORZADA. ESPECIFICACIONES ISSF .TALLAS ENTRE 36 A 42, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	243.697	46.303	290.000	243.697	46.303	290.000	245.378	46.622	292.000
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES, (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)										
	02-02-01-003-006-09 "OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS**"**										
	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	**UNIDAD MEDIDA**									
1	**GORRO DE NATACION**: 100% SILICONA QUE. REDUCE LA FUERZA DE ARRASTRE DE 3,4%.	UNIDAD	10.084	1.916	12.000	10.084	1.916	12.000	10.924	2.076	13.000
2	**TAPA OIDOS INTERNOS:** PROTECTOR AUDITIVOS HECHO A LA MEDIDA VULCANIZADO PARA EL RUIDO POR PARES, HIPOALERGENCO, EN VIOPO, SILICONA VULCANIZADA DE DREVE, EN PROMEDIO CON LA ATENUACION ENTRE 25 Y 30 DB, DE ACUERDO CON LA PROFUNDIDAD DE LA INPRESION Y EL SELLAMIENTO DEL CANAL AUDITIVO.	UNIDAD	1.681	319	2.000	1.681	319	2.000	2.101	399	2.500
3	**TAPA OIDOS PARA TIRO DEPORTIVO**, TIPO COPA, REF. NRR-26DB. CON DIADEMA, FABRICADO EN PASTA, ACOLCHONADO EN LA DIADEMA E INTERIOR DE LA COPA.	PAR	31.933	6.067	38.000	31.933	6.067	38.000	32.773	6.227	39.000
	02-02-01-003-08-02 "JOYAS Y ARTÍCULOS CONEXOS"										

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA									
1	**MEDALLAS**: MEDALLA DORADA, PLATEADA Y DE BRONCE, ELABORADAS EN ALEACION DE COBRE, ZINC, MAGNESIO Y ALUMINIO, MATERIAL NO TOXICO EN SUS DOS CARAS, UNA CARA CON EL ROSTRO DE CHINCA Y EL OTRO LADO CON EL ESCUDO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES A COLOR CON LOS AROS DE COLORES, CON 6 CM DE DIAMETRO, CON BAÑO DORADO BRILLANTE ANTIGUO CON CINTA DE 80 CM DE LARGO COLOR ROJO Y BLANCO. CON LA CARA DE CHINCA	UNIDAD	71.429	13.571	85.000	71.429	13.571	85.000	73.109	13.891	87.000
	02-02-01-003-08-04 "ARTÍCULOS DE DEPORTE"										
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**									
1	**GUANTINES:** GUANTINES PARA LA PRÁCTICA DEL TAEKWONDO WT, COMO PROTECCIÓN PARA EL DORSO DE LA MANO, LOS DEDOS Y LAS MUÑECAS. DISEÑO ANATÓMICO CON BUCLE DE CIERRE DE RÁPIDO SECADO Y ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. ELABORADOS EN POLIPIEL, ESPUMA Y TEJIDO ELÁSTICO, APROBADO Y AVALADO POR LA WT.	PAR	63.025	11.975	75.000	65.546	12.454	78.000	66.387	12.613	79.000
2	**TULA EN POLIESTER MALLA PARA 12 BALONES**: ELABORADO EN POLIESTER Y EN POLIAMIDA DE 30X30 PULGADAS CON CIERRE DE SEGURIDAD Y TIRANTES ERGONÓMICOS DE 2 PULGADAS DE GROSOR PARA MAYOR COMODIDAD. SU DISEÑO Y MATERIAL, TRANSPARENTE Y TRANSPIRABLE LO QUE PERMITE QUE TODOS LOS EQUIPOS PERMANEZCAN FRESCOS Y EVITA LA CONTAMINACIÓN DE BACTERIAS	UNIDAD	100.840	19.160	120.000	102.521	19.479	122.000	103.361	19.639	123.000
3	**GUANTES PARA ARQUERO DE FUTBOL:** SUPERFICIE DE LATEX PARA MAYOR AGARRE Y SEGURIDAD EN CONDICIÓN METEOROLÓGICA GUANTES QUE POSEEN UN SISTEMA DE PROTECCIONES QUE EVITAN CUALQUIER LESIÓN EN LOS DEDOS. CONSISTE EN UN CONJUNTO DE VARILLAS QUE DAN SOPORTE A LOS CINCO DEDOS DE LAS MANOS. EN ALGUNOS MODELOS LAS PROTECCIONES SON EXTRAÍBLES Y EN OTROS NO. ANTIFRACTURANTES.	PAR	100.840	19.160	120.000	102.521	19.479	122.000	103.361	19.639	123.000
4	**CAUCHOS PARA RAQUETA DE TENIS DE MESA COMPETENCIA:** NEGROS Y ROJOS GRANULADO LARGO PARA DEFENSA. CAUCHO DE PEPAS LARGAS, ENTRE ELLOS EFECTOS "RAROS", AL NO TENER ESPUMA SE PUEDE UTILIZAR TANTO PARA DEFENSA COMO PARA ATAQUE DUREZA 40,41 DISEÑADO PARA DEFENSA MILIMETRAJE 2,1 MM.	UNIDAD	168.067	31.933	200.000	184.874	35.126	220.000	185.714	35.286	221.000
5	**PELOTAS DE TENIS DE MESA PARA COMPETENCIA MATERIAL PLASTICAS:** 3 ESTRELLAS 40 MM, 2,8 GRAMOS DE PESO Y QUE TENGA UN REBOTE TAL QUE, SI SE DEJA CAER DESDE UNA ALTURA DE 30 CENTÍMETROS DE ALTURA, AL REBOTAR ALCANCE 23CM DE ALTURA. MATERIAL PLÁSTICO. MARCA RECONOCIDA Y AUTORIZADA POR LA ITTF	UNIDAD	71.429	13.571	85.000	73.950	14.050	88.000	75.210	14.290	89.500
6	**BALON DE BALONCESTO:** CONSTRUCCIÓN LAMINADA CON RECUBRIMIENTO DE COMPUESTO DE POLIURETANO CON 12 PANELES. CÁMARA INTERIOR BUTILO. TAMAÑO 7. BALÓN OFICIAL DE LA FIBA, DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO Y DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO.	UNIDAD	100.840	19.160	120.000	102.521	19.479	122.000	103.782	19.718	123.500
7	**BALON DE FUTBOL SALA:** NUMERO 62/64 PESO MÍNIMO DE 400 GRAMOS, Y MÁXIMO DE 440 GRAMOS, 50 CM DE REBOTE MINIMO Y MAXIMO DE 65CM.	UNIDAD	96.639	18.361	115.000	102.521	19.479	122.000	103.782	19.718	123.500
8	**BALON FUTBOL:** PESO 410 - 450 GRAMOS. CIRCUNFERENCIA CMS. ABS. CON UN DIAMETRO DE 21-65CM Y 22-29CM CATEGORÍA: PROFESIONAL. BALÓN OFICIAL DEL FÚTBOL PROFESIONAL COLOMBIANO TAMAÑO NUMERO 5.	UNIDAD	100.840	19.160	120.000	102.521	19.479	122.000	103.782	19.718	123.500
9	**SILBATO:** TIPO PLASTICO DE COLOR NEGRO FOX 40 CLASSIC CMG 115 DECIBELES.	UNIDAD	6.723	1.277	8.000	7.563	1.437	9.000	8.824	1.676	10.500
10	**CANILLERAS Y TOBILLERA:** DE FUTBOL MATERIAL ESPINILLERA 69% RESINA K/31% EVA, FUNDA DRI-FIT 65% POLIESTER 19% GOMA 16% SPANDEX. TAMAÑO 16 CM DE ALTO X 9 DE ANCHO.	PAR	105.042	19.958	125.000	107.563	20.437	128.000	108.403	20.597	129.000
11	**CODERAS:** PARA PORTERO DE FUTBOL DE SALA TEJIDA ARTICULADA, CON ABERTURA TRASERA PARA FACILITAR MOVIMIENTOS. PROPORCIONA TRANSPIRABILIDAD, TEJIDO ANTIDESLIZANTE PARA ASEGURAR SU POSICIÓN. PROTECCIÓN INTERIOR DELANTERA; COLOR BLANCO O NEGRO; 50% ALGODÓN, 30% SPANDEX, 20% FOAM.	PAR	63.025	11.975	75.000	65.546	12.454	78.000	66.387	12.613	79.000
12	**RODILLERAS:** PARA PORTEROS DE FUTBOL DE SALA, LONGITUD 22CM, MEZCLA DE POLIÉSTER/ALGODÓN/SPANDEX/VS-1 POLÍMERO DE ABSORCIÓN DE CHOQUE.(PAR).	PAR	63.025	11.975	75.000	63.025	11.975	75.000	66.387	12.613	79.000
13	**COCA GENITAL:** PARA PRACTICAS DE TAEKWONDO CONFECCIONADA EN POLIPIEL, INTERIOR DE PLÁSTICO DURO PARA MAYOR SEGURIDAD Y ESPUMA INTERIOR DE ACUERDO AL GENERO MASCULINO Y FEMENINO.	UNIDAD	71.429	13.571	85.000	54.622	10.378	65.000	55.462	10.538	66.000
14	**PROTECTOR BUCAL:** PROTECTOR DE BUCAL PARA LA PRÁCTICA DE TAEKWONDO "WT". MODELO FLEXIBLE, ELABORADO EN POLÍMERO, GOMA, NO TÓXICO, TERMO - MOLDEABLE, CÓMODO Y AJUSTABLE A LA ARCADA SUPERIOR, DURADERO, RESISTENTE E INSÍPIDO, PROTECTORES LAMINADOS, CUYO PROCESO DE FABRICACIÓN SE LLEVA A CABO EN CONDICIONES DE ALTA TEMPERATURA Y PRESIÓN UTILIZANDO MATERIAL PARA SU ELABORACIÓN CON POLÍMERO DE ETILENO Y ACETATO DE VINILO DENOMINADO EVA, COLOR TRANSPARENTE.	UNIDAD	16.807	3.193	20.000	16.807	3.193	20.000	17.647	3.353	21.000

15	**PROTECTOR DE PIE ELECTRONICO GENERACION 2:** CON TALONERA, EN POLIPIEL, ESPUMA TEJIDO ELÁSTICO, Y SENSORES ELECTRÓNICOS DISTRIBUIDOS EN LAS ZONAS DE VALIDAS DE PUNTUACIÓN. AVALADA WT	PAR	235.294	44.706	280.000	235.294	44.706	280.000	237.815	45.185	283.000
16	**PECHERA ELECTRONICA:** PARA TAEKWONDO GENERACION 2, REFERENCIA EPRO 2980 TALLAS 2 TALLA 2, 2 TALLA 3, 2 TALLA 4, UNICOLOR, MUY RESISTENTE Y LIGERO, ATADURA DE CUERDA, MÁXIMA COMODIDAD PARA ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIONES; COMPOSICIÓN EN POLIPIEL, ESPUMA DURA Y TEJIDO ELÁSTICO, COLOR AZUL Y ROJO INCLUYE TRANSMISOR.	UNIDAD	83.193	15.807	99.000	83.193	15.807	99.000	84.874	16.126	101.000
17	**MADERA DE ATAQUE DE TENIS DE MESA:** PALOS DE RAQUETA EN MADERA BALSA ESPECIALIZADA PARA TENIS DE MESA CON MEDIDAS APROBADA POR LA ITTF.	UNDAD	264.706	50.294	315.000	264.706	50.294	315.000	266.387	50.613	317.000
	PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO										
	02-02-01-004-002-09 "OTROS PRODUCTOS METÁLICOS"										
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**									
1	**TROFEOS:** 1 ER LUGAR, ELABORADO EN METAL Y MADERA 50 CM DE ALTO EN FORMA DE COPA COLOR DORADOEN BASE DE MAERA PLACA LOGOTIPO Y TEXTO A COLOR	UNIDAD	50.420	9.580	60.000	50.420	9.580	60.000	51.261	9.739	61.000
2	**TROFEO:** 2 DO LUGAR, ELABORADO EN METAL Y MADERA 40 CM DE ALTO EN FORMA DE COPA COLOR PLATEADO EN BASE DE MAERA PLACA LOGOTIPO Y TEXTO A COLOR.	UNIDAD	50.420	9.580	60.000	50.420	9.580	60.000	51.261	9.739	61.000
3	**TROFEOS:** 3 ER LUGAR, ELABORADO EN METAL Y MADERA 30 CM DE ALTO EN FORMA DE COPA COLOR BRONCEADO, BASE DE MAERA PLACA LOGOTIPO Y TEXTO A COLOR.	UNIDAD	50.420	9.580	60.000	50.420	9.580	60.000	51.261	9.739	61.000
	02-02-01-004-003-02 "BOMBAS DE AIRE O VACÍO; COMPRESORES DE AIRE U OTROS COMPRESORES DE GAS"										
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**									
1	**BOMBA MANUAL DE AIRE:** CUERPO METÁLICO, CON VÁLVULA PARA BALONES, BASE FIJA, LONGITUD 23 PULGADAS, DIÁMETRO 1,3/4" PRESIÓN MAX 116PSI.	UNIDAD	84.034	15.966	100.000	84.034	15.966	100.000	84.874	16.126	101.000
	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO										
	02-02-01-004-003-03 "COJINETES, ENGRANAJES, RUEDAS DE FRICCIÓN Y ELEMENTOS DE TRANSMISIÓN Y SUS PARTES Y PIEZAS"										
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**									
1	**RODILLOS PARA TIRO:** RODILLOS O COJÍN RELLENO DE ESPUMA QUE BRINDE UN APOYO Y COMODIDAD PARA EL CUERPO EN LA TOMA DE POSICIÓN DE RODILLA. ESPECIFICACIONES ISSF.	UNIDAD	210.084	39.916	250.000	210.084	39.916	250.000	214.286	40.714	255.000
	02-02-01-004-004-07 "ARMAS Y MUNICIONES Y SUS PARTES Y PIEZAS"										
	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	**UNIDAD MEDIDA**									
1	**DIÁBOLOS ENTRENAMIENTO** 4,5 MILÍMETROS Y 8,49 GRAMOS. ESPECIFICACIONES ISSF.	UNIDAD	50	10	60	50	10	60	63	12	75
2	**DIÁBOLOS COMPETENCIA** RIFLE 4,50 MILÍMETROS Y 8,18 GRAMOS. ESPECIFICACIONES ISSF.	UNIDAD	50	10	60	50	10	60	63	12	75
3	**DIÁBOLOS COMPETENCIA** PISTOLA 4,49 MILÍMETROS Y 7,10 GRAMOS. ESPECIFICACIONES ISSF.	UNIDAD	50	10	60	50	10	60	63	12	75
	02-02-01-004-008-03 "INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICO; PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS"										
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**									

1	**GAFAS DE NATACION:** MARCO EN POLICARBONATO, BANDA EN SILICONA, LENTE POLICARBONATO CURBADAS, EMPAQUE DE CAUCHO TERMOPLÁSTICO. RESISTENTE A FILTRACIONES DE AGUA, LENTE HIGROSCÓPICO QUE OFRECE UNA VISIÓN PERIFÉRICA DE 10° G. CON TRES PUENTES INTERCAMBIABLES DE NARIZ PARA MEJOR AJUSTE. CORREAS CON TECNOLOGÍA IQ FIT.	UNIDAD	109.244	20.756	130.000	109.244	20.756	130.000	110.924	21.076	132.000

ANÁLISIS DE VALORES COTIZADOS E HISTORICO

Para el presente proceso se adelantó análisis de las cotizaciones allegadas y los precios históricos, haciendo uso de distintas técnicas estadísticas de análisis de datos, los cuales permiten realizar un estudio de la dispersión de los precios, entre las utilizadas tenemos:

- MENOR VALOR COTIZADO
- MEDIA GEOMETRICA
- MEDIANA
- DESVIACION ESTANDAR
- DISPERSION RELATIVA

Para determinar el precio de referencia se toman los siguientes criterios:

- Si la dispersión relativa es menor o igual al 30% se tomara como precio de referencia el menor valor de los precios analizados.
- Si la dispersión relativa es mayor al 30% se tomara como precio de referencia la media geométrica.

	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO										
	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO										
	02-01-01-003-008-04 "ARTÍCULOS DE DEPORTE"		DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE REFERENCIA								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	MENOR VALOR ANALIZADO	EL MENOR VALOR CORRESPONDE A	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN ESTANDAR	DISPERSIÓN RELATIVA	PRECIO DE REFERENCIA	METRICA UTILIZADA
1	**CASCO ELECTRONICO PARA TAEKWONDO:** CON PROTECCIÓN SUPERIOR PARA ALTO RENDIMIENTO. COMPOSICIÓN POLIPIEL, ESPUMA, Y TEJIDO ELÁSTICO. COLOR ROJO Y AZUL. WT PROTECTOR PARA LA PRÁCTICA DE TAEKWONDO WT COLOR AZUL - ROJO. ELABORADOS EN ESPUMA INYECTADA SÚPER COMPACTA DE ALTA RESISTENCIA, CON DISEÑO ANATÓMICO QUE SE AJUSTA DE MANERA CÓMODA Y SEGURA A LA CABEZA POR MEDIO DE UNA TIRA ELÁSTICA PROVISTA DE VELCRO (CIERRE MÁGICO), DE RÁPIDO SECADO Y ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. AVALADO POR LA WT. UNIDAD, GENERACION 2	UNIDAD	120.000,00	AROTEX	134.336,48	126.000,00	133.220,82	10.137,42	8%	120.000,00	MENOR VALOR

2	**MASCOTA - PANTERA:** ELABORACIÓN DE 01 BOTARGAS A ESCALA HUMANA PANTERA, PARA ACTOR DE 1.80M DE ESTATURA. CONSTA DE: 01 CABEZA EN ICOPOR DE ALTO TALLADO, ESPUMA Y PELUCHE CORTO FINO, 01 CHALECO CON ESPUMA DE RELLENO PARA GENERAR EL VOLUMEN DE PARTES PRECISAS, 01 ENTERIZO DE PELUCHE CORTO FINO CON FORRO EN ANTIFLUIDO, 01 PAR DE GUANTES EN PELUCHE, ZAPATONES TIPO TENNIS DEPORTIVOS EN SINTÉTICO, 01 01 CAMISETA BRANDEADA - 02 JUEGOS DE CAMISETA Y EN PANTALONETA DE ALGODÓN 01 BANDANAS EN TOALLA, PARA COMODIDAD E HIGIENE DEL ACTOR, 01 LATA DE DESODORIZANTE PARA EL TRAJE, CEPILLO PARA EL PELUCHE Y 01 TULA PARA SU TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, COLOR NEGRO	UNIDAD	495.000,00	GRUPO	497.000,00	496.000,00	496.995,31	1.414,21	0%	495.000,00	MENOR VALOR
	MAQUINARIA Y EQUIPO										
	02-01-01-004-008-02 "INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS"										
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**									
1	**BRUJULA ORIENTACION MILITAR :** TIPO DEDO LIMBO MANO IZQUIERDA ESPECIFICA PARA DIESTROS. MAGNETISMO TIPO V PARA ALINEAMIENTO RÁPIDO DEL NORTE MAGNÉTICO. AGUJA CON CENTRO DE GRAVEDAD MÁS BAJO PARA PERMITIR SU INTERNACIONALIDAD (ESPECÍFICO PARA COLOMBIA). PRECISIÓN EN AZIMUT DE +/-1/2 GRADO CON GRADUACIONES DE 1 GRADO. PRECISIÓN EN ANGULO VERTICAL DE +/-1/2 GRADO CON GRADUACIONES DE 1 GRADO Y 10 MINUTOS VERNIER. MEDICIÓN EN ÁNGULO VERTICAL DE +/- 90 GRADOS O GRADUACIÓN DE 100%. ESCALA PORCENTUAL DE GRADUACIÓN CON INCREMENTOS DE 5%. PUNTA DE ZAFIRO PARA MOVIMIENTO SUAVE DE LA AGUJA. AJUSTE DE DECLINACIÓN MAGNÉTICA DE +/- 180 GRADOS.	UNIDAD	85.000,00	AROTEX	149.680,16	88.750,00	122.486,22	45.735,78	31%	122.486,22	MEDIA GEOMETRICA
	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO										
	02-01-01-004-008-03 "INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICO; PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS"										
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**									
1	**TELESCOPIO PARA TIRO:** TELESCOPIO TERRESTRE 15-45X60, COMPACTO PARA OBSERVACIÓN TERRESTRE. CUENTA CON EL TAMAÑO IDEAL PARA LOS DESPLAZAMIENTOS AL CAMPO Y MANTIENE UNA BUENA RELACIÓN DE AUMENTOS RESPECTO DE SU DIÁMETRO DE SALIDA. ES UNA BUENA ALTERNATIVA PARA QUIENES BUSCAN MÁS POTENCIA QUE UN BINOCULAR SIN RENUNCIAR A LA COMODIDAD DE UN TAMAÑO CONTENIDO, ÓPTICA MULTITRATADA CON NITRÓGENO INTERIOR PARA EVITAR EMPAÑAMIENTOS. RECUBIERTO DE GOMA PARA MAYOR PROTECCIÓN, AMPLIACIÓN DE LA IMAGEN DE 15 A 45 AUMENTOS, PRISMA BAK7, PUPILA DE SALIDA DE 3.2 A 1.10MM, CON TRÍPODE.	UNIDAD	450.000,00	AROTEX	717.604,51	451.000,00	610.574,56	189.224,96	26%	450.000,00	MENOR VALOR
	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO										
	02-02-01-002-007-01 "ARTÍCULOS CONFECCIONADOS CON TEXTILES**"**										
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**									
1	**CANEBO TOALLAS DE NATACION:** DIMENSIONES: 40CM X 30CM, ABSORBENTE EN PVA, DE SECADO RAPIDO, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR PARA DEFINIR COLORES	UNIDAD	42.000,00	AROTEX	60.197,27	46.250,00	55.579,04	12.867,41	21%	42.000,00	MENOR VALOR
	02-02-01-002-007-03 "BRAMANTES, CORDELES, CUERDAS, CORDAJES Y ARTÍCULOS SIMILARES (INCLUYE REDES**"**										
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**									
2	**ESLINGAS DE TIRO:** CORREA EN CUERO, CON MACROAJUSTE, PERMITE SOPORTAR LA CARABINA EN EL MOMENTO DEL DISPARO. ANCHO DE 6 CMS LARGO 112 CMS GROSOR 4MM.HEBILLA METÁLICA CON DOS PASADORES.	UNIDAD	217.000,00	AROTEX	240.920,90	221.500,00	238.452,65	16.914,63	7%	217.000,00	MENOR VALOR

02-02-01-002-08-02 "PRENDAS DE VESTIR EXCEPTO PRENDAS DE PIEL"												
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**										
3	**UNIFORME COMPETENCIA** POOMSAE WT HOMBRE COMPUESTO POR PANTALÓN COLOR AZUL OSCURO Y CHAQUETA COLOR BLANCA CRUZADA, CUELLO EN V COLOR NEGRO, SIN BOLSILLOS, SIN BORDADOS, FABRICADO EN TEJIDO CON LA TECNOLOGÍA MEJORADA E - BION, REDUCIENDO BACTERIAS CAUSANTES DEL MAL OLOR DEL SUDOR, DISEÑADO ESPECIALMENTE PARA LA COMPETENCIA, A PARTIR DE TEJIDOS ULTRALIGEROS, 100% FIBRA DE POLIÉSTER Y POR PANELES DE AIRE DE TELA DE MALLA PARA LA VENTILACIÓN EN EL HOMBRO Y EN LA INGLE. CON CINTURÓN PARA ADULTO DISEÑADO 100% ALGODÓN, TAMAÑO 230CM A 330CM CON MÍNIMO 6 COSTURAS HORIZONTALES. CONJUNTO AVALADO POR LA WT. LOS ORILLOS DEBEN DE LLEVAR COSTURAS DE SEGURIDAD. MARCA RECONOCIDA POR LA WT.	UNIDAD	160.000,00	AROTEX	174.884,03	165.900,00	173.911,38	10.524,60	6%	160.000,00	MENOR VALOR	
4	**UNIFORME COMPETENCIA** COMBATE WT , COMPUESTO POR PANTALÓN Y CHAQUETA COLOR BLANCO, CUELLO EN V COLOR NEGRO, SIN BOLSILLOS, SIN BORDADO, FABRICADO EN TEJIDO CON LA TECNOLOGÍA MEJORADA E - BION, REDUCIENDO BACTERIAS CAUSANTES DEL MAL OLOR DEL SUDOR, DISEÑADO ESPECIALMENTE PARA LA COMPETENCIA, A PARTIR DE TEJIDOS ULTRALIGEROS, 100% FIBRA DE POLIÉSTER Y POR PANELES DE AIRE DE TELA DE MALLA PARA LA VENTILACIÓN EN EL HOMBRO Y EN LA INGLE,CON MINIMO 6 COSTURAS HORIZONTALES. CON CINTURÓN REFERENCIA CI-1503 PARA ADULTO DISEÑADO TAMAÑO 230CM A 330CM 100% ALGODÓN, CON MÍNIMO 6 COSTURAS HORIZONTALES. CONJUNTO AVALADO POR LA WT. LOS ORILLOS DEBEN DE LLEVAR COSTURAS DE SEGURIDAD. MARCA RECONOCIDA POR LA FEDERACION MUNDIAL DE TAEKWONDO WT.	UNIDAD	160.000,00	AROTEX	180.281,86	165.900,00	178.264,14	14.341,44	8%	160.000,00	MENOR VALOR	
5	**UNIFORME DE TENIS DE MESA PARA COMPETENCIA**: UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA EN LAFREPEL, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA PANTALONETA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD EN EL FRENTE IZQUIERDO LOGO FULL COLOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ TAMAÑO BOLSILLO Y EN EL FRENTE COSTADO DERECHO LA PALABRA "EMSUB" TAMAÑO BOLSILLO, EN LA ESPALDA LA PALABRA "EMSUB" DE 25 CM DE ANCHO POR LA PROPORCIÓN DE ALTO. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFSTRETCH PARA MEJOR ELONGACIÓN, CON TECNOLOGÍA LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS.	UNIDAD	70.000,00	AROTEX	84.422,37	76.000,00	82.696,28	10.198,16	12%	70.000,00	MENOR VALOR	
6	**UNIFORME DE BALONCESTO:** PARA COMPETENCIA UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA LAFTREPEL, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA PANTALONETA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETA ESQUELETO,QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFTSTRETCH, CON TECNOLOGÍAS LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS BASE: 3003. PART. ARAN UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. TEJIDO: PUNTO. ANCHO 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. ANCHO CORTABLE 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 132+/- 12G/M2 ASTM D3776. CAMBIO DIMENSIONAL MÁXIMO 3% **AATCC 135. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR PARA DEFINIR TALLAS.	UNIDAD	89.000,00	AROTEX	96.422,37	90.500,00	95.827,89	5.248,41	5%	89.000,00	MENOR VALOR	

7	**UNIFORME DE FUTBOL SALA PARA ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIA**: UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA EN LAFTREPEL, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA PANTALONETA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD Y PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO (TALLAS) EN EL FRENTE IZQUIERDO LOGO FULL COLOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ TAMAÑO BOLSILLO Y EN EL FRENTE COSTADO DERECHO LA PALABRA "EMSUB" TAMAÑO BOLSILLO, NÚMERO PEQUEÑO EN EL FRENTE CENTRADO, EN LA ESPALDA LA PALABRA "EMSUB" DE 25 CM DE ANCHO POR LA PROPORCIÓN DE ALTO, NUMERO GRANDE EN LA ESPALDA. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFTSTRETCH, CON TECNOLOGÍAS LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS. BASE: 3003. PART. ARAN UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. TEJIDO: PUNTO. ANCHO 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. ANCHO CORTABLE 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 132+/- 12G/M2 ASTM D3776. CAMBIO DIMENSIONAL MÁXIMO 3% **AATCC 135. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER. PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR PARA DEFINIR TALLAS.	UNIDAD	89.000,00	AROTEX	96.422,37	90.500,00	95.827,89	5.248,41	5%	89.000,00	MENOR VALOR
8	**UNIFORME PARA ORIENTADOR:** COMPUESTO POR CAMISETA LICRADA MANGA LARGA, CEÑIDA AL CUERPO TALLA S, M, L, XL, COLOR. TRUSA LICRADA HASTA EL TOBILLO, CON BANDA ELÁSTICA ANCHA EN LA PRETINA DE LA CINTURA Y EL TOBILLO, MEDIAS DEPORTIVAS, TELA MICRO PERFORADA LICRADA. ELABORADO EN FIBRA SINTÉTICA QUE PERTENECE A LA CLASIFICACIÓN GENÉRICA DE "ELASTANO" QUE ASEGURA UN AJUSTE PERFECTO Y REDUCE LA TENSIÓN MUSCULAR DE 220 A 250 GR. COSTURAS ANTI-ROCE Y CORTE ANATÓMICO. AJUSTES SILICONADOS EXTERIORES EN LAS PIERNAS. BADANA DE GEL TIPO INTECH. SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD, LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS .PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	UNIDAD	115.000,00	AROTEX	133.063,76	121.000,00	131.062,17	12.773,01	10%	115.000,00	MENOR VALOR
9	**TRAJE DE BAÑO DE COMPETENCIA:** CONSTRUCCIÓN DE TELA DOBLE QUE OFRECE MAYORES NIVELES DE COMPRESIÓN, TEJIDO LIGERO, POTENTE Y DURADERO. LA CONSTRUCCIÓN DE COSTURA DE SOPORTE MAXIMIZADA MEJORA EL ENLACE DE LA CADENA CINÉTICA MUSCULAR. PANELES ULTRA - COMPRESIÓN DE CARBONO ALTA DENSIDAD, ELASTICIDAD ANISO TRÓPICA. COSTURAS TOTALMENTE UNIDAS. TELA EN 65% NYLON / 35% LYCRA SPANDEX. PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS Y GENERO MASCULINO O FEMENINO.	UNIDAD	85.000,00	AROTEX	150.669,41	87.000,00	121.937,65	46.435,28	31%	121.937,65	MEDIA GEOMETRICA
10	**MEDIAS DE COMPRESIÓN:** CON ALCOCHADO EN EL TENDÓN DE AQUILES, QUE LO PROTEGE DE LOS GOLPES Y LA TRACCIÓN, SIN ELÁSTICO O DOBLADILLO EN LOS BORDES. LOS TEJIDOS ABSORVEN LAS VIBRACIONES, MEJORAN EL RETORNO VENOSO, DISMINUYE LA FATIGA.	PAR	48.000,00	AROTEX	50.000,00	50.000,00	49.973,32	1.414,21	3%	48.000,00	MENOR VALOR
11	**CAMISA DEPORTIVA:** LICRADA MANGA LARGA, CEÑIDA AL CUERPO, CON REFUERZOS O ACORCHADOS EN LOS CODOS, TALLA S,M,L,XL COLOR NEGRA. PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	UNIDAD	56.000,00	AROTEX	67.853,45	58.750,00	65.954,47	8.381,65	12%	56.000,00	MENOR VALOR
12	**UNIFORME DE TIRO (CHAQUETA-PANTALON)** CHAQUETA PARA TIRO CON RIFLE FEMENINO Y MASCULINO 70% ALGODÓN, 20% PIEL DE VACA, 10% POLIÉSTER (AMARA) FORRO INTERIOR 100% ALGODÓN RELLENO: 100% DE CAUCHO. QUE CUMPLA CON LA REGLAMENTACIÓN ISSF. PANTALÓN: EN MATERIAL DE 80% PIEL, 20 % ALGODÓN Y FORRO INTERIOR 100 % ALGODÓN. TIENE CREMALLERAS LARGAS UNA EN CADA PARTE TRASERA DE LAS PIERNERAS QUE SE PUEDEN ABRIR DESDE LA PARTE SUPERIOR O INFERIOR DE FORMA INDIVIDUAL Y PARA ADAPTARSE A LAS DIFERENTES POSICIONES DEL TIRO. QUE CUMPLA CON LA REGLAMENTACIÓN ISSF.	UNIDAD	125.000,00	AROTEX	129.333,33	130.000,00	129.291,01	3.064,13	2%	125.000,00	MENOR VALOR

13	**UNIFORME PARA VELOCIDAD PARA COMPETENCIA:** COMPUESTO POR PANTALONETA CAMISETA Y MEDIAS UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA EN DRI-FIT, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA LYCRA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD Y PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PARA DEFINIR TALLAS EN EL FRENTE IZQUIERDO LOGO FULL COLOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ TAMAÑO BOLSILLO Y EN EL FRENTE COSTADO DERECHO LA PALABRA "EMSUB" TAMAÑO BOLSILLO, EN LA ESPALDA LA PALABRA "EMSUB" DE 25 CM DE ANCHO POR LA PROPORCIÓN DE ALTO. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFTSTRETCH, CON TECNOLOGÍAS LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, LYCRA Y MEDIAS. BASE: 3003. PART. ARAN UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. TEJIDO: PUNTO. ANCHO 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. ANCHO CORTABLE 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 132+/- 12G/M2 ASTM D3776. CAMBIO DIMENSIONAL MÁXIMO 3% **AATCC 135. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER.	UNIDAD	118.000,00	AROTEX	124.067,80	121.500,00	123.892,05	4.290,59	3%	118.000,00	MENOR VALOR
14	**UNIFORME DE ATLETISMO PARA FONDO COMPETENCIA:** COMPUESTO POR PANTALONETA CAMISETA Y MEDIAS UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA LAFTREPEL, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA PANTALONETA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD Y PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN EL FRENTE IZQUIERDO LOGO FULL COLOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ TAMAÑO BOLSILLO Y EN EL FRENTE COSTADO DERECHO LA PALABRA "EMSUB" TAMAÑO BOLSILLO, EN LA ESPALDA LA PALABRA "EMSUB" DE 25 CM DE ANCHO POR LA PROPORCIÓN DE ALTO. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFTSTRETCH CON TECNOLOGÍAS LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS. BASE: 3003. PART. ARAN UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. TEJIDO: PUNTO. ANCHO 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. ANCHO CORTABLE 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 132+/- 12G/M2 ASTM D3776. CAMBIO DIMENSIONAL MÁXIMO 3% **AATCC 135. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER.	UNIDAD	115.689,48	HISTORICO	119.172,37	119.000,00	119.142,18	2.462,78	2%	115.689,48	MENOR VALOR
15	**UNIFORME DE ATLETISMO PARA SALTO Y LANZAMIENTO** COMPUESTO POR PANTALONETA CAMISETA Y MEDIAS UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA EN LAFTREPEL, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA LYCRA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD Y PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN EL FRENTE IZQUIERDO LOGO FULL COLOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ TAMAÑO BOLSILLO Y EN EL FRENTE COSTADO DERECHO LA PALABRA "EMSUB" TAMAÑO BOLSILLO, EN LA ESPALDA LA PALABRA "EMSUB" DE 25 CM DE ANCHO POR LA PROPORCIÓN DE ALTO. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFSTRETCH, CON TECNOLOGÍAS LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, LYCRA Y MEDIAS. BASE: 3003. PART. ARAN UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. TEJIDO: PUNTO. ANCHO 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. ANCHO CORTABLE 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 132+/- 12G/M2 ASTM D3776. CAMBIO DIMENSIONAL MÁXIMO 3% **AATCC 135. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER PREVIA COMUNICACION CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA CORFIRMR TALLAS	UNIDAD	118.000,00	AROTEX	124.067,80	121.500,00	123.892,05	4.290,59	3%	118.000,00	MENOR VALOR

16	**UNIFORMES DEPORTIVOS PARA VOLEIBOL:**COMPUESTO POR PANTALONETA, CAMISETA Y MEDIAS UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA EN LAFTREPEL, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA PANTALONETA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD Y PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN EL FRENTE IZQUIERDO LOGO FULL COLOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ TAMAÑO BOLSILLO Y EN EL FRENTE COSTADO DERECHO LA PALABRA "EMSUB" TAMAÑO BOLSILLO, NÚMERO PEQUEÑO EN EL FRENTE CENTRADO, EN LA ESPALDA LA PALABRA "EMSUB" DE 25 CM DE ANCHO POR LA PROPORCIÓN DE ALTO, NUMERO GRANDE EN LA ESPALDA. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFTEREPEL, CON TECNOLOGÍAS LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS. BASE: 3003. PART. ARAN UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. TEJIDO: PUNTO. ANCHO 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. ANCHO CORTABLE 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 132+/-12G/M2 ASTM D3776. CAMBIO DIMENSIONAL MÁXIMO 3% **AATCC 135. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER.	UNIDAD	115.689,48	HISTORICO	119.172,37	119.000,00	119.142,18	2.462,78	2%	115.689,48	MENOR VALOR
17	**UNIFORME DE PRESENTACION - SUDADERA (CHAQUETA PANTALON - CAMISETA TIPO POLO - BERMUDA - MEDIAS - GORRA):** UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGIA EN LAFREPE BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO QUE CUENTE CON LAFSTRETCH PARA MEJOR ELONGACION, CON TECNOLOGIA LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCION UPF 30-50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. DE COLORES ROJO, AMARILLO Y BLANCO	UNIDAD	320.000,00	AROTEX	324.000,00	325.000,00	323.986,59	2.828,43	1%	320.000,00	MENOR VALOR
18	**GUANTES DE TIRO EN CUERO:** GEHMANN 469 CON LOS DEDOS CORTADOS PERFECTO PARA EL TIRO CON ARMA LARGA ACOLCHONADO SUAVE Y COMODO, ANCHURA MAXIMA ISSF. DE MUÑECA ELASTICA ESTANDAR PARA TIRADORES DERECHOS E IZQUIERDOS DISPONIBLES EN TALLAS S,M,L Y XL MATERIAL INTERNO: 34% LANA, 33% CELULOS, 33% POLIESTER MATERIAL DE LA SUPERFICIE: CAUCHO LAMINADO.	PAR	70.000,00	AROTEX	72.000,00	72.000,00	71.981,48	1.414,21	2%	70.000,00	MENOR VALOR
02-02-001-002-009-02 "MALETAS, BOLSOS DE MANO Y ARTÍCULOS SIMILARES; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIONERÍA, OTROS ARTÍCULOS DE CUERO"											
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**									
1	**MORRAL DEPORTIVO PERSONAL**:Material Poliester Alto 30cm, Largo 56cm. Profundidad 22cm, Peso 0.60kg, Bolsillos Externo 6 Interno 3 COLOR AZUL CON LOGO DE LA EMSUB A COLOR DE 15CM POR 15CM	UNIDAD	98.000,00	AROTEX	101.000,00	100.000,00	100.957,47	2.121,32	2%	98.000,00	MENOR VALOR
2	**GUAYERA:** CON UN AMPLIO COMPARTIMIENTO, PARTE FRONTAL CON SISTEMA DE VENTILACIÓN, BORDES REFORZADOS Y COSTURAS FINAS, CIERRE EN CREMALLERA Y CORREA DE MANO. MEDIDAS: LARGO-36 CM, ANCHO-19 CM, PROFUNDIDAD-15 CM. MATERIAL: 100% POLIÉSTER.	PAR	53.099,38	HISTORICO	71.474,85	76.500,00	70.560,57	12.993,41	18%	53.099,38	MENOR VALOR
02-02-01-002-009-003 "CALZADO CON SUELA Y PARTE SUPERIOR ELABORADOS DE CAUCHO O PLÁSTICO, O CON LA PARTE SUPERIOR DE CUERO O MATERIALES TEXTILES, DIFERENTES DE ZAPATOS DEPORTIVOS, CALZADO QUE INCORPORA PUNTERA PROTECTORA DE METAL Y CALZADO ESPECIAL MISCELÁNEO**"**											
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**									
1	**ZAPATILLAS PARA FUTBOL DE SALA:** ELABORADO EN CUERO SINTÉTICO CON TECNOLOGÍA EN LA PARTE SUPERIOR PARA UNA MAYOR ADHERENCIA DEL BALÓN AL GUAYO Y SUELA EN POLIURETANO, BASE EXTERNA DEL BALÓN TPU SUELA DE GOMA ANTIDESLIZANTE PU CON NYLON CON TST DE GRAN LIGEREZA INDICADAS PARA FÚTBOL DE SALÓN O SALA PARA MADERA O CEMENTO (SIN TORRENTIN) MODELO GREXCA TALLAS, MODELOS Y COLORES A CONVENIR PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	PAR	170.000,00	AROTEX	189.106,67	176.500,00	187.505,65	13.510,45	7%	170.000,00	MENOR VALOR
2	**ZAPATOS PARA TENIS DE MESA**: ELABORADA EN CUERO SINTÉTICO. AJUSTE ADAPTABLE PARA OBTENER LA MAYOR VENTAJA. REVESTIMIENTO DE PANEL DE TRES CUARTOS DE PIEL SINTÉTICA QUE APORTA UNA SENSACIÓN DE AJUSTE. ENFRANQUE DE PLÁSTICO PARA MEJORAR LA SUJECIÓN Y LA ESTABILIDAD. CANALES DE FLEXIÓN EN SUELA EXTERIOR PARA UNA MAYOR FLEXIÓN Y EFICIENCIA EN LOS PASOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS	PAR	195.000,00	AROTEX	200.000,00	200.000,00	199.958,32	3.535,53	2%	195.000,00	MENOR VALOR

3	**PAR TENIS PARA BALONCESTO**: TENIS BOTA PARA BALONCESTO EN CUERO CON REFUERZO EN LA BOTA, CÁMARA DE AIRE ANTISHOCK, SUELA ANTIDESLIZANTE PARA JUGAR SOBRE SUPERFICIE EN MADERA. SINTÉTICO SIN COSTURAS PARA MAYOR CONFORT Y AJUSTE. SISTEMA DE ESTABILIDAD. CÁPSULA DE TPU EN EL TALÓN PARA UNA MAYOR ESTABILIDAD EN LA PARTE TRASERA DE LA ZAPATILLA, PLANTILLA DE EVA MOLDEADA PARA UN CONFORT ANATÓMICO, SISTEMA TORSIÓN PARA UNA MEJOR ESTABILIDAD Y ADAPTACIÓN A LA SUPERFICIE. INSERCIÓN EN EL TALÓN. SISTEMA PARA UNA AMORTIGUACIÓN COMPLETA EN LA PARTE DELANTERA, DISEÑO EN ESPIGA A LO LARGO DE TODA LA SUELA CON UN PUNTO DE PIVOTE PARA UNA BUENA TRACCIÓN EN TODO TIPO DE SUPERFICIES. MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO. TALLAS ENTRE 36 A 46, MODELOS Y COLORES Y PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	220.000,00	AROTEX	289.776,91	223.500,00	271.178,07	49.339,72	17%	220.000,00	MENOR VALOR
4	**ZAPATILLA TRAIL RUNNING(COMPETENCIAS TIPO CROSS COUNTRY) CALZADO DE COMPETICIÓN:** EXCELENTES PROPIEDADES EN SITUACIONES DE HUMEDAD, NO VARIANDO SU PESO AL ENTRAR EN CONTACTO CON EL AGUA. SISTEMA FITLOCK Y PLANTILLA MOLDEABLE CON GRAN AJUSTE. HORMA ESTRECHA. MATERIAL SCHOELLER®-KEPROTEC® , TELA RESISTENTE A LOS DESGARROS, A LA ABRASIÓN Y AL CALOR). SISTEMA STUD (PEQUEÑOS CLAVOS QUE SOBRESALEN TIPO TACOS DE GOMA).MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO.TALLAS ENTRE 36 A 44, MODELOS Y COLORES A CONVENIR.	PAR	280.000,00	AROTEX	352.135,48	286.000,00	336.004,95	51.007,49	14%	280.000,00	MENOR VALOR
5	**ZAPATILLAS DE ATLETISMO PARA VELOCIDAD SPIKES:** CALZADO DE ALTA CALIDAD, (8 CLAVOS DE 10 MM DISTRIBUIDOS EN LA PARTE DELANTERA DEL ZAPATO, NO DEBE TENER CLAVOS EN LA PARTE DEL ARCO Y TALÓN) ESTRUCTURA MALLA DE NYLON LIGERA Y TRANSPIRABLE CON REFUERZOS LATERALES EN PIEL SINTÉTICA PARA MAYOR ESTABILIDAD Y LIGEREZA ENTRESUELA EN EVA EN DOS CAPAS PARA MAYOR CONFORT Y AMORTIGUACIÓN, CON SUELA EN NYLON, PESO MÁXIMO DEL ZAPATO 175 GRAMOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO .PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	280.000,00	AROTEX	283.333,33	285.000,00	283.323,49	2.357,02	1%	280.000,00	MENOR VALOR
6	**ZAPATILLAS DE ATLETISMO PARA SEMI FONDO SPIKES:** CALZADO DE ALTA CALIDAD, (6 CLAVOS DE 06 MM DISTRIBUIDOS EN LA PARTE DELANTERA DEL ZAPATO, NO DEBE TENER CLAVOS EN LA PARTE DEL ARCO Y TALÓN) ESTRUCTURA MALLA DE NYLON LIGERA Y TRANSPIRABLE CON REFUERZOS LATERALES EN PIEL SINTÉTICA PARA MAYOR ESTABILIDAD Y LIGEREZA ENTRESUELA EN EVA EN DOS CAPAS PARA MAYOR CONFORT Y AMORTIGUACIÓN, CON SUELA EN NYLON, PESO MÁXIMO DEL ZAPATO 175 GRAMOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO .PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	280.000,00	AROTEX	284.000,00	285.000,00	283.984,69	2.828,43	1%	280.000,00	MENOR VALOR
7	**ZAPATILLAS DE ATLETISMO SPIKE PARA SALTO LARGO:** CALZADO DE ALTA CALIDAD, (6 CLAVOS DE 10 MM DISTRIBUIDOS EN LA PARTE DELANTERA DEL ZAPATO ,NO DEBE TENER CLAVOS EN LA PARTE DEL ARCO Y TALÓN).PARTE SUPERIOR SINTÉTICA FUERTE Y CÓMODA PARA SOSTENER EL PIE EN SU LUGAR. INSERCIONES DE MALLA EN EL COSTADO TRASERO PARA MAYOR TRANSPIRABILIDAD Y PESO LIGERO. CORREA DEL ANTE PIE PARA TRABARSE MIENTRAS USTED ESTÁ CORRIENDO Y DESPEGANDO. PLACA LIGERA DE MATERIAL TPU. ENTRESUELA MATERIAL EVA, PESO MÁXIMO DEL ZAPATO 210 GRAMOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	280.000,00	AROTEX	394.893,91	286.000,00	359.286,36	81.242,26	21%	280.000,00	MENOR VALOR
8	**ZAPATILLAS PARA ENTRENAMIENTO:** AMORTIGUACIÓN BOOST DE DOBLE DENSIDAD EN EL MEDIOPIE PARA UN MAYOR IMPULSO Y UNA PISADA MÁS ESTABLE, PARTE SUPERIOR DE MALLA TÉCNICA LIGERA Y TRANSPIRABLE PARA UN AJUSTE CÓMODO Y SEGURO; LA MEDIASUELA ENERGY RAIL CON TECNOLOGÍA CLOUDFOAM SUJETA Y ENVUELVE EL PIE; CON TECNOLOGÍA TORSION SYSTEM QUE PROPORCIONA MAYOR ESTABILIDAD Y FLEXIBILIDAD AL MEDIOPI; PANELES LATERALES DE TPU LIGERO Y SIN COSTURAS PARA UNA MEJOR SUJECIÓN CON ESTABILIZADOR DEL TALÓN MOLDEADO FITCOUNTER QUE PROTEGE Y FAVORECE EL MOVIMIENTO NATURAL DEL TENDÓN DE AQUILE; SUELA CON COMPUESTO DE CAUCHO CONTINENTAL PARA UN EXCELENTE AGARR TANTO EN SUPERFICIES SECAS COMO EN SUELO MOJADO.	PAR	270.000,00	AROTEX	280.666,67	285.000,00	280.562,86	7.542,47	3%	270.000,00	MENOR VALOR

02-02-01-002-009-004 "CALZADO CON SUELA Y PARTE SUPERIOR ELABORADOS DE CAUCHO O PLÁSTICO, O CON LA PARTE SUPERIOR DE CUERO O MATERIALES TEXTILES, DIFERENTES DE ZAPATOS DEPORTIVOS, CALZADO QUE INCORPORA PUNTERA PROTECTORA DE METAL Y CALZADO ESPECIAL MISCELÁNEO"	
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO** / **UNIDAD MEDIDA**

1	**PAR ZAPATILLAS DE ATLETISMO SPIKE ATLETISMO PARA SALTO TRIPLE:** CALZADO DE ALTA CALIDAD, (6 CLAVOS DE 10 MM DISTRIBUIDOS EN LA PARTE DELANTERA DEL ZAPATO, NO DEBE TENER CLAVOS EN LA PARTE DEL ARCO Y TALÓN).PARTE SUPERIOR SINTÉTICA FUERTE Y CÓMODA PARA SOSTENER EL PIE EN SU LUGAR. INSERCIONES DE MALLA EN EL COSTADO TRASERO PARA MAYOR TRANSPIRABILIDAD Y PESO LIGERO. CORREA DEL ANTE PIE PARA TRABARSE MIENTRAS USTED ESTÁ CORRIENDO Y DESPEGANDO. PLACA LIGERA DE MATERIAL TPU. ENTRESUELA MATERIAL EVA, REVESTIMIENTO SINTÉTICO Y CORREA DE VELCRO A TRAVÉS DE LA CAJA DEL DEDO DEL PIE PARA PROTEGER Y SOSTENER EL PIE DURANTE LA FASE CRÍTICA DE DESPEGUE. PESO MÁXIMO DEL ZAPATO 210 GRAMOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	280.000,00	AROTEX	379.537,01	286.000,00	351.450,27	70.383,30	19%	280.000,00	MENOR VALOR
2	**ZAPATILLA DE ATLETISMO SPIKE PARA SALTO ALTO:** CALZADO DE ALTA CALIDAD, (11 CLAVOS DE 10 MM DISTRIBUIDOS 7 EN LA PARTE DELANTERA DEL ZAPATO Y 4 EN LA PARTE TRASERA O TALÓN).PARTE SUPERIOR SINTÉTICA FUERTE Y CÓMODA PARA SOSTENER EL PIE EN SU LUGAR. INSERCIONES DE MALLA EN EL COSTADO TRASERO PARA MAYOR TRANSPIRABILIDAD Y PESO LIGERO. CORREA DEL ANTE PIE PARA TRABARSE MIENTRAS USTED ESTÁ CORRIENDO Y DESPEGANDO. PLACA LIGERA DE MATERIAL TPU. ENTRESUELA MATERIAL EVA, REVESTIMIENTO SINTÉTICO Y CORREA DE VELCRO A TRAVÉS DE LA CAJA DEL DEDO DEL PIE PARA PROTEGER Y SOSTENER EL PIE DURANTE LA FASE CRÍTICA DE DESPEGUE. PESO MÁXIMO DEL ZAPATO 210 GRAMOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	280.000,00	AROTEX	388.566,99	286.000,00	356.120,45	76.768,45	20%	280.000,00	MENOR VALOR
3	**ZAPATILLA DE ATLETISMO DE CAMPO DE LANZAMIENTO DE DISCO E IMPULSION DE BALA:** CALZADO DE ALTA CALIDAD, SUELA EXTERIOR TEXTURIZADA INFLEXIBLE TOTALMENTE PLANA Y LISA, PARA CIRCULOS DE LANZAMIENTO RAPIDO Y CONDICIONES DE HUMEDAD, PUNTERA DE GOMA QUE AUMENTA LA DURABILIDAD PARA LOS MOVIMIENTOS DE PLANTADA Y AVANCE, ESPUMA RESISTENTE EN LA MEDIASUELA PARA UNA AMORTIGUACION LIGERA.	PAR	280.000,00	AROTEX	284.000,00	285.000,00	283.984,69	2.828,43	1%	280.000,00	MENOR VALOR
4	**ZAPATILLAS DE RUNNING (PARA CORRER CROSS COUNTRY):** FABRICADOS EN MATERIAL SINTÉTICO PARA UNA MAYOR TRANSPIRABILIDAD Y COMODIDAD. TIRA EN LA PARTE MEDIA DEL PIE QUE PROPORCIONA SUJECIÓN Y ESTABILIDAD EN LA PLANTA DEL PIE PARA AYUDAR A EVITAR EL DESLIZAMIENTO DENTRO DE LAS ZAPATILLAS. ENTRESUELA DE EVA INYECTADA A TODO LARGO DEL PIE, PARA CONSEGUIR UNA AMORTIGUACIÓN LIGERA. ARCO DE ENTRESUELA ESCULPIDO CON UN ENFRANQUE DE FIBRA DE CARBONO PARA UNA MAYOR SUJECIÓN. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	280.000,00	AROTEX	363.252,85	283.500,00	341.719,44	58.868,65	16%	280.000,00	MENOR VALOR
5	**ZAPATILLAS PARA VOLEIBOL:** ELABORADA EN CUERO SINTÉTICO. AJUSTE ADAPTABLE PARA OBTENER LA MAYOR VENTAJA. REVESTIMIENTO DE PANEL DE TRES CUARTOS DE PIEL SINTÉTICA QUE APORTA UNA SENSACIÓN DE AJUSTE. ENFRANQUE DE PLÁSTICO PARA MEJORAR LA SUJECIÓN Y LA ESTABILIDAD. CANALES DE FLEXIÓN EN SUELA EXTERIOR PARA UNA MAYOR FLEXIÓN Y EFICIENCIA EN LOS PASOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	290.000,00	AROTEX	315.160,53	291.000,00	312.559,12	17.791,18	6%	290.000,00	MENOR VALOR
6	**GUAYOS PARA FUTBOL:** ELABORADO EN CUERO SINTÉTICO CON TECNOLOGIA EN LA PARTE SUPERIOR PARA UNA MAYOR ADHERENCIA DEL BALÓN AL GUAYO Y SUELA EN POLIURETANO, BASE EXTERNA DEL BALÓN TPU INYECTADO PARA UNA MAYOR ESTABILIDAD, CON TACHES DE RIEL ANTIDESLIZANTES. MARCAS RECONOCIDAS, AVALADAS Y DE ACUERDO A REGLAMENTACIÓN VIGENTE DE LA FIFA. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO PARA PREVIA COMUNICACION CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS..	PAR	257.528,64	HISTORICO	282.382,16	290.000,00	282.001,29	17.574,09	6%	257.528,64	MENOR VALOR
7	**PAR BOTAS Y ZAPATOS DE TIRO, I.S.S.F. BOTAS DE DISPARO:** BOTAS ESPECIALES PARA TIRO DEPORTIVO EN CUERO AZUL Y ROJO MODELO OLÍMPICO. LENGUAS EN LA PARTE DELANTERA Y TRASERA SE AJUSTAN AL PIE. DOBLE CORREAS DE VELCRO EN LA PARTE POSTERIOR SUELA PLANA OFRECE UNA ESTABILIDAD ÓPTIMA MIENTRAS SE ARRODILLA, PUNTERA REFORZADA. ESPECIFICACIONES ISSF .TALLAS ENTRE 36 A 42, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	290.000,00	AROTEX	388.102,71	291.000,00	359.531,97	69.369,09	18%	290.000,00	MENOR VALOR
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES, (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)										
	02-02-01-003-006-09 "OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS**"**										
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**									
1	**GORRO DE NATACION**: 100% SILICONA QUE. REDUCE LA FUERZA DE ARRASTRE DE 3,4%.	UNIDAD	12.000,00	AROTEX	12.333,33	12.000,00	12.324,48	235,70	2%	12.000,00	MENOR

											VALOR
2	**TAPA OIDOS INTERNOS:** PROTECTOR AUDITIVOS HECHO A LA MEDIDA VULCANIZADO PARA EL RUIDO POR PARES, HIPOALERGENCO, EN VIOPO, SILICONA VULCANIZADA DE DREVE, EN PROMEDIO CON LA ATENUACION ENTRE 25 Y 30 DB, DE ACUERDO CON LA PROFUNDIDAD DE LA INPRESION Y EL SELLAMIENTO DEL CANAL AUDITIVO.	UNIDAD	2.000,00	AROTEX	2.166,67	2.000,00	2.154,43	117,85	5%	2.000,00	MENOR VALOR
3	**TAPA OIDOS PARA TIRO DEPORTIVO**, TIPO COPA, REF. NRR-26DB. CON DIADEMA, FABRICADO EN PASTA, ACOLCHONADO EN LA DIADEMA E INTERIOR DE LA COPA.	PAR	38.000,00	AROTEX	113.257,31	38.500,00	66.053,60	53.214,95	47%	66.053,60	MEDIA GEOMETRICA
02-02-01-003-08-02 "JOYAS Y ARTÍCULOS CONEXOS"											
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**									
1	**MEDALLAS**: MEDALLA DORADA, PLATEADA Y DE BRONCE, ELABORADAS EN ALEACION DE COBRE, ZINC, MAGNESIO Y ALUMINIO, MATERIAL NO TOXICO EN SUS DOS CARAS, UNA CARA CON EL ROSTRO DE CHINCA Y EL OTRO LADO CON EL ESCUDO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES A COLOR CON LOS AROS DE COLORES, CON 6 CM DE DIAMETRO, CON BAÑO DORADO BRILLANTE ANTIGUO CON CINTA DE 80 CM DE LARGO COLOR ROJO Y BLANCO. CON LA CARA DE CHINCA	UNIDAD	85.000,00	AROTEX	85.666,67	85.000,00	85.661,51	471,40	1%	85.000,00	MENOR VALOR
02-02-01-003-08-04 "ARTÍCULOS DE DEPORTE"											
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**									
1	**GUANTINES:** GUANTINES PARA LA PRÁCTICA DEL TAEKWONDO WT, COMO PROTECCIÓN PARA EL DORSO DE LA MANO, LOS DEDOS Y LAS MUÑECAS. DISEÑO ANATÓMICO CON BUCLE DE CIERRE DE RÁPIDO SECADO Y ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. ELABORADOS EN POLIPIEL, ESPUMA Y TEJIDO ELÁSTICO, APROBADO Y AVALADO POR LA WT.	PAR	75.000,00	AROTEX	95.664,26	78.500,00	91.346,75	14.611,84	15%	75.000,00	MENOR VALOR
2	**TULA EN POLIESTER MALLA PARA 12 BALONES**: ELABORADO EN POLIESTER Y EN POLIAMIDA DE 30X30 PULGADAS CON CIERRE DE SEGURIDAD Y TIRANTES ERGONÓMICOS DE 2 PULGADAS DE GROSOR PARA MAYOR COMODIDAD. SU DISEÑO Y MATERIAL, TRANSPARENTE Y TRANSPIRABLE LO QUE PERMITE QUE TODOS LOS EQUIPOS PERMANEZCAN FRESCOS Y EVITA LA CONTAMINACIÓN DE BACTERIAS	UNIDAD	120.000,00	AROTEX	121.666,67	122.000,00	121.660,26	1.178,51	1%	120.000,00	MENOR VALOR
3	**GUANTES PARA ARQUERO DE FUTBOL:** SUPERFICIE DE LATEX PARA MAYOR AGARRE Y SEGURIDAD EN CONDICIÓN METEOROLÓGICA GUANTES QUE POSEEN UN SISTEMA DE PROTECCIONES QUE EVITAN CUALQUIER LESIÓN EN LOS DEDOS. CONSISTE EN UN CONJUNTO DE VARILLAS QUE DAN SOPORTE A LOS CINCO DEDOS DE LAS MANOS. EN ALGUNOS MODELOS LAS PROTECCIONES SON EXTRAÍBLES Y EN OTROS NO. ANTIFRACTURANTES.	PAR	120.000,00	AROTEX	121.666,67	122.000,00	121.660,26	1.178,51	1%	120.000,00	MENOR VALOR
4	**CAUCHOS PARA RAQUETA DE TENIS DE MESA COMPETENCIA:** NEGROS Y ROJOS GRANULADO LARGO PARA DEFENSA. CAUCHO DE PEPAS LARGAS, ENTRE ELLOS EFECTOS "RAROS", AL NO TENER ESPUMA SE PUEDE UTILIZAR TANTO PARA DEFENSA COMO PARA ATAQUE DUREZA 40,41 DISEÑADO PARA DEFENSA MILIMETRAJE 2,1 MM.	UNIDAD	200.000,00	AROTEX	213.666,67	220.000,00	213.442,87	9.663,79	5%	200.000,00	MENOR VALOR
5	**PELOTAS DE TENIS DE MESA PARA COMPETENCIA MATERIAL PLASTICAS:** 3 ESTRELLAS 40 MM, 2,8 GRAMOS DE PESO Y QUE TENGA UN REBOTE TAL QUE, SI SE DEJA CAER DESDE UNA ALTURA DE 30 CENTÍMETROS DE ALTURA, AL REBOTAR ALCANCE 23CM DE ALTURA. MATERIAL PLÁSTICO. MARCA RECONOCIDA Y AUTORIZADA POR LA ITTF	UNIDAD	85.000,00	AROTEX	87.500,00	88.000,00	87.479,89	1.767,77	2%	85.000,00	MENOR VALOR
6	**BALON DE BALONCESTO:** CONSTRUCCIÓN LAMINADA CON RECUBRIMIENTO DE COMPUESTO DE POLIURETANO CON 12 PANELES. CÁMARA INTERIOR BUTILO. TAMAÑO 7. BALÓN OFICIAL DE LA FIBA, DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO Y DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO.	UNIDAD	120.000,00	AROTEX	158.267,18	122.750,00	148.306,73	27.058,99	17%	120.000,00	MENOR VALOR
7	**BALON DE FUTBOL SALA:** NUMERO 62/64 PESO MÍNIMO DE 400 GRAMOS, Y MÁXIMO DE 440 GRAMOS, 50 CM DE REBOTE MINIMO Y MAXIMO DE 65CM.	UNIDAD	115.000,00	AROTEX	120.166,67	122.000,00	120.108,81	3.653,39	3%	115.000,00	MENOR VALOR
8	**BALON FUTBOL:** PESO 410 - 450 GRAMOS. CIRCUNFERENCIA CMS. ABS. CON UN DIAMETRO DE 21-65CM Y 22-29CM CATEGORÍA: PROFESIONAL. BALÓN OFICIAL DEL FÚTBOL PROFESIONAL COLOMBIANO TAMAÑO NUMERO 5.	UNIDAD	120.000,00	AROTEX	121.833,33	122.000,00	121.824,89	1.296,36	1%	120.000,00	MENOR VALOR
9	**SILBATO:** TIPO PLASTICO DE COLOR NEGRO FOX 40 CLASSIC CMG 115 DECIBELES.	UNIDAD	8.000,00	AROTEX	9.166,67	9.000,00	9.109,77	824,96	9%	8.000,00	MENOR VALOR

10	**CANILLERAS Y TOBILLERA:** DE FUTBOL MATERIAL ESPINILLERA 69% RESINA K/31% EVA, FUNDA DRI-FIT 65% POLIESTER 19% GOMA 16% SPANDEX. TAMAÑO 16 CM DE ALTO X 9 DE ANCHO.	PAR	125.000,00	AROTEX	127.333,33	128.000,00	127.321,94	1.649,92	1%	125.000,00	MENOR VALOR
11	**CODERAS:** PARA PORTERO DE FUTBOL DE SALA TEJIDA ARTICULADA, CON ABERTURA TRASERA PARA FACILITAR MOVIMIENTOS. PROPORCIONA TRANSPIRABILIDAD, TEJIDO ANTIDESLIZANTE PARA ASEGURAR SU POSICIÓN. PROTECCIÓN INTERIOR DELANTERA; COLOR BLANCO O NEGRO; 50% ALGODÓN, 30% SPANDEX, 20% FOAM.	PAR	75.000,00	AROTEX	82.114,38	78.500,00	81.710,85	5.030,62	6%	75.000,00	MENOR VALOR
12	**RODILLERAS:** PARA PORTEROS DE FUTBOL DE SALA, LONGITUD 22CM, MEZCLA DE POLIÉSTER/ALGODÓN/SPANDEX/VS-1 POLÍMERO DE ABSORCIÓN DE CHOQUE.(PAR).	PAR	56.075,56	HISTORICO	71.268,89	75.000,00	70.653,03	10.743,30	15%	56.075,56	MENOR VALOR
13	**COCA GENITAL:** PARA PRACTICAS DE TAEKWONDO CONFECCIONADA EN POLIPIEL, INTERIOR DE PLÁSTICO DURO PARA MAYOR SEGURIDAD Y ESPUMA INTERIOR DE ACUERDO AL GENERO MASCULINO Y FEMENINO.	UNIDAD	65.000,00	GRUPO	72.000,00	66.000,00	71.442,84	4.949,75	7%	65.000,00	MENOR VALOR
14	**PROTECTOR BUCAL:** PROTECTOR DE BUCAL PARA LA PRÁCTICA DE TAEKWONDO "WT". MODELO FLEXIBLE, ELABORADO EN POLÍMERO, GOMA, NO TÓXICO, TERMO - MOLDEABLE, CÓMODO Y AJUSTABLE A LA ARCADA SUPERIOR, DURADERO, RESISTENTE E INSÍPIDO, PROTECTORES LAMINADOS, CUYO PROCESO DE FABRICACIÓN SE LLEVA A CABO EN CONDICIONES DE ALTA TEMPERATURA Y PRESIÓN UTILIZANDO MATERIAL PARA SU ELABORACIÓN CON POLÍMERO DE ETILENO Y ACETATO DE VINILO DENOMINADO EVA, COLOR TRANSPARENTE.	UNIDAD	17.691,74	HISTORICO	19.672,93	20.000,00	19.634,17	1.400,92	7%	17.691,74	MENOR VALOR
15	**PROTECTOR DE PIE ELECTRONICO GENERACION 2:** CON TALONERA, EN POLIPIEL, ESPUMA TEJIDO ELÁSTICO, Y SENSORES ELECTRÓNICOS DISTRIBUIDOS EN LAS ZONAS DE VALIDAS DE PUNTUACIÓN. AVALADA WT	PAR	280.000,00	AROTEX	281.000,00	280.000,00	280.996,45	707,11	0%	280.000,00	MENOR VALOR
16	**PECHERA ELECTRONICA:** PARA TAEKWONDO GENERACION 2, REFERENCIA EPRO 2980 TALLAS 2 TALLA 2, 2 TALLA 3, 2 TALLA 4, UNICOLOR, MUY RESISTENTE Y LIGERO, ATADURA DE CUERDA, MÁXIMA COMODIDAD PARA ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIONES; COMPOSICIÓN EN POLIPIEL, ESPUMA DURA Y TEJIDO ELÁSTICO, COLOR AZUL Y ROJO INCLUYE TRANSMISOR.	UNIDAD	99.000,00	AROTEX	99.666,67	99.000,00	99.662,23	471,40	0%	99.000,00	MENOR VALOR
17	**MADERA DE ATAQUE DE TENIS DE MESA:** PALOS DE RAQUETA EN MADERA BALSA ESPECIALIZADA PARA TENIS DE MESA CON MEDIDAS APROBADA POR LA ITTF.	UNDAD	315.000,00	AROTEX	315.666,67	315.000,00	315.665,26	471,40	0%	315.000,00	MENOR VALOR
	PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO										
	02-02-01-004-002-09 "OTROS PRODUCTOS METÁLICOS"										
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**									
1	**TROFEOS:** 1 ER LUGAR, ELABORADO EN METAL Y MADERA 50 CM DE ALTO EN FORMA DE COPA COLOR DORADOEN BASE DE MAERA PLACA LOGOTIPO Y TEXTO A COLOR	UNIDAD	60.000,00	AROTEX	60.333,33	60.000,00	60.331,50	235,70	0%	60.000,00	MENOR VALOR
2	**TROFEO:** 2 DO LUGAR, ELABORADO EN METAL Y MADERA 40 CM DE ALTO EN FORMA DE COPA COLOR PLATEADO EN BASE DE MAERA PLACA LOGOTIPO Y TEXTO A COLOR.	UNIDAD	60.000,00	AROTEX	60.333,33	60.000,00	60.331,50	235,70	0%	60.000,00	MENOR VALOR
3	**TROFEOS:** 3 ER LUGAR, ELABORADO EN METAL Y MADERA 30 CM DE ALTO EN FORMA DE COPA COLOR BRONCEADO, BASE DE MAERA PLACA LOGOTIPO Y TEXTO A COLOR.	UNIDAD	60.000,00	AROTEX	60.333,33	60.000,00	60.331,50	235,70	0%	60.000,00	MENOR VALOR
	02-02-01-004-003-02 "BOMBAS DE AIRE O VACÍO; COMPRESORES DE AIRE U OTROS COMPRESORES DE GAS"										
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**									
1	**BOMBA MANUAL DE AIRE:** CUERPO METÁLICO, CON VÁLVULA PARA BALONES, BASE FIJA, LONGITUD 23 PULGADAS, DIÁMETRO 1,3/4" PRESIÓN MAX 116PSI.	UNIDAD	23.370,65	HISTORICO	81.092,66	100.000,00	69.702,45	40.815,63	50%	69.702,45	MEDIA GEOMETRICA
	02-02-01-004-003-03 "COJINETES, ENGRANAJES, RUEDAS DE FRICCIÓN Y ELEMENTOS DE TRANSMISIÓN Y SUS PARTES Y PIEZAS"										
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**									
1	**RODILLOS PARA TIRO:** RODILLOS O COJÍN RELLENO DE ESPUMA QUE BRINDE UN APOYO Y COMODIDAD PARA EL CUERPO EN LA TOMA DE POSICIÓN DE RODILLA. ESPECIFICACIONES ISSF.	UNIDAD	180.763,54	HISTORICO	233.940,88	250.000,00	231.676,91	37.602,06	16%	180.763,54	MENOR VALOR
	02-02-01-004-004-07 "ARMAS Y MUNICIONES Y SUS PARTES Y PIEZAS"										

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA									
1	**DIÁBOLOS ENTRENAMIENTO** 4,5 MILÍMETROS Y 8,49 GRAMOS. ESPECIFICACIONES ISSF.	UNIDAD	60,00	AROTEX	78,64	67,50	75,38	13,18	17%	60,00	MENOR VALOR
2	**DIÁBOLOS COMPETENCIA** RIFLE 4,50 MILÍMETROS Y 8,18 GRAMOS. ESPECIFICACIONES ISSF.	UNIDAD	60,00	AROTEX	81,50	67,50	77,12	15,20	19%	60,00	MENOR VALOR
3	**DIÁBOLOS COMPETENCIA** PISTOLA 4,49 MILÍMETROS Y 7,10 GRAMOS. ESPECIFICACIONES ISSF.	UNIDAD	60,00	AROTEX	81,50	67,50	77,12	15,20	19%	60,00	MENOR VALOR
	02-02-01-004-008-03 "INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICO; PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS"										
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**									
1	**GAFAS DE NATACION:** MARCO EN POLICARBONATO, BANDA EN SILICONA, LENTE POLICARBONATO CURBADAS, EMPAQUE DE CAUCHO TERMOPLÁSTICO. RESISTENTE A FILTRACIONES DE AGUA, LENTE HIGROSCÓPICO QUE OFRECE UNA VISIÓN PERIFÉRICA DE 10° G. CON TRES PUENTES INTERCAMBIABLES DE NARIZ PARA MEJOR AJUSTE. CORREAS CON TECNOLOGÍA IQ FIT.	UNIDAD	130.000,00	AROTEX	143.431,90	131.000,00	141.896,08	9.497,79	7%	130.000,00	MENOR VALOR

5.2.4 PROYECCION PRECIO DE REFERENCIA, CANTIDADES A ADQUIRIR Y PRESUPUESTO OFICIAL

Según lo analizado anteriormente se estableció el precio de referencia unitario y las cantidades mínimas determinadas por el comité técnico estructurador, así:

	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO				
	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	**UNIDAD MEDIDA**	**Cantidades MINIMAS**	**PRECIO DE REFERENCIA (con IVA)**	**TOTAL**
	02-01-01-003-008-04 "ARTÍCULOS DE DEPORTE"				
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**				
1	**CASCO ELECTRONICO PARA TAEKWONDO:** CON PROTECCIÓN SUPERIOR PARA ALTO RENDIMIENTO. COMPOSICIÓN POLIPIEL, ESPUMA, Y TEJIDO ELÁSTICO. COLOR ROJO Y AZUL. WT PROTECTOR PARA LA PRÁCTICA DE TAEKWONDO WT COLOR AZUL - ROJO. ELABORADOS EN ESPUMA INYECTADA SÚPER COMPACTA DE ALTA RESISTENCIA, CON DISEÑO ANATÓMICO QUE SE AJUSTA DE MANERA CÓMODA Y SEGURA A LA CABEZA POR MEDIO DE UNA TIRA ELÁSTICA PROVISTA DE VELCRO (CIERRE MÁGICO), DE RÁPIDO SECADO Y ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. AVALADO POR LA WT. UNIDAD, GENERACION 2	UNIDAD	12	120.000	1.440.000
2	**MASCOTA - PANTERA:** ELABORACIÓN DE 01 BOTARGAS A ESCALA HUMANA PANTERA, PARA ACTOR DE 1.80M DE ESTATURA. CONSTA DE: 01 CABEZA EN ICOPOR DE ALTO TALLADO, ESPUMA Y PELUCHE CORTO FINO, 01 CHALECO CON ESPUMA DE RELLENO PARA GENERAR EL VOLUMEN DE PARTES PRECISAS, 01 ENTERIZO DE PELUCHE CORTO FINO CON FORRO EN ANTIFLUIDO, 01 PAR DE GUANTES EN PELUCHE, ZAPATONES TIPO TENNIS DEPORTIVOS EN SINTÉTICO, 01 01 CAMISETA BRANDEADA - 02 JUEGOS DE CAMISETA Y EN PANTALONETA DE ALGODÓN 01 BANDANAS EN TOALLA, PARA COMODIDAD E HIGIENE DEL ACTOR, 01 LATA DE DESODORIZANTE PARA EL TRAJE, CEPILLO PARA EL PELUCHE Y 01 TULA PARA SU TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, COLOR NEGRO	UNIDAD	1	495.000	495.000

	MAQUINARIA Y EQUIPO				
02-01-01-004-008-02 "INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS"					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**			
1	**BRUJULA ORIENTACION MILITAR :** TIPO DEDO LIMBO MANO IZQUIERDA ESPECÍFICA PARA DIESTROS. MAGNETISMO TIPO V PARA ALINEAMIENTO RÁPIDO DEL NORTE MAGNÉTICO. AGUJA CON CENTRO DE GRAVEDAD MÁS BAJO PARA PERMITIR SU INTERNACIONALIDAD (ESPECÍFICO PARA COLOMBIA). PRECISIÓN EN AZIMUT DE +/- 1/2 GRADO CON GRADUACIONES DE 1 GRADO. PRECISIÓN EN ANGULO VERTICAL DE +/-1/2 GRADO CON GRADUACIONES DE 1 GRADO Y 10 MINUTOS VERNIER. MEDICIÓN EN ÁNGULO VERTICAL DE +/- 90 GRADOS O GRADUACIÓN DE 100%. ESCALA PORCENTUAL DE GRADUACIÓN CON INCREMENTOS DE 5%. PUNTA DE ZAFIRO PARA MOVIMIENTO SUAVE DE LA AGUJA. AJUSTE DE DECLINACIÓN MAGNÉTICA DE +/- 180 GRADOS.	UNIDAD	12	122.486	1.469.832
02-01-01-004-008-03 "INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICO; PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS"					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**			
1	**TELESCOPIO PARA TIRO:** TELESCOPIO TERRESTRE 15-45X60, COMPACTO PARA OBSERVACIÓN TERRESTRE. CUENTA CON EL TAMAÑO IDEAL PARA LOS DESPLAZAMIENTOS AL CAMPO Y MANTIENE UNA BUENA RELACIÓN DE AUMENTOS RESPECTO DE SU DIÁMETRO DE SALIDA. ES UNA BUENA ALTERNATIVA PARA QUIENES BUSCAN MÁS POTENCIA QUE UN BINOCULAR SIN RENUNCIAR A LA COMODIDAD DE UN TAMAÑO CONTENIDO, ÓPTICA MULTITRATADA CON NITRÓGENO INTERIOR PARA EVITAR EMPAÑAMIENTOS. RECUBIERTO DE GOMA PARA MAYOR PROTECCIÓN, AMPLIACIÓN DE LA IMAGEN DE 15 A 45 AUMENTOS, PRISMA BAK7, PUPILA DE SALIDA DE 3.2 A 1.10MM, CON TRÍPODE.	UNIDAD	10	450.000	4.500.000
	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO				
02-02-01-002-007-01 "ARTÍCULOS CONFECCIONADOS CON TEXTILES**"**					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**			
1	**CANEBO TOALLAS DE NATACION:** DIMENSIONES: 40CM X 30CM, ABSORBENTE EN PVA, DE SECADO RAPIDO, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR PARA DEFINIR COLORES	UNIDAD	11	42.000	462.000
02-02-01-002-007-03 "BRAMANTES, CORDELES, CUERDAS, CORDAJES Y ARTÍCULOS SIMILARES (INCLUYE REDES**"**					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**			

2	**ESLINGAS DE TIRO:** CORREA EN CUERO, CON MACROAJUSTE, PERMITE SOPORTAR LA CARABINA EN EL MOMENTO DEL DISPARO. ANCHO DE 6 CMS LARGO 112 CMS GROSOR 4MM.HEBILLA METÁLICA CON DOS PASADORES.	UNIDAD	5	217.000	1.085.000
02-02-01-002-08-02 "PRENDAS DE VESTIR EXCEPTO PRENDAS DE PIEL"					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**			
3	**UNIFORME COMPETENCIA** POOMSAE WT HOMBRE COMPUESTO POR PANTALÓN COLOR AZUL OSCURO Y CHAQUETA COLOR BLANCA CRUZADA, CUELLO EN V COLOR NEGRO, SIN BOLSILLOS, SIN BORDADOS, FABRICADO EN TEJIDO CON LA TECNOLOGÍA MEJORADA E - BION, REDUCIENDO BACTERIAS CAUSANTES DEL MAL OLOR DEL SUDOR, DISEÑADO ESPECIALMENTE PARA LA COMPETENCIA, A PARTIR DE TEJIDOS ULTRALIGEROS, 100% FIBRA DE POLIÉSTER Y POR PANELES DE AIRE DE TELA DE MALLA PARA LA VENTILACIÓN EN EL HOMBRO Y EN LA INGLE. CON CINTURÓN PARA ADULTO DISEÑADO 100% ALGODÓN, TAMAÑO 230CM A 330CM CON MÍNIMO 6 COSTURAS HORIZONTALES. CONJUNTO AVALADO POR LA WT. LOS ORILLOS DEBEN DE LLEVAR COSTURAS DE SEGURIDAD. MARCA RECONOCIDA POR LA WT.	UNIDAD	4	160.000	640.000
4	**UNIFORME COMPETENCIA** COMBATE WT , COMPUESTO POR PANTALÓN Y CHAQUETA COLOR BLANCO, CUELLO EN V COLOR NEGRO, SIN BOLSILLOS, SIN BORDADO, FABRICADO EN TEJIDO CON LA TECNOLOGÍA MEJORADA E - BION, REDUCIENDO BACTERIAS CAUSANTES DEL MAL OLOR DEL SUDOR, DISEÑADO ESPECIALMENTE PARA LA COMPETENCIA, A PARTIR DE TEJIDOS ULTRALIGEROS, 100% FIBRA DE POLIÉSTER Y POR PANELES DE AIRE DE TELA DE MALLA PARA LA VENTILACIÓN EN EL HOMBRO Y EN LA INGLE,CON MINIMO 6 COSTURAS HORIZONTALES. CON CINTURÓN REFERENCIA CI-1503 PARA ADULTO DISEÑADO TAMAÑO 230CM A 330CM 100% ALGODÓN, CON MÍNIMO 6 COSTURAS HORIZONTALES. CONJUNTO AVALADO POR LA WT. LOS ORILLOS DEBEN DE LLEVAR COSTURAS DE SEGURIDAD. MARCA RECONOCIDA POR LA FEDERACION MUNDIAL DE TAEKWONDO WT.	UNIDAD	27	160.000	4.320.000
5	**UNIFORME DE TENIS DE MESA PARA COMPETENCIA**: UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA EN LAFREPEL, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA PANTALONETA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD EN EL FRENTE IZQUIERDO LOGO FULL COLOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ TAMAÑO BOLSILLO Y EN EL FRENTE COSTADO DERECHO LA PALABRA "EMSUB" TAMAÑO BOLSILLO, EN LA ESPALDA LA PALABRA "EMSUB" DE 25 CM DE ANCHO POR LA PROPORCIÓN DE ALTO. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFSTRETCH PARA MEJOR ELONGACIÓN, CON TECNOLOGÍA LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS.	UNIDAD	6	70.000	420.000
6	**UNIFORME DE BALONCESTO:** PARA COMPETENCIA UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA LAFTREPEL, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA PANTALONETA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETA ESQUELETO,QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFTSTRETCH, CON TECNOLOGÍAS LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS BASE: 3003. PART. ARAN UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. TEJIDO: PUNTO. ANCHO 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. ANCHO CORTABLE 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 132+/- 12G/M2 ASTM D3776. CAMBIO DIMENSIONAL MÁXIMO 3% **AATCC 135. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR PARA DEFINIR TALLAS.	UNIDAD	13	89.000	1.157.000

7	**UNIFORME DE FUTBOL SALA PARA ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIA**: UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA EN LAFTREPEL, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA PANTALONETA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD Y PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO (TALLAS) EN EL FRENTE IZQUIERDO LOGO FULL COLOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ TAMAÑO BOLSILLO Y EN EL FRENTE COSTADO DERECHO LA PALABRA "EMSUB" TAMAÑO BOLSILLO, NÚMERO PEQUEÑO EN EL FRENTE CENTRADO, EN LA ESPALDA LA PALABRA "EMSUB" DE 25 CM DE ANCHO POR LA PROPORCIÓN DE ALTO, NUMERO GRANDE EN LA ESPALDA. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFTSTRETCH, CON TECNOLOGÍAS LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS. BASE: 3003. PART. ARAN UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. TEJIDO: PUNTO. ANCHO 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. ANCHO CORTABLE 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 132+/- 12G/M2 ASTM D3776. CAMBIO DIMENSIONAL MÁXIMO 3% **AATCC 135. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER. PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR PARA DEFINIR TALLAS.	UNIDAD	14	89.000	1.246.000
8	**UNIFORME PARA ORIENTADOR:** COMPUESTO POR CAMISETA LICRADA MANGA LARGA, CEÑIDA AL CUERPO TALLA S, M, L, XL, COLOR. TRUSA LICRADA HASTA EL TOBILLO, CON BANDA ELÁSTICA ANCHA EN LA PRETINA DE LA CINTURA Y EL TOBILLO, MEDIAS DEPORTIVAS, TELA MICRO PERFORADA LICRADA. ELABORADO EN FIBRA SINTÉTICA QUE PERTENECE A LA CLASIFICACIÓN GENÉRICA DE "ELASTANO" QUE ASEGURA UN AJUSTE PERFECTO Y REDUCE LA TENSIÓN MUSCULAR DE 220 A 250 GR. COSTURAS ANTI-ROCE Y CORTE ANATÓMICO. AJUSTES SILICONADOS EXTERIORES EN LAS PIERNAS. BADANA DE GEL TIPO INTECH. SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD, LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS .PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	UNIDAD	20	115.000	2.300.000
9	**TRAJE DE BAÑO DE COMPETENCIA:** CONSTRUCCIÓN DE TELA DOBLE QUE OFRECE MAYORES NIVELES DE COMPRESIÓN, TEJIDO LIGERO, POTENTE Y DURADERO. LA CONSTRUCCIÓN DE COSTURA DE SOPORTE MAXIMIZADA MEJORA EL ENLACE DE LA CADENA CINÉTICA MUSCULAR. PANELES ULTRA - COMPRESIÓN DE CARBONO ALTA DENSIDAD, ELASTICIDAD ANISO TRÓPICA. COSTURAS TOTALMENTE UNIDAS. TELA EN 65% NYLON / 35% LYCRA SPANDEX. PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS Y GENERO MASCULINO O FEMENINO.	UNIDAD	11	121.938	1.341.318
10	**MEDIAS DE COMPRESIÓN:** CON ALCOCHADO EN EL TENDÓN DE AQUILES, QUE LO PROTEGE DE LOS GOLPES Y LA TRACCIÓN, SIN ELÁSTICO O DOBLADILLO EN LOS BORDES. LOS TEJIDOS ABSORVEN LAS VIBRACIONES, MEJORAN EL RETORNO VENOSO, DISMINUYE LA FATIGA.	PAR	42	48.000	2.016.000
11	**CAMISA DEPORTIVA:** LICRADA MANGA LARGA, CEÑIDA AL CUERPO, CON REFUERZOS O ACORCHADOS EN LOS CODOS, TALLA S,M,L,XL COLOR NEGRA. PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	UNIDAD	53	56.000	2.968.000
12	**UNIFORME DE TIRO (CHAQUETA-PANTALON)** CHAQUETA PARA TIRO CON RIFLE FEMENINO Y MASCULINO 70% ALGODÓN, 20% PIEL DE VACA, 10% POLIÉSTER (AMARA) FORRO INTERIOR 100% ALGODÓN RELLENO: 100% DE CAUCHO. QUE CUMPLA CON LA REGLAMENTACIÓN ISSF. PANTALÓN: EN MATERIAL DE 80% PIEL, 20 % ALGODÓN Y FORRO INTERIOR 100 % ALGODÓN. TIENE CREMALLERAS LARGAS UNA EN CADA PARTE TRASERA DE LAS PIERNERAS QUE SE PUEDEN ABRIR DESDE LA PARTE SUPERIOR O INFERIOR DE FORMA INDIVIDUAL Y PARA ADAPTARSE A LAS DIFERENTES POSICIONES DEL TIRO. QUE CUMPLA CON LA REGLAMENTACIÓN ISSF.	UNIDAD	5	125.000	625.000
13	**UNIFORME PARA VELOCIDAD PARA COMPETENCIA:** COMPUESTO POR PANTALONETA CAMISETA Y MEDIAS UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA EN DRI-FIT, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA LYCRA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD Y PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PARA DEFINIR TALLAS EN EL FRENTE IZQUIERDO LOGO FULL COLOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ TAMAÑO BOLSILLO Y EN EL FRENTE COSTADO DERECHO LA PALABRA "EMSUB" TAMAÑO BOLSILLO, EN LA ESPALDA LA PALABRA "EMSUB" DE 25 CM DE	UNIDAD	12	118.000	1.416.000

	ANCHO POR LA PROPORCIÓN DE ALTO. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFTSTRETCH, CON TECNOLOGÍAS LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, LYCRA Y MEDIAS. BASE: 3003. PART. ARAN UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. TEJIDO: PUNTO. ANCHO 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. ANCHO CORTABLE 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 132+/- 12G/M2 ASTM D3776. CAMBIO DIMENSIONAL MÁXIMO 3% **AATCC 135. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER.				
14	**UNIFORME DE ATLETISMO PARA FONDO COMPETENCIA:** COMPUESTO POR PANTALONETA CAMISETA Y MEDIAS UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA LAFTREPEL, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA PANTALONETA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD Y PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN EL FRENTE IZQUIERDO LOGO FULL COLOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ TAMAÑO BOLSILLO Y EN EL FRENTE COSTADO DERECHO LA PALABRA "EMSUB" TAMAÑO BOLSILLO, EN LA ESPALDA LA PALABRA "EMSUB" DE 25 CM DE ANCHO POR LA PROPORCIÓN DE ALTO. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFTSTRETCH CON TECNOLOGÍAS LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS. BASE: 3003. PART. ARAN UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. TEJIDO: PUNTO. ANCHO 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. ANCHO CORTABLE 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 132+/- 12G/M2 ASTM D3776. CAMBIO DIMENSIONAL MÁXIMO 3% **AATCC 135. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER.	UNIDAD	12	115.689	1.388.268
15	**UNIFORME DE ATLETISMO PARA SALTO Y LANZAMIENTO** COMPUESTO POR PANTALONETA CAMISETA Y MEDIAS UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA EN LAFTREPEL, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA LYCRA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD Y PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN EL FRENTE IZQUIERDO LOGO FULL COLOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ TAMAÑO BOLSILLO Y EN EL FRENTE COSTADO DERECHO LA PALABRA "EMSUB" TAMAÑO BOLSILLO, EN LA ESPALDA LA PALABRA "EMSUB" DE 25 CM DE ANCHO POR LA PROPORCIÓN DE ALTO. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFSTRETCH, CON TECNOLOGÍAS LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, LYCRA Y MEDIAS. BASE: 3003. PART. ARAN UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. TEJIDO: PUNTO. ANCHO 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. ANCHO CORTABLE 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 132+/- 12G/M2 ASTM D3776. CAMBIO DIMENSIONAL MÁXIMO 3% **AATCC 135. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER PREVIA COMUNICACION CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA CORFIRMR TALLAS	UNIDAD	9	118.000	1.062.000
16	**UNIFORMES DEPORTIVOS PARA VOLEIBOL:**COMPUESTO POR PANTALONETA, CAMISETA Y MEDIAS UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA EN LAFTREPEL, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA PANTALONETA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD Y PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN EL FRENTE IZQUIERDO LOGO FULL COLOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ TAMAÑO BOLSILLO Y EN EL FRENTE COSTADO DERECHO LA PALABRA "EMSUB" TAMAÑO BOLSILLO, NÚMERO PEQUEÑO EN EL FRENTE CENTRADO, EN LA ESPALDA LA PALABRA "EMSUB" DE 25 CM DE ANCHO POR LA PROPORCIÓN DE ALTO, NUMERO GRANDE EN LA ESPALDA. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFTEREPEL, CON TECNOLOGÍAS LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS. BASE: 3003. PART. ARAN UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. TEJIDO: PUNTO. ANCHO 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. ANCHO CORTABLE 151 +/- 3 CM *ASTM D3774.	UNIDAD	14	115.689	1.619.646

	PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 132+/- 12G/M2 ASTM D3776. CAMBIO DIMENSIONAL MÁXIMO 3% **AATCC 135. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER.				
17	**UNIFORME DE PRESENTACION - SUDADERA (CHAQUETA PANTALON - CAMISETA TIPO POLO - BERMUDA - MEDIAS - GORRA):** UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGIA EN LAFREPE BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO QUE CUENTE CON LAFSTRETCH PARA MEJOR ELONGACION, CON TECNOLOGIA LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCION UPF 30-50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. DE COLORES ROJO, AMARILLO Y BLANCO	UNIDAD	220	320.000	70.400.000
18	**GUANTES DE TIRO EN CUERO:** GEHMANN 469 CON LOS DEDOS CORTADOS PERFECTO PARA EL TIRO CON ARMA LARGA ACOLCHONADO SUAVE Y COMODO, ANCHURA MAXIMA ISSF. DE MUÑECA ELASTICA ESTANDAR PARA TIRADORES DERECHOS E IZQUIERDOS DISPONIBLES EN TALLAS S,M,L Y XL MATERIAL INTERNO: 34% LANA, 33% CELULOS, 33% POLIESTER MATERIAL DE LA SUPERFICIE: CAUCHO LAMINADO.	PAR	7	70.000	490.000
02-02-001-002-009-02 "MALETAS, BOLSOS DE MANO Y ARTÍCULOS SIMILARES; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIONERÍA, OTROS ARTÍCULOS DE CUERO"					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**			
1	**MORRAL DEPORTIVO PERSONAL**:Material Poliester Alto 30cm, Largo 56cm. Profundidad 22cm, Peso 0.60kg, Bolsillos Externo 6 Interno 3 COLOR AZUL CON LOGO DE LA EMSUB A COLOR DE 15CM POR 15CM	UNIDAD	22	98.000	2.156.000
2	**GUAYERA:** CON UN AMPLIO COMPARTIMIENTO, PARTE FRONTAL CON SISTEMA DE VENTILACIÓN, BORDES REFORZADOS Y COSTURAS FINAS, CIERRE EN CREMALLERA Y CORREA DE MANO. MEDIDAS: LARGO-36 CM, ANCHO-19 CM, PROFUNDIDAD-15 CM. MATERIAL: 100% POLIÉSTER.	PAR	32	53.099	1.699.168
02-02-01-002-009-003 "CALZADO CON SUELA Y PARTE SUPERIOR ELABORADOS DE CAUCHO O PLÁSTICO, O CON LA PARTE SUPERIOR DE CUERO O MATERIALES TEXTILES, DIFERENTES DE ZAPATOS DEPORTIVOS, CALZADO QUE INCORPORA PUNTERA PROTECTORA DE METAL Y CALZADO ESPECIAL MISCELÁNEO**"**					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**			
1	**ZAPATILLAS PARA FUTBOL DE SALA:** ELABORADO EN CUERO SINTÉTICO CON TECNOLOGÍA EN LA PARTE SUPERIOR PARA UNA MAYOR ADHERENCIA DEL BALÓN AL GUAYO Y SUELA EN POLIURETANO, BASE EXTERNA DEL BALÓN TPU SUELA DE GOMA ANTIDESLIZANTE PU CON NYLON CON TST DE GRAN LIGEREZA INDICADAS PARA FÚTBOL DE SALÓN O SALA PARA MADERA O CEMENTO (SIN TORRENTIN) MODELO GREXCA TALLAS, MODELOS Y COLORES A CONVENIR PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	PAR	14	170.000	2.380.000
2	**ZAPATOS PARA TENIS DE MESA**: ELABORADA EN CUERO SINTÉTICO. AJUSTE ADAPTABLE PARA OBTENER LA MAYOR VENTAJA. REVESTIMIENTO DE PANEL DE TRES CUARTOS DE PIEL SINTÉTICA QUE APORTA UNA SENSACIÓN DE AJUSTE. ENFRANQUE DE PLÁSTICO PARA MEJORAR LA SUJECIÓN Y LA ESTABILIDAD. CANALES DE FLEXIÓN EN SUELA EXTERIOR PARA UNA MAYOR FLEXIÓN Y EFICIENCIA EN LOS PASOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS	PAR	6	195.000	1.170.000
3	**PAR TENIS PARA BALONCESTO**: TENIS BOTA PARA BALONCESTO EN CUERO CON REFUERZO EN LA BOTA, CÁMARA DE AIRE ANTISHOCK, SUELA ANTIDESLIZANTE PARA JUGAR SOBRE SUPERFICIE EN MADERA. SINTÉTICO SIN COSTURAS PARA MAYOR CONFORT Y AJUSTE. SISTEMA DE ESTABILIDAD. CÁPSULA DE TPU EN EL	PAR	12	220.000	2.640.000

	TALÓN PARA UNA MAYOR ESTABILIDAD EN LA PARTE TRASERA DE LA ZAPATILLA, PLANTILLA DE EVA MOLDEADA PARA UN CONFORT ANATÓMICO, SISTEMA TORSIÓN PARA UNA MEJOR ESTABILIDAD Y ADAPTACIÓN A LA SUPERFICIE. INSERCIÓN EN EL TALÓN. SISTEMA PARA UNA AMORTIGUACIÓN COMPLETA EN LA PARTE DELANTERA, DISEÑO EN ESPIGA A LO LARGO DE TODA LA SUELA CON UN PUNTO DE PIVOTE PARA UNA BUENA TRACCIÓN EN TODO TIPO DE SUPERFICIES. MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO. TALLAS ENTRE 36 A 46, MODELOS Y COLORES Y PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR PARA DEFINIR TALLAS.				
4	**ZAPATILLA TRAIL RUNNING(COMPETENCIAS TIPO CROSS COUNTRY) CALZADO DE COMPETICIÓN:** EXCELENTES PROPIEDADES EN SITUACIONES DE HUMEDAD, NO VARIANDO SU PESO AL ENTRAR EN CONTACTO CON EL AGUA. SISTEMA FITLOCK Y PLANTILLA MOLDEABLE CON GRAN AJUSTE. HORMA ESTRECHA. MATERIAL SCHOELLER®-KEPROTEC® , TELA RESISTENTE A LOS DESGARROS, A LA ABRASIÓN Y AL CALOR). SISTEMA STUD (PEQUEÑOS CLAVOS QUE SOBRESALEN TIPO TACOS DE GOMA).MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO.TALLAS ENTRE 36 A 44, MODELOS Y COLORES A CONVENIR.	PAR	13	280.000	3.640.000
5	**ZAPATILLAS DE ATLETISMO PARA VELOCIDAD SPIKES:** CALZADO DE ALTA CALIDAD, (8 CLAVOS DE 10 MM DISTRIBUIDOS EN LA PARTE DELANTERA DEL ZAPATO, NO DEBE TENER CLAVOS EN LA PARTE DEL ARCO Y TALÓN) ESTRUCTURA MALLA DE NYLON LIGERA Y TRANSPIRABLE CON REFUERZOS LATERALES EN PIEL SINTÉTICA PARA MAYOR ESTABILIDAD Y LIGEREZA ENTRESUELA EN EVA EN DOS CAPAS PARA MAYOR CONFORT Y AMORTIGUACIÓN, CON SUELA EN NYLON, PESO MÁXIMO DEL ZAPATO 175 GRAMOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO .PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	13	280.000	3.640.000
6	**ZAPATILLAS DE ATLETISMO PARA SEMI FONDO SPIKES:** CALZADO DE ALTA CALIDAD, (6 CLAVOS DE 06 MM DISTRIBUIDOS EN LA PARTE DELANTERA DEL ZAPATO, NO DEBE TENER CLAVOS EN LA PARTE DEL ARCO Y TALÓN) ESTRUCTURA MALLA DE NYLON LIGERA Y TRANSPIRABLE CON REFUERZOS LATERALES EN PIEL SINTÉTICA PARA MAYOR ESTABILIDAD Y LIGEREZA ENTRESUELA EN EVA EN DOS CAPAS PARA MAYOR CONFORT Y AMORTIGUACIÓN, CON SUELA EN NYLON, PESO MÁXIMO DEL ZAPATO 175 GRAMOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO .PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	6	280.000	1.680.000
7	**ZAPATILLAS DE ATLETISMO SPIKE PARA SALTO LARGO:** CALZADO DE ALTA CALIDAD, (6 CLAVOS DE 10 MM DISTRIBUIDOS EN LA PARTE DELANTERA DEL ZAPATO ,NO DEBE TENER CLAVOS EN LA PARTE DEL ARCO Y TALÓN).PARTE SUPERIOR SINTÉTICA FUERTE Y CÓMODA PARA SOSTENER EL PIE EN SU LUGAR. INSERCIONES DE MALLA EN EL COSTADO TRASERO PARA MAYOR TRANSPIRABILIDAD Y PESO LIGERO. CORREA DEL ANTE PIE PARA TRABARSE MIENTRAS USTED ESTÁ CORRIENDO Y DESPEGANDO. PLACA LIGERA DE MATERIAL TPU. ENTRESUELA MATERIAL EVA, PESO MÁXIMO DEL ZAPATO 210 GRAMOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	2	280.000	560.000
8	**ZAPATILLAS PARA ENTRENAMIENTO:** AMORTIGUACIÓN BOOST DE DOBLE DENSIDAD EN EL MEDIOPIE PARA UN MAYOR IMPULSO Y UNA PISADA MÁS ESTABLE, PARTE SUPERIOR DE MALLA TÉCNICA LIGERA Y TRANSPIRABLE PARA UN AJUSTE CÓMODO Y SEGURO; LA MEDIASUELA ENERGY RAIL CON TECNOLOGÍA CLOUDFOAM SUJETA Y ENVUELVE EL PIE; CON TECNOLOGÍA TORSION SYSTEM QUE PROPORCIONA MAYOR ESTABILIDAD Y FLEXIBILIDAD AL MEDIOPI; PANELES LATERALES DE TPU LIGERO Y SIN COSTURAS PARA UNA MEJOR SUJECIÓN CON ESTABILIZADOR DEL TALÓN MOLDEADO FITCOUNTER QUE PROTEGE Y FAVORECE EL MOVIMIENTO NATURAL DEL TENDÓN DE AQUILE; SUELA CON COMPUESTO DE CAUCHO CONTINENTAL PARA UN EXCELENTE AGARR TANTO EN SUPERFICIES SECAS COMO EN SUELO MOJADO.	PAR	220	270.000	59.400.000
02-02-01-002-009-004 "CALZADO CON SUELA Y PARTE SUPERIOR ELABORADOS DE CAUCHO O PLÁSTICO, O CON LA PARTE SUPERIOR DE CUERO O MATERIALES TEXTILES, DIFERENTES DE ZAPATOS DEPORTIVOS, CALZADO QUE INCORPORA PUNTERA PROTECTORA DE METAL Y CALZADO ESPECIAL MISCELÁNEO"					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**			

1	**PAR ZAPATILLAS DE ATLETISMO SPIKE ATLETISMO PARA SALTO TRIPLE:** CALZADO DE ALTA CALIDAD, (6 CLAVOS DE 10 MM DISTRIBUIDOS EN LA PARTE DELANTERA DEL ZAPATO, NO DEBE TENER CLAVOS EN LA PARTE DEL ARCO Y TALÓN).PARTE SUPERIOR SINTÉTICA FUERTE Y CÓMODA PARA SOSTENER EL PIE EN SU LUGAR. INSERCIONES DE MALLA EN EL COSTADO TRASERO PARA MAYOR TRANSPIRABILIDAD Y PESO LIGERO. CORREA DEL ANTE PIE PARA TRABARSE MIENTRAS USTED ESTÁ CORRIENDO Y DESPEGANDO. PLACA LIGERA DE MATERIAL TPU. ENTRESUELA MATERIAL EVA, REVESTIMIENTO SINTÉTICO Y CORREA DE VELCRO A TRAVÉS DE LA CAJA DEL DEDO DEL PIE PARA PROTEGER Y SOSTENER EL PIE DURANTE LA FASE CRÍTICA DE DESPEGUE. PESO MÁXIMO DEL ZAPATO 210 GRAMOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	1	280.000	280.000
2	**ZAPATILLA DE ATLETISMO SPIKE PARA SALTO ALTO:** CALZADO DE ALTA CALIDAD, (11 CLAVOS DE 10 MM DISTRIBUIDOS 7 EN LA PARTE DELANTERA DEL ZAPATO Y 4 EN LA PARTE TRASERA O TALÓN).PARTE SUPERIOR SINTÉTICA FUERTE Y CÓMODA PARA SOSTENER EL PIE EN SU LUGAR. INSERCIONES DE MALLA EN EL COSTADO TRASERO PARA MAYOR TRANSPIRABILIDAD Y PESO LIGERO. CORREA DEL ANTE PIE PARA TRABARSE MIENTRAS USTED ESTÁ CORRIENDO Y DESPEGANDO. PLACA LIGERA DE MATERIAL TPU. ENTRESUELA MATERIAL EVA, REVESTIMIENTO SINTÉTICO Y CORREA DE VELCRO A TRAVÉS DE LA CAJA DEL DEDO DEL PIE PARA PROTEGER Y SOSTENER EL PIE DURANTE LA FASE CRÍTICA DE DESPEGUE. PESO MÁXIMO DEL ZAPATO 210 GRAMOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	2	280.000	560.000
3	**ZAPATILLA DE ATLETISMO DE CAMPO DE LANZAMIENTO DE DISCO E IMPULSION DE BALA:** CALZADO DE ALTA CALIDAD, SUELA EXTERIOR TEXTURIZADA INFLEXIBLE TOTALMENTE PLANA Y LISA, PARA CIRCULOS DE LANZAMIENTO RAPIDO Y CONDICIONES DE HUMEDAD, PUNTERA DE GOMA QUE AUMENTA LA DURABILIDAD PARA LOS MOVIMIENTOS DE PLANTADA Y AVANCE, ESPUMA RESISTENTE EN LA MEDIASUELA PARA UNA AMORTIGUACION LIGERA.	PAR	3	280.000	840.000
4	**ZAPATILLAS DE RUNNING (PARA CORRER CROSS COUNTRY):** FABRICADOS EN MATERIAL SINTÉTICO PARA UNA MAYOR TRANSPIRABILIDAD Y COMODIDAD. TIRA EN LA PARTE MEDIA DEL PIE QUE PROPORCIONA SUJECIÓN Y ESTABILIDAD EN LA PLANTA DEL PIE PARA AYUDAR A EVITAR EL DESLIZAMIENTO DENTRO DE LAS ZAPATILLAS. ENTRESUELA DE EVA INYECTADA A TODO LARGO DEL PIE, PARA CONSEGUIR UNA AMORTIGUACIÓN LIGERA. ARCO DE ENTRESUELA ESCULPIDO CON UN ENFRANQUE DE FIBRA DE CARBONO PARA UNA MAYOR SUJECIÓN. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	8	280.000	2.240.000
5	**ZAPATILLAS PARA VOLEIBOL:** ELABORADA EN CUERO SINTÉTICO. AJUSTE ADAPTABLE PARA OBTENER LA MAYOR VENTAJA. REVESTIMIENTO DE PANEL DE TRES CUARTOS DE PIEL SINTÉTICA QUE APORTA UNA SENSACIÓN DE AJUSTE. ENFRANQUE DE PLÁSTICO PARA MEJORAR LA SUJECIÓN Y LA ESTABILIDAD. CANALES DE FLEXIÓN EN SUELA EXTERIOR PARA UNA MAYOR FLEXIÓN Y EFICIENCIA EN LOS PASOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	13	290.000	3.770.000
6	**GUAYOS PARA FUTBOL:** ELABORADO EN CUERO SINTÉTICO CON TECNOLOGÍA EN LA PARTE SUPERIOR PARA UNA MAYOR ADHERENCIA DEL BALÓN AL GUAYO Y SUELA EN POLIURETANO, BASE EXTERNA DEL BALÓN TPU INYECTADO PARA UNA MAYOR ESTABILIDAD, CON TACHES DE RIEL ANTIDESLIZANTES. MARCAS RECONOCIDAS, AVALADAS Y DE ACUERDO A REGLAMENTACIÓN VIGENTE DE LA FIFA. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO PARA PREVIA COMUNICACION CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS..	PAR	19	257.529	4.893.051
7	**PAR BOTAS Y ZAPATOS DE TIRO, I.S.S.F. BOTAS DE DISPARO:** BOTAS ESPECIALES PARA TIRO DEPORTIVO EN CUERO AZUL Y ROJO MODELO OLÍMPICO. LENGUAS EN LA PARTE DELANTERA Y TRASERA SE AJUSTAN AL PIE. DOBLE CORREAS DE VELCRO EN LA PARTE POSTERIOR SUELA PLANA OFRECE UNA ESTABILIDAD ÓPTIMA MIENTRAS SE ARRODILLA, PUNTERA REFORZADA. ESPECIFICACIONES ISSF .TALLAS ENTRE 36 A 42, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	5	290.000	1.450.000
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES, (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)				

02-02-01-003-006-09 "OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS**"**					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**			
1	**GORRO DE NATACION**: 100% SILICONA QUE. REDUCE LA FUERZA DE ARRASTRE DE 3,4%.	UNIDAD	11	12.000	132.000
2	**TAPA OIDOS INTERNOS:** PROTECTOR AUDITIVOS HECHO A LA MEDIDA VULCANIZADO PARA EL RUIDO POR PARES, HIPOALERGENCO, EN VIOPO, SILICONA VULCANIZADA DE DREVE, EN PROMEDIO CON LA ATENUACION ENTRE 25 Y 30 DB, DE ACUERDO CON LA PROFUNDIDAD DE LA INPRESION Y EL SELLAMIENTO DEL CANAL AUDITIVO.	UNIDAD	24	2.000	48.000
3	**TAPA OIDOS PARA TIRO DEPORTIVO**, TIPO COPA, REF. NRR-26DB. CON DIADEMA, FABRICADO EN PASTA, ACOLCHONADO EN LA DIADEMA E INTERIOR DE LA COPA.	PAR	16	66.054	1.056.864
02-02-01-003-08-02 "JOYAS Y ARTÍCULOS CONEXOS"					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**			
1	**MEDALLAS**: MEDALLA DORADA, PLATEADA Y DE BRONCE, ELABORADAS EN ALEACION DE COBRE, ZINC, MAGNESIO Y ALUMINIO, MATERIAL NO TOXICO EN SUS DOS CARAS, UNA CARA CON EL ROSTRO DE CHINCA Y EL OTRO LADO CON EL ESCUDO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES A COLOR CON LOS AROS DE COLORES, CON 6 CM DE DIAMETRO, CON BAÑO DORADO BRILLANTE ANTIGUO CON CINTA DE 80 CM DE LARGO COLOR ROJO Y BLANCO. CON LA CARA DE CHINCA	UNIDAD	300	85.000	25.500.000
02-02-01-003-08-04 "ARTÍCULOS DE DEPORTE"					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**			
1	**GUANTINES:** GUANTINES PARA LA PRÁCTICA DEL TAEKWONDO WT, COMO PROTECCIÓN PARA EL DORSO DE LA MANO, LOS DEDOS Y LAS MUÑECAS. DISEÑO ANATÓMICO CON BUCLE DE CIERRE DE RÁPIDO SECADO Y ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. ELABORADOS EN POLIPIEL, ESPUMA Y TEJIDO ELÁSTICO, APROBADO Y AVALADO POR LA WT.	PAR	16	75.000	1.200.000
2	**TULA EN POLIESTER MALLA PARA 12 BALONES**: ELABORADO EN POLIESTER Y EN POLIAMIDA DE 30X30 PULGADAS CON CIERRE DE SEGURIDAD Y TIRANTES ERGONÓMICOS DE 2 PULGADAS DE GROSOR PARA MAYOR COMODIDAD. SU DISEÑO Y MATERIAL, TRANSPARENTE Y TRANSPIRABLE LO QUE PERMITE QUE TODOS LOS EQUIPOS PERMANEZCAN FRESCOS Y EVITA LA CONTAMINACIÓN DE BACTERIAS	UNIDAD	4	120.000	480.000
3	**GUANTES PARA ARQUERO DE FUTBOL:** SUPERFICIE DE LATEX PARA MAYOR AGARRE Y SEGURIDAD EN CONDICIÓN METEOROLÓGICA GUANTES QUE POSEEN UN SISTEMA DE PROTECCIONES QUE EVITAN CUALQUIER LESIÓN EN LOS DEDOS. CONSISTE EN UN CONJUNTO DE VARILLAS QUE DAN SOPORTE A LOS CINCO DEDOS DE LAS MANOS. EN ALGUNOS MODELOS LAS PROTECCIONES SON EXTRAÍBLES Y EN OTROS NO. ANTIFRACTURANTES.	PAR	3	120.000	360.000

4	**CAUCHOS PARA RAQUETA DE TENIS DE MESA COMPETENCIA:** NEGROS Y ROJOS GRANULADO LARGO PARA DEFENSA. CAUCHO DE PEPAS LARGAS, ENTRE ELLOS EFECTOS "RAROS", AL NO TENER ESPUMA SE PUEDE UTILIZAR TANTO PARA DEFENSA COMO PARA ATAQUE DUREZA 40,41 DISEÑADO PARA DEFENSA MILIMETRAJE 2,1 MM.	UNIDAD	14	200.000	2.800.000
5	**PELOTAS DE TENIS DE MESA PARA COMPETENCIA MATERIAL PLASTICAS:** 3 ESTRELLAS 40 MM, 2,8 GRAMOS DE PESO Y QUE TENGA UN REBOTE TAL QUE, SI SE DEJA CAER DESDE UNA ALTURA DE 30 CENTÍMETROS DE ALTURA, AL REBOTAR ALCANCE 23CM DE ALTURA. MATERIAL PLÁSTICO. MARCA RECONOCIDA Y AUTORIZADA POR LA ITTF	UNIDAD	58	85.000	4.930.000
6	**BALON DE BALONCESTO:** CONSTRUCCIÓN LAMINADA CON RECUBRIMIENTO DE COMPUESTO DE POLIURETANO CON 12 PANELES. CÁMARA INTERIOR BUTILO. TAMAÑO 7. BALÓN OFICIAL DE LA FIBA, DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO Y DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO.	UNIDAD	2	120.000	240.000
7	**BALON DE FUTBOL SALA:** NUMERO 62/64 PESO MÍNIMO DE 400 GRAMOS, Y MÁXIMO DE 440 GRAMOS, 50 CM DE REBOTE MINIMO Y MAXIMO DE 65CM.	UNIDAD	2	115.000	230.000
8	**BALON FUTBOL:** PESO 410 - 450 GRAMOS. CIRCUNFERENCIA CMS. ABS. CON UN DIAMETRO DE 21-65CM Y 22-29CM CATEGORÍA: PROFESIONAL. BALÓN OFICIAL DEL FÚTBOL PROFESIONAL COLOMBIANO TAMAÑO NUMERO 5.	UNIDAD	2	120.000	240.000
9	**SILBATO:** TIPO PLASTICO DE COLOR NEGRO FOX 40 CLASSIC CMG 115 DECIBELES.	UNIDAD	2	8.000	16.000
10	**CANILLERAS Y TOBILLERA:** DE FUTBOL MATERIAL ESPINILLERA 69% RESINA K/31% EVA, FUNDA DRI-FIT 65% POLIESTER 19% GOMA 16% SPANDEX. TAMAÑO 16 CM DE ALTO X 9 DE ANCHO.	PAR	30	125.000	3.750.000
11	**CODERAS:** PARA PORTERO DE FUTBOL DE SALA TEJIDA ARTICULADA, CON ABERTURA TRASERA PARA FACILITAR MOVIMIENTOS. PROPORCIONA TRANSPIRABILIDAD, TEJIDO ANTIDESLIZANTE PARA ASEGURAR SU POSICIÓN. PROTECCIÓN INTERIOR DELANTERA; COLOR BLANCO O NEGRO; 50% ALGODÓN, 30% SPANDEX, 20% FOAM.	PAR	3	75.000	225.000
12	**RODILLERAS:** PARA PORTEROS DE FUTBOL DE SALA, LONGITUD 22CM, MEZCLA DE POLIÉSTER/ALGODÓN/SPANDEX/VS-1 POLÍMERO DE ABSORCIÓN DE CHOQUE.(PAR).	PAR	3	56.076	168.228
13	**COCA GENITAL:** PARA PRACTICAS DE TAEKWONDO CONFECCIONADA EN POLIPIEL, INTERIOR DE PLÁSTICO DURO PARA MAYOR SEGURIDAD Y ESPUMA INTERIOR DE ACUERDO AL GENERO MASCULINO Y FEMENINO.	UNIDAD	16	65.000	1.040.000
14	**PROTECTOR BUCAL:** PROTECTOR DE BUCAL PARA LA PRÁCTICA DE TAEKWONDO "WT". MODELO FLEXIBLE, ELABORADO EN POLÍMERO, GOMA, NO TÓXICO, TERMO - MOLDEABLE, CÓMODO Y AJUSTABLE A LA ARCADA SUPERIOR, DURADERO, RESISTENTE E INSÍPIDO, PROTECTORES LAMINADOS, CUYO PROCESO DE FABRICACIÓN SE LLEVA A CABO EN CONDICIONES DE ALTA TEMPERATURA Y PRESIÓN UTILIZANDO MATERIAL PARA SU ELABORACIÓN CON POLÍMERO DE ETILENO Y ACETATO DE VINILO DENOMINADO EVA, COLOR TRANSPARENTE.	UNIDAD	17	17.692	300.764
15	**PROTECTOR DE PIE ELECTRONICO GENERACION 2:** CON TALONERA, EN POLIPIEL, ESPUMA TEJIDO ELÁSTICO, Y SENSORES ELECTRÓNICOS DISTRIBUIDOS EN LAS ZONAS DE VALIDAS DE PUNTUACIÓN. AVALADA WT	PAR	16	280.000	4.480.000

16	**PECHERA ELECTRONICA:** PARA TAEKWONDO GENERACION 2, REFERENCIA EPRO 2980 TALLAS 2 TALLA 2, 2 TALLA 3, 2 TALLA 4, UNICOLOR, MUY RESISTENTE Y LIGERO, ATADURA DE CUERDA, MÁXIMA COMODIDAD PARA ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIONES; COMPOSICIÓN EN POLIPIEL, ESPUMA DURA Y TEJIDO ELÁSTICO, COLOR AZUL Y ROJO INCLUYE TRANSMISOR.	UNIDAD	6	99.000	594.000
17	**MADERA DE ATAQUE DE TENIS DE MESA:** PALOS DE RAQUETA EN MADERA BALSA ESPECIALIZADA PARA TENIS DE MESA CON MEDIDAS APROBADA POR LA ITTF.	UNDAD	7	315.000	2.205.000
	PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO				
02-02-01-004-002-09 "OTROS PRODUCTOS METÁLICOS"					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**			
1	**TROFEOS:** 1 ER LUGAR, ELABORADO EN METAL Y MADERA 50 CM DE ALTO EN FORMA DE COPA COLOR DORADOEN BASE DE MAERA PLACA LOGOTIPO Y TEXTO A COLOR	UNIDAD	3	60.000	180.000
2	**TROFEO:** 2 DO LUGAR, ELABORADO EN METAL Y MADERA 40 CM DE ALTO EN FORMA DE COPA COLOR PLATEADO EN BASE DE MAERA PLACA LOGOTIPO Y TEXTO A COLOR.	UNIDAD	3	60.000	180.000
3	**TROFEOS:** 3 ER LUGAR, ELABORADO EN METAL Y MADERA 30 CM DE ALTO EN FORMA DE COPA COLOR BRONCEADO, BASE DE MAERA PLACA LOGOTIPO Y TEXTO A COLOR.	UNIDAD	3	60.000	180.000
02-02-01-004-003-02 "BOMBAS DE AIRE O VACÍO; COMPRESORES DE AIRE U OTROS COMPRESORES DE GAS"					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**			
1	**BOMBA MANUAL DE AIRE:** CUERPO METÁLICO, CON VÁLVULA PARA BALONES, BASE FIJA, LONGITUD 23 PULGADAS, DIÁMETRO 1,3/4" PRESIÓN MAX 116PSI.	UNIDAD	2	69.702	139.404
02-02-01-004-003-03 "COJINETES, ENGRANAJES, RUEDAS DE FRICCIÓN Y ELEMENTOS DE TRANSMISIÓN Y SUS PARTES Y PIEZAS"					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**			
1	**RODILLOS PARA TIRO:** RODILLOS O COJÍN RELLENO DE ESPUMA QUE BRINDE UN APOYO Y COMODIDAD PARA EL CUERPO EN LA TOMA DE POSICIÓN DE RODILLA. ESPECIFICACIONES ISSF.	UNIDAD	7	180.764	1.265.348
02-02-01-004-004-07 "ARMAS Y MUNICIONES Y SUS PARTES Y PIEZAS"					

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA			
1	**DIÁBOLOS ENTRENAMIENTO** 4,5 MILÍMETROS Y 8,49 GRAMOS. ESPECIFICACIONES ISSF.	UNIDAD	10000	60	600.000
2	**DIÁBOLOS COMPETENCIA** RIFLE 4,50 MILÍMETROS Y 8,18 GRAMOS. ESPECIFICACIONES ISSF.	UNIDAD	15000	60	900.000
3	**DIÁBOLOS COMPETENCIA** PISTOLA 4,49 MILÍMETROS Y 7,10 GRAMOS. ESPECIFICACIONES ISSF.	UNIDAD	15000	60	900.000
02-02-01-004-008-03 "INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICO; PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS"					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**			
1	**GAFAS DE NATACION:** MARCO EN POLICARBONATO, BANDA EN SILICONA, LENTE POLICARBONATO CURBADAS, EMPAQUE DE CAUCHO TERMOPLÁSTICO. RESISTENTE A FILTRACIONES DE AGUA, LENTE HIGROSCÓPICO QUE OFRECE UNA VISIÓN PERIFÉRICA DE 10° G. CON TRES PUENTES INTERCAMBIABLES DE NARIZ PARA MEJOR AJUSTE. CORREAS CON TECNOLOGÍA IQ FIT.	UNIDAD	20	130.000	2.600.000
	TOTAL				**252.799.891**

5.2.5 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

El comité técnico estructurador teniendo en cuenta el precio de referencia ajusto las ***cantidades mínimas***, mostrando un cubrimiento en ***cantidades*** del 98% y una limitación del 2% del presente proceso, así:

	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO						
	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD TOTAL (NECESIDAD)	CUBRIMIENTO		LIMITACION	
	02-01-01-003-008-04 "ARTICULOS DE DEPORTE"			Q	%	Q	%
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO						
1	**CASCO ELECTRONICO PARA TAEKWONDO:** CON PROTECCIÓN SUPERIOR PARA ALTO RENDIMIENTO. COMPOSICIÓN POLIPIEL, ESPUMA, Y TEJIDO ELÁSTICO. COLOR ROJO Y AZUL. WT PROTECTOR PARA LA PRÁCTICA DE TAEKWONDO WT COLOR AZUL - ROJO. ELABORADOS EN ESPUMA INYECTADA SÚPER COMPACTA DE ALTA RESISTENCIA, CON DISEÑO ANATÓMICO QUE SE AJUSTA DE MANERA CÓMODA Y SEGURA A LA CABEZA POR MEDIO DE UNA TIRA ELÁSTICA PROVISTA DE VELCRO (CIERRE MÁGICO), DE RÁPIDO SECADO Y ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. AVALADO POR LA WT. UNIDAD, GENERACION 2	UNIDAD	12	12	100%	0	0%
2	**MASCOTA - PANTERA:** ELABORACIÓN DE 01 BOTARGAS A ESCALA HUMANA PANTERA, PARA ACTOR DE 1.80M DE ESTATURA. CONSTA DE: 01 CABEZA EN ICOPOR DE ALTO TALLADO, ESPUMA Y PELUCHE CORTO FINO, 01 CHALECO CON ESPUMA DE RELLENO PARA GENERAR EL VOLUMEN DE PARTES PRECISAS, 01 ENTERIZO DE PELUCHE CORTO FINO CON FORRO EN ANTIFLUIDO, 01 PAR DE GUANTES EN PELUCHE, ZAPATONES TIPO TENNIS DEPORTIVOS EN SINTÉTICO, 01 01 CAMISETA BRANDEADA - 02 JUEGOS DE CAMISETA Y EN PANTALONETA DE ALGODÓN 01 BANDANAS EN TOALLA, PARA COMODIDAD E HIGIENE DEL ACTOR, 01 LATA DE DESODORIZANTE PARA EL TRAJE, CEPILLO PARA EL PELUCHE Y 01 TULA PARA SU TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, COLOR NEGRO	UNIDAD	1	1	100%	0	0%
	MAQUINARIA Y EQUIPO						

02-01-01-004-008-02 "INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS"							
	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	**UNIDAD MEDIDA**					
1	**BRUJULA ORIENTACION MILITAR :** TIPO DEDO LIMBO MANO IZQUIERDA ESPECÍFICA PARA DIESTROS. MAGNETISMO TIPO V PARA ALINEAMIENTO RÁPIDO DEL NORTE MAGNÉTICO. AGUJA CON CENTRO DE GRAVEDAD MÁS BAJO PARA PERMITIR SU INTERNACIONALIDAD (ESPECÍFICO PARA COLOMBIA). PRECISIÓN EN AZIMUT DE +/-1/2 GRADO CON GRADUACIONES DE 1 GRADO. PRECISIÓN EN ANGULO VERTICAL DE +/-1/2 GRADO CON GRADUACIONES DE 1 GRADO Y 10 MINUTOS VERNIER. MEDICIÓN EN ÁNGULO VERTICAL DE +/- 90 GRADOS O GRADUACIÓN DE 100%. ESCALA PORCENTUAL DE GRADUACIÓN CON INCREMENTOS DE 5%. PUNTA DE ZAFIRO PARA MOVIMIENTO SUAVE DE LA AGUJA. AJUSTE DE DECLINACIÓN MAGNÉTICA DE +/- 180 GRADOS.	UNIDAD	15	12	80%	3	20%
02-01-01-004-008-03 "INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICO; PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS"							
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**					
1	**TELESCOPIO PARA TIRO:** TELESCOPIO TERRESTRE 15-45X60, COMPACTO PARA OBSERVACIÓN TERRESTRE. CUENTA CON EL TAMAÑO IDEAL PARA LOS DESPLAZAMIENTOS AL CAMPO Y MANTIENE UNA BUENA RELACIÓN DE AUMENTOS RESPECTO DE SU DIÁMETRO DE SALIDA. ES UNA BUENA ALTERNATIVA PARA QUIENES BUSCAN MÁS POTENCIA QUE UN BINOCULAR SIN RENUNCIAR A LA COMODIDAD DE UN TAMAÑO CONTENIDO, ÓPTICA MULTITRATADA CON NITRÓGENO INTERIOR PARA EVITAR EMPAÑAMIENTOS. RECUBIERTO DE GOMA PARA MAYOR PROTECCIÓN, AMPLIACIÓN DE LA IMAGEN DE 15 A 45 AUMENTOS, PRISMA BAK7, PUPILA DE SALIDA DE 3.2 A 1.10MM, CON TRÍPODE.	UNIDAD	10	10	100%	0	0%
	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO						
02-02-01-002-007-01 "ARTÍCULOS CONFECCIONADOS CON TEXTILES**"**							
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**					
1	**CANEBO TOALLAS DE NATACION:** DIMENSIONES: 40CM X 30CM, ABSORBENTE EN PVA, DE SECADO RAPIDO, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR PARA DEFINIR COLORES	UNIDAD	11	11	100%	0	0%
02-02-01-002-007-03 "BRAMANTES, CORDELES, CUERDAS, CORDAJES Y ARTÍCULOS SIMILARES (INCLUYE REDES**"**							
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**					
2	**ESLINGAS DE TIRO:** CORREA EN CUERO, CON MACROAJUSTE, PERMITE SOPORTAR LA CARABINA EN EL MOMENTO DEL DISPARO. ANCHO DE 6 CMS LARGO 112 CMS GROSOR 4MM.HEBILLA METÁLICA CON DOS PASADORES.	UNIDAD	5	5	100%	0	0%
02-02-01-002-08-02 "PRENDAS DE VESTIR EXCEPTO PRENDAS DE PIEL**"**							
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**					
3	**UNIFORME COMPETENCIA** POOMSAE WT HOMBRE COMPUESTO POR PANTALÓN COLOR AZUL OSCURO Y CHAQUETA COLOR BLANCA CRUZADA, CUELLO EN V COLOR NEGRO, SIN BOLSILLOS, SIN BORDADOS, FABRICADO EN TEJIDO CON LA TECNOLOGÍA MEJORADA E - BION, REDUCIENDO BACTERIAS CAUSANTES DEL MAL OLOR DEL SUDOR, DISEÑADO ESPECIALMENTE PARA LA COMPETENCIA, A PARTIR DE TEJIDOS ULTRALIGEROS, 100% FIBRA DE POLIÉSTER Y POR PANELES DE AIRE DE TELA DE MALLA PARA LA VENTILACIÓN EN EL HOMBRO Y EN LA INGLE. CON CINTURÓN PARA ADULTO DISEÑADO 100% ALGODÓN, TAMAÑO 230CM A 330CM CON MÍNIMO 6 COSTURAS HORIZONTALES. CONJUNTO AVALADO POR LA WT. LOS ORILLOS DEBEN DE LLEVAR COSTURAS DE SEGURIDAD. MARCA RECONOCIDA POR LA WT.	UNIDAD	4	4	100%	0	0%
4	**UNIFORME COMPETENCIA** COMBATE WT , COMPUESTO POR PANTALÓN Y CHAQUETA COLOR BLANCO, CUELLO EN V COLOR NEGRO, SIN BOLSILLOS, SIN BORDADO, FABRICADO EN TEJIDO CON LA TECNOLOGÍA MEJORADA E - BION, REDUCIENDO BACTERIAS CAUSANTES DEL MAL OLOR DEL SUDOR, DISEÑADO ESPECIALMENTE PARA LA COMPETENCIA, A PARTIR DE TEJIDOS ULTRALIGEROS, 100% FIBRA DE POLIÉSTER Y POR PANELES DE AIRE DE TELA DE MALLA PARA LA VENTILACIÓN EN EL HOMBRO Y EN LA INGLE,CON MINIMO 6 COSTURAS HORIZONTALES. CON CINTURÓN REFERENCIA CI-1503 PARA ADULTO DISEÑADO TAMAÑO 230CM A 330CM 100% ALGODÓN, CON MÍNIMO 6 COSTURAS HORIZONTALES. CONJUNTO AVALADO POR LA WT. LOS ORILLOS DEBEN DE LLEVAR COSTURAS DE SEGURIDAD. MARCA RECONOCIDA POR LA FEDERACION MUNDIAL DE TAEKWONDO WT.	UNIDAD	27	27	100%	0	0%
5	**UNIFORME DE TENIS DE MESA PARA COMPETENCIA**: UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA EN LAFREPEL, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA PANTALONETA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD EN EL FRENTE IZQUIERDO LOGO FULL COLOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ TAMAÑO BOLSILLO Y EN EL FRENTE COSTADO DERECHO LA PALABRA "EMSUB" TAMAÑO BOLSILLO, EN LA ESPALDA LA PALABRA "EMSUB" DE 25 CM DE ANCHO POR LA PROPORCIÓN DE ALTO. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFSTRETCH PARA MEJOR ELONGACIÓN, CON	UNIDAD	6	6	100%	0	0%

	TECNOLOGÍA LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS.						
6	**UNIFORME DE BALONCESTO:** PARA COMPETENCIA UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA LAFTREPEL, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA PANTALONETA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETA ESQUELETO,QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFTSTRETCH, CON TECNOLOGÍAS LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS BASE: 3003. PART. ARAN UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. TEJIDO: PUNTO. ANCHO 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. ANCHO CORTABLE 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 132+/- 12G/M2 ASTM D3776. CAMBIO DIMENSIONAL MÁXIMO 3% **AATCC 135. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR PARA DEFINIR TALLAS.	UNIDAD	13	13	100%	0	0%
7	**UNIFORME DE FUTBOL SALA PARA ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIA**: UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA EN LAFTREPEL, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA PANTALONETA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD Y PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO (TALLAS) EN EL FRENTE IZQUIERDO LOGO FULL COLOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ TAMAÑO BOLSILLO Y EN EL FRENTE COSTADO DERECHO LA PALABRA "EMSUB" TAMAÑO BOLSILLO, NÚMERO PEQUEÑO EN EL FRENTE CENTRADO, EN LA ESPALDA LA PALABRA "EMSUB" DE 25 CM DE ANCHO POR LA PROPORCIÓN DE ALTO, NUMERO GRANDE EN LA ESPALDA. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFTSTRETCH, CON TECNOLOGÍAS LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS. BASE: 3003. PART. ARAN UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. TEJIDO: PUNTO. ANCHO 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. ANCHO CORTABLE 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 132+/- 12G/M2 ASTM D3776. CAMBIO DIMENSIONAL MÁXIMO 3% **AATCC 135. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER. PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR PARA DEFINIR TALLAS.	UNIDAD	14	14	100%	0	0%
8	**UNIFORME PARA ORIENTADOR:** COMPUESTO POR CAMISETA LICRADA MANGA LARGA, CEÑIDA AL CUERPO TALLA S, M, L, XL, COLOR. TRUSA LICRADA HASTA EL TOBILLO, CON BANDA ELÁSTICA ANCHA EN LA PRETINA DE LA CINTURA Y EL TOBILLO, MEDIAS DEPORTIVAS, TELA MICRO PERFORADA LICRADA. ELABORADO EN FIBRA SINTÉTICA QUE PERTENECE A LA CLASIFICACIÓN GENÉRICA DE "ELASTANO" QUE ASEGURA UN AJUSTE PERFECTO Y REDUCE LA TENSIÓN MUSCULAR DE 220 A 250 GR. COSTURAS ANTI-ROCE Y CORTE ANATÓMICO. AJUSTES SILICONADOS EXTERIORES EN LAS PIERNAS. BADANA DE GEL TIPO INTECH. SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD, LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS .PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	UNIDAD	20	20	100%	0	0%
9	**TRAJE DE BAÑO DE COMPETENCIA:** CONSTRUCCIÓN DE TELA DOBLE QUE OFRECE MAYORES NIVELES DE COMPRESIÓN, TEJIDO LIGERO, POTENTE Y DURADERO. LA CONSTRUCCIÓN DE COSTURA DE SOPORTE MAXIMIZADA MEJORA EL ENLACE DE LA CADENA CINÉTICA MUSCULAR. PANELES ULTRA - COMPRESIÓN DE CARBONO ALTA DENSIDAD, ELASTICIDAD ANISO TRÓPICA. COSTURAS TOTALMENTE UNIDAS. TELA EN 65% NYLON / 35% LYCRA SPANDEX. PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS Y GENERO MASCULINO O FEMENINO.	UNIDAD	11	11	100%	0	0%
10	**MEDIAS DE COMPRESIÓN:** CON ALCOCHADO EN EL TENDÓN DE AQUILES, QUE LO PROTEGE DE LOS GOLPES Y LA TRACCIÓN, SIN ELÁSTICO O DOBLADILLO EN LOS BORDES. LOS TEJIDOS ABSORVEN LAS VIBRACIONES, MEJORAN EL RETORNO VENOSO, DISMINUYE LA FATIGA.	PAR	42	42	100%	0	0%
11	**CAMISA DEPORTIVA:** LICRADA MANGA LARGA, CENIDA AL CUERPO, CON REFUERZOS O ACORCHADOS EN LOS CODOS, TALLA S,M,L,XL COLOR NEGRA. PREVIA COMUNICACION CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	UNIDAD	80	53	66%	27	34%
12	**UNIFORME DE TIRO (CHAQUETA-PANTALON)** CHAQUETA PARA TIRO CON RIFLE FEMENINO Y MASCULINO 70% ALGODÓN, 20% PIEL DE VACA, 10% POLIÉSTER (AMARA) FORRO INTERIOR 100% ALGODÓN RELLENO: 100% DE CAUCHO. QUE CUMPLA CON LA REGLAMENTACIÓN ISSF. PANTALÓN: EN MATERIAL DE 80% PIEL, 20 % ALGODÓN Y FORRO INTERIOR 100 % ALGODÓN. TIENE CREMALLERAS LARGAS UNA EN CADA PARTE TRASERA DE LAS PIERNERAS QUE SE PUEDEN ABRIR DESDE LA PARTE SUPERIOR O INFERIOR DE FORMA INDIVIDUAL Y PARA ADAPTARSE A LAS DIFERENTES POSICIONES DEL TIRO. QUE CUMPLA CON LA REGLAMENTACIÓN ISSF.	UNIDAD	5	5	100%	0	0%
13	**UNIFORME PARA VELOCIDAD PARA COMPETENCIA:** COMPUESTO POR PANTALONETA CAMISETA Y MEDIAS UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA EN DRI-FIT, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA LYCRA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD Y PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PARA DEFINIR TALLAS EN EL FRENTE IZQUIERDO LOGO FULL COLOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ TAMAÑO BOLSILLO Y EN EL FRENTE COSTADO DERECHO LA PALABRA "EMSUB" TAMAÑO BOLSILLO, EN LA ESPALDA LA PALABRA "EMSUB" DE 25 CM DE ANCHO POR LA PROPORCIÓN DE ALTO. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFTSTRETCH, CON TECNOLOGÍAS LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, LYCRA Y MEDIAS. BASE: 3003. PART. ARAN UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. TEJIDO: PUNTO. ANCHO 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. ANCHO CORTABLE 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 132+/- 12G/M2 ASTM D3776. CAMBIO DIMENSIONAL MÁXIMO 3% **AATCC 135. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER.	UNIDAD	12	12	100%	0	0%
14	**UNIFORME DE ATLETISMO PARA FONDO COMPETENCIA:** COMPUESTO POR PANTALONETA CAMISETA Y MEDIAS UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA LAFTREPEL, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA PANTALONETA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD Y PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN EL FRENTE IZQUIERDO LOGO FULL COLOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ TAMAÑO BOLSILLO Y EN EL FRENTE COSTADO DERECHO LA PALABRA "EMSUB" TAMAÑO BOLSILLO, EN LA ESPALDA LA PALABRA "EMSUB" DE 25 CM DE ANCHO POR LA PROPORCIÓN DE ALTO. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFTSTRETCH CON TECNOLOGÍAS LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS. BASE: 3003. PART. ARAN UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. TEJIDO: PUNTO. ANCHO 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. ANCHO CORTABLE 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 132+/- 12G/M2 ASTM D3776. CAMBIO DIMENSIONAL MÁXIMO 3% **AATCC 135. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER.	UNIDAD	12	12	100%	0	0%

15	**UNIFORME DE ATLETISMO PARA SALTO Y LANZAMIENTO** COMPUESTO POR PANTALONETA CAMISETA Y MEDIAS UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA EN LAFTREPEL, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA LYCRA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD Y PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN EL FRENTE IZQUIERDO LOGO FULL COLOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ TAMAÑO BOLSILLO Y EN EL FRENTE COSTADO DERECHO LA PALABRA "EMSUB" TAMAÑO BOLSILLO, EN LA ESPALDA LA PALABRA "EMSUB" DE 25 CM DE ANCHO POR LA PROPORCIÓN DE ALTO. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFSTRETCH, CON TECNOLOGÍAS LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, LYCRA Y MEDIAS. BASE: 3003. PART. ARAN UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. TEJIDO: PUNTO. ANCHO 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. ANCHO CORTABLE 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 132+/- 12G/M2 ASTM D3776. CAMBIO DIMENSIONAL MÁXIMO 3% **AATCC 135. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER PREVIA COMUNICACION CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA CORFIRMR TALLAS	UNIDAD	9	9	100%	0	0%
16	**UNIFORMES DEPORTIVOS PARA VOLEIBOL:**COMPUESTO POR PANTALONETA, CAMISETA Y MEDIAS UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGÍA EN LAFTREPEL, QUE EVITE LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y QUE SEA DE FÁCIL REMOCIÓN DE LA SUCIEDAD, QUE PERMITA QUE EL SUDOR SEQUE RÁPIDAMENTE AL IGUAL QUE EN LA PANTALONETA; LAS MEDIAS EN NYLON LARGO SEGÚN EL DEPORTE, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD Y PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN EL FRENTE IZQUIERDO LOGO FULL COLOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ TAMAÑO BOLSILLO Y EN EL FRENTE COSTADO DERECHO LA PALABRA "EMSUB" TAMAÑO BOLSILLO, NÚMERO PEQUEÑO EN EL FRENTE CENTRADO, EN LA ESPALDA LA PALABRA "EMSUB" DE 25 CM DE ANCHO POR LA PROPORCIÓN DE ALTO, NUMERO GRANDE EN LA ESPALDA. LA CONFECCIÓN DEBE SER REALIZADA EN TÉCNICA TRANSFER DIGITAL EN PLOTTER Y CON COSTURAS PISADAS. TALLAS S, M, L, XL. BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, QUE CUENTE CON LAFTEREPEL, CON TECNOLOGÍAS LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCIÓN UPF 30 - 50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. COMPUESTO DE CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS. BASE: 3003. PART. ARAN UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. TEJIDO: PUNTO. ANCHO 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. ANCHO CORTABLE 151 +/- 3 CM *ASTM D3774. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA) 132+/- 12G/M2 ASTM D3776. CAMBIO DIMENSIONAL MÁXIMO 3% **AATCC 135. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER.	UNIDAD	14	14	100%	0	0%
17	**UNIFORME DE PRESENTACION - SUDADERA (CHAQUETA PANTALON - CAMISETA TIPO POLO - BERMUDA - MEDIAS - GORRA):** UNIFORME ELABORADO EN TELA CON TECNOLOGIA EN LAFREPE BASE CAMISETERA QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO QUE CUENTE CON LAFSTRETCH PARA MEJOR ELONGACION, CON TECNOLOGIA LAFDRY: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y LAFSUN: PROTECCION UPF 30-50 QUE IMPIDA QUE EL DEPORTISTA SE VEA AFECTADO POR LOS RAYOS SOLARES, BRINDEN SEGURIDAD Y COMODIDAD. DE COLORES ROJO, AMARILLO Y BLANCO	UNIDAD	220	220	100%	0	0%
18	**GUANTES DE TIRO EN CUERO:** GEHMANN 469 CON LOS DEDOS CORTADOS PERFECTO PARA EL TIRO CON ARMA LARGA ACOLCHONADO SUAVE Y COMODO, ANCHURA MAXIMA ISSF. DE MUÑECA ELASTICA ESTANDAR PARA TIRADORES DERECHOS E IZQUIERDOS DISPONIBLES EN TALLAS S,M,L Y XL MATERIAL INTERNO: 34% LANA, 33% CELULOS, 33% POLIESTER MATERIAL DE LA SUPERFICIE: CAUCHO LAMINADO.	PAR	7	7	100%	0	0%
02-02-001-002-009-02 "MALETAS, BOLSOS DE MANO Y ARTÍCULOS SIMILARES; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIONERÍA, OTROS ARTÍCULOS DE CUERO"							
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**					
1	**MORRAL DEPORTIVO PERSONAL**:Material Poliester Alto 30cm, Largo 56cm. Profundidad 22cm, Peso 0.60kg, Bolsillos Externo 6 Interno 3 COLOR AZUL CON LOGO DE LA EMSUB A COLOR DE 15CM POR 15CM	UNIDAD	22	22	100%	0	0%
2	**GUAYERA:** CON UN AMPLIO COMPARTIMIENTO, PARTE FRONTAL CON SISTEMA DE VENTILACIÓN, BORDES REFORZADOS Y COSTURAS FINAS, CIERRE EN CREMALLERA Y CORREA DE MANO. MEDIDAS: LARGO-36 CM, ANCHO-19 CM, PROFUNDIDAD-15 CM. MATERIAL: 100% POLIÉSTER.	PAR	32	32	100%	0	0%
02-02-01-002-009-003 "CALZADO CON SUELA Y PARTE SUPERIOR ELABORADOS DE CAUCHO O PLÁSTICO, O CON LA PARTE SUPERIOR DE CUERO O MATERIALES TEXTILES, DIFERENTES DE ZAPATOS DEPORTIVOS, CALZADO QUE INCORPORA PUNTERA PROTECTORA DE METAL Y CALZADO ESPECIAL MISCELÁNEO**"**							
	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	**UNIDAD MEDIDA**					
1	**ZAPATILLAS PARA FUTBOL DE SALA:** ELABORADO EN CUERO SINTÉTICO CON TECNOLOGÍA EN LA PARTE SUPERIOR PARA UNA MAYOR ADHERENCIA DEL BALÓN AL GUAYO Y SUELA EN POLIURETANO, BASE EXTERNA DEL BALÓN TPU SUELA DE GOMA ANTIDESLIZANTE PU CON NYLON CON TST DE GRAN LIGEREZA INDICADAS PARA FÚTBOL DE SALÓN O SALA PARA MADERA O CEMENTO (SIN TORRENTIN) MODELO GREXCA TALLAS, MODELOS Y COLORES A CONVENIR PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	PAR	14	14	100%	0	0%
2	**ZAPATOS PARA TENIS DE MESA**: ELABORADA EN CUERO SINTÉTICO. AJUSTE ADAPTABLE PARA OBTENER LA MAYOR VENTAJA. REVESTIMIENTO DE PANEL DE TRES CUARTOS DE PIEL SINTÉTICA QUE APORTA UNA SENSACIÓN DE AJUSTE. ENFRANQUE DE PLÁSTICO PARA MEJORAR LA SUJECIÓN Y LA ESTABILIDAD. CANALES DE FLEXIÓN EN SUELA EXTERIOR PARA UNA MAYOR FLEXIÓN Y EFICIENCIA EN LOS PASOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS	PAR	6	6	100%	0	0%
3	**PAR TENIS PARA BALONCESTO**: TENIS BOTA PARA BALONCESTO EN CUERO CON REFUERZO EN LA BOTA, CÁMARA DE AIRE ANTISHOCK, SUELA ANTIDESLIZANTE PARA JUGAR SOBRE SUPERFICIE EN MADERA. SINTÉTICO SIN COSTURAS PARA MAYOR CONFORT Y AJUSTE. SISTEMA DE ESTABILIDAD. CÁPSULA DE TPU EN EL TALÓN PARA UNA MAYOR ESTABILIDAD EN LA PARTE TRASERA DE LA ZAPATILLA, PLANTILLA DE EVA MOLDEADA PARA UN CONFORT ANATÓMICO, SISTEMA TORSIÓN PARA UNA MEJOR ESTABILIDAD Y ADAPTACIÓN A LA SUPERFICIE. INSERCIÓN EN EL TALÓN. SISTEMA PARA UNA AMORTIGUACIÓN COMPLETA EN LA PARTE DELANTERA, DISEÑO EN ESPIGA A LO LARGO DE TODA LA SUELA CON UN PUNTO DE PIVOTE PARA UNA BUENA TRACCIÓN EN TODO TIPO DE SUPERFICIES. MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO. TALLAS ENTRE 36 A 46, MODELOS Y COLORES Y PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	12	12	100%	0	0%
4	**ZAPATILLA TRAIL RUNNING(COMPETENCIAS TIPO CROSS COUNTRY) CALZADO DE COMPETICIÓN:** EXCELENTES PROPIEDADES EN SITUACIONES DE HUMEDAD, NO VARIANDO SU PESO AL ENTRAR EN CONTACTO CON EL AGUA. SISTEMA FITLOCK Y PLANTILLA MOLDEABLE CON GRAN AJUSTE. HORMA ESTRECHA. MATERIAL SCHOELLER®-KEPROTEC® , TELA RESISTENTE A LOS DESGARROS, A LA ABRASIÓN Y AL CALOR). SISTEMA STUD (PEQUEÑOS CLAVOS QUE SOBRESALEN TIPO TACOS DE GOMA).MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO.TALLAS ENTRE 36 A 44, MODELOS Y COLORES A CONVENIR.	PAR	13	13	100%	0	0%
5	**ZAPATILLAS DE ATLETISMO PARA VELOCIDAD SPIKES:** CALZADO DE ALTA CALIDAD, (8 CLAVOS DE 10 MM DISTRIBUIDOS EN LA PARTE DELANTERA DEL ZAPATO, NO DEBE TENER CLAVOS EN LA PARTE DEL ARCO Y TALÓN) ESTRUCTURA MALLA DE NYLON LIGERA Y TRANSPIRABLE CON REFUERZOS LATERALES EN PIEL SINTÉTICA PARA MAYOR ESTABILIDAD Y LIGEREZA ENTRESUELA EN EVA EN DOS CAPAS PARA MAYOR CONFORT Y AMORTIGUACIÓN, CON SUELA EN NYLON, PESO MÁXIMO DEL ZAPATO 175 GRAMOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO .PREVIA	PAR	13	13	100%	0	0%

	COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.						
6	**ZAPATILLAS DE ATLETISMO PARA SEMI FONDO SPIKES:** CALZADO DE ALTA CALIDAD, (6 CLAVOS DE 06 MM DISTRIBUIDOS EN LA PARTE DELANTERA DEL ZAPATO, NO DEBE TENER CLAVOS EN LA PARTE DEL ARCO Y TALÓN) ESTRUCTURA MALLA DE NYLON LIGERA Y TRANSPIRABLE CON REFUERZOS LATERALES EN PIEL SINTÉTICA PARA MAYOR ESTABILIDAD Y LIGEREZA ENTRESUELA EN EVA EN DOS CAPAS PARA MAYOR CONFORT Y AMORTIGUACIÓN, CON SUELA EN NYLON, PESO MÁXIMO DEL ZAPATO 175 GRAMOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO .PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	6	6	100%	0	0%
7	**ZAPATILLAS DE ATLETISMO SPIKE PARA SALTO LARGO:** CALZADO DE ALTA CALIDAD, (6 CLAVOS DE 10 MM DISTRIBUIDOS EN LA PARTE DELANTERA DEL ZAPATO ,NO DEBE TENER CLAVOS EN LA PARTE DEL ARCO Y TALÓN).PARTE SUPERIOR SINTÉTICA FUERTE Y CÓMODA PARA SOSTENER EL PIE EN SU LUGAR. INSERCIONES DE MALLA EN EL COSTADO TRASERO PARA MAYOR TRANSPIRABILIDAD Y PESO LIGERO. CORREA DEL ANTE PIE PARA TRABARSE MIENTRAS USTED ESTÁ CORRIENDO Y DESPEGANDO. PLACA LIGERA DE MATERIAL TPU. ENTRESUELA MATERIAL EVA, PESO MÁXIMO DEL ZAPATO 210 GRAMOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	2	2	100%	0	0%
8	**ZAPATILLAS PARA ENTRENAMIENTO:** AMORTIGUACIÓN BOOST DE DOBLE DENSIDAD EN EL MEDIOPIE PARA UN MAYOR IMPULSO Y UNA PISADA MÁS ESTABLE, PARTE SUPERIOR DE MALLA TÉCNICA LIGERA Y TRANSPIRABLE PARA UN AJUSTE CÓMODO Y SEGURO; LA MEDIASUELA ENERGY RAIL CON TECNOLOGÍA CLOUDFOAM SUJETA Y ENVUELVE EL PIE; CON TECNOLOGÍA TORSION SYSTEM QUE PROPORCIONA MAYOR ESTABILIDAD Y FLEXIBILIDAD AL MEDIOPI; PANELES LATERALES DE TPU LIGERO Y SIN COSTURAS PARA UNA MEJOR SUJECIÓN CON ESTABILIZADOR DEL TALÓN MOLDEADO FITCOUNTER QUE PROTEGE Y FAVORECE EL MOVIMIENTO NATURAL DEL TENDÓN DE AQUILE; SUELA CON COMPUESTO DE CAUCHO CONTINENTAL PARA UN EXCELENTE AGARR TANTO EN SUPERFICIES SECAS COMO EN SUELO MOJADO.	PAR	220	220	100%	0	0%
02-02-01-002-009-004 "CALZADO CON SUELA Y PARTE SUPERIOR ELABORADOS DE CAUCHO O PLÁSTICO, O CON LA PARTE SUPERIOR DE CUERO O MATERIALES TEXTILES, DIFERENTES DE ZAPATOS DEPORTIVOS, CALZADO QUE INCORPORA PUNTERA PROTECTORA DE METAL Y CALZADO ESPECIAL MISCELÁNEO"							
	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	**UNIDAD MEDIDA**					
1	**PAR ZAPATILLAS DE ATLETISMO SPIKE ATLETISMO PARA SALTO TRIPLE:** CALZADO DE ALTA CALIDAD, (6 CLAVOS DE 10 MM DISTRIBUIDOS EN LA PARTE DELANTERA DEL ZAPATO, NO DEBE TENER CLAVOS EN LA PARTE DEL ARCO Y TALÓN).PARTE SUPERIOR SINTÉTICA FUERTE Y CÓMODA PARA SOSTENER EL PIE EN SU LUGAR. INSERCIONES DE MALLA EN EL COSTADO TRASERO PARA MAYOR TRANSPIRABILIDAD Y PESO LIGERO. CORREA DEL ANTE PIE PARA TRABARSE MIENTRAS USTED ESTÁ CORRIENDO Y DESPEGANDO. PLACA LIGERA DE MATERIAL TPU. ENTRESUELA MATERIAL EVA, REVESTIMIENTO SINTÉTICO Y CORREA DE VELCRO A TRAVÉS DE LA CAJA DEL DEDO DEL PIE PARA PROTEGER Y SOSTENER EL PIE DURANTE LA FASE CRÍTICA DE DESPEGUE. PESO MÁXIMO DEL ZAPATO 210 GRAMOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	1	1	100%	0	0%
2	**ZAPATILLA DE ATLETISMO SPIKE PARA SALTO ALTO:** CALZADO DE ALTA CALIDAD, (11 CLAVOS DE 10 MM DISTRIBUIDOS 7 EN LA PARTE DELANTERA DEL ZAPATO Y 4 EN LA PARTE TRASERA O TALÓN).PARTE SUPERIOR SINTÉTICA FUERTE Y CÓMODA PARA SOSTENER EL PIE EN SU LUGAR. INSERCIONES DE MALLA EN EL COSTADO TRASERO PARA MAYOR TRANSPIRABILIDAD Y PESO LIGERO. CORREA DEL ANTE PIE PARA TRABARSE MIENTRAS USTED ESTÁ CORRIENDO Y DESPEGANDO. PLACA LIGERA DE MATERIAL TPU. ENTRESUELA MATERIAL EVA, REVESTIMIENTO SINTÉTICO Y CORREA DE VELCRO A TRAVÉS DE LA CAJA DEL DEDO DEL PIE PARA PROTEGER Y SOSTENER EL PIE DURANTE LA FASE CRÍTICA DE DESPEGUE. PESO MÁXIMO DEL ZAPATO 210 GRAMOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	2	2	100%	0	0%
3	**ZAPATILLA DE ATLETISMO DE CAMPO DE LANZAMIENTO DE DISCO E IMPULSION DE BALA:** CALZADO DE ALTA CALIDAD, SUELA EXTERIOR TEXTURIZADA INFLEXIBLE TOTALMENTE PLANA Y LISA, PARA CIRCULOS DE LANZAMIENTO RAPIDO Y CONDICIONES DE HUMEDAD, PUNTERA DE GOMA QUE AUMENTA LA DURABILIDAD PARA LOS MOVIMIENTOS DE PLANTADA Y AVANCE, ESPUMA RESISTENTE EN LA MEDIASUELA PARA UNA AMORTIGUACION LIGERA.	PAR	3	3	100%	0	0%
4	**ZAPATILLAS DE RUNNING (PARA CORRER CROSS COUNTRY):** FABRICADOS EN MATERIAL SINTÉTICO PARA UNA MAYOR TRANSPIRABILIDAD Y COMODIDAD. TIRA EN LA PARTE MEDIA DEL PIE QUE PROPORCIONA SUJECIÓN Y ESTABILIDAD EN LA PLANTA DEL PIE PARA AYUDAR A EVITAR EL DESLIZAMIENTO DENTRO DE LAS ZAPATILLAS. ENTRESUELA DE EVA INYECTADA A TODO LARGO DEL PIE, PARA CONSEGUIR UNA AMORTIGUACIÓN LIGERA. ARCO DE ENTRESUELA ESCULPIDO CON UN ENFRANQUE DE FIBRA DE CARBONO PARA UNA MAYOR SUJECIÓN. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	8	8	100%	0	0%
5	**ZAPATILLAS PARA VOLEIBOL:** ELABORADA EN CUERO SINTÉTICO. AJUSTE ADAPTABLE PARA OBTENER LA MAYOR VENTAJA. REVESTIMIENTO DE PANEL DE TRES CUARTOS DE PIEL SINTÉTICA QUE APORTA UNA SENSACIÓN DE AJUSTE. ENFRANQUE DE PLÁSTICO PARA MEJORAR LA SUJECIÓN Y LA ESTABILIDAD. CANALES DE FLEXIÓN EN SUELA EXTERIOR PARA UNA MAYOR FLEXIÓN Y EFICIENCIA EN LOS PASOS. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS.	PAR	13	13	100%	0	0%
6	**GUAYOS PARA FUTBOL:** ELABORADO EN CUERO SINTÉTICO CON TECNOLOGIA EN LA PARTE SUPERIOR PARA UNA MAYOR ADHERENCIA DEL BALÓN AL GUAYO Y SUELA EN POLIURETANO, BASE EXTERNA DEL BALÓN TPU INYECTADO PARA UNA MAYOR ESTABILIDAD, CON TACHES DE RIEL ANTIDESLIZANTES. MARCAS RECONOCIDAS, AVALADAS Y DE ACUERDO A REGLAMENTACIÓN VIGENTE DE LA FIFA. TALLAS ENTRE 36 A 44, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO PARA PREVIA COMUNICACION CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DEFINIR TALLAS..	PAR	19	19	100%	0	0%
7	**PAR BOTAS Y ZAPATOS DE TIRO, I.S.S.F. BOTAS DE DISPARO:** BOTAS ESPECIALES PARA TIRO DEPORTIVO EN CUERO AZUL Y ROJO MODELO OLÍMPICO. LENGUAS EN LA PARTE DELANTERA Y TRASERA SE AJUSTAN AL PIE. DOBLE CORREAS DE VELCRO EN LA PARTE POSTERIOR SUELA PLANA OFRECE UNA ESTABILIDAD ÓPTIMA MIENTRAS SE ARRODILLA, PUNTERA REFORZADA. ESPECIFICACIONES ISSF .TALLAS ENTRE 36 A 42, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	5	5	100%	0	0%
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES, (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)						
02-02-01-003-006-09 "OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS**"**							
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**					

1	**GORRO DE NATACION**: 100% SILICONA QUE. REDUCE LA FUERZA DE ARRASTRE DE 3,4%.	UNIDAD	11	11	100%	0	0%
2	**TAPA OIDOS INTERNOS:** PROTECTOR AUDITIVOS HECHO A LA MEDIDA VULCANIZADO PARA EL RUIDO POR PARES, HIPOALERGENCO, EN VIOPO, SILICONA VULCANIZADA DE DREVE, EN PROMEDIO CON LA ATENUACION ENTRE 25 Y 30 DB, DE ACUERDO CON LA PROFUNDIDAD DE LA INPRESION Y EL SELLAMIENTO DEL CANAL AUDITIVO.	UNIDAD	24	24	100%	0	0%
3	**TAPA OIDOS PARA TIRO DEPORTIVO**, TIPO COPA, REF. NRR-26DB. CON DIADEMA, FABRICADO EN PASTA, ACOLCHONADO EN LA DIADEMA E INTERIOR DE LA COPA.	PAR	16	16	100%	0	0%
02-02-01-003-08-02 "JOYAS Y ARTÍCULOS CONEXOS"							
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**					
1	**MEDALLAS**: MEDALLA DORADA, PLATEADA Y DE BRONCE, ELABORADAS EN ALEACION DE COBRE, ZINC, MAGNESIO Y ALUMINIO, MATERIAL NO TOXICO EN SUS DOS CARAS, UNA CARA CON EL ROSTRO DE CHINCA Y EL OTRO LADO CON EL ESCUDO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES A COLOR CON LOS AROS DE COLORES, CON 6 CM DE DIAMETRO, CON BAÑO DORADO BRILLANTE ANTIGUO CON CINTA DE 80 CM DE LARGO COLOR ROJO Y BLANCO. CON LA CARA DE CHINCA	UNIDAD	300	300	100%	0	0%
02-02-01-003-08-04 "ARTÍCULOS DE DEPORTE"							
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**					
1	**GUANTINES:** GUANTINES PARA LA PRÁCTICA DEL TAEKWONDO WT, COMO PROTECCIÓN PARA EL DORSO DE LA MANO, LOS DEDOS Y LAS MUÑECAS. DISEÑO ANATÓMICO CON BUCLE DE CIERRE DE RÁPIDO SECADO Y ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. ELABORADOS EN POLIPIEL, ESPUMA Y TEJIDO ELÁSTICO, APROBADO Y AVALADO POR LA WT.	PAR	16	16	100%	0	0%
2	**TULA EN POLIESTER MALLA PARA 12 BALONES**: ELABORADO EN POLIESTER Y EN POLIAMIDA DE 30X30 PULGADAS CON CIERRE DE SEGURIDAD Y TIRANTES ERGONÓMICOS DE 2 PULGADAS DE GROSOR PARA MAYOR COMODIDAD. SU DISEÑO Y MATERIAL, TRANSPARENTE Y TRANSPIRABLE LO QUE PERMITE QUE TODOS LOS EQUIPOS PERMANEZCAN FRESCOS Y EVITA LA CONTAMINACIÓN DE BACTERIAS	UNIDAD	4	4	100%	0	0%
3	**GUANTES PARA ARQUERO DE FUTBOL:** SUPERFICIE DE LATEX PARA MAYOR AGARRE Y SEGURIDAD EN CONDICIÓN METEOROLÓGICA GUANTES QUE POSEEN UN SISTEMA DE PROTECCIONES QUE EVITAN CUALQUIER LESIÓN EN LOS DEDOS. CONSISTE EN UN CONJUNTO DE VARILLAS QUE DAN SOPORTE A LOS CINCO DEDOS DE LAS MANOS. EN ALGUNOS MODELOS LAS PROTECCIONES SON EXTRAÍBLES Y EN OTROS NO. ANTIFRACTURANTES.	PAR	3	3	100%	0	0%
4	**CAUCHOS PARA RAQUETA DE TENIS DE MESA COMPETENCIA:** NEGROS Y ROJOS GRANULADO LARGO PARA DEFENSA. CAUCHO DE PEPAS LARGAS, ENTRE ELLOS EFECTOS "RAROS", AL NO TENER ESPUMA SE PUEDE UTILIZAR TANTO PARA DEFENSA COMO PARA ATAQUE DUREZA 40,41 DISEÑADO PARA DEFENSA MILIMETRAJE 2,1 MM.	UNIDAD	14	14	100%	0	0%
5	**PELOTAS DE TENIS DE MESA PARA COMPETENCIA MATERIAL PLASTICAS:** 3 ESTRELLAS 40 MM, 2,8 GRAMOS DE PESO Y QUE TENGA UN REBOTE TAL QUE, SI SE DEJA CAER DESDE UNA ALTURA DE 30 CENTÍMETROS DE ALTURA, AL REBOTAR ALCANCE 23CM DE ALTURA. MATERIAL PLÁSTICO. MARCA RECONOCIDA Y AUTORIZADA POR LA ITTF	UNIDAD	100	58	58%	42	42%
6	**BALON DE BALONCESTO:** CONSTRUCCIÓN LAMINADA CON RECUBRIMIENTO DE COMPUESTO DE POLIURETANO CON 12 PANELES. CÁMARA INTERIOR BUTILO. TAMAÑO 7. BALÓN OFICIAL DE LA FIBA, DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO Y DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO.	UNIDAD	2	2	100%	0	0%
7	**BALON DE FUTBOL SALA:** NUMERO 62/64 PESO MÍNIMO DE 400 GRAMOS, Y MÁXIMO DE 440 GRAMOS, 50 CM DE REBOTE MINIMO Y MAXIMO DE 65CM.	UNIDAD	2	2	100%	0	0%
8	**BALON FUTBOL:** PESO 410 - 450 GRAMOS. CIRCUNFERENCIA CMS. ABS. CON UN DIAMETRO DE 21-65CM Y 22-29CM CATEGORÍA: PROFESIONAL. BALÓN OFICIAL DEL FÚTBOL PROFESIONAL COLOMBIANO TAMAÑO NUMERO 5.	UNIDAD	2	2	100%	0	0%
9	**SILBATO:** TIPO PLASTICO DE COLOR NEGRO FOX 40 CLASSIC CMG 115 DECIBELES.	UNIDAD	2	2	100%	0	0%
10	**CANILLERAS Y TOBILLERA:** DE FUTBOL MATERIAL ESPINILLERA 69% RESINA K/31% EVA, FUNDA DRI-FIT 65% POLIESTER 19% GOMA 16% SPANDEX. TAMAÑO 16 CM DE ALTO X 9 DE ANCHO.	PAR	30	30	100%	0	0%
11	**CODERAS:** PARA PORTERO DE FUTBOL DE SALA TEJIDA ARTICULADA, CON ABERTURA TRASERA PARA FACILITAR MOVIMIENTOS. PROPORCIONA TRANSPIRABILIDAD, TEJIDO ANTIDESLIZANTE PARA ASEGURAR SU POSICIÓN. PROTECCIÓN INTERIOR DELANTERA; COLOR BLANCO O NEGRO; 50% ALGODÓN, 30% SPANDEX, 20% FOAM.	PAR	3	3	100%	0	0%
12	**RODILLERAS:** PARA PORTEROS DE FUTBOL DE SALA, LONGITUD 22CM, MEZCLA DE POLIÉSTER/ALGODÓN/SPANDEX/VS-1 POLÍMERO DE ABSORCIÓN DE CHOQUE.(PAR).	PAR	3	3	100%	0	0%
13	**COCA GENITAL:** PARA PRACTICAS DE TAEKWONDO CONFECCIONADA EN POLIPIEL, INTERIOR DE PLÁSTICO DURO PARA MAYOR SEGURIDAD Y ESPUMA INTERIOR DE ACUERDO AL GENERO MASCULINO Y FEMENINO.	UNIDAD	16	16	100%	0	0%
14	**PROTECTOR BUCAL:** PROTECTOR DE BUCAL PARA LA PRÁCTICA DE TAEKWONDO "WT". MODELO FLEXIBLE, ELABORADO EN POLÍMERO, GOMA, NO TÓXICO, TERMO - MOLDEABLE, CÓMODO Y AJUSTABLE A LA ARCADA SUPERIOR, DURADERO, RESISTENTE E INSÍPIDO, PROTECTORES LAMINADOS, CUYO PROCESO DE FABRICACIÓN SE LLEVA A CABO EN CONDICIONES DE ALTA TEMPERATURA Y PRESIÓN UTILIZANDO MATERIAL PARA SU ELABORACIÓN CON POLÍMERO DE ETILENO Y ACETATO DE VINILO DENOMINADO EVA, COLOR TRANSPARENTE.	UNIDAD	18	17	94%	1	6%

15	**PROTECTOR DE PIE ELECTRONICO GENERACION 2:** CON TALONERA, EN POLIPIEL, ESPUMA TEJIDO ELÁSTICO, Y SENSORES ELECTRÓNICOS DISTRIBUIDOS EN LAS ZONAS DE VALIDAS DE PUNTUACIÓN. AVALADA WT	PAR	16	16	100%	0	0%
16	**PECHERA ELECTRONICA:** PARA TAEKWONDO GENERACION 2, REFERENCIA EPRO 2980 TALLAS 2 TALLA 2, 2 TALLA 3, 2 TALLA 4, UNICOLOR, MUY RESISTENTE Y LIGERO, ATADURA DE CUERDA, MÁXIMA COMODIDAD PARA ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIONES; COMPOSICIÓN EN POLIPIEL, ESPUMA DURA Y TEJIDO ELÁSTICO, COLOR AZUL Y ROJO INCLUYE TRANSMISOR.	UNIDAD	6	6	100%	0	0%
17	**MADERA DE ATAQUE DE TENIS DE MESA:** PALOS DE RAQUETA EN MADERA BALSA ESPECIALIZADA PARA TENIS DE MESA CON MEDIDAS APROBADA POR LA ITTF.	UNDAD	7	7	100%	0	0%
	PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO						
02-02-01-004-002-09 "OTROS PRODUCTOS METÁLICOS"							
	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	**UNIDAD MEDIDA**					
1	**TROFEOS:** 1 ER LUGAR, ELABORADO EN METAL Y MADERA 50 CM DE ALTO EN FORMA DE COPA COLOR DORADOEN BASE DE MAERA PLACA LOGOTIPO Y TEXTO A COLOR	UNIDAD	3	3	100%	0	0%
2	**TROFEO:** 2 DO LUGAR, ELABORADO EN METAL Y MADERA 40 CM DE ALTO EN FORMA DE COPA COLOR PLATEADO EN BASE DE MAERA PLACA LOGOTIPO Y TEXTO A COLOR.	UNIDAD	3	3	100%	0	0%
3	**TROFEOS:** 3 ER LUGAR, ELABORADO EN METAL Y MADERA 30 CM DE ALTO EN FORMA DE COPA COLOR BRONCEADO, BASE DE MAERA PLACA LOGOTIPO Y TEXTO A COLOR.	UNIDAD	3	3	100%	0	0%
02-02-01-004-003-02 "BOMBAS DE AIRE O VACÍO; COMPRESORES DE AIRE U OTROS COMPRESORES DE GAS"							
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**					
1	**BOMBA MANUAL DE AIRE:** CUERPO METÁLICO, CON VÁLVULA PARA BALONES, BASE FIJA, LONGITUD 23 PULGADAS, DIÁMETRO 1,3/4" PRESIÓN MAX 116PSI.	UNIDAD	2	2	100%	0	0%
02-02-01-004-003-03 "COJINETES, ENGRANAJES, RUEDAS DE FRICCIÓN Y ELEMENTOS DE TRANSMISIÓN Y SUS PARTES Y PIEZAS"							
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**					
1	**RODILLOS PARA TIRO:** RODILLOS O COJÍN RELLENO DE ESPUMA QUE BRINDE UN APOYO Y COMODIDAD PARA EL CUERPO EN LA TOMA DE POSICIÓN DE RODILLA. ESPECIFICACIONES ISSF.	UNIDAD	10	7	70%	3	30%
02-02-01-004-004-07 "ARMAS Y MUNICIONES Y SUS PARTES Y PIEZAS"							
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**					
1	**DIÁBOLOS ENTRENAMIENTO** 4,5 MILÍMETROS Y 8,49 GRAMOS. ESPECIFICACIONES ISSF.	UNIDAD	10000	10000	100%	0	0%
2	**DIÁBOLOS COMPETENCIA** RIFLE 4,50 MILÍMETROS Y 8,18 GRAMOS. ESPECIFICACIONES ISSF.	UNIDAD	15000	15000	100%	0	0%
3	**DIÁBOLOS COMPETENCIA** PISTOLA 4,49 MILÍMETROS Y 7,10 GRAMOS. ESPECIFICACIONES ISSF.	UNIDAD	15000	15000	100%	0	0%
02-02-01-004-008-03 "INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICO; PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS"							
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**					
1	**GAFAS DE NATACION:** MARCO EN POLICARBONATO, BANDA EN SILICONA, LENTE POLICARBONATO CURBADAS, EMPAQUE DE CAUCHO TERMOPLÁSTICO. RESISTENTE A FILTRACIONES DE AGUA, LENTE HIGROSCÓPICO QUE OFRECE UNA VISIÓN PERIFÉRICA DE 10° G. CON TRES PUENTES INTERCAMBIABLES DE NARIZ PARA MEJOR AJUSTE. CORREAS CON TECNOLOGÍA IQ FIT.	UNIDAD	20	20	100%	0	0%

El presupuesto oficial es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL M/cte Nacional ($252.935.000), así:

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR Presupuesto asignado	VALOR Presupuesto OFICIAL	CUBRIMIENTO EN %	LIMITACIÓN %
ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	EMSUB	9´000.000	1´935.000	100%	0%
MAQUINARIA Y EQUIPO	EMSUB	6.000.000	6.000.000	90%	10%
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	EMSUB	188.000.000	188.000.000	99%	1%
OTROS BIENES TRANSPORTABLES, (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	EMSUB	50.000.000	50.000.000	98%	2%
PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	EMSUB	7.000.000	7.000.000	97%	3%

NOTAS ECONÓMICAS:

- Todos los precios presentados en la oferta se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente dentro de este precio, van todos los impuestos de ley, arancelarios, aduaneros, costos asociados y contribuciones a que haya lugar para la entrega de los bienes en el punto establecido, que conlleven la celebración y ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precio.
- La ejecución y control del presente contrato estará a cargo del supervisor, quien deberá basarse en la necesidad aprobada por el ordenador del gasto y en los precios de referencia que se pacten en el contrato.
- Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia correspondiente. La Entidad se reserva la potestad de ajustar cantidades hasta cubrir el 100% de la necesidad sin sobrepasar el presupuesto oficial.
- La oferta económica no debe superar el precio de referencia por ítem, ni el presupuesto asignado
- Solo se aceptan ofertas en pesos colombianos y se pagará el contrato resultante en pesos colombianos.
- No se aceptan ofertas parciales, la adjudicación será total. Los interesados en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas.
- Los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la vigencia del contrato y el contratista deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico como de contado, por lo tanto no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.
- IVA y otros impuestos: en caso de no advertirse hasta el momento de la adjudicación la exclusión del IVA y posteriormente la administración determina que estos debieron causarse de acuerdo a la ley, la entidad entenderá que dentro del valor total ofertado están incluidos todos los impuestos ley inclusive el IVA y por lo tanto el oferente asumirá su pago por ser obligación del proponente asesorarse para la presentación de la oferta.
- Para las propuestas de los oferentes "responsables del IVA", en ningún caso el valor ofertado puede superar el valor de referencia, para las propuestas de los oferentes "NO responsables del IVA" el valor de referencia será el valor establecido antes de **IVA.** En caso de presentarse un oferente "NO responsables del IVA", la evaluación económica se hará sobre el valor total ofertado. Es deber del oferente asesorarse correctamente para la elaboración de la propuesta económica y ofertar conforme a su condición tributaria teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes

6. JUSTIFICACION DE FACTORES DE SELECCION QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Para revestir el carácter garantista y plural de la contratación estatal la oferta más favorable se realizará teniendo en cuenta la ponderación de los elementos establecidos en el literal a) del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, todos ellos quedaran consignados en el texto del pliego de condiciones, conforme a la matriz que de ello existe en el M.D.N – EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA.

6.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

6.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará en original conforme al modelo contenido en el formulario Nº. 1 “carta de Presentación de la Propuesta” del pliego de condiciones y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio o promesa de sociedad futura deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.

6.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

6.1.2.1 PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PRIVADA Y/O PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matricula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio de un (01) año más, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios de la vigencia del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 parágrafo segundo de la ley 80 de 1993

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario, debidamente registrada en la cámara de comercio.

d. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del

contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

6.1.2.2 PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA.

Se consideraran personas jurídicas Nacionales de Naturaleza Publica, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la ley para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.

b. Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

6.1.2.3 PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO.

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a. Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la oferta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su oferta.

b. El proponente deberá presentar la certificación del Registro Único de Proponentes, de conformidad con el artículo 6, de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto Ley 0019 de 2012.

c. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de un (1) año más, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la ley 80 de 1993.

d. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

e. Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato y/o le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Apoderado, persona jurídica extranjera.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

En todo caso, los poderes deberán cumplir con lo prescrito en el artículo 74 del Código General del Proceso.

En todo caso la persona extranjera debe hacerse representar por un apoderado constituido en Colombia, para todos los efectos de la contratación.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

DOCUMENTO EXPEDIDO EN EL EXTERIOR

Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, de conformidad con lo previsto en la Ley 455 de 1998, no se requerirá del trámite de consularización señalado en el numeral anterior, siempre que provenga de uno de los países signatarios de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, aprobada por la Ley 455 de 1998.

En este caso solo será exigible la apostille, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.

Conforme a la Circular Externa No. 17 del 11 de febrero de 2015 de Colombia Compra, los proponentes podrán presentar documentos en un idioma distinto al castellano junto con la traducción simple al castellano. El adjudicatario al momento de suscribir el respectivo Contrato, debe presentar la traducción

oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero dicha traducción oficial debe ser el mismo texto presentado.

Debe tenerse en cuenta que los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma Español proveniente de países signatarios de la convención de La Haya, deberán ser presentados acompañados de una traducción a este idioma, la cual, deberá ser oficial para el adjudicatario en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso o efectuada por traductor o intérprete oficial cumpliendo el trámite del Apostille; traducciones oficiales que deberán ser aportados al momento de la suscripción del respectivo contrato.

Documentos en idioma extranjero

Para que los documentos en un idioma distinto al castellano puedan ser apreciados en el Proceso de Contratación deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción oficial al castellano. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado.

6.1.2.4 PROPUESTAS CONJUNTAS PROPONENTES PLURALES

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en Consorcio o Unión temporal o promesa de sociedad futura.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de un (1) año más, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la ley 80 de 1993.

- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y duración de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, **deberán acreditarse mediante la presentación del documento en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.**

- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura,

respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del presente pliego de condiciones.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

6.1.3 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

LA CUAL DEBERÁ CONSTITUIRSE POR EL 10% DEL VALOR DE LA OFERTA, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ DESDE EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.6. Del Decreto 1082 de 2015.

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal o la promesa de sociedad futura, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales) y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.

El proponente acepta que El MDN – Ejército Nacional Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida NIT. 800.131.049-4 le solicite ampliar el término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta.

El pago de la garantía de seriedad de la oferta, cuando ésta se haga exigible, tiene el carácter de indemnización, excepto cuando haya renuencia para la firma del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado, evento en el cual la póliza se hará exigible como sanción de conformidad con el numeral 12 del artículo 30 la Ley 80 de 1993, y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste al MDN – Ejército Nacional- Central Administrativa y Contable Regional

Tolemaida, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan causado o se le llegaren a causar.

En caso de presentarse garantía bancaria, esta deberá tener la siguiente leyenda "la presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente" y cumplir con los lineamientos del artículo 2.2.1.2.3.4.1. del Decreto 1082 de 2015.

6.1.4. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), deberá adjuntar el certificado de los antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.

En caso de registrarse antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

En caso de no presentarse dicho certificado por parte del oferente el M.D.N. –EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, se

Hará la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea de la página de la Policía Nacional. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador.

6.1.5. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual manifiesta que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales de los seis meses anteriores a la presentación de la oferta.

En el evento en que la sociedad tratándose de personas Jurídicas no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Nota: en el evento de tratarse de persona natural se deberá allegar el certificado de pago de seguridad social integral.

6.1.6 CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA

Al tenor del artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la resolución No. 5149 de 2000 y la circular 0117 de 2002, el oferente con su propuesta deberá certificar que no se encuentra reportado en

el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta.

En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

En caso de no presentarse dicho certificado por parte del oferente el M.D.N. –EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, se hará la consulta de los antecedentes fiscales a través del mecanismo en línea de la página de la Contraloría General de la República. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador.

6.1.7 CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación.

En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

En caso de no presentarse dicho certificado por parte del oferente el M.D.N. –EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, se hará la consulta de los antecedentes fiscales a través del mecanismo en línea de la página de la Contraloría General de la República. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador.

6.1.8 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.

El proponente (Personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras naturales con domicilio en Colombia o extranjeras jurídicas con sucursal en Colombia) deberá presentar con su oferta el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio.

Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de las propuestas; cumpliendo con lo establecido en el artículo 6o de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto Ley 0019 de 2012 y demás normas concordante.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP.

El proponente o todos los miembros del consorcio o unión temporal, que vayan a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras (con domicilio o sucursal en Colombia), deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, de acuerdo con el 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Si fueren sociedades extranjeras con sucursal en el país y dentro del RUP no se encuentra toda la información requerida por la entidad, se deberá adjuntar certificación del representante legal

de la sociedad extranjera o en su defecto del mandatario de la sucursal con los datos que faltan, la cual se entiende formulada bajo la gravedad del juramento. El objeto social del proponente debe tener relación directa con el objeto de la contratación.

NOTA: VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, verificara en el Registro Único Social y Empresarial (RUES) de la Cámara de Comercio lo concerniente al registro mercantil, Registro Único de Proponentes (RUP) el estado actual del registro mercantil teniendo en cuenta que este es una fuente para la consultas de multas y sanciones de proponentes e inhabilidades, impedimentos y prohibiciones del registro mercantil.

6.1.9 FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA.

El proponente deberá llegar junto con su oferta copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal del proponente o del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal, según corresponda.

6.1.10 DIILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"

En este formulario se certifican los pagos en que incurrirá el proponente con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.

6.1.11 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "Protección a la Industria Nacional"

El formulario de Protección a la Industria Nacional y reciprocidad, deberá diligenciarse por parte de los oferentes, ya sea persona natural, jurídica o por cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura de nacionalidad colombiana o que siendo extranjeros tengan residencia en Colombia; a los proponentes que sean personas jurídicas colombianas (o jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia) para los bienes ofertados.

6.1.11 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD".

Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, el cual se suscribe con el adjudicatario de conformidad con las políticas de transparencias implementadas por el Gobierno Nacional. Este formulario será objeto solo de verificación más no será habilitante de la propuesta.

6.1.12. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO".

Este formulario compromete de manera unilateral, al oferente y a los funcionarios o asesores que se vinculen a la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, asumiendo el COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, que incorpora el documento.

6.1.13. CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA

Al tenor del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente en su propuesta deberá certificar que no se encuentra incurso dentro de ninguna de las sanciones establecidas dentro

del Código Nacional de Policía y Convivencia, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio o promesa de sociedad futura.

Artículo 183 de la Ley 1801 de 201 "Consecuencias por el no pago de multas. Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá:

1. Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
2. Ser nombrado o ascendido en cargo público.
3. Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
4. **Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.**
5. Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio".

En caso de no presentarse dicho certificado por parte del oferente el M.D.N. –EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, se hará la consulta a través del mecanismo en línea. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador.

6.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O PONDERACIÓN.

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

6.2.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

6.2.1.1. NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente acreditará que los bienes y/o servicios a suministrar cumplen con las normas técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo No. 2 "NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO", y "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.

6.2.1.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.

Para proponentes personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, la experiencia requerida será verificada en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP). Para lo cual se requiere diligenciar el Formulario del pliego de condiciones EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros:

a) La información suministrada deberá corresponder a la información incluida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

b) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y de conformidad con lo previsto en los Art. 2.2.1.1.1.5.1. y 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El suministro de bienes y/o servicios objeto del presente proceso de contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), verificándose su cumplimiento hasta el tercer nivel, como se indica en la Tabla:

El Proponente debe acreditar experiencia en:

CÓDIGOS UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46181700	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protectores de cara y cabeza	
46181902	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protectores auditivos	Tapa oídos
46181505	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad	Rodilleras de protección
49211803	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Otros deportes	Equipo de clase de educación física	Equipos de orientación
49221500	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Equipo y accesorios para deportes	Accesorios para deporte	
49221515	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Equipo y accesorios para deportes	Accesorios para deporte	Bomba para inflar balones
49221504	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Equipo y accesorios para deportes	Accesorios para deporte	Artículos de seguridad para la cabeza para uso deportivo
49101701	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Coleccionables y condecoraciones	premios	Medallas
49101702	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Coleccionables y condecoraciones	premios	Trofeos
49181500	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Juegos, equipo de tiro y mesa	Equipos y juegos de mesa	
49171603	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Equipos de gimnasia y boxeo	Equipos de boxeo	Guantes de boxeo

49161613	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Equipos deportivos para campos y canchas	Equipos para deportes de raqueta y pista	Almacenamiento para balones o redes de voleibol
49161604	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Equipos deportivos para campos y canchas	Equipos para deportes de raqueta y pista	tenis
49161603	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Equipos deportivos para campos y canchas	Equipos para deportes de raqueta y pista	Pelotas de basquetbol
49161504	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Equipos deportivos para campos y canchas	Equipos para deportes de campo	Balones de futbol
49131606	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Equipos de pesca y caza	Productos de cacería	Munición para deportes
49141606	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Equipos para deportes acuáticos	Equipos y accesorios para windsurf y natación	Anteojos de natación o aletas de natación
41111715	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Instrumentos y accesorios de visión y observación	Telescopio
52121701	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	Toallas	Toallas de baño
53102900	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Prendas de deporte	
53102800	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Trajes de baño	
53102400	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Medias y calcetines	
53102700	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Uniformes	
53102504	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Accesorios de vestir	Guantes o mitones
53121603	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	Monederos bolsos de mano y bolsas	Morrales
53121602	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	Monederos bolsos de mano y bolsas	Tulas

CENAC A

53111900	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Calzado	Calzado deportivo	
53111500	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Calzado	Botas	
53131601	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Artículos de tocador y cuidado personal	Baño y cuerpo	Gorros de baño
60141401	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Juguetes y juegos	Equipo de representación teatral y accesorios	Disfraces o accesorios

NOTA1. EL PROPONENTE DEBERÁ TENER INSCRITO LOS CÓDIGOS UNSPSC EXIGIDOS Y DENTRO DE ELLOS DEBERA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN **TRES (03)**, EN RELACION A LOS ITEMS Y DE ACUERDO AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO.

NOTA 2. PARA EL CASO DE CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES ENTRE SUS INTEGRANTES TENER INSCRITO LOS CÓDIGOS UNSPSC EXIGIDOS Y DENTRO DE ELLOS DEBERA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN **TRES (03)** EN RELACION A LOS ITEMS Y DE ACUERDO AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO.

NOTA 3: En cumplimiento al numeral 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 de Decreto 1082 de 2015, se hará exigible la clasificación hasta el TERCER NIVEL, ES DECIR HASTA EL NIVEL DE "CLASE".

6.2.1.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA PROPONENTES

Para el presente proceso se requiere solicitar experiencia específica en razón a que las especificaciones técnicas establecen condiciones especiales, toda vez que el objeto del contrato que dará cuenta de ello, debe estar directamente relacionados con actividades que involucren el objeto del contrato, por ello la experiencia específica será en los siguientes términos:

Acreditar la experiencia mediante certificaciones y/o contratos, ejecutados y recibidos a entera satisfacción respectivamente cuya sumatoria sea el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado y cuyo objeto o actividades comprendan: **ELEMENTOS Y PRENDAS DEPORTIVAS**; certificaciones que deben contener como mínimo los siguientes aspectos:

- ✓ Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Valor del contrato.
- ✓ Fecha de iniciación y de terminación del contrato (día, mes, año)
- ✓ Firma del funcionario competente.
- ✓ Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante.
- ✓ Indicación sobre el cumplimiento del contratista.

Nota 1: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.

Nota 2: La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.

Nota 3: No se aceptan auto certificaciones.

Nota 4: Las certificaciones de los contratos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles

Nota 5: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada

Nota 6: El objeto del contrato debe haber sido ejecutado a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista. A lo anterior se dará aplicación, de conformidad al procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

Nota 7: Las certificaciones aportadas deben corresponder a los contratos registrados en el RUP, así mismo los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP.

Nota 8: Si la certificación no incluye cualquiera de los datos aquí solicitados podrá aportarse el acta de recibo a satisfacción y/o el contrato, en el cual se verifique la información requerida.

NOTA: APLICA PARA AMBOS GRUPOS.

6.2.1.2.2. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

Cuando se trate de consorcio, unión temporal, se requiere que la sumatoria de la experiencia entre todos sus integrantes sea igual o superior al cien por ciento (100%) de la experiencia requerida para el presente proceso.

Cuando las actividades correspondientes al **ELEMENTOS Y PRENDAS DEPORTIVAS**, hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

El objeto social de todos los integrantes del consorcio o unión temporal debe tener el mismo o similar objeto del presente proceso de contratación.

En todo caso el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde exactamente a la entrega de los bienes desarrollados por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante subcontratos pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.

El Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

Nota 1: Las certificaciones de los contratos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles.

Nota 2: No se aceptan auto certificaciones

Nota 3: El objeto del contrato que acredita experiencia debe haber sido ejecutado a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista.

Nota 4: Para el caso de consorcios o uniones temporales de oferentes nacionales o extranjeros con domicilio en Colombia, las certificaciones aportadas deben corresponder a los contratos registrados en el RUP, así mismo los contratos que el Proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.

Nota 5: Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes.

Nota 6: Si la certificación no incluye cualquiera de los datos solicitados podrá aportarse el acta de liquidación o el contrato, en el cual se verifique la información requerida.

6.2.1.2.3. VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA.

El proponente extranjero acreditará la experiencia requerida en el presente pliego de condiciones, mediante el diligenciamiento del Formulario "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", en su parte de "ACREDITACION EXPERIENCIA PARA OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA".

Para el caso de personas naturales y jurídicas extranjeras, la experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones que den cuenta de esta por el 100% del valor del presupuesto del proceso expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)colombianos, por la ejecución entre contratos y/o facturas. Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior.

Se deberá acreditar la experiencia conforme a los mismos parámetros o descripciones que se señalan en el Anexo 1 codificación UNSPSC para la experiencia en su tercer nivel es decir en la clase.

Las certificaciones que presente el oferente extranjero deben reunir los requisitos que se describen a continuación:

- ✓ Nombre o razón social del contratante.
- ✓ Nombre o razón social del contratista.
- ✓ Objeto del contrato o descripción detallada del producto en caso de factura.
- ✓ Año celebración del contrato
- ✓ Valor del contrato

- ✓ Nombre, cargo y firma del funcionario(s) que firman el contrato(s) y/o factura(s), medio de contacto.

La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia. La información se entiende bajo la gravedad de juramento.

6.2.2 GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA

Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar una garantía técnica para los bienes ofrecidos, en documento independiente debidamente suscrito por el proponente, en el cual se indique lo siguiente:

- La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos:
- Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
- Que ampare la calidad de los bienes y materia prima empleada en su fabricación
- Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos.

- El proponente garantizará que los elementos ofrecidos serán de óptima calidad, de no ser así, con la presentación de la oferta, acepta la imposición de las multas y sanciones correspondientes, luego de surtido el debido proceso y el derecho a la defensa.

Que sea por el tiempo de ejecución del contrato y doce (12) Meses más

6.2.2.1 TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente.

Debe certificarse por escrito que en caso que se presenten requerimientos sobre la entrega de los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas en cumplimiento del objeto del contrato, el contratista debe asumir los cambios, en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, siguientes al requerimiento realizado por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor del contrato.

El bien defectuoso no podrá ser superior al 10% del total de pedido que se realice en la periodicidad que determine el supervisor del contrato, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos.

6.2.3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE PONDERACIÓN

6.2.3.1. EL FACTOR TÉCNICO OTORGA HASTA CUARENTA (40) PUNTOS ADICIONALES DISTRIBUIDOS ASÍ:

El proponente que ofrezca condiciones técnicas adicionales que para la entidad representen ventajas de calidad, **SE ASIGNARAN HASTA 40 PUNTOS ASÍ:**

No.	Descripción	Puntaje
1	Tableros canchas de baloncesto mínimo 2	20
2	Malla de futbol profesional mínimo 2	20

Puntaje máximo de ponderación técnica	40

Las condiciones técnicas adicionales (por factor de ponderación) deberán ser certificadas en documento independiente debidamente firmado por el representante legal o quien haga sus veces, la cual debe ser presentado junto con la oferta.

Para el seguimiento y control de las condiciones técnicas adicionales que puedan ser ofrecidas, el supervisor del contrato debe hacerlas cumplir durante la ejecución del contrato y el recibo a satisfacción de los bienes contratados.

Nota 1: El proponente que no ofreza el factor de ponderación de calidad no obtiene puntaje, razón por la cual no es **UN REQUISITO EXCLUYENTE, ES HA CONSIDERACIÓN DEL OFERENTE SI DECIDE PRESENTARLO O NO.**

Nota.2: LA PONDERACIÓN ADICIONAL DEBERÁ HACER PARTE DE LA MINUTA DEL CONTRATO.

6.2.3.2. EVALUACIÓN LEY 816 DE 2003 PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

Conforme con la Ley 816 de 2003 y los artículos 150 "Existencia de trato nacional" y 151 "Incentivos en la contratación pública" del decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.4.13 y 2.2.1.2.4.2.1, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: Efectuada la calificación jurídica, económica (precio) y técnica, al puntaje obtenido por cada oferente se le adicionarán los siguientes porcentajes:

a) El 20% a los bienes y/o servicios de origen 100% nacional y oferente de bienes y/o servicios provenientes de estados con los cuales Colombia tenga acuerdos comerciales y oferentes de bienes y/o servicios extranjeros que acrediten reciprocidad.,

b) El 10% a los bienes y/o servicios nacionales con componente extranjero Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y/o servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y/o servicios nacionales. Este último caso se demostrará con informe de la respectiva Misión Diplomática Colombiana, que se acompañará a la documentación que se presente.

El oferente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

La Ley 816 de 2003 se aplicará sin perjuicio de lo previsto en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.

NOTA: Para la acreditación del trato nacional en virtud del tratado de libre comercio con los Estados Unidos, será necesario indicar de que Estado de la Unión provienen los bienes.

Entiéndase por bienes o servicios acreditados, aquellos bienes importados que cuentan con componente nacional en bienes o servicios profesionales, técnicos y operativos. El oferente

indicará en su oferta si incluirá componente nacional. En el evento en que exista dicho ofrecimiento por parte del oferente, éste tendrá la obligación de cumplir con el mismo en la ejecución del contrato, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley contempladas en el contrato.

Para efectos de la evaluación del origen del BIEN y/ o SERVICIO, el oferente deberá diligenciar el **FORMULARIO No. 6**; la información en el consignada debe ser acorde con los documentos que se presenten como soporte de la acreditación respectiva. La asignación del puntaje en este aspecto corresponde al comité técnico evaluador.

El proponente deberá aportar copia del Registro de Productores de Bienes Nacionales expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para acreditar que sus bienes son de origen nacional. Para el caso de BIENES de origen nacional deberá manifestarlo en su oferta bajo la gravedad del juramento. Dicha manifestación debe presentarse con la oferta, so pena de no otorgarse el respectivo puntaje por este aspecto.

NOTA 1: Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los bienes o servicios implica la asignación de puntaje, el Anexo correspondiente y la certificación expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se presentarán con la oferta y no serán susceptibles de requerimiento por parte de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA. El oferente seleccionado con productos de origen nacional o acreditado no podrá cambiar el origen de los bienes al momento de la entrega, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, éstos últimos debidamente acreditados.

NOTA 2: La Administración se reserva el derecho de verificar durante la ejecución del contrato lo afirmado en la oferta en relación con el origen de los servicios, so pena de declarar el incumplimiento del contrato.

6.3 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA.

6.3.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL.

Se efectuará una verificación financiera y evaluación económica a la oferta presentada, de conformidad con los documentos y criterios establecidos para el presente proceso. Se evaluará como CUMPLE O NO CUMPLE.

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo de la Ley 80 de 1993, Artículo 6 la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica y la solidez financiera serán objeto de verificación sin calificarse en cuanto no son factores de comparación de las ofertas. Los proponentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes con la información financiera a corte **31 de diciembre de 2018**.

Este certificado debe haber sido expedido dentro de los TREINTA (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, y presentarse original.

A).Personas naturales ó jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia.

La información sobre la cual se calcularán tanto los indicadores financieros como la capacidad patrimonial y se verificará el cumplimiento de los mismos, será la contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP", siempre y cuando la información financiera reportada corresponda a los estados financieros con corte a 31 de Diciembre de 2018.

CONSIDERACIONES ADICIONALES:

1. La información certificada en el RUP quedará en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, siempre que no sea objeto de recurso (Art. 6.3 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012).

2. Cuando EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC TOLEMAIDA en desarrollo de la verificación financiera requiera documentos adicionales del proponente, podrá solicitar los que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte requerido por el MDN - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC TOLEMAIDA.

Así mismo, de requerir aclaraciones que consideren necesarias, se velara que con ello no se violen los principios fundamentales de la contratación, garantizando por parte de la administración, que estás aclaraciones o documentos no modifiquen, adicionen o complementen la propuesta del oferente.

3. Lo anterior con base en lo señalado en el "MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN M-DVRHPC-4; donde se establece que la entidad podrá exigir indicadores adicionales a los establecidos en el numeral tres (3) del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, con ocasión de la naturaleza o complejidad del proceso; para ello se hace necesario contar con la información financiera señalada anteriormente.

NOTA: Se recuerda que en todos los eventos se debe diligenciar el formulario No.3 Acreditación de la Capacidad Financiera y de Organización del Oferente del pliego de condiciones definitivo, con base en la información financiera a 31 de diciembre de 2018. La información contenida en este formulario debe ser correlativa con la establecida en firme a la fecha del cierre del proceso de selección en el Registro Único de Proponentes, cuando éste último posea la información a 31 de Diciembre de 2018.

B). Personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia.

Los oferentes extranjeros deberán presentar:

1. El Balance General, el Estado de Resultados y las Notas explicativas a los mismos, correspondientes al corte de Ejercicio del **último periodo contable**, debidamente aprobados por el órgano competente y de conformidad con lo establecido en las leyes y normas del respectivo país. Este corte en todo caso no podrá exceder de un (1) año de la presentación de la oferta.

"Para los casos en que el periodo contable sea diferente de un año, el proponente deberá aportar con su oferta la normatividad correspondiente con el cumplimiento de las formalidades para los documentos expedidos en el exterior." En el evento de la presentación de ofertas por parte de empresas en calidad de subsidiarias o filiales, las mismas deberán presentar sus propios estados financieros, por lo que **no se aceptarán los consolidados de las empresas matrices.**

2. Estos estados financieros deben estar acompañados de los traducidos oficialmente al castellano y convertidos a pesos colombianos ($COP).

3. El Balance General debe ser presentado de la siguiente manera:

ACTIVOS: Corrientes, Fijos, otros activos y Total
PASIVOS: Corrientes, otros pasivos y Total
PATRIMONIO: en las cuentas que lo conforman
El Estado de Resultado debe contener puntualmente las siguientes cuentas:
INGRESOS BRUTOS OPERACIONALES
UTILIDAD OPERACIONAL
GASTOS DE INTERESES

4. De igual manera, se requiere se allegue el dictamen a los estados financieros debidamente suscrito por el revisor fiscal del oferente ó por una **auditoría externa del país de origen** con su correspondiente traducción oficial al castellano.

5. En documento independiente debidamente suscrito por el representante legal o el apoderado del oferente y un Contador público colombiano, se deberá manifestar que la clasificación de las cuentas y la conversión de los estados financieros a pesos Colombianos fue verificada y que por lo tanto dichos estados son fidedignos. En este documento se debe indicar la tasa o las tasas de cambio aplicado (s) para la conversión de los citados estados financieros a pesos Colombianos

6. El CONTADOR PÚBLICO Colombiano que avala la clasificación de cuentas y la conversión de los estados financieros a la moneda funcional Colombiana debe allegar copia de la tarjeta profesional y de la certificación de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, la cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta.

7. Cuando el M.D.N.-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC TOLEMAIDA en desarrollo de la verificación financiera requiera documentos adicionales del oferente, podrá solicitar los que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de cortes anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte requerido por el M.D.N.- Ejército Nacional- CENAC TOLEMAIDA. Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el oferente allegue a solicitud del M.D.N.- Ejército Nacional puedan modificar, adicionar o complementar la oferta.

8. En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio de la empresa extranjera, el representante legal de esta última, así como el apoderado en Colombia, deberán hacerlo constar en documento independiente y certificarlo a través de la autoridad competente del respectivo país ó de una auditoría externa del país del oferente."

9. Las personas naturales o jurídicas extranjeras deben presentar sus estados financieros y demás documentación originada en el país de las mismas, consular izada y visada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, acompañada de traducción oficial al castellano.

10. Las disposiciones de esta solicitud de oferta en cuanto a oferentes extranjeros se refiere, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales.

11. Cuando el oferente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia provenga de un país que hace parte de la "Convención sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros", no se requiere de la consularización a que se refiere en el párrafo anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de "apostilla" por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).

El proponente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado en su actividad mercantil; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito.

Cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente las actividades mercantiles relacionadas con bienes y/o servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el Artículo 437 del mismo estatuto.

AUTORIZACIÓN DE FACTURACIÓN

Si el oferente está obligado a facturar según sus condiciones tributarias, establecidas por la DIAN, deberá adjuntar la correspondiente AUTORIZACION DE FACTURACIÓN, la cual debe estar vigente, previo a la presentación de la oferta.

CERTIFICACIÓN BANCARIA ORIGINAL

El oferente deberá presentar certificación bancaria expedida por la respectiva entidad financiera en **ORIGINAL** , con fecha no superior a 30 días antes de la presentación de la propuesta, en la cual se identifique el nombre o razón social e identificación (NIT, CC, CE) del beneficiario proponente, identificación y número de la cuenta donde se abonarán los pagos.

En el evento de ser un consorcio o unión temporal se deberá presentar la certificación correspondiente al único número de cuenta bancaria, avalada por los integrantes de la unión temporal o consorcio. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIIF, solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

DATOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF.

El proponente deberá diligenciar en su totalidad el **Formulario "**DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA**"**, cuyos datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria **original** anexa a la propuesta.

6.3.2 ASPECTOS FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACIÓN

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 6 la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica y la solidez financiera serán objeto de verificación sin calificarse en cuanto no son factores de comparación de las ofertas.

Los indicadores solicitados tanto de capacidad financiera y organizacional, son los contenidos en el Decreto 1082 de 2015, y que consecuentemente deben estar registrados en el RUP con fecha de corte **31 de diciembre de 2018**

INDICADORES: Los indicadores de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional del Proponente Nacional y Extranjero parten de un análisis para el Sector de Comercio tomando como referencia los Estados Financieros a fecha 31 de Diciembre de 2018 publicados por el Portal de Información Financiera PIE-Superintendencia de Sociedades, para lo cual se estableció una muestra de veintiun (21) empresas más representativas del sector a nivel Nacional, clasificadas en los siguientes códigos de actividad económica:

- C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel.
- G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico.
- G4762 - Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
- C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
- G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
- G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados

De las cuales se obtuvo la siguiente información:

No	Nit	Razón social de la sociedad	Departamento de la dirección del domicilio	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Costos financieros	Ganancia (pérdida) procedente de operaciones
1	811000831	COMPAÑIA BOGOTANA DE TEXTILES SAS	BOGOTA D.C.	21.550.061	24.291.508	16.744.366	19.045.678	5.245.830	4.189.157	72.348
2	860028712	TEXDORAL SA	BOGOTA D.C.	48.936.105	64.775.771	17.052.375	43.509.816	21.265.955	90.281	2.182.487
3	890900118	SUTEX SAS	CUNDINAMARCA	253.601.518	989.917.805	341.645.525	453.776.786	536.141.019	19.621.455	121.467.368
4	860004922	SUPERTEX SA	VALLE	151.726.677	487.202.235	200.915.129	407.090.968	80.111.267	34.419.602	(314.346)
5	890903024	COLOR SIETE S.A.S EN ACUERDO EXTRAJUDICIAL DE REORGANIZACION	CALDAS	250.541.941	353.134.162	146.527.123	194.071.836	159.062.326	19.987.457	(12.154.006)
6	860037740	CI HERMECO SA	ANTIOQUIA	16.096.340	26.788.814	8.388.530	8.414.454	18.374.360	1.982.934	851.460
7	900252139	TEXELI SAS	BOGOTA D.C.	758.043	539.955.003	1.706.002	31.426.357	508.528.646	29.245	36.925.416
8	890101548	OndadeMar S.A.S.	ANTIOQUIA	93.735	12.612.457	43.985	1.154.241	11.458.216	60	(365.148)
9	800144340	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL JEANS S.A.S	ANTIOQUIA	2.171.098	78.622.654	4.266.466	9.785.160	68.837.494	121.498	870.541
10	900146342	COSMOTEXTIL SAS	BOGOTA D.C.	110.931.172	111.411.035	111.108.032	111.108.032	303.003	163.087	1.205.653
11	890800148	DUGOTEX SA EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	81.445.034	162.724.864	32.664.993	39.301.700	123.423.164	348.227	15.716.135
12	900422614	EVOLUTION FITNESS CORPORATION S.A.S.	BOGOTA D.C.	206.632.607	846.395.954	90.050.700	348.347.259	498.048.695	73.933.068	(25.468.521)
13	800001204	INDUSTRIAS ST EVEN SA	ANTIOQUIA	24.251.448	79.240.095	11.857.460	47.697.323	31.542.772	1.923.589	(1.714.009)
14	860004922	SUPERTEX SA	VALLE	151.726.677	487.202.235	200.915.129	407.090.968	80.111.267	34.419.602	(314.346)
15	890903024	COLOR SIETE S.A.S EN ACUERDO EXTRAJUDICIAL DE REORGANIZACION	CALDAS	250.541.941	353.134.162	146.527.123	194.071.836	159.062.326	19.987.457	(12.154.006)
16	860037740	CI HERMECO SA	ANTIOQUIA	16.096.340	26.788.814	8.388.530	8.414.454	18.374.360	1.982.934	851.460
17	890301960	ORTOPEDICOS FUTURO COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	244.024.010	832.756.859	190.971.677	420.775.647	411.981.212	24.195.710	46.073.753
18	800030932	UNION EUROPEA SAS	BOGOTA D.C.	11.501.354	114.119.901	37.462.353	66.038.913	48.080.988		(6.419.050)
19	860002304	"EPK KIDS SMART SAS	ATLANTICO	625.028.972	1.061.522.462	622.821.303	721.763.980	339.758.482	53.955.764	(77.924.454)
20	830500354	COMPAÑIA INTERNACIONALES DE SOLUCIONES CREATIVAS SAS	ANTIOQUIA	11.904.760	50.975.513	8.636.626	14.761.251	36.214.262	1.206.226	598.273
21	890301443	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS	BOGOTA D.C.	117.830.849	2.218.474.537	230.458.642	231.294.903	1.987.179.634	26.499.053	2.391.363
		TOTALES		**2.597.390.682**	**8.922.046.840**	**2.429.152.069**	**3.778.941.562**	**5.143.105.278**	**319.056.406**	**92.378.371**

6.3.2.1 INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejen la salud financiera del proponente a través del cumplimiento de los parámetros establecidos. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y eficazmente con el objeto del contrato a suscribir.

- INDICE DE LIQUIDEZ

Con este índice se mide la capacidad de pago a corto plazo de los proponentes. La operatividad de una empresa depende de su liquidez para cubrir sus obligaciones financieras, con los proveedores, para adquirir materia prima y compromisos adquiridos dentro del corto plazo.

Por lo tanto, la entidad estima conveniente que el Índice de liquidez sea verificado de la siguiente manera:

LIQUIDEZ	
ACTIVO CORRIENTE	2.597.390.682
PASIVO CORRIENTE	2.429.152.069
INDICADOR DE LIQUIDEZ PROMEDIO	1.1

Liquidez (L) = Activo Corriente / Pasivo Corriente	Verificación
Menor que 1.1	No cumple
Mayor o igual a 1.1	Cumple

La liquidez acreditada por el oferente deber ser mayor o igual a 1.1. En el caso de oferentes en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la liquidez acreditada será igual a la sumatoria de los valores individuales de los activos corrientes sobre la sumatoria de los pasivos corrientes de cada uno de sus integrantes.

- NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

El índice de endeudamiento refleja hasta qué punto se tienen comprometidos los activos del contratista para con sus acreedores, entre más alto sea este índice mayor será el grado de compromiso y menor será la capacidad del oferente para cumplir con las obligaciones del contrato a ejecutar.

Con el criterio previsto, el nivel de endeudamiento requerido para el proceso, se calculará de siguiente manera:

ENDEUDAMIENTO	
ACTIVO TOTAL (MUESTRA)	**8.922.046.840**
PASIVO TOTAL (MUESTRA)	**3.778.941.562**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO PROMEDIO	42%

Nivel de Endeudamiento (E) = (Pasivo Total/ Activo Total) x 100	Verificación
Mayor al 42%	No cumple
Menor o igual al 42%	Cumple

El nivel de endeudamiento acreditado por el oferente deber ser menor o igual al 42%. En el caso de oferentes en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, el nivel de endeudamiento acreditado será igual a la sumatoria de los valores individuales del pasivo total sobre la sumatoria del activo total de cada uno de sus integrantes, este resultado multiplicado por cien (100).

- CAPITAL DE TRABAJO

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

Capital de trabajo (K) = (Activo corriente – Pasivo corriente)	Verificación
Mayor al 100% del VTPA	Cumple
Menor o igual al 100% del VTPA	No cumple

El capital de trabajo acreditado por el oferente deber ser mayor o igual al 100% del presupuesto asignado al proceso. En el caso de oferentes en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, el capital de trabajo acreditado será igual a la sumatoria de los valores individuales del activo corriente menos el pasivo corriente de cada uno de sus integrantes.

- RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, considera, según lo previsto un tope mínimo en la razón de cobertura de interés de 0.3, esto quiere decir que el proponente tiene una buena capacidad de cubrir sus obligaciones financieras.

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES(COSTOS FINANCIEROS	
UTILIDAD OPERACIONAL	92.378.371
COSTOS FINANCIEROS	319.056.406
PROMEDIO RAZON COBERTURA DE INTERES/ COSTOS FINANCIEROS	0.3

Razón de Cobertura de Intereses (RCI)- Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Verificación
Menor que 0.3	No cumple
Mayor o igual a 0.3	Cumple

La cobertura de intereses acreditada por el oferente deber ser mayor a 0.3. En el caso de oferentes en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la cobertura de intereses acreditada será igual a la sumatoria de la utilidad operacional sobre la sumatoria de los gastos de intereses de cada uno de sus integrantes.

NOTA: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero 0.3, no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el proponente CUMPLE el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador de razón de cobertura de intereses.

6.3.2.2 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, considera como tope mínimo **2%** de rentabilidad del patrimonio

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	
PATRIMONIO	**5.143.105.278**
UTILIDAD OPERACIONAL	**92.378.371**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO PROMEDIO	2%

Rentabilidad del Patrimonio (RP) = (Utilidad Operacional/Patrimonio) x 100	Verificación
Menor que 2%	No cumple
Mayor o igual a 2%	Cumple

La rentabilidad sobre el patrimonio, acreditada por el oferente debe ser mayor al 2%. En el caso de oferentes en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la rentabilidad sobre el patrimonio acreditada será igual a la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional sobre la sumatoria del patrimonio de cada uno de sus integrantes, este resultado se multiplicara por cien (100) con el fin de obtener la respuesta en términos de porcentaje.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
ACTIVO	**8.922.046.840**
UTILIDAD OPERACIONAL	**92.378.371**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO PROMEDIO	1%

Rentabilidad del Activo (RA) - (Utilidad Operacional/ Activo Total)x100	Verificación
Menor que 1%	No cumple
Mayor o igual a 1%	Cumple

La rentabilidad sobre el activo total, acreditada por el oferente debe ser mayor al 1%. En el caso de oferentes en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la razón de rentabilidad sobre el activo acreditada será igual a la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional sobre la sumatoria de los valores individuales del activo total de cada uno de sus integrantes, éste resultado se multiplicara por cien (100) con el fin de obtener el indicador establecido.

NOTAS A LOS ASPECTOS FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACIÓN:

NOTA: La Verificación de la Capacidad financiera y Organizacional de los participantes, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (**RUP**) el cual debe estar vigente y en firme, conforme al Decreto 1082 de 2015, con fecha de corte **31 de diciembre de 2018**.

Únicamente se CALIFICARÁN las ofertas hábiles, es decir aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico, de experiencia, financiero y organizacional.

Para el efecto se tomará la información consignada en la OFERTA ECONÓMICA.

MENOR VALOR.

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indica. Para la aplicación de este método El CENAC REGIONAL TOLEMAIDA procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación.

A la oferta elegible que presente el Menor Valor de los ítems Total Ofertado con dos decimales antes de IVA se le asignará el mayor puntaje, es decir, 50 puntos, para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula.

Puntaje Precio = (M*50/V)

Donde:

M =	Oferta menor valor total (Ítems ofertados con dos decimales)
V =	Valor total ítems de la oferta a evaluar con dos decimales

El puntaje máximo que es posible obtener en la calificación de precios es de 50 puntos, sin requerirse de un puntaje mínimo para la elegibilidad de la oferta.

6.3.3. EVALUACIÓN DEL OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE (PRECIOS).

Únicamente se CALIFICARÁN las ofertas hábiles, es decir aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico, de experiencia, financiero y organizacional.

Para el efecto se tomará la información consignada en la **LISTA DE PRECIOS SECOP** II.

LAS PROPUESTAS QUE SUPEREN EL PRESUPUESTO OFICIAL POR ITEM SERAN RECHAZADAS.

El proponente debe diligenciar el LA LISTA DE PRECIOS DEL SECOP II, ofertando la totalidad de los ítems relacionados contemplando los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato resultado del presente proceso, cumpliendo con las especificaciones y requisitos técnicos estipulados en el Anexo Técnico.

7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

El ofrecimiento más favorable para la entidad a que se refiere el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, para los procesos de selección en los que se tenga en cuenta los factores técnicos y económicos, se determinará aplicando la siguiente alternativa:

La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

Para la evaluación objetiva de la ponderación técnica, el oferente debe establecer el tiempo total de garantía técnica ofertado, en el certificado de garantía técnica correspondiente, que entregue junto con la oferta, en caso contrario no se otorgará puntaje técnico.

AL OFERENTE QUE NO RESULTE HABILITADO TÉCNICA, ECONÓMICA O JURÍDICAMENTE NO SE LE OTORGARÁ PUNTAJE DEL ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003 (CUANDO APLIQUE).

Se establecerá el orden de elegibilidad de los proponentes, ordenando las propuestas según el puntaje total obtenido por las mismas, de mayor a menor y se asignará el primer puesto en el orden de elegibilidad al mayor puntaje, el segundo al siguiente, y así sucesivamente.

La valoración de las propuestas surtida conforme a lo previsto anteriormente, será objeto del informe de evaluación, del cual se dará traslado a los diferentes proponentes, conforme a lo previsto en el pliego de condiciones. Se adjudicará el proceso de contratación al oferente que habiendo presentado una propuesta elegible, obtenga el primer orden de elegibilidad.

<table>
<tr><td colspan="4">CRITERIOS DE VERIFICACION</td></tr>
<tr><td colspan="2">CAPACIDAD JURIDICA</td><td colspan="2">CUMPLE/ NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="2">CAPACIDAD TÉCNICA</td><td colspan="2">CUMPLE/ NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="2">CAPACIDAD FINANCIERA</td><td colspan="2">CUMPLE/ NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">CRITERIOS DE PONDERACIÓN</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PRIMER FACTOR DE CALIFICACION</td><td colspan="3">CRITERIOS ECONÓMICOS</td></tr>
<tr><td colspan="2">PROPUESTA ECONÓMICA</td><td>50 PUNTOS</td></tr>
<tr><td rowspan="2">SEGUNDO FACTOR DE CALIFICACIÓN</td><td colspan="2">CRITERIOS TÉCNICOS</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">ASPECTOS TÉCNICOS OBJETO DE PONDERACION</td><td>40 PUNTOS</td></tr>
<tr><td rowspan="4">TERCER FACTOR DE CALIFICACIÓN</td><td colspan="3">CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003</td></tr>
<tr><td colspan="3">(Apoyo a la Industria Nacional)</td></tr>
<tr><td colspan="2">BIENES Y SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL</td><td>8 PUNTOS</td></tr>
<tr><td colspan="2">BIENES Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL</td><td>2 PUNTOS</td></tr>
</table>

NOTA 1: La evaluación del factor económico se realizará sobre la propuesta económica presentada exclusivamente en el Formulario económico.

- Las propuestas serán evaluadas mediante el estudio económico comparativo de las mismas. Es de carácter obligatorio y de estricto cumplimiento el diligenciamiento, por parte del PROPONENTE del anexo correspondiente. El formato de precios de la oferta deberá ser remitido por escrito y en medio magnético, mediante la aplicación de hoja electrónica, Excel 97-2003, sin claves, celdas o fórmulas ocultas.
-

NOTA 2: En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, **EL M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC TOLEMAIDA** debe escoger el Proponente aplicando los criterios de desempate previstos en el artículo 2.2.1 .1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

7.1. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN (PUNTAJE TOTAL).

Se establecerá el orden de elegibilidad de los proponentes, ordenando las propuestas según el puntaje total obtenido por las mismas (∑Factor Económico, ∑Factor Técnico, Puntaje a la Industria Nacional), de mayor a menor, y se asignará el primer puesto en el orden de elegibilidad al mayor puntaje, el segundo al siguiente y así sucesivamente.

Quien haya sido elegido dentro del primer orden de elegibilidad continuará con la verificación por parte del comité técnico de la propuesta, a la cual se le revisarán las operaciones aritméticas a que haya lugar, y en particular, las siguientes:

- Que todos los ítems correspondan en su descripción a los establecidos.
- La discriminación del valor unitario, el valor del IVA y el valor unitario MÁS IVA.
- La multiplicación de las columnas "Cantidad" por "Precio Unitario incluido IVA".
- Las sumas correspondientes a la columna "valor unitario incluido el IVA"
- El ajuste al peso, ya sea por exceso o por defecto, de los precios propuestos, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cincuenta (50) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cincuenta (50) se aproximará por defecto al número entero del mismo peso. En ningún caso la oferta corregida podrá exceder del presupuesto oficial.
- Que el precio unitario de todos y cada uno de los ítems de la propuesta sea menor o igual al 100% (ajustado al peso) del valor del respectivo ítem en el presupuesto oficial. Si por lo menos el precio unitario de un ítem no cumple lo anterior, la propuesta será rechazada, es decir, no se tendrá en cuenta para la adjudicación del contrato.
- El valor total corregido de la propuesta se determinará con base en los precios unitarios incluido IVA y su respectiva corrección aritmética y bajo las limitantes establecidas.

Una vez cumplida esta verificación de la propuesta seleccionada sin haber encontrado inconformidades a lo anteriormente expuesto, el comité de Adquisiciones nombrado para el efecto, procederá a recomendar al Ordenador del Gasto la adjudicación de la Selección Abreviada, por el valor de la oferta presentada.

En el evento en que la propuesta seleccionada en el primer orden de elegibilidad haya sido objeto de revisión, de conformidad con lo prescrito en el pliego de condiciones de participación, y no cumpla con los parámetros establecidos, se procederá a la revisión de la oferta que haya ocupado el segundo lugar en orden de elegibilidad, en caso de no cumplir se repetirá el procedimiento con las ofertas, de acuerdo con el orden de elegibilidad obtenido.

7.2. CRITERIOS DE DESEMPATE.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015, en caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.

Si persiste el empate, la Entidad Estatal debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

2. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.

3. Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

5. De persistir el empate, los oferentes sacarán una balota numerada y éste será su número de identificación en el procedimiento de desempate. Acto seguido se ingresan nuevamente las balotas en la bolsa de tela y los oferentes en orden ascendente a su número asignado extraerán una balota cada uno, la cual se considerará como eliminada hasta obtener una sola balota dentro de la bolsa, de tela que será la seleccionada.

Nota: Este procedimiento se repetirá cuantas veces sea necesario hasta seleccionar un ganador.

En cualquier caso los factores de desempate contenidos en los numerales 1 y 2 se aplicarán de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 1 de la Ley 816 de 2003. Al efecto, los bienes y servicios originarios de países con los cuales Colombia tenga compromisos comerciales internacionales vigentes en materia de trato nacional para compras estatales, o de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales; deberán ser tratados en el marco de los criterios de desempate como si fueren bienes o servicios nacionales colombianos

7.3. ACREDITACIÓN DE PERSONAL CON LIMITACIONES (LEY 361 DE 1997).

El proponente que de conformidad con lo dispuesto en los criterios de desempate tenga vinculado laboralmente personal con limitaciones, como mínimo del 10% de su nómina, deberá acreditar tal circunstancia mediante certificación expedida por la oficina de trabajo de la respectiva zona, en la que conste el nombre e identificación del personal que se encuentra en esta situación y contratados por lo menos con anterioridad a un año, igualmente deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación.

A dicha certificación se acompañará la copia del carné de afiliado al sistema de seguridad social en salud, en el que ello se acredite, de acuerdo con el artículo 5 y 24 de la ley 361 de 1997**.** En el caso de consorcio o uniones temporales, se tendrá en cuenta para cumplir este requisito que al menos unos de los integrantes, acredite lo señalado en el párrafo anterior.

La certificación para acreditar la existencia de personal discapacitado debe tener una fecha de expedición no superior a 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso.

NOTA 1: De conformidad con lo anterior se debe diligenciar el Formulario No. 11 del pliego de condiciones, en el cual se certifica lo relacionado al 10% de empleados discapacitados en nómina.

NOTA 2: LA OMISIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN ESTE NUMERAL POR PARTE DEL PROPONENTE HARA IMPOSIBLE SU VERIFICACIÓN Y POR LO TANTO LA APLICACIÓN DEL NUMERAL DEL DESEMPATE.

6. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFEC TAR LA CORRECTA EJECUCIÓN Y EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y el manual de aplicación que sobre éste respecto emitió Colombia compra Eficiente, la asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de (…) Las particularidades de cada riesgo, las partes están en la capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así mismo su asignación a los distintos agentes involucrados (…).

En éste sentido, se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se establece:

PROBABILIDAD DE RIESGO		
	Categoría	Valoración
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	**1**
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	**2**
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**
	Probable (Probablemente va ocurrir)	**4**

	Casi cierto (Ocurre en la Mayoría de circunstancias)	**5**

IMPACTO DEL RIESGO Probabilidad Categoría Valoración							
	Categoría	**Valoración**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
			1	2	3	4	5
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
	Probable (Probablemente va ocurrir)	4	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
Probabilidad	Casi cierto (Ocurre en al Mayoría de circunstancias)	5	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**

CATEGORIA DEL RIESGO	
Valoración del Riesgo	**Categoría**
8, 9 y 10	Riesgo externo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

RIESGOS JURÍDICOS.

Nº	1	2	3	4
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO-EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACION-EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	RIEGOS SOCIALES O POLITÍCOS	RIESGOS REGULATORIOS	RIESGOS DE LA NATURALEZA	RIESGOS AMBIENTALES

DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)		Cambio de régimen político	Ocurrencia de situaciones de orden público, paros o huelgas, o los efectos derivados y ocasionados por los mismos	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la Administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato, con excepción de normas tributarias.	Riesgos de fuerza mayor asegurables referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres naturales.	**Se aplicara de acuerdo al objeto contractual**
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		**Nuevas obligaciones para las partes**	**Parálisis o prorroga en la ejecución del contrato**	**Nuevas obligaciones para las partes**	**Incumplimiento o parálisis del contrato**	**Incumplimiento de la normatividad ambiental**
PROBABILIDAD		**1**	**3**	**1**	**3**	**2**
IMPACTO		**1**	**4**	**3**	**3**	**2**
VALORACIÓN DEL RIESGO		**2**	**7**	**4**	**6**	**4**
CATEGORÍA		**RIESGO BAJO**	**RIESGO ALTO**	**RIESGO BAJO**	**RIESGO ALTO**	**RIESGO BAJO**
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		**LA ENTIDAD**	**ES UN RIESGO EXTERNO QUE AFECTA A LA ENTIDAD Y AL CONTRATISTA NO ES ATRIBUIBLE POR SER CASO FORTUITO**	**LA ENTIDAD**	**CONTRATISTA**	**CONTRATISTA**
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		**LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS**	**EL CONTRATISTA DEBERA ESTAR INFORMADO DE LA SITUACION DE ORDEN PUBLICO QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**	**LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS**	**SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION- CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO**	**EN LA PLANEACION EXIGENCIAS DE LICENCIAS AMBIENTALES CUANDO APLIQUE**
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	**1**	**3**	**1**	**4**	**1**
	IMPACTO	**1**	**4**	**1**	**2**	**1**
	VALORACIÓN DEL RIESGO	**2**	**7**	**1**	**4**	**2**
	CATEGORÍA	**RIESGO BAJO**	**RIESGO ALTO**	**RIESGO BAJO**	**RIESGO BAJO**	**RIESGO BAJO**
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		**SI**	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		**COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO**	**COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO**	**COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO**	**COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO**	**COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO**
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		**PLANEACION**	**PLANEACION**	**PLANEACION- EJECUCION**	**EJECUCION DEL CONTRATO**	**PLANEACION**
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		**CON EL CIERRE DEL PROCESO**	**CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN**	**CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN**	**CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN**	**CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN**

MONITOREO Y REVISIÓN	***COMO SE REALIZA EL MONITOREO?***	**MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD**	**MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD**	**CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**	**CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**	**MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD**
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	**MENSUAL**	**MENSUAL**	**MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA**	**MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA**	**MENSUAL**

RIESGOS TÉCNICOS.

Nº	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
CLASE	**GENERAL**	**GENERAL**	**GENERAL**	**GENERAL**	**GENERAL**
FUENTE	**INTERNO**	**INTERNO**	**INTERNO**	**INTERNO**	**INTERNO**
ETAPA	**EJECUCIÓN**	**CONTRATACION**	**EJECUCIÓN**	**EJECUCIÓN**	**EJECUCIÓN**
TIPO	**OPERACIONALES**	**OPERACIONALES**	**OPERACIONALES**	**OPERACIONALES**	**OPERACIONALES**
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	**La no detección de algún defecto durante la inspección visual de los requisitos generales, realizada por el comité técnico receptor, y/o en la evaluación del organismo certificador a través de los laboratorios, de acuerdo con las tablas de muestreo establecidas en cada una de las Normas Técnicas y fichas técnicas.**	**Participación de oferentes sin experiencia en la elaboración, venta y/o distribución y/o comercialización de este tipo de elementos, que por su naturaleza requiere el cumplimiento de normas técnicas específicas.**	**Empleo de laboratorios u organismos certificadores no avalados por la Superintendencia de Industria y Comercio.**	**La No previsión por parte del proveedor de la mejor alternativa para el transporte de los bienes a entregar, teniendo en cuenta la naturaleza del elemento, el sitio de entrega, las restricciones de transporte y demás aspectos que impidan la entrega oportuna de los bienes contratados en el tiempo estipulado en las condiciones del contrato. Así como el pago de las primas de los seguros de transporte por robo, destrucción y/o pérdida de los mismos.**	**La pérdida, destrucción, deterioro o hurto de los elementos que se utilicen para el desarrollo del objeto del presente proceso, hasta y durante la suscripción del acta de recibo a satisfacción.**
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	**Devolución de los elementos e inicio de un nuevo proceso contractual**	**Parálisis o prorroga en el proceso precontractual y en la ejecución del contrato**	**Falta y/o inexistencia de la Calidad del producto adquirir**	**Incumplimiento o parálisis del contrato**	**Incumplimiento o parálisis del contrato**
PROBABILIDAD	**3**	**2**	**2**	**2**	**2**
IMPACTO	**4**	**4**	**5**	**4**	**5**
VALORACIÓN DEL RIESGO	**7**	**6**	**7**	**6**	**7**
CATEGORÍA	**Riesgo alto**	**Riesgo alto**	**Riesgo alto**	**Riesgo alto**	**Riesgo alto**
¿A QUIEN SE LE AGINA?	**100% AL CONTRATISTA**	**100% AL CONTRATISTA**	**100% AL CONTRATISTA**	**100% AL CONTRATISTA**	**100% AL CONTRATISTA**
TRATAMIENTO / CONTROLES A	**EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE**	**LA ADMINISTRACIÓN EXIGE DE LAS**	**SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-**	**SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-**	**SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-**

Nº		1	2	3	4	5
SER IMPLEMENTADOS		MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	NORMAS TECNICAS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL BAJO LA SUPERVISION DE LOS COMITES ESTRUCTURADORES	CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA-DEBIDO PROCESO	CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA-DEBIDO PROCESO	CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA-DEBIDO PROCESO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	*PROBABILIDAD*	1	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	CRONOGRAMA PRECONTRACTUAL	FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	*COMO SE REALIZA EL MONITOREO?*	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN.

Nº	1	2	3	4	5
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	ESPECIFICO
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. FINANCIERO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. DE LA NATURALEZA. R AMBIENTAL, R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO

Nº		1	2	3	4	5
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)		LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOME EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL.	EL RIESGO CAMBIARIO DE LOS PROCESOS Y EN LOS CONTRATOS, SUSCRITOS EN PESOS COLOMBIANOS, QUE INVOLUCRE LA CANCELACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL EXTRANJERO, PRODUCTO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A LA ADMINISTRACIÓN.	LOS EFECTOS DESFAVORABLES QUE ALTEREN LAS CONDICIONES EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS TALES COMO, MATERIAS PRIMAS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE. ALMACENAMIENTO, BODEGAJE Y TODO LO CORRESPONDIENTE A LA CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN LOS PAÍSES FABRICANTES DE LOS ELEMENTOS.	EL RIESGO CAMBIARIO EN LOS PROCESOS QUE INVOLUCRE LA CANCELACIÓN DE BIENES EN DIVISAS Y CUYA EJECUCIÓN SE CUMPLA DE ACUERDO A LO PLANEADO.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO	QUE POR LA FLUCTUACIÓN DE LA MONEDA ESTRANJERA, EN LA CUAL EL CONTRATISTA ADQUIERA PARCIAL O TOTAL EL BIEN O SERVICIO SE INCREMENTE SU COSTO Y EL OBJETO CONTRACTUAL NO PUEDA SER ENTREGADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO.	QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE NO SE CUMPLA CON LA EJECUCION DEL CONTRATO	ASIGNACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES A LOS PROYECTADOS EN SU INICIO.
PROBABILIDAD		1	2	1	3	3
IMPACTO		5	2	1	4	3
VALORACIÓN DEL RIESGO		6	4	2	7	6
CATEGORÍA		RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE AGINA?		100% AL CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATANTE
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LA ADMINISTRACIÓN EXIGE INDICADORES FINANCIEROS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL	DEBIDO PROCESO	DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	LA ADMINISTRACIÓN DEBE REALIZAR ANÁLISIS ADICIONALES A LA INFORMACIÓN DEMARCADA POR EL MDN, A FIN DE PREVER COMPORTAMIENTOS ATÍPICOS SOBRE EL INCREMENTO DE LAS MONEDAS.
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	*PROBABILIDAD*	1	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE ADQUISICIONES	GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE ADQUISICIONES	GERENTE DEL PROYECTO	COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR, SECCIÓN PRESUPUESTO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN

Nº		1	2	3	4	5
MONITOREO Y REVISIÓN	*COMO SE REALIZA EL MONITOREO?*	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

9. ANÁLISIS SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DE LA DIVISIÓN DE AQUELLAS SEGÚN EL CASO.

El artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, señala que los contratistas constituirán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.

Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el Decreto 1082 de 2015.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN – Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA teniendo en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en el decreto 1082 de 2015**.**

TIPO DE RIESGO	AMPAROS
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Su cuantía será equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y doce (12) meses más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Su cuantía será equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato y su vigencia será a partir del acta de recibo a satisfacción de los bienes y de las prórrogas a las que hubiere lugar, y doce (12) meses más

Las vigencias de los amparos de la garantía única, iniciarán con la fecha de perfección del contrato. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL- La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y clausula penal convenida. En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de duración del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN -EJERCITO NACIONAL.

EXCLUSIONES.

En la póliza única de cumplimiento expedida en favor de entidades públicas solamente se admitirán las siguientes exclusiones:

I. Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.
II. Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato, durante la ejecución de este.
III. El uso indebido o inadecuado a que esté obligada la entidad contratante.
IV. Cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las anteriores no producirá efecto alguno.

Así mismo en cumplimiento a lo previsto en el inciso 2° del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, en el cuerpo de la póliza se deberá incorporar las condiciones generales que garanticen el cumplimiento de las obligaciones aplicables según el objeto del contrato amparado y el riesgo cubierto:

AMPAROS.

El objeto de cada uno de los amparos deberá corresponder a aquel definido en el Decreto 1082 de 2015.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí.

Inaplicabilidad de la cláusula de proporcionalidad. En la garantía única de cumplimiento no podrá incluirse la "Cláusula de Proporcionalidad" u otra similar, conforme a la cual el valor asegurado ampara los perjuicios derivados del incumplimiento total del contrato garantizado y de presentarse incumplimiento parcial del mismo, la indemnización de perjuicios a cargo del asegurador no excederá de la proporción del valor asegurado equivalente al porcentaje incumplido de la obligación garantizada. La inclusión de una cláusula de ese tenor no producirá efecto alguno.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

De acuerdo a lo estipulado en el art 2.2.1.2.3.1.18. Del Decreto 1082 de 2015, no obstante cuando el contratista incumpla su obligación de obtener, ampliar o adicionar la garantía deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

NOTA: El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN – Ejercito Nacional – CENAC TOLEMAIDA.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN – Ejercito Nacional – CENAC TOLEMAIDA. Y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN – Ejercito Nacional – CENAC TOLEMAIDA. Para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN – Ejercito Nacional – CENAC TOLEMAIDA. asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, **ninguno** de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN -EJÉRCITO NACIONAL.

MULTAS, AFECTACION DE LA GARANTIA UNICA Y SANCIONES FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, mora o incumplimiento parcial, LA ENTIDAD impondrá multas, de la siguiente manera:

Multas por incumplimiento: Si durante la ejecución del contrato se evidencia que EL

CONTRATISTA incumple alguna obligación contractual, o si el incumplimiento es parcial respecto del cronograma del plazo de ejecución, LA ENTIDAD le impondrá sanciones equivalentes al 0.5% del valor del contrato incumplido o de la cantidad dejada de entregar, sin que el total de estas multas sobrepase el 10% del valor total de mismo, o del contrato incumplido o de la cantidad dejada de entregar, según el caso.

EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD para descontar y tomar el valor de las sanciones de que tratan los literales anteriores, una vez este en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude LA ENTIDAD, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la ley.

El pago o la deducción de dichas multas no exoneran al CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo.

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento total o parcial, pero definitivo por parte del contratista de las obligaciones que adquiere o de la declaratoria de caducidad administrativa, se pactará a título de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar. Las sumas que se deriven de la aplicación de la cláusula penal pecuniaria se pactaran a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL M.D.N -EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le ocasione. INGRESO DE LOS RECURSOS: El valor de las sanciones a que se refiere la presente cláusula, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

NOTA: De conformidad al decreto 1082 de 2015, el proponente podrá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria.

10. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es hasta 30 días a partir de la suscripción del contrato, aprobación de la póliza de cumplimiento y sus amparos y la expedición del correspondiente registró presupuestal.

LUGAR DE ENTREGA:

Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo Cundinamarca, Batallón de Apoyo y servicio para el Entrenamiento (BASEN).

11. VALOR

Por tratarse el futuro contrato de COMPRAVENTA, el valor a adjudicar se determinará teniendo en cuenta los valores ofertados en LA LISTA DE PRECIOS, las cantidades ajustadas según la necesidad y se establecerá en la resolución de adjudicación

12. FORMA DE PAGO.

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA pagara el valor del contrato de la siguiente manera:

Se realizará UN ÚNICO pago mediante giro directo equivalente al 100% del valor del contrato dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

a. Acta de recibo a satisfacción por parte del MDN-EJC- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, este requisito será plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y un representante del contratista.
b. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (A DISPONIBILIDAD DE ASIGNACIÓN CUPO PAC).
c. Verificación por parte de la MDN-EJC- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación (en los casos que aplique , de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).
d. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes

PARAGRAFO PRIMERO: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

PARAGRAFO SEGUNDO: En relación con la acreditación del pago de las obligaciones parafiscales se dará cumplimiento a lo estipulado en el artículo 7° EXONERACIÓN APORTE PARAFISCALES del Decreto 1828 de 2013, por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1807 de 2012.

PARAGRAFO TERCERO: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC", no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a las requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

NOTA 1: Para todos los pagos se debe anexar el recibo de pago y certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales.

13. VIGENCIA DEL CONTRATO – PLAZO DE DURACION

El contrató se encontrará vigente hasta su liquidación y hasta cuatro (4) meses después de

vencido el plazo de ejecución.

14. MONEDA DEL CONTRATO

La moneda con que se cancelará el contrato derivado del presente proceso, será en "Pesos" Moneda Legal colombiana de acuerdo con lo indicado en la Ley 31 de 1992.

15. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

EL CONTRATISTA se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

- Entregar los bienes en el lugar, plazo y modo estipulado en el presente contrato.
- Cumplir con los compromisos adquiridos con la presentación de la oferta.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general Se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.
- Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decretos reglamentarios.
- Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación.
- Dar cumplimiento a la totalidad del objeto del presente contrato.
- Para la cancelación del contrato deberá el contratista presentar la constancia de pagos de aportes parafiscales, anexando los respectivos soportes.
- Dar cumplimiento a los requisitos para la legalización del mismo.
- Constituir las garantías solicitadas con los amparos señalados en el numeral de garantías.
- Los demás establecidos en el respectivo contrato.

15.2 MDN- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA

- Cumplir con las condiciones establecidas en la Ley, los estudios previos y los pliegos de condiciones.
- Pagar el valor del presente contrato.
- Facilitar la gestión en torno a la ejecución del objeto contractual.
- Recibir los bienes y/o servicios objetos del presente proceso de selección, siempre y cuando cumpla con las especificaciones normas y/o fichas técnicas requeridas.

16. SUPERVISIÓN

Nombre del funcionario:	**MY. BURBANO CHACUA BAYRON**
Cargo:	**Comandante Compañía Deportistas EMSUB**
Dependencia:	**EMSUB**
Supervisor:	**SI**

El supervisor del contrato deberá ser un funcionario idóneo, que tenga conocimientos en el ramo y en las especificaciones técnicas, de acuerdo con la naturaleza de este contrato. En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la Entidad designará mediante acto administrativo que será notificado al funcionario, quien llevará a cabo

el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011, el manual de contratación del MDN, la Directiva 15 de 2015 políticas de Contratación del Sector Defensa.

NOTA: En atención a lo anterior, el funcionario con la entrega de su cargo debe también entregar el ejercicio de supervisión a la persona que lo remplace para que el nuevo funcionario continúe con el ejercicio de supervisión y no se causen traumatismos administrativos. De la misma forma debe informar al contratista y la CENAC TOLEMAIDA quien será el nuevo funcionario, que continuará ejerciendo las funciones de supervisión

Los Supervisores tienen como funciones, además de las establecidas en la Ley 1474 de 2011 las que se indican a continuación:

a. La revisión de los documentos y antecedentes del contrato suscrito y de los derechos y obligaciones de las partes y en particular, los mecanismos establecidos en el contrato para el reconocimiento de los derechos de contenido económico.

b. En los eventos que así lo determine el contrato, o si la naturaleza del mismo lo requiere, el supervisor deberá suscribir conjuntamente con el contratista y el competente contractual, las actas de iniciación o de recibo de bienes y/o servicios, dentro del término que se haya establecido en el contrato. Copia de estas actas se enviaran dentro de los tres (3) días hábiles a la Dirección de Contratación para su respectiva incorporación en la respectiva carpeta del contrato.

c. Ejercer vigilancia y control de la ejecución del contrato, para garantizar al MDN-EJÉRCITO NACIONAL – CENAC- TOLEMAIDA que las obligaciones contractuales a cargo del contratista se han cumplido y que este puede tramitar los pagos correspondientes al contratista.

d. Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes o servicios contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato. De presentarse dudas con este particular se formulara por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia.

e. El Supervisor podrá citar o convocar a reuniones al contratista, al competente contractual, a quienes tengan interés directo en la ejecución del contrato o hayan participado en la elaboración del pliego y en la elaboración de la minuta del contrato, cuando se tengan dudas sobre los términos del contrato y/o se considere necesario para la normal ejecución y desarrollo del mismo.

f. De estas reuniones levantara un acta suscrita por los que en ella intervinieron y la misma contendrá como mínimo los asuntos discutidos, las decisiones, acciones y compromisos a ejecutar, copia de ella se enviara a la Dirección de Contratación del Ejercito, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción, para su correspondiente archivo.

g. El supervisor debe exigir la buena calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios que sean contratados, y abstenerse de dar el respectivo cumplido si estos no corresponden a las calidades, cantidades y especificaciones técnicas exigidas, para lo

cual el supervisor debe mantener control y coordinación permanente sobre el desarrollo del contrato, de tal manera que implemente actividades, tales como, reuniones con el comité evaluador y contratista, visitas que sean pertinentes a las empresas y otras que se estimen convenientes y necesarias.

h. El Supervisor deberá verificar que el contratista entregue los bienes y/o servicios que oferto. En el evento que por concepto técnico, alguno de los bienes y/o servicios no sean acorde con el contrato y la oferta, este exigirá al contratista su modificación en el menor tiempo posible o en el indicado en el contrato. En este evento se procederá así:

- Si el bien o el servicio es entregado por el contratista con algún defecto menor, el supervisor podrá devolverlo para que aquel corrija o subsane los defectos, en un término que el supervisor considere perentorio sin afectar el plan logístico.

- Si el bien entregado presenta un defecto que no afecte su funcionalidad, o que disminuya su durabilidad, pero que no sea susceptible de corrección, el supervisor los recibirá y autorizara su distribución, conservando las muestras defectuosas del total de muestras evaluadas según el plan de muestreo previsto en la norma técnica o especificaciones técnicas dejando cinco (5) muestras de los bienes recibidos, recolectados al azar las cuales serán marcadas y etiquetados de manera que se identifiquen suficientemente, para practicar sobre las mismas las pruebas que el comité técnico receptor del material considere procedentes e iniciar las acciones legales y sancionatorias a que haya lugar.

- Para todos los eventos el Supervisor se apoyara en los conceptos emitidos por los comités receptores del bien, (técnico) quienes se pronunciaran sobre sus defectos indicando si son mayores o menores, o si afectan la durabilidad, funcionalidad o el aspecto que resulte pertinente.

i. El supervisor resolverá todas las consultas presentadas por el contratista y hacer las observaciones que estime conveniente. Si durante la ejecución del contrato se presentan dudas o diferencias que no puedan resolver por el supervisor, este las remitirá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia, al competente contractual para su consulta y decisión.
j. El supervisor exigirá el total cumplimiento de los cronogramas pactados en los contratos y solo podrá recomendar su modificación, cuando por razones técnicas o dada la naturaleza del contrato, esto se haga necesario. Cualquier modificación que afecte el plazo de ejecución del contrato, solamente será autorizada por el competente contractual.
k. El supervisor debe formalizar y presentar el informe de supervisión, dentro de los 5 primeros días del mes anterior al pago que se realizará, con el fin de solicitar los recursos para efectuar la cancelación de las obligaciones contraídas (PAC), los cuales toman mínimo un mes para ser asignados. Así mismo y en igual tiempo, el supervisor debe de realizar la publicación de la documentación en la plataforma transaccional del SECOP II.
l. El supervisor del contrato, si la naturaleza del mismo lo requiere y así se hubiere estipulado en la minuta del contrato, deberá elaborar actas de recibo parcial de bienes o

servicios, las cuales suscribirá conjuntamente con el contratista. El valor de los bienes o servicios que por estas actas se recibe no podrá ser inferior al porcentaje estipulado en el contrato. El original de estas actas, deberá remitirse al área de contratos, para lo de su competencia.

m. Todas las demás atribuciones contempladas en el contrato y en la Resolución número 4519 del 27 de mayo de 2016 del Ministerio de Defensa Nacional. Si es necesario, el supervisor solicitara la suspensión temporal de la ejecución del contrato por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, justificando las circunstancias de tiempo, modo y lugar que originan tales hechos, ante el competente contractual para que este emita su autorización, si el competente contractual aprueba y suscribe la suspensión del contrato, el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TOLEMAIDA elaborara el acta de suspensión, copia de la cual se remitirá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su legalización, para lo de su competencia. El supervisor para todos los eventos de suspensión de un contrato, al desaparecer los hechos que originaron su suspensión solicitara su reiniciación dejando constancia de tiempo total de la suspensión temporal y del vencimiento final del contrato, incluyendo reajustes si proceden. Copia del acta se enviara a la sección de contratación del MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-

n. Estructurar y proyectar el acta de liquidación de conformidad con el formato y los lineamientos establecidos, el cual deberá comprender la siguiente información: Datos generales sobre el contrato principal, sus adicciones y modificatorios, se hará referencia a la garantía –incluyendo la extensión de las mismas si a ello hubiera lugar, garantía técnica indicada en el contrato (si aplica). Las prestaciones y obligaciones cumplidas por el contratistas relacionando las actas de recibo, número de elementos, cantidades recibidas y entrada al almacén (si aplica), el cumplimiento de las obligaciones por la entidad estatal, esto es el corte de cuentas sobre el estado económico del contrato.

o. El supervisor remitirá el acta con el lleno de los requisitos enunciados en el numeral anterior dentro de los requisitos enunciados en el literal anterior dentro del mes siguiente a la terminación del contrato, a la sección de contratación del MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TOLEMAIDA, para revisión, aceptación y tramite de firmas.

Verificar que las garantías que ampara el cumplimiento del contrato, permanezcan siempre vigentes e informar en su oportunidad a la sección de contratación del MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TOLEMAIDA sobre los inconvenientes.

17. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

Para dar cumplimiento a lo contenido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, se verificaron los tratados internacionales suscritos con Colombia evidenciándose que por la cuantía del proceso, aplican los siguientes:

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, así:

Tabla 3. Acuerdos Comerciales con capítulo de Compras Públicas suscritos por Colombia

Acuerdo Comercial	Capítulo de Compras Públicas Acuerdo Comercial[5]	Ley en Colombia que aprueba el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico[6]	Capítulo VIII del Protocolo Adicional	Ley 1746 de 2014
Canadá	Capítulo XIV del texto final del Acuerdo	Ley 1363 de 2009
Chile	Capítulo XIII del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia - Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Capítulo XIV y Anexo del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Capítulo X y Anexo X.A del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados Unidos	Capítulo IX, Anexo 9.1, Carta adjunta 9.11, Carta adjunta licitaciones electrónicas y Decisión No. 2 del Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América	Ley 1143 de 2007
Estados AELC[7]	Capítulo VII, Anexo XIX, Anexo XX del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Capítulo XV Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte[8]	Parte IV Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de el Salvador, Guatemala y Honduras	Ley 1241 de 2008
Unión Europea[9]	Título VI y Anexo XII del texto final del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú	Ley 1669 de 2013

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

5. Los textos finales de los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia con compromisos en Compras Públicas pueden ser consultados en: http://www.tlc.gov.co/publicaciones/5399/acuerdos_vigentes
6. Los Estados de la Alianza Pacífico son Chile, Colombia, México y Perú.
7. Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.
8. Los Estados del Triángulo Norte son El Salvador, Guatemala y Honduras.
9. Los Estados de la Unión Europea con los cuales las Entidades Estatales deben aplicar el Acuerdo Comercial son Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.

ACUERDO COMERCIAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL PARA ENTIDADES ESPECIALES	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓ N SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIONES APLICABLES AL ACUERDO	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO SI/NO	EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	Chile	adquirir bienes y servicios a partir de $204.695.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $ 20.469.524.000	NO	SI: 14	SI	NO
	Perú	adquirir bienes y servicios a partir de $388.921.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $ 20.469.524.000	NO	SI: 14		
	México	adquirir bienes y servicios a partir de $ 204.695.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $10'335.931 USD	NO	SI: 14	SI	NO
Canadá		adquirir bienes y servicios a partir de $ 241.786.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $ 20.469.524.000	NO	SI: 14	SI	NO
Chile		adquirir bienes y servicios a partir de $204.663.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466.258.000	NO	SI: 14	SI	NO
Corea		adquirir bienes y servicios a partir de $ 292.117.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $ 20.865.500.000	NO	SI: 14	SI	NO
Estados AELC		Adquirir bienes y servicios a partir de $532.090.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.465.000.000	NO	SI: 14	SI	NO
Estados Unidos y Costa Rica		adquirir bienes y servicios a partir de $241.786.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.868.078.000	NO	SI: 14	SI	NO
México		adquirir bienes y servicios a partir de $ 84.918 USD; y (ii) para servicios de construcción a partir de $ 11.039.387 USD.	NO	SI: 14	SI	NO
Triángulo Norte	El Salvador	aplicable a los Procesos de Contratación a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	SI	SI: 14	SI	NO
	Guatemala					
	Honduras					
Unión Europea		Adquirir bienes y servicios a partir de $532.129.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466.500.000	NO	SI: 14	**SI**	NO

Excepción: No. 14 Las convocatorias limitadas a Mipyme

Del análisis efectuado en el estudio del sector de conformidad a la matriz respectiva; y en razón a la

naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados, se obtiene como resultado que el presente proceso de selección NO se encuentra cobijado por tratados de libre comercio.

18. CONVOCATORIA PÚBLICA LIMITADA PARA LAS MIPYMES NACIONALES

El Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales deben limitar la convocatoria del Proceso a las Mipymes nacionales con mínimo un año de existencia, para las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares (US $125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo;

2. La Entidad Estatal haya recibido solicitudes de por lo menos tres Mipymes nacionales para limitar la convocatoria a Mipymes nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

En virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se establece que las Mipymes deben acreditar su condición, presentando un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, siempre y cuando estén obligadas a tener uno o el contador de la empresa, donde conste que la misma tiene el tamaño empresarial establecido de acuerdo con la ley.

Por su parte, las Entidades Estatales pueden limitar la convocatoria a Mipymes nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios del lugar de ejecución del contrato; de establecer este requisito, corresponderá a la Mipymes acreditar su domicilio con la presentación del certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio o con el registro mercantil de la empresa.

Una vez verificados los requisitos anteriores, la Entidad deberá proceder a emitir el acto de apertura del proceso en el que se señalará que el Proceso de Contratación está limitado a Mipymes nacionales; y, de acuerdo con lo anterior las Entidades Estatales deberán aceptar únicamente las ofertas presentadas por las Mipymes, por los Consorcios o Uniones Temporales formados exclusivamente por Mipymes y promesas de sociedad futura suscritas por Mipymes.

Para el presente proceso por selección abreviada de menor cuantía, Cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y PRENDAS DEPORTIVAS PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ" – EMSUB, UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, VIGENCIA 2019,** dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2 de mayo de 2015" **ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES**, por razón de la cuantía, teniendo en cuenta que el presupuesto asignado no supera el umbral establecido para aplicarla, el cual es de $377'079.000, de acuerdo a la Información suministrada por MinCIT. Vigente hasta 31/12/19.

19. RELACION DE ANEXOS

Los soportes que se utilizaron para determinar los estudios que componen el presente proceso y que hacen parte integral del mismo, son: cotizaciones, certificado de disponibilidad presupuestal, oficio de aprobación, aval técnico de las cotizaciones.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
CR. CRISTOBAL MORALES SANCHEZ
Gerente de proyecto

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

ASE. LIND ROCIO RODRIGUEZ RUEDA
Comité Económico Estructurador

ASJ. LINA VANESSA NÚÑEZ ESCARRIA
Comité Jurídico Estructurador

TE. HERRERA RAMIREZ STEFANY
Comité Técnico Estructurador

CENAC A